

1764

1765

1766

5







12. / 22

ESTUDIOS

# ROMANOS,

POR EL

DOCTOR BERLANGA.

PUBLICADOS

EN LA RAZON.



MADRID :

IMPRENTA DE MANUEL GALIANO,  
Plaza de los Ministerios, 3.

1861.

TEMBOURY

MALAGA



R. 116521

ESTADOS

# ROMANOS

DOCTOR WILLIAM

EN J. A. HAZON

LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

1911

1911

1911

---

## ESTUDIOS ROMANOS. <sup>(1)</sup>

---

A la señora doña Amalia Heredia de  
Loring, marquesa de Casa-Loring.

Permítame V., distinguida amiga mia, que escriba su nombre como un sincero homenaje de mi afecto al frente de estas páginas, que quiero dedicar á la oscura historia de la antigua y olvidada Cártima. Juntos hemos visitado hace poco su recinto, donde hoy se asienta un pueblo de moderna forma y de importancia escasa, á la manera que en el golfo de Nápoles se levanta Pórtici sobre la tumba ilustre de Herculano. Juntos hemos fantaseado registrando aquellas venerandas ruinas, que recuerdan dias de esplendor y gloria para España. Aquí hemos creído encontrar el sitio que ocupó el fastuoso templo, una de cuyas elevadas y esbeltas columnas coronadas

(1) Hace muy poco tiempo llegaron á mis manos los *Estudia romana* que acaba de publicar M. Zumpt, de Berlin, y al momento pensé variar el título de estos trabajos; pero como quiera que no encontré otro que me pareciese adecuado, determiné no introducir alteracion alguna en este particular, por más que de este modo me expusiese á que muchos me tachasen, sino de plagiarlo, al menos de servil imitador de los extranjeros.

de menudo follaje corintio, sirve ahora de pedestal á blanca y sencilla cruz que besa el aura. Más allá los pórticos, bajo cuyas elevadas bóvedas se agruparia la revuelta plebe municipal en sus mejores tiempos, remedando las querellas intestinas de la vieja Roma. Luego el foro, al que daban sombra numerosas estátuas colosales, cuyos mutilados torsos de finísimo mármol enseñan lo que fuéron en los flotantes pliegues de sus pesadas y anchas togas, y muestran lo que son sirviendo de escarnio á rústicos labriegos. Más allá las Thermas, en cuyos profundos vasos de piedra encontraba sus prisiones el agua que límpida corria desde los vecinos manantiales. Y acaso hayamos pasado sin notarlo por el lugar que ocupó el anfiteatro, regado entonces por la sangre del rudo gladiador y removido hoy por la pesada reja del arado. Allí llevaban al pueblo los magistrados, procurándose sus sufragios con espléndidos espectáculos, ó bien algun magnate al levantar su marmórea escultura sobre labrado pedestal, que aún conserva su memoria en larga leyenda á través de tantos siglos y de tan varias civilizaciones. Extraña cosa parece que un pueblo en que las artes alcanzaron tal grado de desarrollo, como lo declaran sus monumentos, que pregoneros son de su cultura y opulencia, no haya merecido un recuerdo de historiadores y geógrafos. Necesario ha sido, para que pase de generacion en generacion hasta nosotros, que el cincel del escultor fuese grabando sus anales de tiempo en tiempo, ya que el punzon del erudito se negaba á ello.

Al alborear de la region ibérica, refieren que eran los bástulos, quienes moraban en estas costas, de los más cultos y de los más civilizados de cuantos se asentaban por entonces en las riuiseñas y fértiles comarcas de la Bética. Dados al comercio, cambiaban los productos de este suelo fecundo con

los que les presentaba el tostado nmida, en las fronteras playas africanas.

En el ms lejano rincon del Mediterrneo se alzaba una costa rida y escarpada, donde habia hallado asilo un puado de proscritos que, encontrando estrecho aquel territorio encerrado entre elevadas y estriles montaas, se lanzaron atrevidos en busca de ignotas riquezas, y visitaron las naciones ms populosas y distantes del viejo continente.

Sobre los confines de la Siria en los puertos de Sidon y de Tiro, emporios  la sazn de los ms preciados por sus tesoros, se armaron numerosas y ligeras fustas, sobre las que montando los activos fenices hicieron rumbo hca estas costas, donde al abordar hallaron establecida una raza comercial como ellos, y como ellos tambien industriosa y activa. *Gadir*, *Malaka* y *Abdera*, entre otras muchas, moradas fueron de aquellos pacficos huspedes, que nos dejaron su ilustracin en cambio de los metales preciosos, que extraian de las entraas de nuestras auríferas sierras.

Tal vez por aquellos remotos tiempos fue fundada Crtima al pi de una colina pintoresca, y en las risueas inmediaciones de un rio, que riega caudaloso las extensas llanuras de la frtil vega.

Tirios fueron tambien los que levantaron los muros de Cartago, guerreros tan valientes como osados marinos, quienes olvidndose de que eran los fenicios sus hermanos, los arrojaron de sus factoras espaolas, sellando con la ms alta de las traiciones su entrada en esta Pensula. mulos de los que se enseoreaban de la Italia, fueron  encontrarlos en Sicilia y Cerdea, donde quedaron vencidos mal de su grado; pasaron ms tarde los Alpes, y buscando de nuevo  sus enemigos, los arrollaron en el Tesino, y de derrota en derrota los

llevaron hasta el pié de las murallas, que levantó una mano fratricida. Fué necesario que apareciese Publio Scipion, y que ansioso de vengar la hazañosa muerte de su padre, pasease victorioso las águilas del Tiber por la Tarraconense y por la Bética, hiciese retroceder ante sus galeras las escuadras púnicas, y concluyese en Zama con los ejércitos cartagineses, y con la preponderancia de aquella rival tan poderosa como temida. Larga y tenaz fué la lucha, que luego tuvo que sostener Roma en estas comarcas, y gloriosa la heroica resistencia, que las indómitas huestes hispanas opusieron al empuje de los ejércitos invasores.

Trabajada se hallaba aquella con hondas disensiones intestinas, que habian provocado el paso del Rubicon, y la célebre rota de la Bética. La sangre de los legionarios que manchó los campos de Farsalia, arrancó un gemido en Utica al más ilustre de los suicidas, que anunció con su muerte, la muerte de las libertades republicanas. César triunfa, y el escondido puñal del conjurado, lo sorprende al pié de la estatua del que habia vencido en los llanos de Tesalia. Hay un instante en que aquella gran nacion se conmueve hasta en sus más profundos cimientos. Un jóven, á quien apenas el bozo habia empezado á apuntar, cónsul antes de haber cumplido el quinto lustro, mañoso y astuto político, más que soldado experto, acaba con Casio y Bruto ante los muros de Philippo, se deshace de Lépido, y en las aguas que mojan las costas del golfo de Ambrasia, termina con el último amante de Cleopatra. La monarquía habia espirado ante la tumba de una ilustre matrona; la sangre inocente de una vírgen plebeya, ahogó la tiranía de los decemviro, y ora sobre el desfigurado cadáver del más grande capitán de su siglo, se alzaba Octavio, á quien el Senado saluda con el titulo de Augusto. Dueño de

cuanto abrazaba en su extenso ámbito la dominación romana, cubre con la púrpura del espléndido manto imperial la destrozada toga republicana. Cierra el templo de Jano, en tanto que los Astúres y los Cántabros acuchillaban sus soldados, y devuelve la paz al mundo antiguo, cansado ya de tan obstinado batallar. La Bética queda hecha provincia senatorial, y mientras que la España da á Roma magistrados y poetas de insigne renombre, en una oscura aldea de la Palestina nace de un pobre menestral, el que venia anunciado de siglo en siglo por todas las profecías. Cuando el sanguinario Tiberio sucede á Octaviano César, de feliz recuerdo, aquel niño ya hombre, empieza la predicación de la doctrina más santa, y su voz divina atravesando el espacio que media desde Galilea al Tiber, hace temblar sobre su ancha base, la estatua de piedra del Júpiter Stator. Espira en el patíbulo más afrentoso, y su sangre, que era la sangre del hijo de un Dios, redime al género humano. Los ídolos comienzan á caer á pedazos, y el segundo emperador romano, despues de haber hecho perecer de hambre á la hija de Augusto, deja el sólio á Calígula, que propone para el consulado, y nombra su colega en el sacerdocio al caballo que montaba. El puñal de un pretoriano pone fin á tamaños extravíos, y llama al trono á Claudio, el más envilecido de los romanos. Mesalina reasume su historia, y hace subir al rostro la vergüenza. Tan imbécil como desjuiciado su antecesor, mancha con los crímenes más repugnantés su vida de oprobio. Entrega el gubernalle del Estado á los ministros de sus extravíos, que sólo tienen de hombre el traje con que cubren sus deformidades, y muere envenenado por Agripina, la última de sus impúdicas mujeres. Por entonces escribe en mármol una de las páginas de su historia, que ha llegado hasta nosotros, la poderosa Cártima, que le-

vanta á Tiberio Claudio una estátua, al mediar el primer siglo de la Iglesia cristiana. Y entonces tambien erige acaso el floreciente municipio, muchas de las esculturas, cuyos preciosos restos aún se conservan, porque las artes y las letras alcanzaban alta prez en la España, desde que empezó á regir los destinos de la antigua Roma, el sucesor augusto del primer César.

Aparece el discípulo de Séneca, esclarecido filósofo de Córdoba, y hace abrir las entrañas de su madre, para contemplarlas al resplandor de la incendiada Ciudad. Era Galba pretor de la Tarraconense, cuando fué llamado al imperio: la España, sin embargo, se siente aliviada de sus crudas vejaciones, cuando le dieron muerte los soldados de Othon, que más tarde tuvo que suicidarse para dejar plaza á Vitelio, á quien vió Roma con una soga al cuello, escarnecido y lapidado por el pueblo, morir de la manera más afrentosa. Tiempo era ya de que Vespasiano subiera las gradas del sòlio, y que con Tito su primogénito, trajese á la memoria los años de ventura del reinado de Augusto. Neron habia decretado la primera persecucion de los cristianos. Domiciano quiere imitarle hasta en este rasgo de sanguinaria crueldad, y la raza flavia concluye habiendo dado al mundo un impío dominador, y dos emperadores ilustres, habiendo echado por el suelo hasta la última piedra del templo de Jerusalem, y empapado la tierra con la preciosa sangre de los mártires. Aún vivia el jefe de esta familia célebre, que habia dotado de altas preeminencias á las ciudades de ambas Españas, cuando vino á gobernar la Bética el ilustre geógrafo y eminente naturalista, que debia morir más tarde ahogado por la lava que sepultó á Pompeya.

Nerva y Trajano, gloria de Itálica su patria, Adriano y Antonino Pio, preceden á Marco Aurelio, á quien no sin funda-

mento apellida el filósofo la historia. Entonces llamaron las razas del Norte por la vez primera á las puertas del imperio, y mal domeñadas, volvieron á sus antiguas moradas del Danubio. Roma habia llegado al más alto grado de esplendor, y á la manera que un gran incendio envia hasta las nubes sus llamas, para irse luego amortiguando, y dejar por único recuerdo de lo que ha sido, un puñado de ceniza que el viento esparce, así despues de aquella brillante pleyada de emperadores, algunos de ellos oriundos de la Bética, vinieron Commodo y Pertinaz, Juliano y Septimio, y luego Caracalla, que asesina á su hermano por imperar solo, muriendo á su vez á manos de Macrino; y Eleogábalo en seguida, hijo de la Siria, que reproduce las épocas de mayor degradacion y vileza. Alejandro Severo fué como un rayo de vivísima lumbre, en medio de las densas tinieblas que envolvian al mundo pagano. Llega un momento en que es preciso retirar la vista del triste cuadro que presenta la ciudad eterna. El puñal abre el camino para vestir la púrpura: un niño, el inocente Gordiano cae bajo el golpe asesino, porque descendiente de dos soberanos desgraciados, se le hace aparecer entre los que disputaban el imperio. En medio de tan honda perturbacion que se deja sentir en todos sus ámbitos, hordas de salvajes aparecen de nuevo en las remotas fronteras al mediar el siglo III, y espantan á los usurpadores. Los cadáveres de Galo y Emiliano, sirven de escabel para que Valeriano suba al sólio, y dé el espectáculo más humillante para Roma, de ver á este emperador, cautivo de Sapor, morir en la córte de Persia, despues de haber sido hollado su manto por la súcia planta del bárbaro vencedor. Treinta tiranos escalan las gradas del trono: Aureliano y Probo, aún hacen volver los pasados dias de esplendor y gloria; pero terminan como tantos otros,

á manos de degradados sicarios. Diocleciano y Maximiano usurpan el poder supremo, y con el edicto de Nicomedia, hacen perecer miriadas de confesores de la fe, que caminan al Circo para morir destrozados por las fieras, puestos en el cielo los ojos, y abrazando contra el corazon la cruz del Divino Maestro. El Cristianismo habia envuelto con su red inmensa el Asia, el Africa y la Europa, estrechándolas entre sus mallas de oro, cuando el glorioso lábaro de Constantino, clavado en las viejas murallas del Capitolio, anuncia la ruina de la sociedad pagana. Durante tan largo periodo, habia seguido la España los encontrados vaivenes que le imprimian tantos y tan abyectos soberanos. Los varones apostólicos contribuyeron á difundir en estas afortunadas playas, que los recibieron las primeras, la religion tres veces santa, que habia enseñado el divino Jesus. Los prelados españoles aquilatan sus virtudes con su celo y piedad, alzando poderosa su voz en los Concilios, y sellando con su sangre la verdad de sus palabras.

El hijo de santa Elena lleva á Byzancio la silla imperial; cambia el orden político del Estado y el de los altos dignatarios de la corona; trastorna la division administrativa de las provincias, y muere legando á la posteridad la nueva doctrina, que era ya la religion del mundo. Sus tres hijos se reparten el imperio. Constantino II, muere á manos del ejército de su hermano Constante, á quien más tarde quitaron la vida los soldados del usurpador Magnencio, cuando corria el año cincuenta del cuarto siglo. El nuevo emperador manda á la España y á las Galias á sus hermanos Decencio y Desiderio, y por todas partes llama el grito de guerra á los milites imperiales al combate y á la destruccion. Lastimosa era la faz que presentaba el imperio, azotado por tan recias y contra-

rias tempestades, cuando Cártima, grabó quizás en un monumento de piedra el nombre del improvisado César Decencio, última hoja que resta de la vida de aquel importante municipio. Constancio baja á la Pannonia, y destroza á su competidor ante los muros de Murza. Magnencio, despues de repetidos desastres se da la muerte, y Decencio lo imita. El imperio tiende de nuevo á la unidad: Juliano recibe la herencia de Constantino Magno, y se proclama restaurador del culto pagano; pero el politeismo concluye con la vida del altivo apóstata. El Oriente pugna por separarse del Occidente en Valente y Valentiniano; los visigodos vadean entonces el Danubio, y los romanos no aciertan á contar los que pasaban. La civilizacion antigua continúa en desesperada lucha contra las razas bárbaras; Teodosio el grande, hijo de España, hace retroceder asustados, como tres años antes su padre, á los terribles invasores, y al frente de sus ejércitos recoge con la punta de su espada la corona de ambas soberanías. Tantos y tan inmarchitos laureles, agobian con el peso á sus soldados; sus triunfos fuéron de las últimas glorias del sólio de los Césares. Arcadio en Byzancio y Honorio en Roma, provocaron de nuevo el período de combates y de disolucion. Alarico lleva la depredacion á la ciudad eterna, y al empezar el siglo v, su sucesor Ataulfo, franquea las puertas de la que fundó Barcino. La túnica imperial era un giron tendido al viento, del que cada cual cortaba á su antojo lo que acertaba á alcanzar, con su sangriento acero.

Los vándalos ocupan los floridos campos de la Bética, y la Península ibérica ve transformadas sus fértiles praderas en yermas soledades, alumbradas por las llamas de los incendiados pueblos. Llega Aecio, el último de los romanos, triunfa en los campos Cataláunicos, para morir bajo el puñal que di-

rige á su corazón, el hijo de una mujer, amada acaso, de la hermosa Placidia, y el imperio de Occidente concluye para siempre con Augústulus.

Cártima desaparece de la historia durante el período de la edad media, para presentarse de nuevo con el nombre que hoy tiene, cuando ante los alfanjes árabes retrocede la monarquía gótica hasta los escabrosos montes de Asturias.

La reconquista echa por tierra la fortaleza muzlímica, que en la cumbre se asentaba de la montaña, en cuya falda se levanta Cártama. Más tarde eleva á su lado un templo, al que una tosca cruz da extensa sombra. De este modo el Cristianismo se alza entre las cuarteadas murallas donde tremoló la media luna, y las soterradas ruinas del panteísmo pagano, que duermen olvidadas á sus plantas.

Extraño destino de un pueblo que nace al apuntar la civilización ibérica, llega á su más alto grado de esplendor luego que el hijo de la inmaculada Virgen de Judá, espira crucificado, anuncia su caída con la caída de la vieja Teogonía, se presenta de nuevo poderoso, cuando los esforzados adalides de Castilla rompen en pedazos la menguante que coronaba sus muros, y llega hasta nosotros como una opulenta matrona que atraviesa hermosa su juventud, y sólo conserva en sus últimos días de toda su riqueza y donosura, el espléndido tapiz de esmeralda en que reposa triste, meditando sobre el tiempo que ha visto hundirse en el pasado.

Perdone V., amiga mia, si he ido más allá de lo que me habia propuesto, y dignese aceptar con estas líneas, la sincera expresion de mi mayor respeto.

Málaga 3 de Marzo de 1860.

---

---

A Mr. Guillermo Henzen, secretario del  
Instituto arqueológico de Roma.

Pocos meses iban corridos del año anterior, cuando llegó á mis oídos la noticia de que en la villa de Cártama se había encontrado un trozo preciosísimo de mosaico, al componer la solería de la habitacion baja de una casa situada en la calle de la Concepcion, esquina á la del Padre Navedo (1). En mis diversas visitas á aquel pueblo había tenido ocasion de examinar pequeños fragmentos de estos trabajos, pero eran de piedra blanca ó negra, y daban indicios de haber pertenecido á algun pavimento, cuyas labores fuesen únicamente de grecas ó festones de sencillas formas y dibujos, pero no como entonces se me decia, refiriéndose al nuevamente descubierto, formando parte de graciosas figuras de caballos y ginetes. Atacado por aquella época de un padecimiento, que si bien

(1) Dos son las esquinas de la calle del Padre Navedo por la de la Concepcion, la una más inmediata al camino de Málaga y la otra más próxima á la plaza: en la casa que forma esta última, fué donde se halló el primer fragmento del mosaico.

tenia el carácter de pasajero, me impedía dedicarme á ninguna clase de ocupaciones, no pude examinar por mí en aquel entonces el celebrado hallazgo. Más tarde, habiendo pasado accidentalmente por Cártama el Sr. Marqués de Casa-Loring y visto el resto del mosaico que aún estaba sin cubrir, lo adquirió desde luego, lo hizo levantar con el mayor esmero y lo trasladó á su casa de campo de la Concepcion, situada como á media legua al Norte de Málaga, en el partido que llaman de Guadalmedina.

Como el Sr. Marqués observase que el pavimento daba muestras de continuar por debajo de la pared, que correspondía á la calle lateral del Padre Navedo, encargó que en esta dicha calle se hiciesen excavaciones á su costa, las que verificadas oportunamente dieron el satisfactorio resultado de que se descubriese la parte principal del mosaico, que la atravesaba toda y se ocultaba en parte bajo los cimientos de una tápia (la cual hubo que descarnar un poco á fin de que no se perdiesen los últimos detalles de la obra) de la casa que forma la otra esquina de la calle. El 6 de Diciembre del año último, á invitacion de mi querido amigo el Sr. de Loring, tuve el gusto de que fuésemos juntos á admirar aquel inestimable resto del período romano, y á asistir á la delicada operacion de levantarlo, para conducirlo donde ya se encontraba el primero.

Reunidos ambos forman un paralelogramo rectángulo cuya base mide 2 metros, 89 centímetros y 50 milímetros, pero cuya altura no puede apreciarse con precision por la rotura que naturalmente sufrió la solería, cuando construyeron sobre ella la pared que la dividia, y que hizo que quedase un pedazo dentro de la casa y el resto en la calle. Sin embargo, segun la restauracion que yo colijo debe dársele, supongo que la dicha altura deberia ser de 6 metros y 2 centímetros,

por faltarle un cuadrado de los pequeños por el un costado y dos por el otro segun mi juicio. Los dos lados paralelos que forman la altura, debieron estar divididos en seis partes por cinco cenefas, corriendo la última de costado á costado, y formando un nuevo rectángulo en la parte inferior. Esta otra base, que viene á constituir la indicada cenefa, se subdivide por otras dos cenefas tambien, que se levantan perpendiculares hasta encontrar el lado opuesto, dejando dividido el mosaico á lo largo en tres secciones. La primera, ó séase la del costado derecho, compartida en cuatro cuadrados iguales, y lo mismo la tercera que constituye el costado izquierdo. La segunda ó del centro, sólo presenta un cuadrado en la parte inferior, y el resto no tiene indicacion de estar subdividido, aunque contiene dos alegorías, una arriba, ocupando el sitio que debieron llenar dos de los pequeños cuadrados, y otra abajo. La parte superior encontrada dentro de la casa, contenia tres cuadrados; de modo que son quince las subdivisiones en que hubo de estar compartido el indicado mosaico, cada una ocupada por una figura alegórica, excepto la de la base que forma por separado una escena completa con varias figuras. La del centro encierra dos alegorías en la forma que ya he dicho, esto es, sin cenefa que la separe como en las demás; sin embargo, deben contarse y las cuento como dos cuadros distintos, y que hacen referencia á hechos diversos aunque relativos á un mismo objeto. Como he indicado, tambien es una cenefa igual la que rodea estos quince pequeños cuadros, y sirve de marco á la vez á todo el paralelógramo en que aquellos están encerrados. Esta cenefa hecha de piedras azules, negras y verdes á manera de trenza, es en su hechura igual en un todo á la que se observa en el mosaico encontrado en Augsburg, cuyo dibujo trae Gruter tomándolo de Velsler, y cuyo pavimento

está como el de Cártama dividido en pequeños espacios cuadrados, en los que se ven varias representaciones gladiatorias. En la parte exterior de este cuadro general del cartamitano, á uno y otro lado, hubo unido otro paralelógramo formado de piedrecillas blancas marfil el fondo, y adornado con algunas oscuras, figurando grecas ó festones de los que sólo se conservaba parte del del costado izquierdo, cuyo ancho era de un metro y su longitud debió ser de 2 y 82 centímetros, calculando que si empezaba en la mitad del cuadrado núm. 3, debía concluir en medio del núm. 15, y por último todo este conjunto estaba encerrado en otra ancha faja hecha con pequeñas piedras de mármol blanco nácar, que componian un mosaico más basto, el cual llegaba hasta los límites de las paredes de la habitacion. De una de estas se descubria un pedazo como de 50 centímetros de alto atravesando toda la calle hácia la parte de los números 1, 2 y 3, y estaba construida con anchos ladrillos romanos y pintada luego al temple, segun los mezelones que aún se conservaban adheridos á ella. Desde la cenefa, que forma el marco del cuadro principal del mosaico, hasta la dicha pared, que atravesaba la mencionada calle del Padre Navedo, habia una distancia de 2 metros, 50 centímetros, que unidos á otros tantos del lado opuesto y á los 2 metros, 89 centímetros y 50 milímetros ancho de los encerrados en la mencionada orla, da una anchura total de 7 metros, 89 centímetros y 50 milímetros, que debió ser la de la habitacion antigua. Las indicaciones que se veian en el pavimento, eran de que la faja de mosaico blanco marfil de los costados seguia con iguales proporciones alrededor, y de consiguiente unido el largo que supongo tendria el cuadro principal, de 6 metros 2 centímetros, con los de esta faja por la parte alta, de un metro 50 centímetros, y

otro tanto por la baja (1), daría la longitud también total de la habitación que sería de 9 metros y 2 centímetros.

Conjeturo pues, que este pavimento debió ser perteneciente al Baño ó á la piscina pública de que habla la inscripción de Iunia Rústica, tanto más cuanto que Montfaucon (2) trae unos trozos de mosaico representando á Neptuno y las Divinidades marinas, cuyos fragmentos asegura se encontraron en Roma, y que *pavimenta thermarum piscinarumve publicarum erant*, ó bien de un templo consagrado á Hércules. En España, si bien se han hallado pequeños restos de estas clases de solería en varios lugares, como en Itálica, en Puig del reino de Valencia y aún en la misma Cártima en la casa del Padre Artacho, desde donde pudo acaso empezar el indicado edificio de los Baños, no recuerdo se haya encontrado un pavimento completo, sino es el de que habla Ponz (3), descubierto en Murviedro en 19 de Abril de 1745, que presentaba en el centro á Baco coronado de yedra sobre un tigre y con el tirso en la derecha, alrededor varios genios entre vides; cuyo mosaico es muy parecido, según se colige por el dibujo, al que se descubrió en Stemsfield, cerca de Woodstock en Inglaterr-

(1) Por esta parte inferior del núm. 9, entraba el mosaico en el corral de la casa que forma la otra esquina de la calle de la Concepcion y de la del Padre Navedo, y en dicho corral se observaban restos de esta franja del mosaico y no había rastro de grecas ni festones.

(2) *Suplement á l'antiquité expliquée*, tomo I, pág. 71, pl. 27.

En las termas de Caracalla se sacó un precioso mosaico que se trasladó á San Juan de Letran.

(3) Ponz. *Viaje de España*, tomo IV, págs. 225, 226, 227 y 261. También jo trae el Príncipe-Pío en sus *Inscripciones y Antigüedades del Reino de Valencia*, publicadas en el tomo 8.º de las *Memorias de la Real Academia de la Historia*, lámina 114.—En esta misma compilacion, láminas núms. 254 á 264, están los mosaicos de Puig, que no representan figuras, sino labores más ó menos caprichosas.

ra (1), en cuyo centro tambien se ve á Baco sobre un tigre, coronado aquel de yedra ó de vides y llevando el tirso.

Las teselas que forman el mosaico exterior blanco nácar de Cártama, son mayores y más irregulares que las que constituyen los dos cuadrilongos con grecas negras de los costados, siendo unas y otras de mármol. Pero en las que se nota más regularidad, es en las del cuadro del centro, que está subdividido en otros quince. Las piezas de este, que, como las demás, en vez de ser verdaderos exaedros, tienen todas la forma de prismas rectos cuadrangulares con bastante irregularidad en sus aristas, son de mármol las unas y de vidrio las otras, como sucede en toda obra antigua de este género, en que hay que *usar* para los matices colores que no los dan las piedras, y se sustituyen con piezas de vidrio construidas al intento. No tienen todas el mismo tamaño, pues las hay de mayores ó menores dimensiones para imitar con más exactitud los diversos objetos que representan, y tambien para seguir con su tamaño las formas más ó menos pronunciadas, más ó menos delicadas y ligeras de las personas ó de las diversas cosas que quieren retratar al vivo. De modo, que los contornos de la cara están formados con pequeñísimos cubos, mientras la musculatura de los brazos ó de las piernas lo está por otros mayores. La parte de mosaico de adorno que ocupa el exterior del cuadro general, no necesita de explicacion alguna fuera de las indicaciones que he hecho, puesto que es un mosaico comun y sin ningun accidente especial. Lo que sí exige que me detenga á dar mayores detalles, es el cuadro general, de cuyas quince subdivisiones sólo se han podido encontrar

(1) El grabado de este pavimento trae Pítisco en el tomo 1.<sup>o</sup> de su *Lexicon Antiquitatum*.

y salvar hasta diez, y una pequeña parte de otra undécima.

De cada una de ellas me ocuparé pues, con la debida separacion; pero antes deberé indicar, que tan luego como ví en conjunto aquella preciosísima obra, quise descubrir una série de los conocidos trabajos de Hércules, y tan sólo no pude conocer y descifrar por el pronto el que estaba al final de todos, formando el cuadro de la base del paralelógramo. Un exámen más detenido me ha venido á confirmar en mi idea, y á dar detalles más extensos sobre todo el dibujo, cuyo pormenor es en esta forma segun lo que se ha descubierto.

I.

Ocupa este cuadrado un ciervo corriendo de derecha á izquierda, atravesado por el costado izquierdo de una flecha, de la que se ve la vira y parte del asta en la misma direccion en que lleva la carrera. Este animal aparece con cierta ligereza y hasta esbeltez en las formas.

Desde luego se conoce que es el ciervo de piés de bronce y cuernos de oro del monte Menalo, que no pudiendo ser muerto por estar consagrado á Diana, fué alcanzado á la carrera por Hércules al intentar pasar el rio Ladon.

En el mármol de la galería justiniána que trae Montfaucon (1) entre sus grabados, se observa á este héroe griego con una de sus flechas en la mano, teniendo á sus piés el ciervo al que acaba de arrancar una de sus ramosas astas, y en el suplemento copia un medallon del rey, en el que se ve el ciervo en el momento de ser alcanzado por Hércules, que cu-

(1) *L'antiquité expliquée et représentée en figures*, tomo I, part. 2.<sup>a</sup>, página 220, pla. CXXXIII.

*Suplement au livre de l'antiquité expliquée*, tomo I, pág. 137, pla. XLIX, número 10.

bierto de la piel de leon y con la maza en la diestra, sostiene con la otra al indicado ciervo del cuerno derecho.

Caio Julio Hyginio (1), liberto de Augusto, cuenta del modo siguiente este trabajo: *cervum velocem in Arcadia cum cornibus aureis vivum in conspectum Eurysthei regis aduxit*. Ausonio (2) coloca esta como la cuarta de las empresas acometidas por Hércules, y hace al ciervo no sólo de astas de oro, sino de piés de bronce.

*Aeripidis quarto tulit aurea cornua cervi.*

Pero aunque Hyginio y Ausonio afirman que fué un ciervo el perseguido y alcanzado por el héroe tebano, Eurípides en su Hércules furioso (3) la denomina cierva, y tambien otros varios escritores de que fuera ocioso aducir las citas.

No recuerdo cuenten los mitólogos que Hércules hiriese al ciervo, sino por el contrario, que no podia serlo en razon de estar consagrada á Diana ; por eso es extraño verlo en el mosaico figurando que va atravesado por un dardo, y esto me recuerda lo que con tanta frecuencia repite el monje Benedictino (4): *ut iam saepe diximus, ea (fábula) non semper cum sculptis imaginibus consentit.*

## II.

Representa este cuadro una serpiente de buenas proporciones enroscada sobre la cola, teniendo erguida la cabeza, que es redonda, algun tanto ancha, de la que nacen hasta otras

(1) *Fabularum liber*, fáb. XXX.

(2) *Idyllius XIX.*

(3) Verso 375 y siguientes.

(4) Montfaucon. *L'antiquité expliquée et représentée en figures*, tomo I, part. 2.<sup>a</sup>, pág. 21.

siete serpientes pequeñas en diversas posiciones. Hay mucha armonía en el conjunto del dibujo, que es bastante correcto y de gusto en el matizado de los colores.

Fácil es comprender que esta figura es la conocida Hydra Lerneá. Montfaucon (1) copia un altar cuadrado de la galería justiniána que comprende los trabajos de Hércules. En uno de los costados de esta base se ve al héroe oprimiendo la hydra, y en actitud de darle un golpe con la maza. El mónstruo tiene siete serpientes en la extremidad superior, como en el mosaico de que me ocupo, pero se encuentra extendido, no enroscado, y no es de tan bellas formas como el cartamitano. Semejante á la de la misma galería, es la que trae el citado monje en el suplemento de su obra, tomándola de un medallón del rey. Dice el texto que el mónstruo está representado con siete cabezas, y sin embargo en el dibujo sólo aparecen seis. En uno de los mármoles de Oxford que en la misma obra citada se aducen, se observa un sepulcro en uno de cuyos lados, que es el que lleva la inscripcion, está grabada la hydra, la cual, si bien no se encuentra enroscada y presenta sólo seis serpientes en su extremidad superior, por lo delicado de sus contornos y por no tener garras como las dos anteriores, es más parecida á la del pavimento de Cártama.

Ezequiel Spanhemius (2) en una de sus disertaciones sobre el uso y la excelencia de las monedas antiguas, copia dos en

(1) *L'antiquité expliquée et représentée en figures*, tomo I, parte 2.<sup>a</sup>, página 220, pla. CXXXIII.

*Suplement au livre de l'antiquité expliquée*, tomo I, pág. 436, pla. XLIX, número 6.

*Suplement au livre de l'antiquité expliquée*, tomo I, pág. 143, pla. LIX, número 1.

(2) *De usu et praestantia numismatum antiquorum*. Dissertatio quinta, párrafo IX, in finem, páginas 268 y 269, ed. Lónd.

que está figurada la lucha de Hércules con la hydra representada con siete cabezas.

Refiere Hyginio (1) el Mithógrafo, cómo Hércules mató la Hydra Lerneá, y dice á este propósito: *Hydrám Lernacám Typhónis filiam cum capitibus novem ad fontem Lernacum interfecit (Hércules.) Hæc tantam vim veneni habuit, ut afflatu homines necaret, et si quis eam dormientem transierat, vestigia eius efflabat et malorum cruciatu moriebatur. Hanc, Minerva monstrante, interfecit et exenteravit, ex que eius felle sagittas inxit. Itaque quic quid postea sagittis fixerat, mortem non effugiebat; unde postea et ipse periit.*

Albricius (2) da mayores detalles sobre este hecho: *Quinta Hérculis fortitudo est, qua hydrám serpéntem occidisse legitur. Fuit autem hydra, juxta fábulam, in Lerna palude: cui uno cæso capite, duo excrescebant, quam dum Hércules gladio vincere non posse se cerberet, occasione jam dicta capitum excrescentium, igne circa eam appósito illam exussit.*

Sin embargo, los antiguos eseritores no estuvieron conformes en el número de cabezas que tuvo este mónstruo: unos sientan que fuéron seis, otros siete y muchos nueve. Diodoro Sículo (3) la hace de ciento. Eurípides (4) la llama también *ecatontacefalea*, y el mismo trágico (5) la nombra antes *myriocrana*, de mil cabezas, pero las representaciones más comunes de esta espantosa serpiente no la hacen subir de nueve.

(1) *Fabularum liber*, fábula XX.

El mismo liberto de Augusto hace indicacion de la hydra en el prefacio y en las fábulas 34 y 151.

(2) *Biblioth. Hist.*, lib. IV.

(3) *Herc. fúrens*, v. 1,188.

(4) *Herc. fúrens*, v. 419.

(5) *De deorum imaginibus libelus*, pár. XXII.

### III.

Aparece un leon acostado sin más accidentes; el dibujo, sin embargo, no tiene muy buena conservacion por el mal estado del pavimento en este paraje.

Es bien claro que el compositor del mosaico quiso aquí representar el leon de Nemea, que ahogó Hércules entre sus brazos, y habiéndolo despojado de su piel, cubrióse con ella.

Montfaucon (1) trae varias representaciones de esta lucha, en que siempre aparece Hércules estrechando entre sus manos á la mencionada fiera.

Teócrito (2) dedica á describir este combate uno de sus más bellos idilios. Hércules mismo es el que cuenta á Phyleo, el hijo del opulento Augias, rey de los Epeos, el que tuvo con la bestia feroz.

Supone el tierno poeta de Siracusa, que este fué el primer trabajo que Euristeo impuso á Hércules, el cual, no sólo venció á su contrario, sino que, viendo que no habia arma alguna por fino que fuese su temple la cual pudiese penetrar aquella piel, logró arrancársela valiéndose de las mismas garras del leon ya muerto, y echándosela sobre los hombros como una armadura impenetrable, caminó siempre revestido con ella. Por eso se observa representado de ese modo en casi todas las figuras, que de este héroe fabuloso nos ha conservado la antigüedad.

Extraña Montfaucon (3), que en un grabado que trae to-

(1) *L'antiquité expliquée et représentée en figures*, tomo I, part. 2.<sup>a</sup>, págs. 201 y 202, pl. CXXVI, núms. 1, 3, 4, 5 y 6.

(2) *Theocrit. Idyll. XXV.*

(3) *L'antiquité expliquée et représentée en figures*, tomo I, part. 2.<sup>a</sup>, págs. 201 y 202, pl. CXXVI, núm. 3.

mándole de Maffei, se vea á Hércules con la piel á la espalda y luchando con el leon. Pero esta figura no debe representar el combate con el de Nemea, sino el que despues sostuvo con el Heliconio ó con el Lesbio, en el que ya pudo ir cubierto con los despojos de aquel, que muchos hacen uno mismo con el Citheronio, y otros los suponen distintos. Porque los mitógrafos cuentan que fuéron varios los leones, que murieron á manos del hijo de Júpiter y de Almena. Higino (1), hablando de este trabajo escribe: *Leonem Nemaëum, quem Luna nutrierat in antro Amphiso atrotum necavit.*

Albricius (2) escribe sobre lo mismo: *Secunda victoria Herculis notabilis fuit quia ipse pugnasse cum leone, ipsumque clava mactasse, et interempto pellem abstuli dicitur, quo deinde spolio in cessit semper indutus, in signum victoriae perceptæ.*

#### IV.

Sólo se perciben en lo que queda de este cuadro, dos piés atléticos, el final de la clava á la izquierda del espectador, y en el lado opuesto el extremo de la piel del leon Nemeo, cuya cola descansa en el suelo.

A no dudarle, representó aquí el compositor á Hércules en una actitud análoga á la que se nota en varios lugares de Montfancou (3), y especialmente en uno que copia de Boissard, en que se le ve con la piel al hombro y apoyado en la

(1) *Fabularum liber*, fáb. XXX.

(2) *De deorum imaginibus libellus*, pár. XXII.

(3) *L'antiquité expliquée et représentée en figures*, página 221, pl. CXXXIV, núm. 1.º: el ilustre monje toma el grabado de Boissard, lo mismo que Gruter en la cita que hace á continuacion, y aunque no ignore que el tal Boissard no corre con mucho crédito, esto no influye para que yo conjeture, que el Hércules del mosaico de Cártama, pudo parecerse al de los citados grabados.

clava. Gruter (1) trae otro, que acaso por la postura de los piés, debió ser más parecido al de Cártama, y tiene debajo el epígrafe HERCULI ROMANO.

La más frecuente representacion de Hércules, sin relacion alguna á sus trabajos, es bajo la figura de un varon de formas atléticas, cubierto con la piel del leon Nemeo que le servia de escudo por su impenetrabilidad, y la maza ó clava, arma ofensiva que le era peculiar. El politeismo pagano creó el mytho de Hércules bajo un tipo igual, modificado algun tanto en razon del espíritu de nacionalidad de cada pueblo; por eso las hazañas que los unos atribuyen á este héroe, no están en relacion con la que otros le aplican, y por eso tambien Diodoro Sículo (2) reconoce tres: el egipcio que levantó, segun asegura el escritor griego, la columna del Estrecho en la costa africana, el cretense que instituyó los juegos olímpicos, y el hijo de Júpiter y Almena, que erigió la otra columna en las playas españolas. Ciceron (3) hace subir á seis el número de los Hércules: el antiquísimo hijo de Júpiter el más viejo, porque tambien se conocieron varias divinidades de este nombre, el egipcio hijo de Nilo, el cretense, el tyrio, el indio y el tebano. A este, que es el Hércules adorado en Grecia y Roma, se aplicaron los hechos de los demás, y tanto los mitólogos é historiadores antiguos como los modernos, no aciertan á ponerse de acuerdo sobre la vida de este héroe fabuloso; de aquí multitud de contradicciones que se notan en los clásicos, y tambien en los que despues del

(1) Gruterus, 48. Tambien lo trae Montfaucon. *L'antiquité expliquée et représentée en figures*, tomo I, pág. 212, pl. 429, núm. 4, con la misma inscripcion HERCULI ROMANO D. D. L. HERODES tomado de Boissard.

(2) Lib. III.

(3) *De natura deorum*, lib. III, cap. 16.

renacimiento de las letras, se han ocupado de este particular.

Los poetas celebraron unánimes su nacimiento. Hesiodo en su Teogonía, y Homero en uno de los himnos que le atribuyen, se valen casi de las mismas palabras, y reasumen la vida del héroe tebano indicando, cómo despues de haber dado cima á sus empresas, fué trasladado al nebuloso olimpo donde recibió por esposa á Hebe, la hermosa hija de Júpiter y de Juno. Tambien se atribuye á Orptheo otro himno al mismo personaje, parecido á los anteriores en su esencia, sino en el materialismo de su estructura. El mytho del nacimiento de Hércules, inspiró á Plauto el Amphitryon, una de sus más bellas comedias. Las lindísimas escenas entre Júpiter, Mercurio, Amphitryon y Socia, cuyas formas y aspecto han tomado aquellos, han servido de modelo para más de una pieza cómica de tiempos muy modernos. El preciosísimo idilio que Teócrito dedica á la infancia del héroe, lo presenta dormido por los cuidados de su madre sobre un ancho escudo, y acometidos al mediar la noche por dos serpientes enviadas por Juno, que conservaba al tierno niño un odio implacable por la infidelidad de Júpiter, y que el jóven Alcide ahogó entre sus manos. En el mismo idilio cuenta el poeta de Siracusa, cómo fué educado el pequeño hijo de Júpiter, y es muy sensible que falte el final de tan bella poesía. Tambien Hesiodo en su mutilado poema que lleva por título el *Escudo de Hércules*, da aún más detalles sobre el nacimiento de este héroe, y el mismo Teócrito en otro idilio, pinta la opulencia de Augias, y pone en boca de Alcides su lucha con el leon Nemeo, pintándola con los colores más vivos y galanos, y fijándola como su primer trabajo.

En el Hércules furioso de Eurípides, y en el de Séneca, es el argumento, la demencia que se apoderó, por castigo de

Juno, del animoso griego, cuando despues de sacar de los infiernos el Cancerbero, mató á *Licus*, que queria casarse con *Megara*, mujer que se decia ser del héroe de ambos dramas trágicos.

La *Alcestes* del mismo Eurípides, hace referencia á la empresa que acometió de los caballos de Diomedes, y á la segunda bajada al reino de Pluton, para sacar de allí á la virtuosa esposa del rey Admeto.

Las *Trachinas* de Sófocles, como el *Hércules* de Oethaeus de Séneca, son dos tragedias escritas sobre la muerte de este héroe, acaecida con ocasion de los celos de Dejanira, y en las que figura el célebre manto empapado con la sangre del Centauro Nesus.

Los *Heraclidas* del ya citado Eurípides, tienen por argumento la persecucion de Eurysteo contra los descendientes de Hércules.

En el *Philoctete* de Sófocles, ya se ve al hijo de Almena en el olimpo, de donde baja á predecir algunos de los sucesos que habrian de acaecer ante los muros de Troya.

Pero que más, los poetas Orpheo, Apollonio, Quinto de Esmirna, Virgilio, Horacio, Juvenal, Tibulo y Ovidio, lo mismo que los prosistas Herodoto, Plutarco, Pausanias, Apollodoro, Diodoro, Ciceron, Gelio, Servio, Valerio Máximo, Higino, Placido, Albricio, Arnobio y tantos otros, han celebrado con más ó menos extension las hazañas de este personaje fabuloso, cuya vida es una série de hechos de los más estupendos que pudo crear la musa helénica, auxiliada despues por la romana.

La numeracion de sus trabajos la hacen Quintus de Smyrna, Lucrecio, Sóphocles (*Trachisma*), Ausomio, Eurípides (*Hércules furioso*), Marcial, Higino, Albricio, y muchos cu-

yos nombres fuera ocioso el indicar. En ninguno de ellos se encuentra una completa uniformidad en este punto, pues hay quienes cuentan más y otros menos de doce, y sobre todo no convienen en cuáles fuéron ellos, aunque los relatan prolijamente, contando los más trabajos que otros no los ponen en este número.

V.

Se ve en el centro de este cuadrado un anciano desnudo y sentado en actitud meditativa, coronado de algas; á su espalda se observa como una orilla, donde aparecen algunas yerbas marinas; el codo del brazo derecho está apoyado en la pierna del mismo lado, y la cabeza sujeta con la mano diestra.

Entre los trabajos que emprendió Hércules, es muy sabido el que tuvo por objeto limpiar el establo de Augias, rey que se dice de Elida, donde cuentan se encerraban tres mil bueyes. Para conseguirlo, torció el curso de un rio, sobre cuyo nombre no están acordes los escritores, y lo hizo pasar por aquellos lugares, con lo que consiguió lo que queria. En el anciano del mosaico, es muy fácil conocer el emblema de un rio, y el tener á su espalda las orillas cubiertas de cañas y de juncos, manifiesta bien á las claras que es por haber variado de direccion, y dejado el antiguo lecho. De este trabajo no he visto una representacion análoga, pues la que trae Montfaucon (1) del mármol de la galería justiniána, figura al héroe con una horea de dos puntas en actitud de estar con ella limpiando el establo.

Habla Teócrito (2) en su *Idyllio*, acéfalo por desgracia,

(1) *L'antiquité expliquée et représentée en figures*, tomo I, part. 2.<sup>a</sup>, pág. 220, pl. CXXXIII.

(2) *Theocrit. Idyl. XXV.*

y que ya he citado con motivo del combate de Hércules con el leon Nemeo, de la opulencia del rey Augias, hijo del Sol, y de la multitud de ganado que encerraba en sus extensas posesiones. Tambien Higino (1) refiere como Alcides, *Augiæ regis stercus bovine uno die purgavit, majorem partem Jove adjuvatore flumine amisso totum stercum abluit*. Cuál sea este rio cuya corriente torció el hijo de Almena haciéndolo pasar por los establos de Augias, es lo que no se fija con certidumbre.

## VI.

En este cuadro se ve un árbol, á cuyo tronco hay enroscada una serpiente, cuya cabeza aparece por entre las primeras ramas, en la cruz del árbol, hácia la izquierda del espectador, dando en el suelo su extremidad inferior.

No es dudosa la explicacion de esta figura que no encierra otra cosa, sino es un árbol del huerto de las tres hijas de Hespero, que producía manzanas de oro, y que estaba guardado por un dragon. Se sabe que Hércules le mató y robó el fruto codiciado.

Montfaucon (2) presenta tomándolo de Spon el mismo árbol con la serpiente, y tambien lo trae en otro lugar al trasladar un altar ó base de la galería justiniána. En el suplemento (3), copia un medallon del Rey, en que además del árbol y el dragon, se ven las tres Hesperides á la izquierda, y

(1) *Fabularum liber*, fáb. XXX. Los eruditos creen que en este lugar está el MS. corrupto, pues en vez de Jove quieren que dijera Jolao.

(2) *L'antiquité expliquée et représentée en figures*, tomo I, part. 2.<sup>a</sup>, pág. 248, pl. CXXXII, núm. 5. Segun el texto, este número debe ser el 6, página 220, pl. CXXXIII.

(3) *Sup. au livre de l'antiquité expliquée*, tomo I, pág. pl. XLIX, número 1.<sup>o</sup>

á Hércules á la derecha. La representacion de Spon, es la más parecida á la del mosaico de Cártama, por la forma en que está enroscada la serpiente, cuya cabeza se presenta á la izquierda tambien del espectador en la cruz del árbol.

Eran las Hesperides tres hermanas llamadas Aegle, Hesperia y Aeria, hijas del Erebo y de la noche, y el dragon que custodiaba su jardin del que tomaba el nombre, habia nacido de Typhony Echidiria, como el Cerbero y la Hydra del Lerna, segun refiere Higino en el prefacio de su libro de fábulas. El mismo mythológrafo en su obra sobre astronomía (1), se ocupa de la constelacion que llama la *Serpiente*, afirmando que era la que guardaba las manzanas de oro de las Hespérides, y que muerta por Hércules, fué colocada por Juno entre los signos celestes: *qui dicitur aurea mala Hesperidum custodisse, et ab Hercules interfectus, ab Iunone inter sidera collocatus.*

Describe Lucretius (2) á este mónstruo abrazado al tronco del árbol que producía las manzanas de oro, como aparece representado en el mosaico:

*Aureaque Hesperidum servans fulgentia mala  
Asper, acerba tuens, inhumani copore serpens,  
Arboris amplexus stirpem?*

En términos muy semejantes habla Eurípides (3) de este dragon, á quien describe tambien dando vueltas con sus espirales al árbol que custodiaba.

Albricius (4) coloca esta como la cuarta hazaña, que cuenta así: *Quarta fortitudo Herculis scribitur, qua dicitur Hes-*

(1) *Poeticon Astronomicum*, lib. II, párrafo 3.

(2) *De rerum natura*, lib. V, vers. 35.

(3) *Hércules fur.*, vers. 398 y 99.

(4) *De deorum imaginibus libellus*, párrafo 22.

*perides spoliasse, quæ fuerant Atlantis regis Africae filiae. Hæ hortum habebant in quo erant mala aurea Veneri consecrata, ad quorum custodiam draco numquam dormientes positus erat, quæ poma Herculis abstulit, occisso dracone.*

## VII.

Figura este cuadro un sér humano con tres cabezas, una de frente, que es la de en medio, otra vuelta de espalda á la derecha del que mira, y la tercera que está de perfil á la izquierda. A lo que parece tienen dos piés, y dos manos solamente.

Alegoría bastante sabida es esta de Geryon, uno de los fabulosos reyes de España, á quien venció Hércules quitándole su ganado.

Gruter (1) en su cuerpo de inscripciones, habla de un mármol de la galería justiniána, que contiene los trabajos de Alcides, uno de los cuales, dice el epigrafista, que es el combate *contra Geryones, tres viros armatos cum galeis et pugionibus.*

Montfaucon (2) copia de la misma galería, un mármol que cree ser el de Gruter á quien corrige en varios pasajes, y especialmente en este donde asegura, que en lugar del combate *contra tres Geryones, videtur potius pugna esse contra Amazonas, quæ sunt imberbes, vel alia pugna.*

Justinus (3) el abreviador de la historia universal de Trogo Pompeyo, quiere dar ciertos visos de certidumbre á la dominacion de los Geryones en uno de los antiguos reinos en

(1) *Gruterus*, 43, 1.

(2) *L'antiquité expliquée et représentée en figures*, tomò I, part. 2.<sup>a</sup>, pág. 220, pl. CXXXIII.

(3) *Justinus Histor.*, lib. XLIV, cap. 4.

que estaba dividida la Bética, y dice á este propósito: *In alia parte Hispaniæ et quæ ex insulis constat, regnum penes Geryonem fuit. In hac tanta pabuli lætitia est, ut, nisi abstinencia interpellata sagina fuerit, pecora rumpantur. Inde denique armenta Geryonis, quæ illis temporibus solæ opes habebantur. Tantæ famæ fuere, ut Herculum ex Asia prædæ magnitudine illexerunt. Porro Geryonem ipsum non triplicis naturæ, ut fabulis proditur, fuisse ferunt, sed tres fratres tantæ concordie extitisse, ut uno animo omnes regi viderentur: nec bellum Herculi sua sponte intulisse, sed quum armenta sua rapti vidissent amissa bello repetisse.*

Los mythólogos hicieron á Geryon hijo de Chrysaore y Callirroe, lo fingieron de triplicados miembros. *Ex Chrysaore et Callirroe Geryon trimembris* (1), y supusieron que Hércules puso fin á sus dias asestándole una sola flecha: *Geryonem Chrysaoris filium trimembrem uno telo interfecit Hercules* (2).

De otro modo habla de este hecho fabuloso Albricius (5). *Undécima victoria est, de qua Geryone rege Hispaniæ triumphavit. De quo scribitur, quo ipse Geryon habebat canem tricriptem, quo omnes superabat. Hunc Hercules, ut fingitur olla aerea pugnans devicit, cui adhibito cane cum etiam diu pugnasset, canem et regnum Geryonis obtinuit.*

### VIII.

Ocupa este cuadrado un perro con tres cabezas hácia la derecha, con otros tantos collares, de cada uno de los cuales, sale una cadena, que sujeta por su otro extremo en un punto fijo, viene á indicar que el mónstruo está atado.

(1) *Hyginus liber fabularum præf.*

(2) *Hyginus liber fabularum, fáb. XXX.*

(3) *De deorum imaginibus libelus, párrafo 22.*

El Cerbero, que es el animal representado en este dibujo, fué sacado de los infiernos por Hércules en la primera bajada que hizo al reino de Pluton.

Varias son las representaciones de este hecho que trae Montfaucon, pero la más semejante á la del mosaico de Cártama, es la que toma de un mármol que existia en su tiempo en Narbona, en el que sólo se nota de diferencia, que el Cerbero tiene un solo collar, del que sale una cuerda que lleva Hércules mismo de la mano (1).

Eurípides (2) en una de sus tragedias, pone en boca del héroe griego, la relacion de sus hazañas, y entre ellas cuenta, que *bajó á los infiernos y sacó á la luz el perro de tres cabezas portero de Pluton.*

Cuenta Higino (3), que habiendo robado Theseo y Piritho á Helena, hija de Tindaro y Leda en el acto de estar sacrificando en el templo de Diana, por mandado de Júpiter, descendieron á los infiernos donde fuéron atacados por las furias. Pero de allí los hizo salir Hércules cuando bajó á sacar el Cerbero. *Quo Hercules ad canem triceptem descendum cum venisset, illi fidem eius implorarunt. Qui á Plutone impetravit, eosque incolumes eduxit.* Y el mismo mythógrafo escribe (4): *Cerberum Typhonis filium ab inferis regi in conspectum aduxit.* Este rey entiéndese que era Euristeo. Como cuenta el citado narrador (5), en esta ocasion Hércules *cum ad ca-*

(1) *L'antiquité expliquée et représentée en figures*, tomo I, part. 2.<sup>a</sup>, págs. 217 y 218, pl. CXXXII, núms. 1, 2, 3, 4, 5, en esta última no tiene el mónstruo más que dos cabezas.

(2) *Hérc. fur.*, vers. 1.276 y 1.277.

(3) *Fabularum liber*, fábula LXXIX.

(4) Fábula XXX.

(5) Fábula XXXII.

*nem tricripitem esset missus ab Euristio rege*, Licus, hijo de Neptuno, creyó habia muerto, y pidió á Creonte por esposa á su hija Magara, mujer de Alcides, habiéndolo querido poner término á los dias de los hijos de esta Therimaco y Ophite, y apoderarse del reino. Pero llega Hércules, mata á Lico, y Juno le trastorna la razon, habiéndole conducido su locura á privar tambien de la vida á su mujer y á sus hijos. Argumento ha sido este para una tragedia de Eurípides y otra de Seneca, que llevan el mismo título de *Hércules furioso*.

IX.

Se ve á Alcides hácia la izquierda perfectamente modelado, de figura atlética, de marcada musculatura, en actitud de salir de una cima y conduciendo de la diestra á una mujer, de la que sólo se ve un pié, una mano y el extremo inferior del manto, por estar roto el mosaico en este lugar. Delante hay un hombre expresando la mayor admiracion en sus ojos, sobre cuyos hombros tiene puesto su otro brazo Hércules; dicho hombre lleva sobre el hombro izquierdo la maza y á la espalda la piel de leon, cuya cola descende al pié, y presidiendo á estas tres figuras una mujer, tambien hácia la derecha, la cara vuelta hácia la izquierda, cubierta con un manto que le llega hasta las plantas y el brazo derecho extendido señalando hácia adelante. Está en actitud de andar, señalando al mismo tiempo el camino.

Este fué para mí el cuadro más difícil de descifrar de todos los del mosaico. Creo que representa la segunda bajada de Hércules á los infiernos para sacar á Alceste y devolvérsela á su esposo Admeto.

Montfaucon (1) copia esta escena, tomándola del sepulcro Nasoni, y en ella aparece Hércules con la clava en la derecha y su otra mano puesta sobre Alcestes, que está cubierta, como debió estarlo en el mosaico, de un ancho manto. Delante de ellos está sentado Pluton, á cuyo lado hay una efigie de mujer que le hace escribir al ilustre monje: *Quid hic agat mulier cum clypeo et hasta, et an Proserpina sit ignoratur* (2); palabras que pudiera apropiarme casi en su totalidad, con motivo de la segunda figura de mujer que se observa en el pavimento de Cártama, y que precede al grupo general.

Fluctuaba yo indeciso sobre el verdadero significado de este cuadro, cuando vino á la memoria la bella tragedia de Eurípides, que lleva por título *Alcestes*. Leíla de nuevo, y quise comprender que en el mosaico se había querido retratar la última escena de este drama griego.

Figúrase en la fábula trágica que en el momento de estar el dolorido Admeto llorando la pérdida de su dulce y casta compañera, vuelve Hércules al palacio del rey de Tesalia, donde se hallaba hospedado, trayendo una mujer cubierta con un velo: dirige al afligido esposo palabras de consuelo, le asegura que el tiempo calmará su pena, le aconseja que forme nuevos vínculos, y le ruega que reciba bajo su techo á la que le acompañaba. A todo ello se opone Admeto, conservando viva la memoria de su querida Alcestes. Alcides le obliga á que tienda su mano á la huésped que le presentaba; el acongojado soberano obedece por complacer al héroe,

(1) *L'antiquité expliquée et représentée en figures*, tomo I, parte 2, págs. 212 y 218, pl. CXXX.

(2) No creo, sin embargo, muy propia la representación de la soberana de los infiernos con lanza y escudo.

pero vuelve el rostro hasta que el hijo de Alcmena le dice: *mirala y acaso se te represente parecida á tu esposa* (1). Admeto reconoce entonces á su perdida Alcestes, y se cree presa de una alucinacion en presencia de un espectro. Es preciso que el arrogante tebano le refiera que ha tenido que sostener una *lucha con el Dios árbitro de la vida y de la muerte* (2), con lo cual queda Admeto con su amada consorte, y su huésped se encamina á encontrar á Diomedes, para apoderarse de sus caballos, que era la empresa que iba á emprender, cuando pasó y se detuvo en la morada real del soberano, á quien acababa de hacer tan señalado servicio.

Hyginus (3) hablando á este propósito refiere que Admeto obtuvo la mano de Alcestes por mediacion de Apolo, y que *Ea illud ab Apolline accepit, ut pro se alius voluntarie moreretur. Pro quo quum neque pater, neque mater mori voluissent, uxor se Alcestis obtulit, et pro eo vicaria morte inersit, quam postea Hercules ab inferis revocavit.*

Fabius Plauciadis Fulgentius (4) cuenta en los mismos términos cómo consiguió Admeto á Alcestes, pero respecto del argumento de la tragedia de Eurípides y del cuadro 9 del mosaico, dice: *Cumque in infirmitatem Admetus decidisset, et mori se comperisset, Apollinem deprecatus est. Ille vero dixit se ei aliquid non posse præstare, nisi quis se de eius propinquis ad mortem pro eo voluntarie obtullisset, quod uxor fecit. Itaque Hercules dum ad tricerberum canem abstraendum descenderet etiam ipsam de inferis levat.* Aquí Plaucidio Fulgencio se muestra en contra de Hyginio y de la generalidad

(1) Vers. 1121 y 1122.

(2) Vers. 1140.

(3) *Fabularum liber*, fáb. 50 et 51.

(4) *Mythologicon*, liber 1, pár. XXVII.

de los mitógrafos, que están conformes en asegurar, que cuando bajó Alcides al reino de Pluton para sacar el Cancerbero, libró á Theseo su amigo, y que para devolver al mundo á la tierna Alcestes hizo una nueva bajada al Tártaro. Sin embargo Albricius (1), que escribió tambien sobre los antiguos mythos, dice de este suceso: *Admetus Pheraeorum rex Alcestim habuit conjugem: et dum infirmaretur ad mortem Apollinis miserationem invocavit; cui se respondit, nihil in hoc ei posse præstare, nisi aliquis de propinquis eius se pro illo morti voluntarie offerre, quod uxor eius libenti animo fecit, et se ipsam interemit. Quod Hercules prospiciens et mulieris tantæ fidei comparsus, ad inferos descendit, et Cerberum tropicitem sibi ad ostium inferni resistentem triplici vinctum catena, videlicet singula faucibus intorta, ab sitio abstravit, et Alcestim ex inferno reduxit.*

Albricius parece que copió esta fábula del texto de Plautidius; sin embargo, ya he manifestado que más admitido está entre los antiguos, que de este hecho se han ocupado, que Hércules bajó esta segunda vez á los infiernos, únicamente á sacar de allí á la virtuosa Alcestes.

El mosaico de Cártama creo yo, pues, como indiqué al principio, que representa la última escena del trágico griego que he citado. El hombre atlético, que con su postura indica su salida de una profundidad, es el hijo de Alemena; la mujer, de la que sólo aparecen detrás de aquel algunas indicaciones, y á la que conduce de la mano, es Alcestes. El personaje que está de frente del espectador y al lado del héroe, puede ser su amigo Theseo, pues como los mitógrafos confunden ambas bajadas al infierno, el pintor pudo muy bien

(1) Albricius Philos. *De deorum imaginibus libellus*, pár. XXII.

reunir también en un grupo á los dos personajes rescatados por Hércules del reino de la muerte. Sólo queda por explicar la figura velada que con el brazo extendido está á la derecha del cuadro. Pudiera recordar aquí las palabras que hace poco cité de Montfaucon con motivo de otra figura de mujer, que en una representación de este mismo hecho no sabe qué significación darle. Ocúpase el citado monje (1) de otro grabado que figura la lucha de Alcides con Anteo, ayudado aquel por Minerva que asiste al combate. Obsérvase allí también una mujer que está sentada y en actitud de la mayor consternación, al ver á Anteo estrechado por los robustos brazos de su formidable enemigo. Bien pudiera tomarse como la representación de la tierna madre que se suponía de Anteo, y que presenciaba la lucha, prestándole nuevos bríos á su hijo cada vez que lo recibía entre sus brazos. Sin embargo, no habiendo podido interpretar el sábio benedictino quién sea este personaje, dice: *quid agat ille alius qui adest ignoratur*.

En otro lugar de su obra escribe repitiendo un pensamiento que con frecuencia le asalta (2): *Sculptorum autem commenta cum mythologia sepe non concordare jam diximus*. Hay, pues, dos hechos reconocidos en arqueología: el uno que á veces aparecen en las esculturas, grabados y pinturas antiguas, personajes cuyo significado se desconoce y no viene á cuento con la escena que simbolizan, y el otro que los escultores, lo mismo que los grabadores y pintores, no siempre están acordes en sus producciones artísticas con las obras literarias de los escritores de la antigüedad. Estas dos

(1) *L'antiquité expliquée et représentée en figures*, tomo I, parte 2.<sup>a</sup>, página 24, pl. CXXX, núm. 4.<sup>o</sup>

(2) *L'antiquité expliquée et représentée en figures*, tomo I, parte 2.<sup>a</sup>, pág. 202.

conclusiones pudieran servirme para afirmar que la figura de mujer, que se ha conservado en su totalidad en el cuadro de la base del mosaico de Cártama, no estaba justificada, y se hallaba en contra con lo que de la fábula de Alcestes referian sus narradores. Pero semejante recurso no creo que haya necesidad de tocarlo, toda vez que como dice muy bien el mismo Montfaucon (1), los mitólogos refieren que Hércules habia ido á encontrar á la Muerte, la habia atado con cadenas de diamantes, y no la habia soltado las ligaduras hasta que no devolvió la vida á Alcestes. *Narrant mythologi Herculem mortem occurrisset ipsam, adamantinis catenis vincis- se, nec vincula solvisse, donec illa Alcesti vitam reddidisset.* Bien puede figurar, y figura á no dudarle en mi juicio, aquella velada mujer de que voy hablando y que se ve en el mosaico, en cuya diestra mano parece tener como una cinta dorada, que el estado de la obra no deja percibir con claridad, la Diosa de la muerte que domoñó Hércules, y que es uno de los personajes de la citada tragedia de Eurípides, quien la presenta en escena con Apolo, al que manifiesta cómo venia á llevarse á Alcestes á las moradas de Pluton.

## X.

Parece representar en lo poco que puede percibirse, una mujer, de la que sólo se ven los dos brazos extendidos hácia la izquierda del espectador en actitud de tenerlos apoyados ó sujetos á una roca, y encontrándose hasta la cintura como metida en las aguas del mar. Acaso pudiera ser Hesione expuesta al mónstruo marino, y librada de la muerte por Hércules.

*Cetum, cui Hesione fuit apposita, Trojæ occidit (Herculis)*

(1) *L'antiquité expliquée et représentée en figures*, tomo I, parte 2.<sup>a</sup>, pág. 218.

*Laomedontem patrem Hesiones, quod eam non reddebat, sagittis interfecit*, dice Higino (1). Y más adelante cuenta detalladamente el suceso, refiriendo cómo Neptuno y Apolo fueron, á lo que se decía, los que levantaron los muros de Troya, á cuyas divinidades ofreció Laomedon sacrificar cuantas cabezas de ganado nacieren en su reino por aquel año. No cumplió su voto el troyano, por avaricia sin duda, y Neptuno envió una ballena que devastase aquella comarca. Con este motivo mandó el rey á consultar el oráculo de Apolo, quien airado respondió, que concluiría el azote si se entregaban al mónstruo algunas doncellas troyanas. Varias habian perecido, cuando cupo la suerte á Hesion, hija del rey, la que fué atada á las piedras, *et petris religata esset*, como figura en el mosaico al parecer. Hércules y Telamon caminaban á Coleos con los argonautas, cuando llegaron á aquella region, mataron al cetáceo, y devolvieron á Hesion á su padre, con quien habian pactado, que tan luego como volviesen, se la llevarian á su patria con los caballos que andaban sobre las aguas y sobre las espigas. Los engañó Laomedonte, y no quiso devolver á Hesion. Hércules, aparejados algunos buques, volvió á Troya; la rindió, mató á Laomedonte, dió el reino á Podarco, hijo de este, aún niño, quien despues se llamó Príamo, recuperó á Hesion, se la concedió en matrimonio á Telamon, de este matrimonio nació Teucer (2).

## XI.

Se perciben muy distintamente los dos piés de un caballo á la izquierda del que mira, á la derecha, parte de la cabeza, y en el suelo un escudo. Sin duda debió ser una representa-

(1) Fábula XXXI.

(2) Fábula LXXXIX.

cion del combate de Alcides con las amazonas, del que sólo resta lo que he indicado.

Cuenta Higino (1) como Hércules *Hippolyten Amazonam, Martis et Otriræ reginæ filiam, cui reginæ amazonis balteum detraxit, tum Antiopam captivam Theseo donavit.*

## XII.

Nada queda de este cuadrado, si no es la franja de la esquina, pero colijo que tal vez contendría un hombre en el suelo atravesado por una flecha, significando á Laomedonte, padre de Hesión, que no habiendo querido cumplir á Hércules la promesa que le hizo si salvaba á su hija, fué muerto por el héroe griego, quien tomó por la primera vez la ciudad de Troya, como se ha dicho ya en otro lugar. Aunque no siendo este un trabajo de los emprendidos y llevados á cabo por el Heraclidas, más me inclino á creer que acaso en este cuadro se representaría, cómo se apoderó de los furiosos caballos de Diomedes, rey de la Tracia.

Montfaucon (2) copia una medalla, en que se ve á Hércules en actitud de sujetar un caballo por las bridas amenazándolo con la maza, y aún en acción de darle un terrible golpe. *Diomedes in regem Traciæ et equos quatuor eius, qui carne humana vescebantur, cum Abdero famulo interfecit (Herculis). Equorum nomina Podergus, Lampon, Xanthus, Denis,* escribió

(1) Fábula XXIX: también hace referencia de este hecho en la XIV, *Hercules dum Amazonum balteum petit*, y en la CLXIII, nombra alguna de estas heroínas.

(2) *L'antiquité expliquée et représentée en figures*, tomo I, parte 2.<sup>a</sup>, página 208, pl. CXXVII, núm. 4.

Higinio (1), y Albricius, Philosophus (2), añade: *octava Herculis victoria scribitur qua alium malum nomine Diomedem mac-tavit qui hospites aduenas benique, recipiebat: et illis, hilariter unimistrabat: et equabus suis in pactum praertabat. Quo com-perto, illum Hercules accedit, et illum clava percussit, ipsumque in pactum eisdem suis equabus apposuit.*

### XIII.

Quizás estaria representado en este cuadro un jabalí echa-do sobre un campo como el leon de Nemea, y tal vez figuran-do el suelo cubierto de nieve.

Cuentan que Hércules fué por orden de Euristeo á apode-rarse del jabalí, que por haber nacido en el monte Eryman-tho, tomó este nombre, y despues de haber combatido y triunfado de los centauros, en su camino encontró la espan-tosa fiera cubierta de nieve.

Tambien en el altar de mármol de la galería justiniá-neá (3) aparece el héroe tebano, llevando sobre el hombro izquierdo al animal vencido para presentárselo al rey su her-mano.

Pocas son las palabras que á este hecho dedica el mithó-grafo latino, cuyo nombre llevo tan repetido, pues que sólo escribe:

*Aprum in Phygia Erymanthium occidit, (Herculis) (4).*

Albricius (5) está algo más extenso á este propósito. *Décima*

(1) Hyginus. *Fabularum liber*, fáb. XXX.

(2) *De deorum imaginibus libellus*, pár. XXII.

(3) Montfaucon. *L'antiquité expliquée et représentée en figures*, tomo I, parte 2.<sup>a</sup>, pág. 220, pl. CXXXIII.

(4) Hyginus. *Fabularum liber*, fáb. XXX.

(5) *De deorum imaginibus libellus*, pár. XXII.

*victoria eidem Herculi ascribitur de apro. Erat enim aper terribilis in regione Calydoniae, qui non solum segetes devastabat, sed occurrentes homines dentibus lacerabat. Contra hunc procedens Hercules, et diu cum eo pugnans, illum tandem clava mactavit: et quem plaustrum jugatis bobus trahere nequivit prae magnitudine, subjectis humeris, ipsum in civitatem omnibus mirantibus detulit.*

#### XIV.

Bien pudo ser que este espacio estuviese ocupado por un toro postrado en el suelo, como en actitud de estar vencido.

Querria significarse con esta representacion, cómo Hércules sujetó y trajo á presencia de Euristeo el toro cretense, monstruo devastador que arrojaba fuego por la boca, y que más tarde murió á manos de Theseo.

Montfaucon (1) presenta dos grabados referentes á este hecho. Es el primero el reverso de una medalla, donde está Hércules en posicion de herir con su clava uno de los caballos de Diomedes, teniendo á sus piés un toro tendido en tierra. La otra imágen es la del mismo héroe agarrando un toro furioso, al que sujeta por los cuernos, á pesar de su conocida resistencia.

De la primera batalla copiada por el sábio benedictino, que encierra dos de los trabajos del animoso tebano, la imágen del toro postrado en tierra pudo ser parecida en su forma

(1) *L'antiquité expliquée et représentée en figures*, tomo I, parte 2.<sup>a</sup>, páginas 207 y 209, pla. CXXVII, núm. 4 y 5.

Este combate tambien podria ser el que Alcides sostuvo con Achelous, hijo de Thetis, el cual teniendo la especialidad de poder tomar la figura que quisiese, se trasformó en toro, á quien Hércules arrancó el cuerno derecho, que fué despues el de la abundancia. Albricius. *De deorum imaginibus*, pár. XXII.

á la que tuviese esta empresa en el mosaico de Cártama.

El mythógrafo Hyginus (1) sólo dice sobre este particular: *Taurum cum quo Pasiphæ concubuit, ex Creta insula Mycenæ vivum adduxit (Herculis)*.

Más lato anda Servio (2) en sus comentarios virgilianos escribiendo: *Cretense taurum non mactavit: sed cum eum in colunem ad Eurystheum perduxisset, ille eum, licet flammis vomisisset dictus sit, inlectus pulcritudine, in Atticam regionem reliquit: qui cum Marathonem vastaret, á Theseo postea occisus est.*

### XV.

Acaso se verian en este cuadrado una ó más aves, cayendo con las alas recogidas como si viniesen muertas á tierra, ó bien una sola en el suelo atravesada por una flecha.

Tal pudo ser la representacion de la manera cómo Alcides exterminó las stimphalidas, que herian consus plumas al despedirlas violentas de su cuerpo.

En el mármol de la galería justiniána que copia Montfaucon (3), está Hércules en actitud de haber lanzado una flecha, y tres de estas aves en la de acometerle ó de caer precipitadas heridas por el héroe. En el suplemento de la misma obra, en una de las caras de la piedra sepulcral de Oxford (4), de que ya he hablado otra vez, está el hijo de Alcmena, niño aún, agarrando por el cuello una de las stimphalidas, y

(1) *Fabularum liber*, fáb. XXX.

(2) Servio. *Ad. Aen.* 8, 294.

(3) *L'antiquité expliquée et représentée en figures*, tomo I, parte 2.<sup>a</sup>, páginas 207 y 209, pl. CXXXIII.

(4) *Suplement au livre de l'antiquité expliquée*, tomo I, pág. 144, plana LIV, núm. I.

como si fuera á darle un golpe con la maza. El que Hércules aparezca aún infante cuando acometia esta empresa, es contra lo que cuentan todos los que del hecho se ocupan, y esto viene á comprobar una vez más lo que dije hablando del ciervo primero, y despues del mytho de Alcestes, que con frecuencia los escultores antiguos le presentan en oposicion con los escritores mythológicos de sus tiempos.

Higinus (1), tantas veces citado, dice solamente de este suceso : *Aves stymphalides in insula Martis, quæ emissis pen- nis suis jaculabantur, sagittis interfecit (Herculis)*. Si bien en otro lugar (2) habla tambien de estas aves, refiriendo cómo persiguieron al desembarcar en una isla, sobre cuyo nombre dudan los eruditos, á los atrevidos argonautas, que contra las plumas que á manera de dardos les lanzaran, no encontraron medios de defensa, hasta que por consejo de Phineo empezaron á golpear los escudos con sus lanzas, y lograron ahuyentarlas.

Los cuadros de las Stymphalidas, del jabalí, del toro, de Diomedes, y parte del de Hércules, estaban perdidos, lo mismo que en el lado derecho casi todas las dos fajas blancas que rodeaban la obra.

Son muchas y muy apreciadas las de este género que nos ha dejado la antigüedad. Montfaucon copia de Spon un pavimento de mosaico encontrado en Lyon en 1670, que representa á Silvano teniendo en la izquierda un ramo, y extendiendo la derecha hácia un Hércules que está en el otro extremo, los dos coronados de hojas. Entre ambos aparecen el Amor y el dios Pan en actitud de comenzar una lucha. Por lo demás, son muy conocidos de los arqueólogos el mosaico

(1) *Fabularum liber*, fáb. XXX.

(2) Fábula XX.

del templo de la Fortuna de Preneste, el de las Termas de Caracalla, que representa la escuela de los atletas, el de Pompeya figurando una batalla, y otros muchos hallados en diversos puntos de Italia. El de Cártama es el mejor de los pocos que se han encontrado en España, y puede sostener la comparación con los más apreciados de fuera de la Península. Es de suma importancia, porque indica el estado en que estaban las artes en esta provincia del imperio durante la dominación romana. Su fecha puede fijarse en la época que medió desde Tiberio hasta Antonino Pio, que es el período que abrazan según mi juicio, los mármoles escritos encontrados en el mismo pueblo. Si se quiere determinar más, pudiera colegirse en el supuesto que pudo pertenecer á los baños, que no baja del principio de la segunda mitad del siglo primero del Cristianismo, es decir, que es de la misma fecha que le he asignado á la inscripción de Junia Rústica. Quién haya sido su autor, es punto que no me atreveria á designar, ni creo que pueda hacerse sin quedar expuesto á equivocarse, aunque sí se conoce que debió ser un distinguido artista.

Hasta de presente, sólo he hablado á V. del hallazgo y descripciones del mosaico, réstame, pues, añadirle algo sobre cómo despues de haber sido trasladado á la hacienda de la Concepcion, se ha colocado en una colina pintoresca, donde ya á levantarse un edificio con todo el carácter de un templo de la antigüedad romana, de órden toscano y de formas clásicas, al cual sirva aquel de pavimento. De este modo quedará libre de todo deterioro, y acaso un dia podrá aparecer en su primitiva belleza si logra realizarse el pensamiento de restituirlo, que hoy tienen sus actuales poseedores. Ni puedo pasar en silencio, amigo mio, los desvelos é inteligentes cuidados que en todos los trabajos de levantar y volver á colo-

car el mosaico, ha prestado la señora marquesa de Casa-Loring, tan amante de las obras del arte, como llena de buen gusto y delicado juicio para apreciarlas.

Puede decirse que ha sido la que ha presidido á estas delicadas operaciones, dirigiéndolas con un tino especial, y no ha habido una piedra que no haya merecido su particular solicitud.

¡Con qué dolor tan verdadero veia desaparecer, víctima de esos accidentes tan naturales en esta clase de trabajos, cualquier detalle del dibujo por pequeño que fuese! Aún hoy recuerda aquellas escenas, y se posee del mayor sentimiento al referirlas. Muy pronto alrededor de esa colina donde se asienta el mosaico, se verán colocados preciosos restos, estatuarios los unos, epigráficos los otros, traídos de diversos puntos de la provincia, y cuando algun celoso investigador de los monumentos históricos de nuestra antigua cultura visite aquellos lugares, no podrá menos de imaginarse, que bajo el pórtico del templo, cuyos cimientos acaban de sacarse, se levanta el genio del arte clásico, queriendo borrar las huellas destructoras del tiempo.

Ya que no siempre he podido darle, mi ilustrado colega, todos los detalles que hubiera deseado sobre algunos descubrimientos arqueológicos hechos recientemente en España, al menos he querido hacerle ver al presente, que cuando está en mi mano, es la primera persona á quien me apresuro á comunicar cuanto llega á mi noticia de una manera que aleje toda duda, y que se refiera á objetos que puedan interesarle.

Le suplico, pues, que acepte esta ligera exposicion del mosaico de Cártama, como una memoria de mi mayor afecto.

Málaga 29 de Marzo de 1859.

Al Sr. D. Jorge Loring,  
Marqués de Casa-Loring.

Nunca he prestado mucho asenso á la manera como han pretendido, y aún pretenden, solucionar los etimologistas las más oscuras cuestiones geográficas. Hay quienes llevados de un exagerado principio analítico, se complacen en hacer el exámen anatómico, por decirlo así, del nombre de las antiguas poblaciones, y van á buscar sus raíces en las lenguas semíticas ó en cualquier otra, para probar, según ellos aseguran, la localidad que ocupaba la olvidada ciudad; bien la aridez ó feracidad de sus cercanías, lo inexpugnable de sus baluartes, los frutos en que era abundante, y más aún, hasta señalar sus habitantes *auctotones*. Estos trabajos, cuando se emprenden por escritores como Samuel Bochart, vienen á poner de manifiesto, sino otra cosa, al menos los vastos conocimientos filológicos de sus eminentes autores; cuando son acometidos en más reducida escala, como aconteció á Cortés y Lopez, suelen dar en lo risible, porque ambos extremos se tocan.

Sin embargo, es fuerza confesar que hoy se ha creado la necesidad de remontarse á la razon etimológica, apenas se trata de algun pueblo de la antigüedad. Por ello, como quiera que voy á continuar ocupándome de *Cártima*, casi me veo empeñado en hacer antes de todo algunas indicaciones sobre los orígenes que le han atribuido algunos á esta voz, que en verdad no es romana y pertenece á las razas que dominaron con prioridad esta comarca.

Bernardo Aldrete (1), asegura que *Cartha* en Syro, significa ciudad, y añade en la página siguiente que *Cártima segun el Syro se podría declarar ciudad escondida ó fuerte*.

Gregorio Mayans (2), hace á *Cártima* de origen cartaginés: *Certe inter amica Punicorum nómína recensenda sunt Carteya, Cártima, Cartalias, et etiam Barcino*. Y hablando de Carthago en el párrafo anterior, acepta sobre este nombre la etimología de Solino. *Carthadam dixit: quod Phoenicum ore exprimit civitatem novam* (3).

Miguel Cortés y Lopez (4), indica que este nombre lleva consigo la raíz hebrea ó fenicia *Charta*, que significa ciudad, y acaso *Charta-ema*, ciudad populosa.

Son tantos los absurdos que se han escrito por Masdeu, Carter, Conde, Marzo y aún Cortés y Lopez sobre las cuestiones arqueológicas cartimitanas, que el tratar de rebatirlas to-

(1) *Varias antigüedades de España, Africa y otras provincias*, lib. 2, cap. 2, pág. 191.

(2) *De Hispana progenie vocis*, vr. XVI.

(3) *C. Iul. Solinus, Polyhistor*, cap. 40.

San Isidoro, *Etymolog.*, XV, 1, 30, repite las palabras de Solino cuando escribe: *Carthadam nominavit quod Phœnica lingua exprimit civitatem novam, mox sermone verto Carthago est dicta*.

(4) *Diccionario geográfico histórico de la España antigua*, tomo 2, página 310.



das sería difusísimo y hasta ocioso si se quiere; por eso sólo al pasar, he solido ocuparme, aunque muy ligeramente, de algunos de sus errores. Sin embargo, y aunque en este punto me había propuesto la mayor parsimonia, no puedo resistir la idea de poner de manifiesto una de las contradicciones tan frecuentes en que incurre el citado Lexicógrafo, Cortés y Lopez. Trae en la página citada un artículo, cuyo título es *Cartami*, y al terminarlo, después de referirse á las piedras escritas de *Cártima*, se expresa de este modo: «En todas estas inscripciones, el nombre gentilico ó patronímico es *cartamitanus*, de donde se debe inferir que el nombre de la ciudad no fué *Cártama*, como juzgó el Sr. Perez Bayer, ni mucho menos *Cártima*, como Cean Bermudez, sino que debió ser *Cartami*, terminacion muy comun á nuestras antiguas ciudades, ó *Cártima*. Bien que si fuera *Cartimi* era natural el *Cartimitanus*. A primera vista resaltan los contra-principios en que incurre el géografo moderno.

1.º Perez Bayer no juzga que fuese *Cártama* el nombre de la poblacion, sino *Cártima*, como se observa en sus manuscritos (1).

(1) Mi erudito amigo D. Manuel Oliver ha tenido la amabilidad de cotejar el manuscrito de este ilustrado escritor, que se conserva en la Real Academia de la Historia, y compararlo con el que se guarda en la Biblioteca Nacional, ambos titulados *Diario del viaje de Andalucía y Portugal hecho por D. Francisco Perez Bayer en este año de 1782*, y habiéndome mandado un traslado del cual uso, he podido convencerme del torpe error de Cortés y Lopez, puesto que en el citado *Diario* se leen estas palabras al fólío 63 del ejemplar de la Biblioteca Nacional. «En este dia (mártres 6 de Agosto) muy de madrugada salimos de Málaga para la villa de *Cártama*, que dista tres leguas, y llegamos á ella que serian las nueve. Esta villa conserva su nombre antiguo, que fué *Cártima* y muchas inscripciones y fragmentos de estátuas, algunas de ellas casi colosales, cuyas copias se pondrán después.»

Muratori fué el que dijo hablando en el tomo 2.º, clase 15.ª, pág. 1037,

2.º Antes, mucho antes que Cean Bermudez, habian fijado entre otros Aldrete y Mayans el nombre de *Cártima* como perteneciente al municipio, cuyo gentilico es *Cartimitanus* segun todas sus piedras.

3.º Siguiendo las mismas reglas sentadas por Cortés y Lopez, si el nombre hubiese sido *Cartami*, segun pretende y como encabeza su artículo y lo repite en su contexto, el derivado hubiera sido *Cartamanus*.

4.º Asegura que si se hubiese llamado *Cártima*, el adjetivo hubiera sido *Cartimanus*. Las inscripciones romanas, lo mismo que los textos de los escritores antiguos, griegos y tambien romanos que se ocupan de Malaca, nombran así la poblacion, y á sus municipes *Malacitani*. Segun la peregrina doctrina que he dejado trascriba, si el gentilico es *Malacitanus*, el nombre de la ciudad seria *Malaci*, porque de *Malaca* debia originarse el derivado *Malacanus*. Basta haber puesto de bulto la aplicacion de tan extraña teoria para conocer su absurdidad.

5.º Añade que si el nombre fuera *Cártimi* era natural el *Cartimitanus*. Como este sea el que se ve repetido en todas sus piedras, y así lo reconoce el mismo autor, no puede menos de extrañarse que inventara este la palabra *Cartami*, que segun él mismo no da este gentilico, y le dedicase un artículo en el que concluye por decir que el nombre genuino de la poblacion era *Cartimi*. Bien que tampoco se comprende cómo más adelante vuelve á dedicar otro ar-

número 1 de su *Thesaurus* de la dedicacion á *Marti Aug.* que es la del número 5: *Cártima Oppidum Hispaniæ Batiçæ olim municipium Cartimitanum nunc Cártima*; y cometió este error, porque en las copias que usó de estas inscripciones leyó sin duda *Cartimitanus* por *Cartamitanus*, segun se observa en sus traslados.

título á las ruinas de Cártama, bajo el título de *Cártima*.

Dejando, pues, á un lado estas cuestiones, de suyo enojosas, podrá sacarse como deducción última, según los más sanos principios de la crítica:

1.º Que la *Civitas Cartimitana*, se llamó *Cártima*.

2.º Que atendida la forma *Cartha*, que entra á componer esta palabra, su origen puede ser fenicio como el de *Carthago vetus*, ó cartaginés, como el de *Carthago Nova*.

La noticia, que he podido yo adquirir en los manuscritos que he registrado, de las primeras excavaciones, que en busca de antigüedades se hayan hecho en el ródio que ocupa la moderna Cártama, no suben del año 1747. El anónimo correspondiente del canónigo Conde le dice á este propósito, según se ve en varios lugares del manuscrito de aquel titulado: *Suplemento al Diccionario geográfico Malacitano*. «En esta plaza (la principal de Cártama) habrá 23 años, que D. Cárlos Luxan, teniente coronel de ingenieros con comisión de S. M. dada al señor marqués de Campo Sdo. (quizás Campo Sagrado) general de esta costa y por este al D. Cárlos, hizo con artifices, lapidarios y arquitectos que trajo, en quienes se soldaban por sueldo cada día más de 150 reales, una excavación para registrar antiguallas, y se halló los cimientos al parecer de los pórticos públicos.

«Al dicho D. Cárlos le cortaron la comisión, porque quería seguir á más coste y mayores gastos derribando casas, y que estas las pagase el Real Erario.

»Al D. Cárlos le premiaron con un gobierno en India donde pasó.»

Acompañan á estos apuntes un plano muy mal hecho en el que se leen estas letras:

«Templo y figura que tiene descubierto en Cártama, por

D. Carlos, el ingeniero que pasó á la Habana el año de 1747.»

El plano del templo, que parece ser ignográfico, es de igual forma á la observada en el dibujo que se acompaña.

Ponz, que segun la biografía que precede al tomo XVIII de sus *Viajes de España*, lo emprendió en 1771, en la carta segunda del citado volúmen, habla tambien de las excavaciones del ingeniero Luxan, y las fija en 1747, asegurando que tales eran las noticias que habia recibido (1).

Despues del año 47 del siglo pasado, en los de 51 y 52, parece que se hubieron de hacer nuevas excavaciones, pues el corresponsal anónimo de Conde le escribe. (*Suplemento al Diccionario Geográfico Malacitano*. Manuscrito.)

«Se han sacado varias estátuas de la plazuela de arriba por cima de la iglesia.

»En el año de 1751, se sacó una de Priapo, y una columna de diez varas con un precioso capitel, y se descubrió la solería de un templo: no se prosiguió, porque se mostró parte la Cruzada, y se necesitaba derribar dos casas.»

El mismo canónigo en la relacion de su viaje á Cártama en 1768, que incluye en el manuscrito de su *Diccionario Geográfico Malacitano*, habla de estas excavaciones diciendo:

«Entre los fragmentos y ruinas del templo dedicado á los falsos dioses descubierto el año de 1752, en unas excavaciones que se hicieron, se hallaron las estátuas referidas, y la

(1) Añade en el mismo lugar, que poco despues de su entrada en Cártama, fué tambien á visitarla el inglés Caster, que como se sabe por la copia original de una inscripcion romana de Málaga, que se conserva tambien en la Biblioteca Obispal, pasó por esta ciudad en 1773. Conca como es natural, se refiere solamente á las excavaciones del indicado año. *Cei fragmenti di Statue rinvenuti nel 1747 mercé delle premure del regio Ingegnere Don Carlos de Luxan in un sito dove generalmente si crede que fosse el tempio de Marte.*

columna que está en el Humilladero, que es grandísima, en la que pusieron una santísima cruz, y al pié se lee esta inscripción (1).

HEC INTER FR  
AGMENTA TEMPLI  
DIIS DICATI IN  
MUNICIPIO CAR  
TIMITANO SUB  
TERRANEA PROPE  
CATOLICUM TEM  
PLUM INBENTA  
ABIPSO CARTAMITA  
NO PÓPULO TRANSLA  
TA ET COLOC EST  
HIC IMPOSITA CRUCE  
ANO A XPT NATAL  
1752  
PONTIFICE BENEDIC  
TO XIII ET REGE  
FERDINANDO VI.

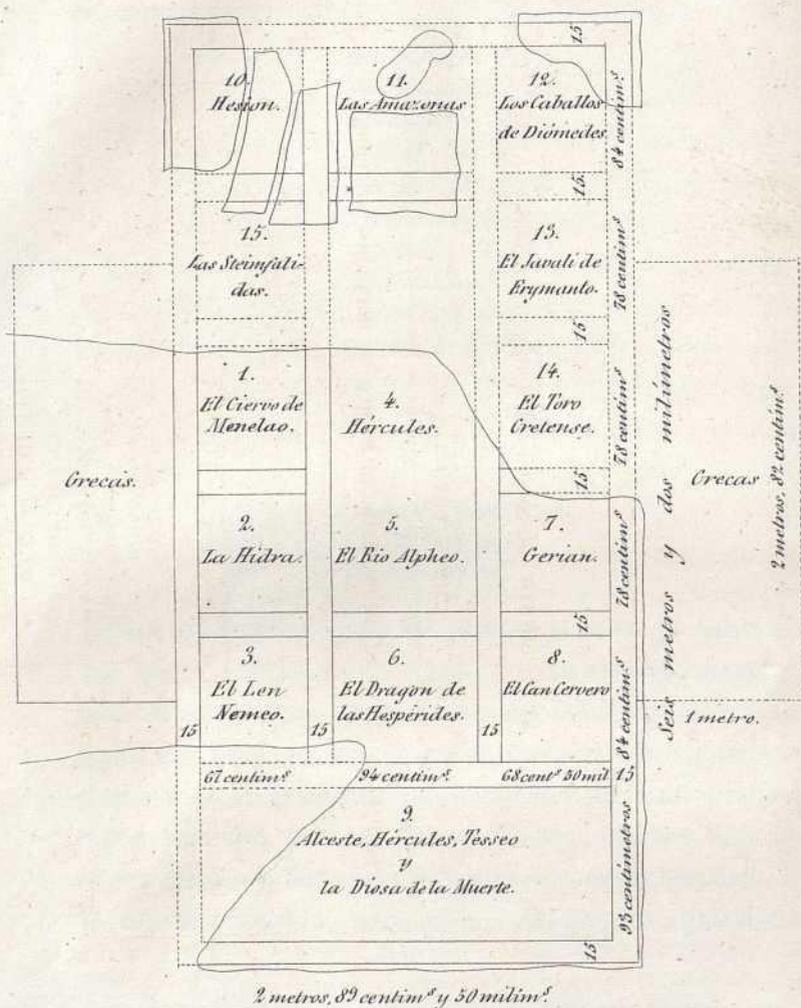
Este malísimo epígrafe, de pésimo gusto en su redacción, que hoy no existe, y que según se ve en el citado manuscrito de Conde, estaba grabado con una infinidad de letras ligadas del peor género, lo copian también con algunas variaciones en la división de los renglones y en la ortografía de alguna que otra palabra, Ponz y Carter, quienes suprimen el pontificado de Benedicto XIV y el reinado de Fernando VI. De este documento se viene como á comprender, que hechas

(1) Que viene á significar en romance: *Entre los fragmentos subterráneos del templo dedicado á los dioses en el Municipio Cartimitano cerca de la Iglesia Católica, fué encontrada esta columna, que se trasladó y colocó aquí por el mismo pueblo cartimitano, habiendo puesto sobre ella una cruz en el año de 1752 del nacimiento de Cristo, bajo el pontificado de Benedicto XIV y reinando Fernando VI.*



# LA RAZON.

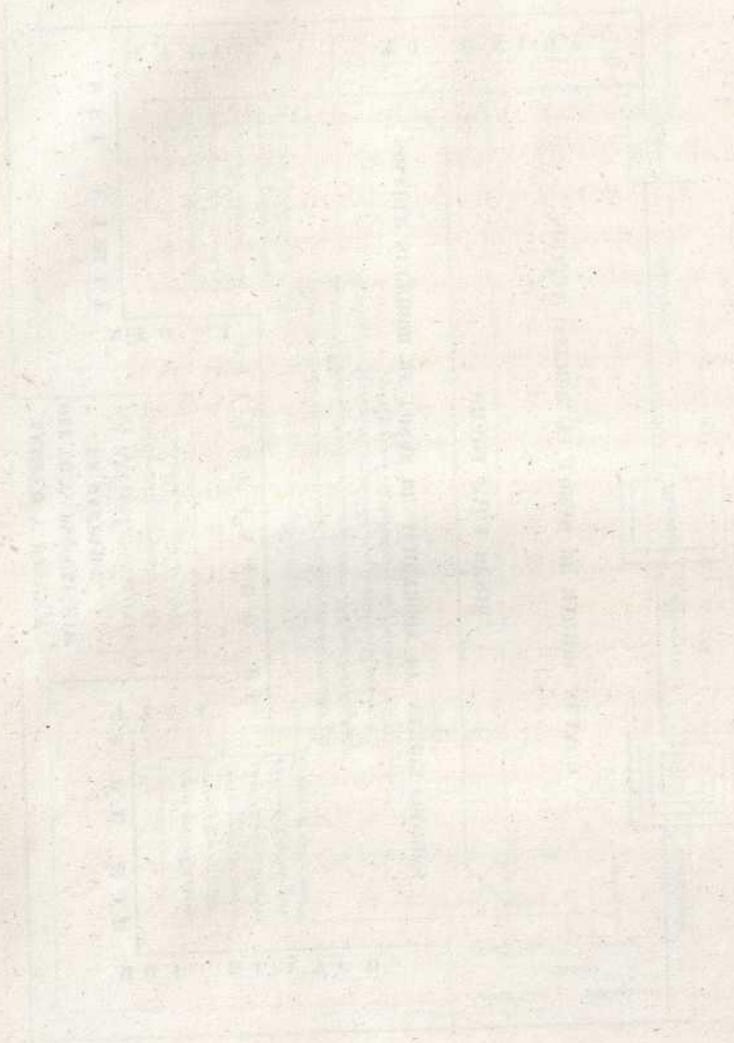
Fondo liso.



Plano del Mosaico de Carthama.



1877



acaso las excavaciones á fines de 1751, y principio del siguiente, se trasladó en este último al Humilladero la columna de que habla la piedra, y que aún hoy se ve á la entrada del pueblo.

El mismo Carter afirma en su tantas veces citada obra, que « en el año de 1752, algunas personas cavando cerca de la Iglesia, un poco más arriba del cuadro de la plaza, debajo de tierra descubrieron las ruinas de un templo de Apolo, de donde se han extraído estupendos monumentos de antigüedad. » (1)

Como al mismo tiempo escribe el canónigo Conde en el artículo Cártama de su *Diccionario Geográfico Malacitano*: « En una excavacion que se hizo no há muchos años por don Luis Velazquez, se hallaron varios trozos de columnas de labor corintio, segun las de sus cornisas »: parece poder deducirse, que fué el marqués de Valdeflorez el que practicó las indicadas excavaciones del año de 1751 al 1752.

Por otra parte me ha asegurado el presbítero D. Juan Artacho, que por los años de 1855, hizo el general Alvarez algunas excavaciones en la plaza alta de Cártama junto al Pilar, y volvió á descubrir parte del templo, sacando algunos restos arquitectónicos, y aún estatuarios de preciosas formas, muchos de los cuales fuéron los que se trajeron y existen en Málaga.

El mismo padre Artacho me ha referido, que hace poco

(1) Carter. *Journey from Gibraltar to Málaga tom. II. In the year 1752 some persons diggnig near ther church, a little ingher than the square of the tower under thor hill, they discovered, the ruins of á temple of Apollo; out of wlhich were extracted some stupendous monuments of antiquity.* En una nota que pone á este pasaje, dice, que el mencionado canónigo Conde, le habia mostrado un incorrectísimo plano de este templo, refiriéndose al que dejo copiado anteriormente.

tiempo, habiendo reedificado la casa en que hoy vive, y es de su propiedad, situada en la plaza de la Villa, la cual casa se llamó de los Galeones, y era de los Lendines, se encontraron, tanto al sacar los cimientos, como al igualar y desmontar el terreno, varios objetos antiguos, restos de mosaico, ladrillos con inscripciones, y otras cosas por el estilo, que yo no he logrado ver.

De modo, que de todas las noticias que se dejan apuntadas se desprende: 1.º que en 1747, el teniente coronel de ingenieros D. Carlos Luxan, descubrió un templo y varias otras antigüedades romanas en la plaza alta de la villa de Cártama, y que el Gobierno le mandó terminar sus exploraciones, que acaso irían á extenderse á la casa de D. Antonio Salcedo, bajo la que se observaban indicios de grandes edificios (1). 2.º Que en 1751 y 52, el marqués de Valdeflorez, D. Luis José Velazquez, parece que practicó nuevas investigaciones en el mismo sitio, y descubrió parte del templo, habiendo tenido que suspender sus trabajos por haberse opuesto á ello la Cruzada, y tenerse que derribar dos casas. 3.º Que el general Alvarez en 1835, tambien se dice que practicó varias exploraciones, y dió con el supuesto templo. 4.º Que el padre Artacho ha encontrado varios restos de antigüedades al reedificar su casa. Y 5.º Que el templo lo creen unos dedicado á Marte, como Ponz, y otros á Apolo, como Carter, y que tanto de este edificio como de los baños y pórticos que dicen se empezaron á descubrir, no se puede formar una exacta idea por carecerse de una descripción cabal y circunstanciada hecha por persona competente en la materia, ni determinarse con precisión lo que seria.

(1) Véase más adelante la cita en que se apoya este supuesto.

Fuera de mucha importancia el poder redactar el catálogo de todos los objetos arqueológicos encontrados en Cártama en diversas épocas, pero faltando datos bastantes para ello, me concretaré á trasladar diversos pasajes de los manuscritos del canónigo Conde, donde se da una reseña más cabal que en Carter, Ponz y Perez Bayer, de los descubrimientos hechos en aquella villa (1).

«En el año de 1739, en carta del padre D. Juan Vicente Zamora, presbítero, hoy de la congregacion de San Felipe Neri, natural de Cártama, médico en ella, consta le escribió el padre Milla de Santo Domingo (2), las inscripciones en número de nueve, existentes allí, y que actualmente se hallan muchas, y entre ellas varias medallas, y que en el año antecedente, 1738, saliendo de visitar un enfermo, reparó en el umbral de la casa (no dice cual), y vió una piedra labrada, y con tufos de una cabeza, y haciendo cavar descubrió una estátua, aunque trunca de piés y manos, en cuyos hombros estaba sostenido un animal á manera de cabritillo, que por faltarle la cabeza, no se podia distinguir cuál era (3).»

(1) Conde, *Diccionario Geográfico Malacitano*. Relacion de su viaje á Cártama.

(2) Este reverendo dominico fué autor de un manuscrito perdido, que se titulaba: *Historia eclesiástica y secular de la ciudad de Málaga y su obispado*.

(3) Cuenta Pausanias en el libro IX de su *Descripcion de toda la Grecia*, que en Fanagra habia un templo dedicado á Mercurio Kriophoro (*portador del carnero*), porque se creia que esta divinidad habia librado á la ciudad de la peste, habiendo paseado este animal alrededor de sus murallas, por lo que *Calamis* hizo una efigie de aquel Dios, representándolo en la actitud de llevar un cordero en los hombros, y por eso en la fiesta que los de Fanagra dedicaban á Mercurio, hacian que un mozo, el más gallardo, recorriese el ámbito de los muros conduciendo sobre sus espaldas un carnero.

Montfaucon. (*Suplement au livre de l'antiquité expliquée*, tomo I, pági-

«Algunos años antes, prosigue, en la pared de arriba, se sacó una mano que estaba en 1759 expuesta al público entre el pilar y la torre de la iglesia, que dicen se llevó despues á Madrid, de primorosa hechura; era de mármol blanco, la que estaba como apretando un báculo que debia entrar por la abertura, como de hasta tres cuartas de largo, que segun reglas de arquitectura, debiendo ser su largo como el rostro y este la décima parte, seria la estatúa de treinta cuartas de largo.» (1)

«D. Cárlos Luxan remitió á la córte una mano, que bien grabada y esculpida, se habia hallado anteriormente junto á la iglesia, recorriendo las cañerías de la fuente de dicha pla-

na 162, pl. LXIII), trae el grabado de un mármol romano de exquisitas formas, cuya estatúa dice que es de un *Fauno ó Sátiro* la que describe en estos términos: *Faunus sequens egregia sculptus manu fuit. Humeris capreolum gestat, cuius caput erectum e regione oculorum, Fauni conspiciuntur: capreoli caput ipse intentis respicit oculis, dextraque tenet palum recurbum qua forma gestant plerumque sodales eius. Faunus hic stat prope truncum arboris, cui anexum instrumentum viditur ad Syringis seu Panos tibiám accedens.* El texto francés está más reducido que el latino, y no traduce este último punto referente al tronco del árbol en que se apoya el Fauno y al instrumento de música que tiene á su lado.

El real Museo de Madrid posee un mármol griego que recuerdo haber visto, y que representa un Fauno Kriophoro de bellisimas formas, con el borrego sobre los hombros, y con la cola de cabra en la rabadilla, distintivo tipico de esta clase de creaciones mythicas. Aunque de Cártama se llevaron muchas estatúas á la córte, y entre ellas pudo muy bien ir este Fauno, sin embargo, colijo que no es así, porque el que se encontró en la indicada villa, no se obtuvo sino mutilado, y el de Madrid está completo, aunque fracturado en algunos lugares. Por lo demás, ignoro la procedencia del de la córte.

(1) Por dos veces se repiten estas noticias en los manuscritos de Conde, casi con las mismas palabras, lo cual indica que acaso tomase estos apuntes de los papeles de Milla, que manejó. Conde, *Suplemento al Diccionario Geográfico Malacitano*, del corresponsal anónimo.

za, y la habian colocado encima de la pared de ella, pegada á la torre, que desde la muñeca á la uña del dedo mayor, tenia tres cuartas, con una cornupeta, indicio de deidad, la que..... se halla hoy colocada en el palacio que fabricó el señor D. Fernando VI.

»Se previene, que desde la iglesia al Poniente, se hallan y hallaron estátuas de dioses, y de la iglesia al Oriente ídolos. Dos de ellos, que hoy están en San Felipe de Málaga. De esas las dos dichas, vestidas de muchas palmas. Monedas y medallas de varias figuras se han recogido y hallado muchas, de las que se llevó bastantes el padre Milla de Santo Domingo, el padre Estrada de la Compañía de Jesus, el Sr. Trabuco de la catedral de Málaga, y otro señor canónigo de la de Granada.

»En la plaza más arriba de la iglesia..... se hallaron los cimientos al parecer de los pórticos públicos..... los que al parecer formaban su entrada con dos arcos sobre tres columnas de más de seis varas como *aparece* de una de ellas, que hoy está sirviendo de Humilladero con una cruz sobre el capitel á la subida de esta villa, camino de Málaga, que en dicha excavacion fué sacada..... otra tal como ella, se echó fuera en diversos pedazos..... que hoy está en varias esquinas, y otra quedó enterrada.

»D. Cárlos..... queria..... descubrir los baños, piscina y templo que hacía el Poniente de lo que estaba fabricado, daba ya muestras de haber tenido su situacion, como se veia ya á la puerta de la casa de D. Antonio Salcedo el descenso al baño, que estaria debajo de la dicha casa, pues la meseta ó estancia primera, y siete ú ocho gradas que á él bajaban, se sacaron en dicha excavacion, y hoy sirven de umbrales en algunas casas, y la meseta de una pieza de mármol blanco,

está hoy en el compás de la iglesia, y en la excavazon se sacaron tres estátuas de mujer que se hallaron derribadas boca abajo, la de en medio en dos pedazos, quebrada, que figuraba estar sentada, y cada pedazo pesará ochenta quintales. Su estatura corresponde á siete ú ocho varas, pues midiéndola por la espalda, desde muñeca á muñeca, tiene siete varas: las otras dos que estaban en los costados de estas, serán de dos y media varas, artísticamente grabadas, bien esculpidas, de mármol blanco, y sin cabeza ni manos, y el cimantaje todo frisado de relieve del mismo mármol blanco, y el grueso de él hasta dos varas de piedra de cantería y cantillos de más de una vara en cuadro (1).

»Columnas, basas y capiteles... se han hallado... el frisado del... pórtico todo grabado de relieve en mármol blanco, los tres pedestales ó altares de que hacia figura y servian para colocacion de las tres sacerdotisas que al pié se hallaron derribadas boca abajo, siendo la del medio la Iunia que en su lápida se dice la primera y perpétua... del tamaño... de seis ó siete varas su estatura, bien grabada, que hoy pára en la casa del vínculo de Andrade... y las otras del tamaño de dos varas y media, que la una está en dicha casa en la esquina de la del vínculo y habitacion de Salcedo (2).

«Se han descubierto varias estátuas, uná de ellas un Priapo muy famoso, sin cabeza ni *verenda*, que se la quitaron, que está en la calle alta, detrás de la sacristía de la iglesia, en la esquina de la casa y huerto de D. Francisco Galvez;

(1) Véase el incorrecto plano de este templo; en él se marca alrededor de sus cimientos este frisado de mármol blanco, que se dice estaba en adornos tallados á manera de filigrana.

(2) Conde, *Diccionario Geográfico Malacitano*, artículo Cártama.

otras estatuas de ropas senatorias están en varias calles y huertas de dicha villa.»

En este punto, la relacion de Carter y de Ponz son muy semejantes, ambos hablan de haberse enviado á Madrid manos y piés, y aún cabezas de estas estatuas del fragmento de una colosal de varon, y Ponz se ocupa de una media figura que dice le pareció de un Apolo. Perez Bayer habla así de los restos arqueológicos que vió (1).

«Los fragmentos de estatuas de Cártama se colocaron no há muchos años sin orden ni conocimiento en las paredes de la cárcel pública, que hace frente á la plaza, donde hoy existe un trozo aquí, otro acullá: algunos han procurado unirse para formar un cuerpo, y todos van en los papeles adjuntos. Hay además de esto en Cártama por do quiera que se vaya, gran copia de piedras labradas romanas, capiteles, trozos de columnas, basas, y como se entra desde Málaga, la cruz que hay antes de entrar en la villa, es compuesta de dos cañas de columna y un capitel todo romano.

»La tarde de este dia, 6 de Agosto, proseguimos nuestro camino á la villa de Coin, que dista de Cártama dos leguas, y llegamos al anochecer.»

De suerte que desde el siglo pasado se han hecho, segun los apuntes que anteceden, los siguientes descubrimientos: Años antes de 1738.—Mano de mármol blanco de tres cuartas de largo.

— 1738.—Mercurio ó Fauno Kriophoro.

— 1747.—Cimientos de los pórticos con dos arcos de entrada sobre tres columnas.

(1) Perez Bayer, *Diario del Viaje de Andalucia y Portugal*, hecho en el año de 1782, fólío 67 y 67 vuelto del manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid.

- Templo.
- Baño.
- Piscina.
- Meseta de mármol blanco y siete ú ocho gradas.
- Tres estatuas de mujer.
- Cimientos del templo frisado de relieve de mármol blanco.
- Tres pedestales.
- Columnas, basas y capiteles.
- 1751 á 1752.—Priápo.
- Templo.
- 1855.—Templo.
- Estatuas.
- 18... —Trozos pequeños de mosaicos de mármol blanco.
- Ladrillos con inscripciones.
- 1859.—Mosaico que hoy posee el señor marqués de Casa-Loring.

*En años que no se señalan.*

- Estatuas de dioses.
- Estatuas de ídolos.
- Estatuas con ropas senatorias.
- Estatua colosal de varon.
- Monedas y medallas.
- Manos, piés, cabezas.
- Estatua fracturada de Apolo.

Por otra parte, todas las excavaciones y el mayor número de los objetos hallados lo han sido en la plaza de la villa á los alrededores de la iglesia, hácia la falda del monte en que está la ermita de la Virgen de los Remedios, en una extension

de pocas varas, á uno y otro lado de la iglesia, que parece estar edificada en el centro del antiguo foro cartamitano ó en medio de los baños, y en el recinto que ocupó el opulento municipio.

Cuando el canónigo Conde estuvo en Cártama por los años de 1768, asegura que vió las siguientes estátuas (1).

«En varias calles de la villa hay estátuas truncas y otros fragmentos de semejantes dedicaciones.

»En la calle de la plaza que va á la Vera-Cruz, en la esquina de la casa y huerto de D. Francisco Galvez, está una estátua sin cabeza del dios Priapo, que estaba con todas sus partes, las que le quitaron por la pública honestidad; es de estatura muy gallarda, dormida, con algun ropaje; están descubiertos los muslos y pecho, y su verenda es de alto de cerca de vara y media hasta el pecho que es lo que tiene.

»En la misma calle, en la casa que linda con la de D. Juan Altamirano, está otro pedazo de estátua de medio cuerpo con muy airosa vestidura, y un cordon por cingulo.

»Junto á Santa Ana, trasmuros de la villa, se halla otra semejante con cordon.

»En la calle del medio, casa de D. Antonio Salcedo, hay otra estátua trunca en la esquina.

»En la casa, hoy botica, calle del Agua, hay cinco fragmentos, los dos colosales de estatura sentada de estátuas en el corral de la casa, que es propia de D. Félix Andrade.»

Nueve son los trozos de estátuas que encontró el referido canónigo en la indicada villa.

Los restos que de aquel espléndido municipio he visto yo mismo y de otros que tengo noticias, son los siguientes:

(1) *Diccionario Geográfico Malacitano*, relacion de su viaje á Cártama en 1768.

Cártama. — En el Humilladero á la entrada del pueblo :  
Columna de orden corintio, á la que han puesto encima una cruz de piedra blanca. Al pié están sirviendo como de solería varias losas antiguas, tambien de mármol blanco.

Idem. — Calle del Viento :

Tres pequeños restos de columnas, dos de ellos bastante maltratados.

Una cabeza colosal de mármol blanco, caída en el pozo de una casa de esta calle, cuya cabeza he visto yo extraida del pozo y muy pronto estará en poder de V. Es de varon (1).

Idem. — Calle de la Vera-Cruz :

Un trozo de columna.

Otro más pequeño.

Torso de mujer de poca esbeltez en las ropas.

Idem. — Calle de la Concepcion :

Cuatro trozos de columna de diversos tamaños en varias boca-calles.

Cuatro fragmentos informes de mármol en la esquina de la cárcel.

Idem. — Frente de la ermita de la Vera-Cruz :

Un pedestal con la inscripcion núm. 9.

Idem. — Plaza principal :

Cinco lápidas con las inscripciones números 1-7-8-11-12.

Idem. — Casa del Padre Artacho :

(1) Segun las comunicaciones que se conservaban entre los documentos que pertenecieron á la Comision de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Málaga.

Cinco lápidas con las inscripciones números  
2-3-4-5-6.

Madrid.— Real Museo de Escultura :

Varios trozos de estatuas.

Granada. — Una cabeza colosal de mármol blanco que he  
visto. Es de mujer (1).

Málaga. — Cementerio inglés :

Cornisa de mármol blanco de orden corintio que  
regaló el general Alvarez á Mr. Marck, cón-  
sul que fué de Inglaterra por muchos años en  
esta ciudad.

Idem. — Plazuela del General en la casa del mismo nom-  
bre :

Un busto de mujer sin cabeza, de tamaño natu-  
ral y de mármol blanco.

El pilar de una fuente, de mármol blanco y de  
bellas formas.

Idem. — Campo Santo :

Dos estatuas colosales de mármol blanco sin ca-  
bezas ni manos, representando dos matronas  
sentadas, de bella ejecucion.

Cuatro trozos de estatuas, tambien colosales de  
mármol blanco, comprendiendo las faldas y  
los piés.

Un Apolo sin cabeza ni manos, de tamaño na-  
tural y de mármol blanco.

Un pedestal con la inscripcion núm. 10.

Dos basas de columnas.

Idem. — Casa de Mr. Marck en la calle del Peligro :

(1) Segun informes que he podido adquirir de su actual poseedor el señor  
Pineda.

Una pequeña cabeza de bronce bien conservada y que parece haber pertenecido á una estatua de Hércules.

Idem. — Hacienda de la Concepcion, propiedad del señor marqués de Casa-Loring :

Un mosaico de esquisitas formas y dibujo representando á Hércules en el centro, y al rededor simbolos de sus trabajos.

El motivo porque están en Málaga la mayor parte de estos preciosos restos de piedra, lo he oido referir á personas que recuerdan su traslacion, y fué, segun me aseguran, con el objeto de aserrarlos en una fábrica que parece existió en la Alameda llamada de los Tristes, á mano derecha conforme se camina al Espigon y en el sitio donde hoy hay labrada una manzana de casas con cuatro fachadas. De aquí, donde me afirman que estuvieron por varios años librándose provisionalmente de la destruccion, fuéron trasladadas al Campo Santo, donde las ví yo por primera vez. Estuvieron en el segundo patio que se encuentra detrás de la capilla edificada en el primero. Eran las dos basas de columnas, las dos estatuas, los cuatro fragmentos de otras, el Apolo y el pedestal de que acabo de hacer mencion y que lleva la inscripcion de L. Vibio Rústico. Este pedestal se quebró hace pocos años, y su rotura es en direccion de izquierda á derecha atravesando las dos letras últimas del primer renglon, cuyo pedazo ha estado siempre al lado de esta base. Cuando con motivo de la epidemia padecida en esta ciudad en 1855 fué preciso cubrir de nichos las paredes de este segundo patio del enterramiento, se separaron dichos fragmentos de la del ala izquierda de la puerta principal de entrada del indicado patio, que era donde estaban apoyados y en buen órden, y se echaron con el mayor descuido y abandono

en medio de los cuadrados de tierra destinados á jardines donde hoy están, aunque muchos de ellos casi cubiertos de escombros y el pedestal con las letras hácia el suelo. El pedazo que le faltaba ya no he podido encontrarlo allí por más que lo he buscado. No dudo que acaso algunos de estos preciosos fragmentos de la antigüedad clásica hayan servido de cimientos á las obras que se hacen en aquellos lugares continuamente, como muchas de las importantes inscripciones de Málaga han ido á ocupar los de varias casas de la poblacion, especialmente de las construidas desde mediados del siglo anterior en la Alcazaba.

Por lo demás, sólo tengo certeza de que provienen de Cártima los restos que se conservan en dicho Campo Santo y el mosaico del Sr. de Loring, sin contar los fragmentos é inscripciones que he registrado en la misma villa. Sobre los otros de que dejo hablado, me he tenido que valer de informes que serán muy verdaderos, pero que no reúnen todo aquel carácter justificativo que se exige por la crítica moderna, con razon recelosa, puesto que en punto á antigüedades han sido muchos los errores que se han cometido sobre la procedencia de los objetos, por falta de datos fehacientes unas veces, por sobra de mala fe otras.

El particular cariño, mi querido amigo, con que ha mirado V. siempre los preciosos restos de esos venerandos monumentos que nos han dejado las diversas razas que han dominado en otro tiempo estas regiones, me ha movido á darle á conocer las exploraciones que se han hecho y los objetos que se han encontrado en distintas épocas en el recinto que ocupó la vieja Cártima, segun las noticias que he podido adquirir y los manuscritos que he logrado manejar. Mi deseo en este punto no es otro sino el de mantener vivo su pensamiento de reunir,

como ha empezado á hacerlo á costa de no pequeños saerificios , todos cuantos pueda de esos ricos fragmentos , memorias de esplendorosos siglos , que son otras tantas páginas vivas de las épocas más gloriosas para estas comarcas , en que ha tenido la fortuna de ver la luz primera.

Le ruego que reciba con mi recuerdo toda la efusion de la amistad más sincera.

**Doctor Berlanga.**

*Málaga , 16 de Febrero de 1859.*

NOTA. En la litografía del mosaico á que se refiere la carta anterior del Sr. Rodriguez de Berlanga, hay que tener presente, para su mejor inteligencia, las siguientes erratas :

Donde dice :	Debe leerse :
El Ciervo de Menelao. . . . .	El Ciervo del Menalo.
Gerian. . . . .	Gerion
El Len Nemeo. . . . .	El Leon Nemeo.
Alceste. . . . .	Alcestés
Las Steimfalidas. . . . .	Las Stimphalidas
Teseo. . . . .	Teseo
93 centímetros. . . . .	95 centímetros
Seis metros dos milímetros. . . . .	Seis metros dos centímetros



## APÉNDICE.

Al hablar del cuadro x del Mosáico de Cártima habia yo escrito y tengo publicado lo siguiente :

«Parece representar en lo que puede percibirse, una mujer, de la que sólo se ven dos brazos extendidos hácia la izquierda del espectador, en actitud de tenerlos apoyados ó sujetos á una roca, y encontrándose hasta la cintura como metida en las aguas del mar. Acaso pudiera ser Hesion expuesta al mónstruo marino y librada de la muerte por Hércules.»

Habiéndose colocado los pedazos de mosáico en el lugar donde debían permanecer en la casa de campo de la Concepcion por persona poco perita, empezaron á deteriorarse de dia en dia, y la Excm. Sra. Marquesa de Casa Loring, á la cual se debe verdaderamente la conservacion de este intere-

sante monumento, no descansó hasta que hizo venir de Roma á *Liugi Leonini*, artifice entendido que ha levantado todo el pavimento, lo ha sentado de nuevo con la mayor inteligencia, ha ido poniendo las antiguas *teselas* en los sitios de donde se habian desprendido, dejándolo todo perfectamente afirmado y rellenando de pequeñas piedras blancas, para darle mayor solidez, los cuadrados que aparecieron sin dibujo ninguno por haberse perdido. Al empezar á trabajar en el x se percibió una cabeza de jabalí, que antes no se habia notado por el mal estado de conservacion de los fragmentos que la formaban, y poco despues la señora Marquesa me hizo ver que al interpretar yo este lugar del mosaico habia cometido un error suponiendo que representase á Hesion, pues que la figura que se veia era de un mancebo afeminado, metido hasta la cintura en una especie de tinaja, y el tener los brazos extendidos era como para evitar que se le acercase otro objeto que era el dicho jabalí, del que sólo se veia la cabeza y parte del cuerpo. Segun la posicion supina de este animal, debia ir á la espalda de una persona que no pudo tener cabida en el cuadro porque faltó espacio al artista para ello. La misma señora me descifró su significado haciéndome conocer á Hércules, cuyo héroe habia podido tener cabida en el cuadro, trayendo sobre sus hombros el jabalí del monte Erimanto y presentándosele á Euristeo que huye asustado y se esconde en un tonel de bronce. Al mismo tiempo me mostró en el tomo tercero de *Le pitture antiche d' Hercolano* la Tabla XLVII, que representa un pedazo de pared bastante deteriorado que se encontró en las excavaciones de Portice el 24 de Agosto de 1761, en el que aparece pintado Hércules que trae á la espalda un jabalí: tiene puesto un pié en el borde de la tinaja que está metida en la tierra y dentro de la que se encuentra Euristeo, *jóven sin bar-*

*bas con los brazos y manos extendidos* (1). No me quedó duda de la verdad de estas observaciones y tuve una complacencia en ver tan perfectamente deshecho mi error, siéndome hoy muy grato el publicarlo así.

(1) Del primo (a) due pezzi d' *intonacco*, assai patiti per altro, e di cimi si distinguono appena i colori, si vede *Ercole* colla sua *pelle* di *leone* sulla *spalla sinistra*, e colla *clava* nella *destra mano* in atto di sostenere un *cignale* (b) che porta sulla stessa *spalla*; e con un *piede* sull' *orlo* di un *vaso* di color di *rame*, che sta situato dentro la *terra* (c) e dal óuale comparisce la testa di *Euristeeo giovane* e senza barba, colle *braccia* e *mani* stese in seguro de timore.

(a) Nella Cass. N. MLXXXII. Fu trovato negli scabi di Portici il di 24 Agosto 1761.

(b) Diodoro IV-12 riferisce, che Euristeeo impose ad Ercole di porta gli vivo il Cignale del monte Erimanto nell' Arcadia, e avendolo infatti preso Ercole é portandolo vivo sulle spalle, Euristeeo ne concepi timore, che andó a disu-deri ni un vaso di rame. Nella pittura non puo distinguersi severamente si rapresenti morto o vivo.

(c) Diodoro l. c. dice, che Euristeeo si pose εις χαλκοῦν πιθον in una botte di rame; forse a questo ebbe il pensiero il nostro pittore; sapendosi, che le botti, o simili vasi da vino si mettevano dentro la terra.

---

una sua per grazia e amore caritativo...  
de la verdad de estas obediencias...  
en ser tan perfectas...  
muy grande el beneficio...

...del vicio...  
...de la vida...  
...de la carne...  
...de la sangre...  
...de la vida...  
...de la carne...  
...de la sangre...  
...de la vida...  
...de la carne...  
...de la sangre...

...de la vida...  
...de la carne...  
...de la sangre...  
...de la vida...  
...de la carne...  
...de la sangre...

...de la vida...  
...de la carne...  
...de la sangre...  
...de la vida...  
...de la carne...  
...de la sangre...

...de la vida...  
...de la carne...  
...de la sangre...  
...de la vida...  
...de la carne...  
...de la sangre...

---

A Theodoro Mommsen, miembro del  
Instituto arqueológico de Roma.

Preocupábame el deseo de deshacer cierto error cometido por el clarísimo Florez, quien suponía que en Cártama, villa á tres leguas y al Occidente de Málaga, existía una ermita titulada de Nuestra Señora de la Guerta, donde erradamente colocaba una inscripción perteneciente á la Celtiberia (1).

Para satisfacer este objeto juzgué necesario visitar aquel

(1) Florez, *España Sagrada*, tomo 12.

Este *titulus* fué copiado sobre la piedra original á lo que parece, por el obispo de Salamanca D. Juan Bautista Valenzuela y Velazquez, que vivió en la primera mitad del siglo XVII, y cuya colección MS. de monumentos epigráficos españoles se la ofreció al cardenal Barberini. Juan Bautista Donio, manejó en la biblioteca de dicho purpurado la compilación de Valenzuela, de la que tomó la inscripción á que me refiero, que copió á la página 91 de sus *Inscriptiones antiquae*, como más tarde de Luis Antonio Muratori en la 161 de su *Novus Thesaurus veterum inscriptionum*. De estos dos copiladores la trasladaron luego los escritores españoles, habiendo querido algunos corregir el Cértima en Cártima, y haciendo á este tenor deducciones un tanto des-  
certadas. El padre Risco, primer continuador de la *España Sagrada*, puso en claro esta cuestión, reformando en el tomo 42 los defectos cometidos en este punto por su ilustrado antecesor.

pueblo, en donde estuve algunos dias durante la cuaresma de 1856, habiendo obtenido el convencimiento, despues de registrar el archivo municipal y el de la parroquia, de que jamás habia habido allí semejante ermita. Sin embargo, como se encontraban en los puntos más visibles de la poblacion muchos de sus antiguos epígrafes, llevé mi averiguacion hasta examinarlos todos, y tanto fuéron de mi agrado, que procedí á sacar sus calcos en papel, proponiéndome dar más tarde sus lecciones á la imprenta, fijando las diferentes variantes de los demás que me habian precedido en esta tarea. Pero empeñado luego en otro trabajo de distintas proporciones, no me dieron mis ocupaciones de entonces vagar para mi intento. Varias veces he pasado despues por aquella villa, y aunque siempre he vuelto á leer con gusto sus monumentos, no por eso he podido publicarlos en la forma que hubiera querido. Sin embargo, habiéndose encontrado en una de sus calles, hace muy poco, un importantísimo mosaico que el señor marqués de Casa-Loring ha adquirido y hecho trasladar á su casa de campo de la Concepcion, he creido que antes que pudiese examinarlo de nuevo para fijar definitivamente su descripcion, debia ocuparme de las inscripciones romano-hispanas de Cártima. De ellas, diez son las que he leído yo mismo en la actual Cártima: dos hay tambien de las que por no haber encontrado la primera, y por estar cubierta de obra de albañilería la segunda, no he podido sacar traslado. Otra existe aunque fracturada en el campo santo de Málaga. Muratori trae dos, de cuyos originales no he logrado saber si han sido vistos por ningun regnicola; y por último, Perez Bayer copia un fragmento que no he leído en otro alguno.

El pormenor de todas ellas es en la forma siguiente :

I.

Base de estatua que tiene, en la parte que está fuera de tierra, noventa centímetros de largo, por cincuenta de ancho.

En el siglo pasado estaba este mármol en la esquina de la casa de Mazías, situada en la plaza de la villa de Cártama. Hoy que ha reedificado dicha finca doña Dolores Salcedo, se conserva la piedra en el mismo sitio, aunque labrada en forma de guardacanton, que es de lo que está sirviendo.

La he visto y copiado.

D·IVNIO·GAL·MELINO  
eQVITI·ROMANO·EX·CIVITATe  
cARTIMITANA·PRIMO·FACTO·*sta*  
tVAM·AMICI·VIVO·PROCVRA  
veRANT·DEFVNCTO·MELNA  
mATER·REMISsA·IMPESA  
faCIENDaM·*curavit.*

Leccion.

Décimo Junio, Galeria, Melino, equiti romano ex civitate cartimitana primo facto, statuam amiei vivo procuraverant, defuncto Melina mater remissa impensa faciendam curavit.

Interpretacion

A Décimo Junio Melino, de la tribu Galeria, el primero de la ciudad de Cártima que fué hecho caballero romano, sus amigos siendo vivo le alcanzaron la ereccion de una estatua, y ya difunto, su madre Melina, dispensando los gastos, cuidó que fuese hecha.

Varias han sido las lecturas que se han dado á este epígrafe. Prescindiendo de las publicadas por Cárter y Conde, puestas que son ya del dominio del público, trasladaré la de Perez

Bayer segun su viaje MS., de que me ocupo en diversos lugares de este trabajo. Dice el ilustrado canónigo, hablando de su visita á Cártama.

«En la Callejuela del Toril (1) en casa de D. Cristóbal Macías está la inscripcion siguiente muy mal tratada.»

D·IVNIO·GAL·MELINO  
QV///·ROMANO·EX·CIVITA  
ARPIN/////PRIMO·SAE  
////////////////SVOPRO  
///RANT·DEFVNCTO·VAE///A  
TEHRIALENPESA////////////////  
////////////////

Toda ella dudosa menos el principio.»

Así se explica Bayer sobre esta inscripcion; su copia, sin embargo, es defectuosísima.—La sigla D inicial del prenomen de Junio, no se rastrea hoy con claridad en la piedra, que ha sido labrada modernamente, y ha recibido la forma redonda en el ángulo que comprende los principios de los renglones destruidos en sus primeras letras; sin embargo, hay huellas de una inicial que bien pudo ser D por DECIMVS en lugar de L, como escribieron Cáster y Conde por LVCIVS, y me inclino á ello porque estos dos últimos son para mí de poco crédito en la lectura de las inscripciones, y aquel, á su merecida reputacion en la república de las letras, reúne el que escribe que el principio de la piedra no estaba dudoso como el resto, y leyó muy bien el primer renglon distinguiendo la tribu GAL del cognomen MELINO, mientras Conde hace todo una palabra, y quiere que *Junio* se llamase *Calmelino*,

(1) Véase el croquis de los alrededores de la plaza de Cártama que acompaña á esta carta.

mientras Cárter lo denomina *Maletino*, con otros errores tan torpes como este. Nada diré del resto de la lección de Bayer, y si sólo del final del quinto renglón VAE / / A, que si bien se considera contiene todos los trozos característicos de la voz MELNA por MELINA, como yo leo descomponiendo en LI la L del centro (1). No sólo se nota á veces omitida la I, como en Gruter DECMVS por DECIMVS, sino que, como creo pasa en el *titulus* cartimitano, la L siendo mayor en su línea perpendicular que las demás letras, encierra también en sí los elementos constitutivos de la I, como en otros monumentos se observa. La inscripción 5505 del *Suplemento Oreliano* de nuestro distinguido colega Mr. Henzen, presenta no sólo la N con su última perpendicular más prolongada significando NI, y la T en que sobresale de la horizontal la línea que la cruza indicando T·I, sino que á la vez trae escrito ML por MILiarium y IVLAE por IVLIAE, en que la L prolongada equivale á la sílaba LI, como en MELINA. Las demás restituciones de la de Cártama en los comienzos de cada renglón, están hechas según el número de letras que parece faltar en dichos sitios, atendida la colocación de las que quedan con referencia á los tres primeros, cuyas lecciones restituidas son indubitadas. De modo que el primero, segundo, tercero, cuarto y sexto tie-

(1) El doctor Emilio Hübner, á quien llevé á Cártama á examinar aquellos monumentos en 19 de Agosto de este año, atendiendo á las recomendaciones de los señores Mommsen, Henzen, Rodorff y Bluhme, que me habían escrito con este motivo, no aceptó en un todo esta lectura mía de MELINA, como nomen de la madre de Junio. En cambio debo manifestar, que si bien la restitución que él mismo hace de esta inscripción, y me tiene comunicada en cartas del 5 de Setiembre y 21 de Octubre, desde Granada y Sevilla, es decir, en fecha muy posterior á esta que dirijo á Mr. Mommsen, es semejante en un todo á la mía, sólo se diferencia en el PROCVRANT que yo restituía PROCURANT. Sin embargo, me complazco en reconocer en este punto como más acertada su conjetura que admito con sumo gusto.

nen la I, la Q, la A, la V y la A en la misma línea vertical con cortas desviaciones, nacidas de la mayor ó menor impericia del lapidario; y el quinto y séptimo presentan la R y la C algo más llamadas á la derecha, como indicando la falta de dos letras en aquellos lugares. La restitucion *Faciendam curavit*, no sólo la da á conocer al momento las letras que aún quedan, sino que es fórmula de suyo tan sabida, que no necesita se traiga en su apoyo autoridad alguna. En el *Remissa* del mismo epígrafe, parece que la segunda S está algo borrada por la acción del tiempo, y por lo tanto que debe restituirse como se ha hecho. El sustantivo *Impesa* se encuentra sin la N de la segunda sílaba, omisión frecuente en epigrafía (1).

Se advierte en esta inscripción un individuo del municipio, del que aparece el *praenomen*, el *nomen*, el *cognomen* y la *tribu*, pero omitida su ascendencia, y del que se dice á continuación que fué el primero de la ciudad de Cártima que fué hecho caballero romano. El origen de esta institución se pierde en los de la Ciudad. Paulo el Diácono, en sus extractos de Pomponio Festo, enseña cómo se llamaron *Equites* los que en un principio *Celeres*, que constituyeron un cuerpo de trescientos ciudadanos creado por Rómulo, y compuesto de diez individuos escogidos de cada curia (2). Dacier comentando este pasaje, deriva la etimología de *Celer* de la palabra griega *κέλης* que significa caballo, *eques* en latín, concordando de este modo la similitud de origen de ambas denominaciones. Salmasius anotando el pasaje tan conocido de Lampridio sobre Cómodo, *Cooptatus inter tres solos*, que corrigió recta-

(1) Gruter 173-1. SVA·IMPESA·FECERVNT.

(2) Paul. Diac. vº *Celeres*, *Excerpta ex lib. Pomp. Festi*—*Celeres anti-*  
*qui dixerunt qui initio a Rómulo iis praepositus fuit; qui primitus electi*  
*fuerunt ex singulis curiis deni ideo que omnino trescenti fuerunt.*

mente Justo Lipsio (1) por *cooptatus inter Trossulos*, tambien hace derivar la voz *Celer* de la forma Eólica  $\kappa\acute{\epsilon}\lambda\eta\tau\epsilon\varsigma$ , el caballo.

Esta division gerárquica, *ordo equestris*, nacida con el primer monarca (2) atravesó la república y alcanzó el imperio manteniendo con más ó menos esplendor sus tradiciones en medio de las continuas sacudidas, que conmovian con harta frecuencia aquella esclarecida nacion.

Tambien en el *Suplemento* á la coleccion de Orelli (3) se encuentra un *titulus*, por desgracia mutilado en sus primeros renglones, en el que sin embargo, puede distinguirse lo bastante para comprender estas palabras.

. . . . .  
. . . . . (p) RIMO EQVITI ROMANO |  
(po)ST COLONIAM DEDVCTAM | DECVRIONVM CON  
SVLTO | COLONORVMQVE VOLVNTATE | PATROCINIVM  
DELATVM EST.

Cuyo comienzo tiene mucha analogía con el de la inscripcion cartimitana.

Continúa esta diciendo: *Statuam amici vivo procuraverant*. Es sabido que la ereccion de las estátuas era decretada en Roma por el Senado, y á veces por el pueblo. *L. Piso prodidit M. Aemilio C. Popilio II Cos. a Censoribus P. Cornelio Scipione, M. Popilio statuas circa forum eorum qui magi-*

(1) *Electorum*, lib. 11 cap. 4.

(2) No se me ocultan las opiniones resucitadas modernamente por Niebuhr y Mommsen sobre la época monárquica de Roma, pero ni es del caso iniciar aquí tan oscura cuestion, ni conduce á mi propósito otra cosa que adoptar en este punto la doctrina corriente.

(3) *Supplementum Orelianum*, núm. 7020.

*stratum gesserunt sublatae omnes, praeter eas quae populi aut Senatus sententia statuta essent* (1). Más tarde lo fueron por los emperadores como se desprende de un epigrafe de la colección de Orelli, donde se lee *ob petitione Senatus amplissimi populi que romani. . . . Theodosius et Constantinus constitui posuerunt* (2). De donde también se deduce que al decreto de erección debía preceder la petición de esta gracia.

En los municipios, siguiendo en un todo la marcha de Roma, los decuriones autorizaban la distinción, *Decreto Decurionum*, y en algunos casos el pueblo la solicitaba, *postulante populo*. Morelli trae este epigrafe (3).

DIVI PII OB | PLVRIMA BENEFICIA EIVS | ERGA PA-  
TRIAM D· D· P· P (4). | POPVLO POSTVLANTE

y Orelli el siguiente (5) :

D· VELIO | TROPHIMO | SEVIRO | AVGVSTALI | CV-  
RATORI | MVNI PVBLI | DECRETO | DECVRIONVM |  
POSTVLANTE | POPVLO | S· P· P· P·

Entonces el monumento debía levantarse á expensa pública, *pecunia publica*, ó por medio de una especie de contribución, *ex aere conlato*, que se imponía á todo el pueblo, aunque generalmente el agraciado se hacía cargo de los gastos, y los dispensaba á sus conciudadanos.

*Honore accepto impensa remisa*. A veces eran determinadas

(1) Plinius, H. N. XXXIV-6.

(2) Orelli, núm. 1140.

(3) Morelli, *De Stil. Insc.*, lib. I pág. 53, núm. 54.

(4) *Decreto Decurionum publice posita* (ó *populo postulante*).

(5) Orelli, núm. 3923.

personas las que contribuían á costear la obra como por ejemplo los amigos del favorecido. *Ex amicorum aere collato imago ei facta est* (1).

El príncipe Pío, más conocido por el conde de Lumiares, en su preciosa coleccion de inscripciones y antigüedades del reino de Valencia, publicada en el tomo VIII de las *Memorias de la real Academia de la Historia*, asegura haber visto en *Denia* un *titulus* que decia :

T· IVNIOT· F· | GAL· SEVERO | DIANENSI | OMNIBVS  
HONORIBVS IN REP· SVA | FVNCTO PRAEF COHORTIS  
III DALMATARVM | TRIBVNO LEG·XX | VALERIAE VI  
CTRI | L·SEMPRONIVS | ENIPEVS AMICO | OPTVMO.

Y el mismo Orelli (2).

M· TARENTIVS PYRANNVS | VI VIR AVG. | L·APPIO  
APHOBETO | VI VIR AVG II | GRATVITO AMICO | TE  
RENTIAE PISTAE | SORORI | MESSIAE REPVSAE VXO  
RI | P· POSTVMIO PRIMIONI | POSTVMIAE GVARTAE  
A· B· M· (3).

Donde se observa á Marco Terencio Pyrano erigiendo un monumento á sus amigos Lucio Appio Aphobeto, Publio Postumio Primioni y Postumia Quarta.

(1) Pecunia pública era la que constituía el Erario público, Cic., in *Verrem* Act. 2, lib. 3, § 71.—*Pecunia publica ex erario erogata. Aes conlatum* era un impuesto extraordinario que se exigía con un objeto especial. Morcelli, *De stilo inscript. latin.*, lib. 3, part. 1.<sup>a</sup>, cap. viii, part. 1.<sup>a</sup>. copia una inscripción en la cual se lee: *ex pecunia publica et conlaticia quam municipes et incolae sua voluntate contulerint faciendum curaverunt eidemque probarunt.* Fabreto, 111, 119.

(2) Orelli, núm. 3919.

(3) *Amicis bene merentibus.*

Estas dedicaciones solian tener lugar durante la vida de los agraciados. *Invenitur statua decreta et Teraciae Caiæ si-ve Sufettiae Vestalis ut poneretur ubi vellet* (1). El indicar el naturalista que se decretó que Teracia pusiese su estatua donde quisiese, manifiesta que se le decirnió este honor siendo viva; pero aún se encuentran muchas inscripciones, que así lo dan á conocer más claramente. Gruter copia una, por cierto muy interesante en varios conceptos, en la que se refiere cómo el Sevir augustal Tito Fundilio Gemino, siendo vivo, *se vivo*, dió veinte mil sextercios, para que con sus réditos en su natalicio el 4 de las calendas de Febrero, que corresponde al 29 de Enero, *praesentes vescerentur*, y al mismo tiempo con motivo de la dedicacion de su estatua, *ob dedicationem statuae*, hizo otros obsequios á los decuriones, á los seviros, á los jóvenes y al pueblo, todo lo cual se refiere en estas letras: (2).

OT·FVNDILIO·GEMINO·VI·VIR·AVG·MAG· | IVV·AVGVSTALES·PATRONO·ET·QVINQ·PER | PETVO·OPTIME ME RITO·HIC·ARCAE·AVGV | STALIVM·SEVIVO HS XX DE DIT VT EX | REDDITV EIVS SVMMAE DIE NATALI | SVO III KAL FEBR·PRAESENTES VESCERENTVR | ET OB DE DICATIONEM STATVAE DECVRIONI | BVS ET SEVIRISET IVVENIBVS SPORTV | LAS ET POPVLO EPVLVM ET OLEV M EADEM | DIE DEDIT.

De modo que se comprende muy bien, cómo estando aún vivo Décimo Junio Melino, sus amigos, *amici*, solicitasen y obtuviesen del cuerpo de los decuriones, *procuraverant*, la elevacion de un monumento en su memoria, y cómo luego de

(1) Plinius, H. N. XXXIV-VI.

(2) Gruter, 414-2.

muerto, *defuncto*, su madre dispensando los gastos á los mismos amigos, *Mater remisa impensa*, cuidase de que se erigiera, *faciendam curavit*.

Esta fórmula final es la que está más ininteligible en la piedra, pero es de suyo tan conocida que naturalmente se desprende de la que le antecede en el renglon precedente, y más se convence su certeza por las únicas letras legibles, *ciend*, que aún quedan. Por lo demás, ni en esta restitucion ni en las otras de esta inscripcion, puede haber dificultad alguna, y por ello se hace innecesario el detenerse en ellas (1).

## II.

Base de estatua que tiene en la parte que está fuera de tierra, setenta y cinco centímetros de largo, por cincuenta y cinco de ancho.

Este mármol, y los tres siguientes, estuvieron antes en la portada de la casa llamada de los Galeones, que en el siglo último fué propiedad de la familia de Lendinez, y hoy ha sido reedificada por el presbítero D. Juan Artacho, quien ha puesto las citadas piedras en el patio formando parte de la pared. Linda esta finca con la de doña Dolores Salcedo, y está tambien en la plaza.

(1) En el *extracto* de las actas de la real Academia de ciencias de Berlin correspondiente al 8 de Noviembre de 1860, haciéndose cargo á la pág. 600, de la observacion de Mr. Hübner, de que en las piedras de Cártama aparecian los personajes marcando su tribu, pero no su ascendencia, escribe el ilustrado epigrafista á quien esta carta va dirigida: «las personas que con supresion del nombre del padre colocaban junto al suyo el de la tribu, procedian de un padre privado de la plenitud del derecho de ciudadanía romana, acaso de un *libero* ó de un *peregrino*».

La he visto y copiado :

VIBIAE·L·F·  
TVRRINAE  
SACERDOTI·PERPETVAE  
ORDO·CARTIMITANVS  
STATVAM·PONENDAM  
DECREVIT·  
QVAE·HONORE·ACCEPTO  
IMPENSAM·REMISIT

Leccion :

Vibiae , Lucii filiae , Turrinae , Sacerdoti perpetuae , ordo cartimitanus statuam ponendam decrevit , quae honore accepto impensam remisit.

Interpretacion :

*Los decuriones cartimitanos decretaron erigir una estatua á Vibia Turrina , hija de Lucio , sacerdotisa perpétua , quien habiendo aceptado la distincion , dispensó los gastos.*

Este pedestal , y el de que me ocuparé á continuacion , son los que aparecen escritos con letras más gallardas é iguales , no sólo en su redaccion sino tambien en su forma , diferenciándose sólo en que en este los signos de puntuacion son triangulares , y en el otro imitan una hoja : figuras conocidissimas , y que nada enseñan de nuevo . La similitud que acabo de notar , me hace creer si pertenecieran á dos personas unidas con el vínculo del matrimonio .

Nada hay por otra parte en este *títulus* , que no esté sujeto á las más sabidas reglas epigráficas : el *nomen* de la mujer , á quien se hace la dedicacion , el *praenomen* de su padre , el *cognomen* de la sacerdotisa ; aquí hé un principio , el más comun en estas inscripciones honorarias de diction simple , segun la

nomenclatura de Morcelli, levantadas á personas del sexo femenino. Despues el cargo de la agraciada, y en seguida el decreto de los decuriones en cuya virtud se hacia la ereccion, *ordo cartimitanus statuam ponendam decrevit.*

Figura en este *titulus* el cuerpo de conscriptos de Cártima bajo el nombre tan conocido de *ordo*, y concluye la inscripcion con la sabida fórmula de que he hablado antes y que á veces se presenta bajo las siglas H·A·I·R· *honore accepto impensa remisit.*

Por lo que hace al cargo de sacerdotisa perpétua, que aparece en este epigrafe y en el de Junia Rústica, lo mismo que el de Pontífice tambien perpétuo, bastaria con indicar que son de aquellos de que hablan con harta repeticion las inscripciones municipales y coloniales. Pero como quiera que han solido dudar los eruditos sobre qué quiera significar este carácter de perpetuidad en el sacerdocio, creo necesario entrar en algunas consideraciones para dejar fijada mi opinion en este punto.

Tal fué la estructura por decirlo así, ó séase la organizacion de las colonias y municipios en el sistema político de Roma, que á esta procuraban asimilarse aquellos en costumbres, idioma y hábitos, ya que lo estaban en legislacion, en especial los centros coloniales, cuyos habitantes oriundos de la *Urbs* donde dejaban sus familias y afecciones, recibian al abandonar su antigua ciudad el código de sus leyes (1).

(1) Véase á Aulo Gelio, *Noct. Att.* xvi. 13, especialmente donde dice hablando de las colonias: *propter amplitudinem majestatemque populi romani, cuius istae coloniae quasi effigies parvae simulacraque esse quaedam videntur*; y algunos renglones antes escribe: *Et jura institutaque omnia populi romani non sui arbitrii habent*; y por lo que hace á los municipios y su similitud de jurisprudencia con la de Roma, bastará con examinar las

Así es que no sólo se observan en los monumentos de los centros de provincia, fórmulas encarnadas en las instituciones públicas, iguales en un todo á las que se leen en los documentos que aún nos quedan de la ciudad imperial, sino también frases aisladas indicadoras de ciertos accidentes peculiares de algunos cargos públicos, que tanto significan en las inscripciones de Roma, como en las de las poblaciones más distantes de aquella.

Por ejemplo, tratándose de las magistraturas civiles se decía *consul designatus* el *candidato* elegido por los comicios para el consulado, y que aún no había entrado en el ejercicio de sus funciones, por no haber llegado el día (1). La forma *consul bis*, ó bien *consul iterum*, en los mármoles cronológicos señala un cónsul revestido segunda vez de esta magistratura (2). La de *Vir consularis* daba á entender el que había cesado en las funciones consulares, por haberse cumplido el período anual de su ejercicio (3). Respecto de la de *Dictator*, que fué la más elevada de la República, también se encuentra en los mármoles señalada con los adverbios de tiempo *bis* ó *iterum*, significando la reiteración de las funciones en una misma persona (4). Pero hay más, aun cuando era tan breve la duración de esta dignidad, Cayo Julio César (5), que es *tablas Heracleenses*, la de la *Ley Rubria*, la de *Malaca*, la de *Salpensa* y los *Monumenta legalia del Humboldt*.

(1) *Cos, desig.* Orelli, 489, 4111, 4664. *Cos, designato*, Orelli, 634. *Cos, designat.* 665.

(2) *Cos. bis.* Orelli, *Suplem.* 5242. *Cos. iterum, Imp. iterum.* Gruter, 11, 4, y Morcelli, *De Stil. inscrip. Lat.* vol. 1, núm 64.

(3) *Viri. cons.* Orelli, 249. *Vir. cons* 3764. *vir cons.* Henzen, 5175. Cicerón, *Epist. fam.* 12, 4. *Quamquam egregios Consules habemus, sed turpissimos consularis.*

(4) *Dictator bis*, Orelli, 5 41. *Dictat. iterum*, Orelli, 582.

(5) La Dictadura de Sylla no tiene el carácter de la de César, porque en

por decirlo así el miliario de oro que separa la república del imperio, no sólo la ejerció repetidas veces sobre cuyo número no están acordes los eruditos, sino que concluyó por ser nombrado *Dictator perpetuus*, cuyo adjetivo indica bien á las claras en los historiadores que de este hecho se ocupan, que el pueblo lo investia de este carácter supremo por toda la vida (1).

En los fastos municipales se conoce tambien el *Duumvir bis*, ó el *Duumvir iterum*, expresando la segunda investidura del Duumvirato, como en el consulado y la dictadura (2). Pero concretándose á las dignidades puramente sacerdotales, deberá dejar consignados ciertos principios, que de los antiguos historiadores se desprenden. Plinio el mozo (3) hablando del *augurato* con que habia sido agraciado, escribe: *Sacerdotium ipsum cum priscum et religiosum tum hoc quoque sacrum plane et insigne est, quod non adimitur viventi*; de donde se deduce que habia otros sacerdocios que no eran vitalicios, consecuencia que viene á robustecer Dionysio de Halicarnaso, cuando con motivo del *Rex sacrorum*, consigna que era este un honor que duraba toda la vida (4).

Veleyo Patérculo enseña cómo los sacerdotes que antes eran nombrados por el colegio á que pertenecian, desde la la espantosa presión que aquel ejercia en Roma, y en medio de las sangrientas persecuciones con que agobiaba á sus enemigos, él mismo se constituyó en Dictador, como dice su biógrafo, cuyas funciones abdicó más tarde. (Plutarcus, *in Syllam*, capp. xxxiii et xxxiv.)

(1) Entre otros muchos que pudiera aducir, citaré á Floro, *Rer. rom.* L. iv. c. 2, que hablando de César dice: *ad hoc pater patriae perpetuusque dictator*; así como al final de su citada obra, L. iv. c. 12, añade respecto de Augusto: *Dictator perpetuus et pater patriae dictus*.

(2) *II Vir bis*. Orelli, 2158. *Duo vir iterum*. Orelli, 3886.

(3) *Epist.* IV, 8.

(4) Dionys. Halicar. *Ant. rom.* IV, ὁ τιμὴν καὶ τὴν δια βίου ἔχων.

época del tribuno de la plebe Gneo Domicio fuéron creados por el pueblo (1), hecho que comprueba el epitome de Tito Livio atribuido á Floro (2), donde aparece *Cn. Domitius pontifex maximus populi suffragio creatus*, y el mismo Livio (5), que dejó consignado de qué manera *Comitia inde pontifici máximo creando sunt habita. Ea comitia novus pontifex M. Cornelius Cethegus habuit*, con lo que se justifica que los cargos del sacerdocio, hasta el más elevado de pontífice máximo, fuéron un tiempo de creacion popular. Esto explica por qué en las inscripciones se lee con tanta frecuencia *sacerdos designatus* (4), *Flamen designatus* (5) *Flaminica designata* (6) y *Pontifex designatus* (7), indicando, como en el consulado, el sacerdote, el Flamen, la Flaminica y el Pontífice elegidos, y que aún no habian empezado á ejercer su cargo. Pero hay más, hablando Aulo Gelio del *Flamen dialis*, trae varios pasajes tomados de Fabio Pictor, del Edicto perpétuo pretorio y de Marco Varron, relativos á este sacerdocio, y entre ellos aduce las palabras de Massurio Sabino, segun las cuales se viene en conocimiento de que el Flamen perdía el flaminato si moría su esposa (8), es decir, que originariamente no era cargo vitalicio. Por esto no es de extrañar ver en las inscripciones provinciales *Flamen bis* (9) ó *Flamen iterum* (10), in-

(1) *Cneus Comitius tribunus plebis legem tulit, ut sacerdotes, quos antea collegae sufficiebant, populus crearet.* Vell. Poterculus, 1. 12. 3.

(2) *Epit. Livii* 67.

(3) Tit. Livius, 25, 5.

(4) *Sacer. desi.* Gruter, 321, 8.

(5) *Flamini designato.* Gruter, 324, 3.

(6) *Flam. designatae.* Gruter, 323, 2.

(7) *Pont. desig.* Gruter, 244, 1.

(8) Aul. Gell. *Noct. Attic.* 10, 15. *Uxorem si amisit, flaminio decedit.*

(9) *Flamini bis.* Gruter, 325, 17.

(10) Morcelli en el primer volumen, pág. 109, ed. patav. de *Stil. Inscrip.*

dicando, lo mismo que en el *consulado*, la *dictadura* y el *duumvirato*. Una constitucion de Constantino del año 335 de la era cristiana, conservada en el código de Theodosio, trae estas palabras: *quosdam Curiales in suo corpore post Flamini honorem et sacerdotii vel magistratus decursa insignia praepositos compelli fieri mansionum* (1); donde bien claro se da á entender que en los municipios y colonias el flaminicato, el sacerdocio y la magistratura eran cargos temporales, y no tenían el carácter de vitalicios. Por eso en las inscripciones se denominan *virii flaminales* (2) sin duda, á los que habian cesado en el cargo de *Flamines*, así como *Sacerdotalis* (3) al que fué investido un tiempo del sacerdocio, como *consulares*, segun deajo indicado, á los que cesaban en el ejercicio del *consulado*. Si el *flaminicato* y el *sacerdocio* en general era, segun la copilacion Theodosiana, de una duracion determinada, como la *magistratura* colonial ó *municipal*, se deduce naturalmente que las formas de *Flamen perpetuus* (4) y *Flaminica perpetua* (5), que se repiten en los epigrafes romanos con tanta frecuencia, lo mismo que las de *Sacerdos perpetuus* ó *perpetua* y de *Pontifex perpetuus*, que se lee en las inscripciones de Cártama que llevo citadas, no vienen á significar otra cosa

*latt.* escribe: *Flamines Romae quidem perpetui erant; extra urbem qua perpetui, qua temporarii; quare in antiquis inscriptionibus occurrit aliquando Flamen iterum.* Cita luego á Gruter, 321, 10 y 489, 10, y en estos dos lugares no trae por cierto el copioso epigrafista ningun ejemplo de *Flamen iterum*.

(1) *Cod. Theod.* lib. xii. tit. 1.º L. 21.

(2) *Flaminales virii, virii flaminialis, viro flaminiali.* Gruter 478, 2. 376, 1. 325, 3.

(3) *Sacerdotali, Sacerdotali.* Gruter, 20, 3. 325, 12.

(4) *Flamen perp. flamen perpetuus flaminis perpetui.* Gruter, 402, 5, 439, 5. 480, 5.

(5) *Flaminicae perp. flamen perp.* *Suplem. Orell.* 5993.

sino que el honor del *Flaminicato*, del *Sacerdocio* y del *Pontificado* no terminaba sino con la vida del agraciado, porque el adjetivo *perpetuus* tiene en este caso el mismo significado, que en el de *Dictator perpetuus* de que ya de jo hecho mérito (1).

(1) A este propósito y en corroboracion de lo que llevo expuesto, podré citar una inscripcion existente hoy en la Mesa Alta de Ronda la Vieja, cuyo calco poseo y me ha sido comunicado por mi apreciadísimo colega, D. Manuel Oliver, quien la examinó en su viaje á aquella ciudad en 1859. Las copias que de este *titulus* se han publicado en varias ocasiones presentan, su texto en esta forma :

M·MARIO·M·F·M·N  
 QVIR·FRONTONI  
 POPVLVS ET CALLI HVIR  
 CLIENTE PATRONO  
 OB ME // // // // TA·EX AERE  
 CON // // // // TO D·D

El ya citado Sr. Oliver, fué el primero que leyó en vez de *POVLVS ET CALLI* el adjetivo *PONTIFICALI*, y su hermano D. José, en lugar de *CLIENTE* la palabra *PLEPS*; de modo que este precioso epígrafe, que antes estaba tan corrupto que era imposible comprenderlo é interpretarlo, resulta clarísimo y de suma importancia, merecida á la excelente lectura que le han dado mis queridos amigos los Sres. Oliveres, y que he tenido ocasion de comprobar sobre los calcos, donde se ve indubitada en esta forma

M·MARIO·M·F·M·N  
 QVIR·FRONTONI  
 PONTIFICALI·H·VIR  
 PLEPS·PATRONO·OB  
 MERITA·EX·AERE  
 CONLATO·D·D

Que es como si se dijera en romance : «Por decreto de los Decuriones levantó la plebe á sus espensas esta estatua, en razon de sus méritos á su patrono Marco Mario Fronton, hijo de Marco, nieto de Marco, de la *Tribu quirina*, Varon pontifical y Duumvir.»

Sólo hace á mi intento fijar la atencion en la forma *PONTIFICALI*. Tanto

Gruter trae un *titulus* perteneciente á Brácará Augusta de

el *Thesaurus de Stephanus* cuanto el *Lexicon* de Forcellini, interpretan este adjetivo como significando cosa perteneciente al pontífice.

Marini en sus *Atti de fratelli Arvales* (Mar. Arv. pág. 213 ex. S. O. 6109), trae un PVBLICVS·P·R·AEMILIANVS·PONTIFICALI, pero aqui corresponde esta palabra al siervo público que estaba al servicio del colegio pontifical, al que en una inscripcion que Gruter toma de Mazochi y pertenece á Roma, se le denomina PVBLICO PONTIFICVM. Gruter, 306, 4, trasladó la siguiente :

D·M  
HERMETI·CAESEMIANO  
PVBLICO·PONTIFICVM  
PIA·FORTVNATA  
CONIVGI·B·M·FECIT

Pero en la inscripcion de Ronda el PONTIFICALI debe hacer referencia al que ha sido pontífice, como el *consularis* y el *flaminalis* al que ha sido *cónsul* ó *flamen*, y nunca al siervo, porque los cargos de IIVIR y PATRONO, que desempeñaba *Mario Fronton*, no podia ejercerlos un siervo ni aun un libertino, y aquí recordaré la fórmula de la inscripcion de *Suel* que copio al explicar la de *Junia Rústica*, cuya fórmula dice : *omnibus honoribus quos libertini gerere potuerunt honoratus*.

El mismo Sr. doctor D. José Oliver en su último viaje á Ronda la Vieja ha encontrado tambien en la *Mesa Alta* un precioso fragmento epigráfico, aún inédito, que me ha comunicado regalándome el calco, el cual dice así :

Q·SERVILIO·Q·F  
maec. LVPO·PON  
TIFICALI·PATRO  
no. ob. merita. pleps  
ex acre conlato  
D. D.

Le he restituido como el de *Marco Mario Fronton*, por la semejanza que entre ambos existe. Pudiera traducirse.

*La plebe levantó á sus expensas por decreto de los decuriones esta estátua en razon de sus méritos, á su patrono Quinto Servilio Lupo, hijo de Quinto, de la tribu Mecia (a) varon pontifical.*

(a) Sólo se percibe en el calco con claridad la C final de la forma compendiada MAEC. que se sustituye por conjetura.

la Lusitania, en el que tambien se habla de una *Sacerdos perpetua* (1).

ISIDI·AVG·SACRVM

LVCRETIA·FIDA·SACERDOS·PERP

ROM·ET·AVG·CONVENTVVS·BRACARAVG·

Siendo infinitas las citas que pudieran hacerse de epígrafes en que se menciona este cargo (2). Orelli (3) en una preciosa inscripcion que copia, presenta las siguientes formas

D·MASCHINO·MATERNO·AEDILICIO·DVVMVIRALI·CVRATORICIO·SACERDOTALI.

En el código de Theodosio (4) hay una constitucion de Constantino del año de gracia 337, en la que se dice *Sacerdotes et flamines perpetuos atque etiam duumvirales ab annonarum praeposituris inferioribusque numeribus immunes esse praecipimus*. Parece pues, que el *Duumviralis* y el *Sacerdotalis* de la inscripcion y de la ley, haga referencia al honor de haber ejercido este cargo, y más lo aclara Ulpiano en el libro tercero de *officio proconsulis* (5), donde escribió *De-*

La primera Q no se distingue en el calco: antes de la sílaba MAEC, abreviatura de *Maecia*, cree leer el doctor Oliver una N, inicial de *Nepoti*: el adjetivo *pontificali*, que es el que me hace al caso en razon de la opinion que vengo sosteniendo, está claro en el indicado calco. De modo que son dos los epígrafes de Ronda la Vieja, en que se ve este calificativo, y en ambos creo que está usado en el sentido de haber sido *Pontifices Mario* y *Servilio* por algún tiempo, y haber cesado en sus funciones independientemente del caso de muerte.

(1) Gruter, 83, 4.

(2) Véase á Gruter, 321, 8. 325, 4. Finestres, cl. 3, n. 73.

(3) 1108.

(4) L. 12. T. 3, L. 2.

(5) D. Lib. 50. T. 3. f. 1.

*curiones in albo ita scriptos esse oportet: ut lege municipali praeceptat, sed si lex cessat, tunc dignitates eorum spectandae: ut scribatur eo ordine quo quisque eorum maximo honore in municipio functus est: puta; qui Duumviratum gesserunt, si hic honor praececellat; et inter duumvirales antiquissimus quisque prioris: deinde hic, qui secundo post duumviratum honore in republica functi sunt, post eos qui tertio, et deinceps; mox hi qui nullo honore functi sunt prout quisque eorum in ordine venit.*

Tenemos, pues, *Varones consulares, decemvirales, flaminiales y sacerdotales* en los monumentos antiguos, indicando los que han ejercido las funciones de cónsul, duumvir, flamen y sacerdote.

No desconozco, sin embargo, que estos adjetivos han tenido á veces otras acepciones, en especial cuando empezó á anunciarse la decadencia del habla latina y de las instituciones públicas; pero esto no es fundamento que destruye mi opinión de que concretándose á las provincias del imperio, el flaminicato y el sacerdocio, lo mismo que el pontificado, eran cargos temporales ó vitalicios, y en este último caso se los designaba con la denominación de *perpetuus*, como en las tres conocidas inscripciones de Cártama.

### III.

Base de estatua, que tiene en la parte que está fuera de tierra 88 centímetros de largo por 60 de ancho.

Antes estaba á la izquierda de la portada de Lendinez, hoy á la derecha de la entrada del patio de la casa del padre Artacho.

La he visto y copiado.

M·DECIMIO  
QVIR·PROCVLO  
PONTIFICI·PERPETVO  
ORDO·CARTIMITANVS  
STATVAM·PONENDAM  
DECREVIT  
QVI·HONORE·ACCEPTO  
IMPENSAM·REMISIT

Leccion

Marco Decimio, Quirina, Proculo, Pontifici perpetuo, Ordo cartimitanus statuum ponendam decrevit, qui, honore accepto, impensam remisit.

Interpretacion.

Los Decuriones cartimitanos decretaron erigir esta estatua á Marco Decimio Proculo de la tribu Quirina, pontifice perpetuo, quien habiendo aceptado la distincion dispensó los gastos.

Tampoco hay nada que notar en este *titulus*, que no sea sumamente conocido. Empieza con el *praenomen* y el *nomen* del agraciado *Marco Decimio*, luego el nombre de la tribu á que pertenecia, *Quirina*, su *cognomen* en seguida, *Proculo*, y la dignidad de que estaba revestido, *Pontifici perpetuo*. El resto del epigrafe es igual en un todo al anterior.

Por lo que hace al cargo de Pontífice perpetuo tambien es muy conocido en las inscripciones municipales.

Ambrosio de Morales leyó en la villa de Cabra, segun refiere en sus *Antigüedades*, á la puerta de la fortaleza una piedra muy grande que decia :

C·VALERIVS·C·F·VALERIANVS | CISIBRENSIS·II·VIR  
PONT·PERPE | TVVS·FORVM·AEDES·QVINQVE | SI

GNA · DEORVM · QVINQVE · STATVAS | AENEAS · SVA · IM  
PENSA · DEDIT | DONAVIT | FLAVIA · VALERIANA · NE  
PTIS · HAERES | EPVLO · DATO · DEDICAVIT

En la cual se hace referencia tambien al cargo de *Pontifex perpetuus* (1).

Bien sé que para los epigrafistas extranjeros es Morales autoridad sospechosa, en términos que Orelli se permite colocarlo entre los de fe dudosa. Sin embargo, en este punto es preciso reconocer que han caminado muy de ligero los que así han pensado, y que el ilustrado coronista de Felipe II pudo haberse dejado engañar, lo cual sucedió tambien á Florez y otros muchos por falta de suficiente crítica lapidaria, insertando en sus obras inscripciones reconocidas luego por falsas, lo cual ha acontecido al mismo Orelli; pero sobre las que ellos aseguraron que vieron, no puede admitirse duda alguna respecto de su existencia. No es esta, sin embargo, la ocasion más oportuna para extenderse en consideraciones encaminadas á probar la rectitud del buen Ambrosio de Morales en punto á inscripciones, trabajo por otra parte que tengo hecho en MSS., que hasta de presente no han visto la luz pública.

#### IV.

Base de estatua, que tiene en la parte que está fuera de tierra 90 centímetros de largo por 53 de ancho. Los cinco

(1) *Vide etiam* Gruter, 181,7, Orell. 3783 et Gruter, 30,2, Orell. 3783, 4020, 2322, 3716.

Suetonius, *Caesar*, I, *Octavius*, xxxi.

Livius, I, 48.

Valerius Maximus, I, 1, 4.

Plinius, *Epist.* IV, 8.

primeros renglones se leen bien. Las letras del segundo que dicen *Julia P. F.* están maltratadas.

Antes estaba en la portada de la casa de Lendinez sobre la de M. Decimio, hoy en el patio de la del padre Artacho frente de la de Vibia Turrina.

La he visto y copiado.

VeNERI·AVG·

IulIA·P·F·RVSTICANA

carTIMITANA·TEsTA

menTO·PONI·IVSSIT

huIC·DONO·HER·XX

nON·DEDVXERVN

D·D·D

Leccion:

Veneri Augustae, Iulia, Publi filia, Rusticana, Cartimitana, testamento poni iussit: huic dono heredes vicesimam non deduxerunt, donaverunt, dedicaverunt.

Interpretacion:

*Julia Rusticana, de Cártima, hija de Públio, mandó en su testamento poner (esta estatua) á Marte Augusto. De esta donacion no dedujeron los herederos la vigésima, é hicieron la dedicacion.*

El principio del segundo renglon bien pudo ser IUL ó IUN, pero he aceptado la primera conjetura en vista de una copia MS., que he leído incluida entre los papeles inéditos del canónigo Conde. Las demás sustituciones no necesitan comentario, ni la omision de la T del DEDUXERUN.

Huic Dono her. XX non deduxerunt. Segun afirma Dion Casio (1) instituyó Augusto que la vigésima parte de las he-

(1) Dion Cass., LV, 12.

rencias y donaciones, excepto de lo que se dejaba con ocasion de la muerte á los más próximos parientes ó á los indigentes, se aportase al erario militar. Esta clase de impuesto asegura el Coceyano, que ya antes habia sido introducida, pero que habiendo caido en desuso habia vuelto á ser renovada.

Los emperadores, que vinieron ocupando sucesivamente el s6lio, hicieron algunas ligeras variaciones en este gravámen, pero la más notable es á no dudarlo la que en 965 de la fundacion de la ciudad introdujo Caracalla, quien al decir del mismo Dion (1) en vez de la vigésima quiso que fuese la décima la que se pagara con ocasion de las herencias y donaciones, δωρεάς; y como no podia exigirse este impuesto á los extranjeros, *peregrini*, ξένους, concedió con este motivo la *civitas* á todos los que moraban dentro de los límites del orbe romano, ó como escribe el jurisconsulto Ulpiano: *In orbe romano qui sunt ex constitutione Imperatoris Antonini, cives romani affecti sunt* (2); y esto continúa el histori6grafo citado, no por conferirles dicho honor, sino para aumentar el numerario del tesoro.

No conduce á mi objeto el extenderme en apuntar las variaciones que siguió sufriendo este impuesto hasta el siglo vi,

Usa á este propósito el historiador griego de la voz δωρέων, y con este motivo censúralo Balduino queriendo que la vigésima sólo se dedujese de las herencias, pero no de los legados y donaciones. Pedro Burmann lo refuta (*de Vectig. pp. rom.* cap. xi) y restablece la verdadera doctrina. Theophilus en su *paraphrasis* (lib. II, tít. 7, pág. 296, ed. Reitz) da á la donacion el nombre de ΔΩΠΕΟΣ y á los legados el de ΔΗΓΑΤΑ; sin embargo Ezechiel Spanhem (*Orb. rom.* cap. IV) contradiciendo á Salmasio (*De modo usurarum*) quiere que en el pasaje citado de Dion tenga esta voz el significado de *legata* no el de *donationes*. Las inscripciones hacen sin embargo ver que la vigésima estaba tambien impuesta sobre las *donationes mortis causa*!

(1) Dion Cassius, lib. LXXVII, par. 9.

(2) D. lib. I, tít. V, f6l. 47.

en que parece fué abolido del todo, puesto que la última memoria que del mismo se conserva no es posterior á la constitucion de Justiniano del año 531 de la era cristiana, dada en Constantinopla el 12 de las Calendas de Abril, 20 de Marzo, bajo los consulados de Lampadio y Oretes (1).

De la recaudacion de esta carga fuéron encargados los publicanos (2).

Gruter hace referencia en algunos de sus epigrafes al *Promagister* de este cuerpo, que verificaba la recaudacion de dicho impuesto (3).

C. Junio C. F. Quir. Flaviano Promagistro XX hereditatium.

C. Plotio Máximo Col. Trebellio Pelidiano Promagistro XX hereditatium.

Pero las inscripciones han hecho ver que con este motivo se crearon cargos especiales que recibieron los nombres de :

Procurator XX hereditatium. (4)

Arkarius ó Arcarius XX hered. (5)

Proc. August. XX hered. (6)

(1) C. lib. VI, tit. XXXIII, lín. 3.

(2) Plinius, *Panegyricus*, cap. XXXVII, pár. 6 et 7: *Ignitur Pater tuus, sanxit, ut, quod ex matris ad liberos, ex liberorum bonis pervenisset ad matrem, etiamsi cognationum jura non recepissent, quum civitatem adipiscerentur, eius vicesimam non daret. Eandem immunitatem in paternis bonis filio tribuit, si modo reductus esset in patris potestatem: ratus improbe et insolenter ac paene impie his nominibus inseri publicamur, nec sine pinculo quodam Sanctissimas necessitudines velut intercedente vicesima scindi; rubrum esse tanti vectigal, quod liberos ac parentes faceret extraneos.*

(3) Gruterus, 4265, 454, 8.

(4) Henzen, 6642, 6643.

(5) Henzen, 6645.

(6) Orellius, 2223.

Y los dos de que habla Finestres. (1)

D·M· | FELICI·AVG· | LIB· | A·COMMENT | XX·HER·H·  
C· | HILARVS | COLLIB·TAB | XX·HER·PRO | LVSITA  
NIAE.

De los pasajes citados de Dion se desprenden dos conclusiones : que Augusto estableció el pago al tesoro militar, de la vigésima parte de lo que se donase con ocasion de la muerte, y que este impuesto sólo pesaba sobre los que gozaban de la *civitas*, puesto que á los demás no alcanzaba la testamentifaccion, ó séase el derecho de testar con arreglo á las leyes romanas. Atendidas las razones que presento más adelante, podria deducirse que este epígrafe cartimitano, como los que ocuparán los números v. xi. y xiv., pertenecen al período de Trajano, en cuya época algunos de los municipes de Cártima gozaban de la *civitas*, puesto que sobre ellos pesaba esta carga de la vigésima.

Las letras singulares D. D. D. son resueltas en los siglarios por *donavit*, *dedicavit*, y como en el caso presente deben estar en plural estos verbos, me inclinaria á suponer que la tercera D. era la indicadora de este número, y por lo tanto que dichas tres letras equivaldrian á *dedicaverunt*, ó bien á *dicarunt*, deduciendo que eran tres los sucesores universales de Iulia Rusticana (2); pero como esta sea una simple con-

(1) *Silloge inscriptionum*, clas. 5, núm. 46, pág. 232.

(2) Recuerdo en Gruter 1725, 11, un *titulus* que dice :

D. M. || C CINCIO || SALIANDRO || PATRI DVLCISIMO || FECERVNT | C  
C C C CINCH || MARCIANVS || IANVARIVS || SEVERVS || HERCIANVS

En el cual las cuatro C del sexto renglon indican los cuatro *praenomina* de los hijos de Cayo Cincio Saliandro.

jetura he conservado en la leccion el *donaverunt dedicaverunt* aceptada por los epigrafistas (1).

El decir que los herederos no dedujeron la vigésima, no es ya que cometieron un fraude no aportando al erario militar esta porcion que le era debida, sino por el contrario que dedicaron á la ereccion de la estatua de Vénus Augusta toda la suma que dejó con este fin en su testamento Julia Rusticana, y la vigésima la pagaron ellos de lo que les correspondia en el acervo hereditario.

Sin embargo, en este punto me pareceria más aceptable otra explicacion. Cuatro son las piedras que hablan de esta vigésima, y cinco las personas que en ellas se refieren en esta forma.

IV. IVLIA RVSTICANA

V. L. PORCIVS VICTOR

XI. L. PORCIVS VICTOR, SCRIBONIA MARCIANA

XIV. L. CALPVRNIVS VICTOR

Todos estos mármoles escritos pertenecen segun mi juicio al final del imperio de Trajano, el cual introdujo algunas variaciones en este impuesto. He citado hace poco las palabras del Panegirista sobre el particular, y ahora añadiré que el mismo escritor dice en el lugar citado (2) que Nerva eximió

(1) Pudieran resolverse las tres DDD por decreto *Decurionum dicata*.

(2) Plinius, *Panegyricus* XXXVIII, *Quodquum divus Nerva sancisset, ut in paternis bonis liberi necessitate vicesimae solverentur, con gruenserat, eandem immunitatem parentes in liberorum bonis obtinere. ¿Cur enim posteris amplior honor, quam maioribus, haberetur? ¿curve non retro quoque recurreret aequitas eadem? tu quidem, Caesar, illam exceptionem removisti, si modo filius in potestate patris fuisset.*

Este pasaje sólo parece que hace referencia á la legítima hereditaria de los hijos ó de los padres; pero no está explicito respecto á si seria extensiva igual

á los hijos, de pagar este vectigal en las sucesiones de sus padres, y Trajano concedió igual prerogativa á los padres respecto de los de sus hijos, siempre que estos no hubiesen salido de su potestad. Pudiera suponerse pues, que los descendientes de Julia Rusticana, de Lucius Porcius Victor, de Scribonia Marciana, y de Lucius Calpurnius Victor fuéron de los primeros que disfrutaron este beneficio.

V.  
Base de estátua, que tiene en la parte que está fuera de tierra un metro 15 centímetros de largo por 58 centímetros de ancho.

Antes estaba en la portada de la casa de Lendinez sobre la de Vibia Turrina, hoy en el patio de la casa del padre Artacho frente de la de Marco Decimio.

La he visto y copiado.

MARTI AVG  
L· PORTIVS  
QVIR· VICTOR  
CARTIMITAN  
TESTAMENTO

inmunidad á los legados ó donaciones *mortis causa*, hechas en los mismos testamentos en que los instituidos eran ascendientes ó descendientes.

Sobre la vicésima *hereditatium* dice Muratori lo siguiente hablando de la inscripcion núm. 14 que traslada en su *Thesaurus*, tom. 1, pág. 15, número 1. *Scilicet ab antiquis Romanae Reipublicae temporibus vicesima eorum, qui manumitterentur, instituta fuit. Augustus deinde, Dioné teste, Vicesimam Hereditatum et Legatorum invezit, Aerario público persolvendam. Hinc habes, ne sacra quidem vectigali ista fuisse immunia et adactos heredes ad illud solvendum, qui propterea ipsam deducebant in traditione legati, ni si testator aliter jusisset. Heic Heres illam sponte dimisit.*

PONI IVSSIT  
HVIC DONO  
HERES XX NON  
DEDVXIT. EPVLO  
D. D.

Leccion :

Marti Augusto, Lucius Portius, Quirina, Victor Cartimitanus testamento poni iussit; huic dono heres vicesimam non deduxit, epulo dato, dicavit.

Interpretacion :

*Lucio Porcio Victor, cartimitano, de la tribu Quirina, mandó en su testamento poner (esta estatua) á Marte Augusto. De esta donacion no dedujo el heredero la vigésima é hizo la dedicacion habiendo dado un convite.*

Este *titulus* tampoco presenta cosa alguna que no esté conforme á las reglas más puras y sencillas de la epigraffa. La divinidad á quien se hace la dedicacion es lo primero que se lee, luego el *praenomen*, el *nomen*, la tribu, el *cognomen* y el pueblo del que dedica, en seguida cómo deja la donacion por medio de su testamento, á continuacion la fórmula de la vigésima, segun se ve en la anterior, y por último la de *epulo dato dicavit*.

Costumbre era que al erigir una estatua se diese un convite, *epulo*, y por eso Dion Casio asegura (1) que Livia al dedicar á su costa la de Augusto ofreció una comida con este motivo al Senado, á los caballeros y á las esposas de estos; pero Tiberio no permitió hacer la dedicacion si no era concedida por un *senado consulto*, ni que Livia diese el convite sino á las mujeres solamente, y él á los varones.

(1) Dion Casius, LVII, 42.

Son muchísimos los epígrafes latinos en que se hace referencia á estas comidas: recordaré exclusivamente uno de Orelli (1).

Q·NOVIO·Q·FILIO | SERG·IVCVNDO | P·M·CVR·KALEND |  
OMNIBVS · ONERIB | HONORIBVS QVE | PERFVNCTO·  
ORDO | DECVRIONVM | ET SEXVIRVM (2) EX | AERE  
COLLATO OB | MERITA EIVS CVIVS OB | DEDIC·DEDIT  
DEC · EPVL· SING·H·S XXN | SEXVIR EPVL·H·S VII N  
PLEBI | EPVL·SING H·S II N L·D·D·D·

En los últimos renglones se nota cómo con ocasión de la estatua, *ob dedicationem*, dió Quinto Novio Sergio Iucundo una comida á los decuriones, otra á los sexviros y otra á la plebe del municipio.

VI.

Lápida funeraria de 50 centímetros de largo por 22 de ancho.

Esta piedra fué hallada por el padre Artacho al reedificar su casa, y está hoy con las cuatro precedentes en la pared del patio del citado edificio sobre la dedicacion á Marti Aug.

La he visto y copiado.

POMPEIIAE M f  
AN XXX VXORI *suae*  
VICTORINVS SIBI *q. f*

Leccion.

Pompeiae, Marci filiae, Annorum XXX, uxori suae, Victorinus sibi que fecit.

(1) Orellius, 3940.

(2) Sincopado por *Sexvirorum*.

**Interpretacion:**  
*Victorino hizo (este sepulcro) para si y para su esposa Pompeya, hija de Marco, de 30 años de edad.*

El primer signo numeral de la cifra XXX sólo conserva el rasgo de la derecha /. La duplicacion de la I es comun en epigrafía (1) y toda esta inscripcion sepulcral hasta de presente inédita, segun yo entiendo, nada contiene tampoco que no sea muy sabido, á no ser que sólo aparece el *nomen* del marido sin *praenomen* ni *cognomen*, y de la esposa tambien el *nomen* con el *praenomen* del padre y sin su *cognomen*, como se observa en la inscripcion del núm. 2. Por lo demás, es muy frecuente encontrar estos epígrafes, en los cuales se diga que el sepulcro pertenece á dos cónyuges, y á veces tambien á sus hijos y libertos.

Respecto á las restituciones propuestas por mí son tan sencillas de suyo, que no necesitan comprobacion; sin embargo, no dejaré de citar la inscripcion de Orelli (2), que dice:

D· M· | FLAVIAE PROVINCIAE | QVAE VIXIT ANN  
XXXIII | FLAVIVS APOLLONIVS | CONIVGI SVAE BENE  
| MERENTI FECIT | CVM QVA VIXIT AN | XXII· ET SIBI  
| ET SVIS POSTERSQ· EORVM

En cuyo *titulus* se advierte, como en el cartimitano, el *suae*, el *fecit* y la enclítica *que* bajo la forma de la sigla *q.* (3).

(1) Gruter, entre otros infinitos ejemplos, trae el de la inscripcion 94-10 que dice VOSEGO MAXSIMIVS· V· S· L· L

(2) Orelli, 2654.

(3) El Sr. marqués de Casa Loring posee una pequeña piedra sepulcral que acaba de regalarle el Excmo. Sr. D. Serafin Estébanez Calderon, cuyo tamaño y carácter de letra son algo parecidos á los de este *titulus Cartimitanus*. Dice aquel:

Dicha inscripci6n cartimitana, como he indicado antes, se halla colocada con las dos que preceden en la pared del patio de la casa del padre Artacho, á los dos lados de la puerta que

D. M.

PERSIA L. F. SECUNDA

PATRICIENS. ANN. XXII

PIA IN SVIS H. S. E. S. T. T. L.

Diis Manibus, Persia Lucii filia, Secunda, Patriciensis, Annorum XXII pia in suis, hic sita est, sit tibi terra levis.

*Aquí yace Persia Secunda, natural de Córdoba, de veinte y dos años, hija de Lucio, piadosa para con los suyos. Séate la tierra ligera.*

Frecuentísimo era que se diese á las hijas de familia el *cognomen* de Secunda, Tertia, Quarta, y así en adelante segun el órden de prioridad de su nacimiento (*Panvinius, de antiquis romanorum nominibus liber, § de mulierum nominibus*), como se observa en todas las copilaciones epigráficas. En otro lugar me ocupo de este punto, y manifiesto cómo habia ocasiones en que las mujeres tomaban el *nomen* de sus padres sin usar *praenomen* alguno, y en este caso se debe encontrar Persia, cuyo padre pudo llamarse Lucius Persius.

El adjetivo *patriciensis* que se lee en el mármol, indica que la allí sepultada habia nacido en la antigua Córdoba llamada más tarde *Colonia Patricia*, ciudad celebérrima, que fué reedificada por Marcelo al decir de los antiguos escritores. (Strabon, lib. 3.)

Ambrosio de Morales en sus *Antigüedades de las ciudades de España*, y en el opúsculo que escribió titulado *De Cordubae Urbis origine, situ et antiquitate*, copia varias inscripciones latinas, en las que se encuentra el gentilicio *patriciensis*, indicando algun var6n cordubense. Estas diversas lápidas de que habla el coronista, fuéron halladas, unas en las ruinas de Cástulo, muchas en la actual Córdoba, y otras en Lora y en Sevilla. Esto hace que no se pueda determinar por la simple inspeccion de esta piedra el sitio donde haya podido encontrarse. Por lo demás, son en bastante número los monumentos epigráficos pertenecientes á la ciudad de Córdoba. D. Pedro Leonardo de Villa Zeballos á principio del siglo pasado en su *Museo lithot6gico*, de que habla el padre Florez (*Esp. Sag.*, tom X), poseia infinitos. Cean Bermúdez en su *Sumario de antigüedades romanas de España*, asegura haber visto en la Real Academia de la Historia traslados de 248 inscripciones de dicho pueblo (art. Córdoba, pág. 344); todo lo cual contribuye á que no pueda afirmar

está enfrente de la que da entrada al referido patio, de este modo :

VENERI AVG	□	POMPEIAE M
		MARTI AVG.

En los lados de la misma puerta, que conduce al mencionado patio, están los otros dos epígrafes fronteros á las anteriores, de la manera siguiente :

VIBIAE · L · F	□	M · DECIMIO
----------------	---	-------------

En la fachada de la casa de los Galeones estaban así cuatro de estas inscripciones :

VENERI AVG	□	MARTI AVG
M DECIMIO		VIBIAE L · F

## VII.

Base de estatua, que tiene en la parte que está fuera de tierra 1 metro 57 centímetros de largo por 55 de ancho.

Antes se encontraba este mármol en la esquina de la iglesia hácia la parte alta de la plaza. Hoy se ve en el mismo

si el *titulus* que hoy posee el Sr. de Loring es ó no inédito, toda vez que carezco de los datos necesarios para ello, y recuerdo á este propósito las palabras de Hagenbuch citadas por Orelli, hablando de las inscripciones inéditas al principio de su coleccion : *Interdum nostra aetate dicuntur eruta, quae temporibus avorum patrumque nostrorum iam erant editae.*

La fórmula *Pia in Suis* se encuentra en otros mármoles de la misma colonia y en muchos de los de Gades, donde aparece tambien bajo la fórmula compendiada P. I. S.

Las siglas H. S. E. S. T. T. L. son muy comunes en esta clase de monumentos sepulcrales, y conocida por demás su lectura. *Hic. Sitx Est. Sit Tibi Terra Levis*, como lo dejo ya apuntado en un principio.

sitio sin formar esquina, porque han labrado á continuacion una casa que es la de Cayetano Guerrero.

La he visto y copiado.

T· CLAVDIO CAESARI AVGVSTO  
PONTIFICI· MAXIMO· TRIB·  
POTEST· XIII IMP· XXVII· CONS·  
V· P· P· CIN· VISTINVS· RVSTICI F X̄  
VIR ET RVSTICVS F· D· S· P· D· D· CVEIVS  
BASIS CVM VETVSTATE CORRVPТА  
ESSET· IN· VICE EIIVS VIBIA RVS  
TICANA· NVRVS NOVAM RESTITVIT

Leccion:

Tiberio Claudio, Caesari, Augusto, Pontifici Máximo, tribunitia potestate XIII, Imperatori XXVII, Consuli V, Patri Patriae Cincius Vistinus, Rustici filius, Decemvir, et Rusticus filius, de sua pecunia dedieaverunt: cueius basis cum vetustate corrupta esset, in vice eius Vibia Rusticana nurus novam restituit.

Interpretacion:

Cincio Vistinio (1), hijo de Rustico, Decemvir, y su hijo Rustico, dedicaron á sus expensas (esta estátua) á Tiberio Claudio, César, Augusto, Pontífice Máximo, con la tribunitia potestad por la décima tercera vez, emperador por la vigésima séptima y cónsul por la quinta. Vibia Rusticana nuera (de Vistino) restituyó con un pedestal nuevo el antiguo deteriorado por el tiempo.

(1) M. Hübner lee en la piedra CEN· VESTINUS donde yo CIN· VISTINUS, Cincius se encuentra usado como *nomen* en la inscripcion núm. 29 del columbario mayor encontrado por Campana, donde se lee: P· CINCIVS· J· L· POLLOANIVS, segun el *Specimen epigraphicum de Iahn*, pág. 31.

Conocido es por demás el período á que se refiere esta inscripción. Octavio habia fundado el imperio, cuyos cimientos regó con su sangre el primero de los Césares. El siglo de Augusto es el más grande de Roma, el esplendor que alcanzaron las letras por entonces, parecia querer anunciar la revolucion que debia verificarse, cuando el Mesías que acababa de nacer en remotas comarcas, empezase su predicacion. Tiberio se abre camino en la historia á través de inmemorables víctimas sacrificadas por su bárbara crueldad. Entre ellas figura la más santa de todas, que anunciada por la vieja ley, se ofreció en holocausto para la redencion de la humanidad. Calígula, con sus ridículas extravagancias, prostituye el sólio. La cuna del Cristianismo se mece entre un déspota sanguinario y un soberano desjuiciado. Claudio ocupa la silla imperial, y la relajacion de la córte y del palacio llega á su último extremo. Ajeno á mi propósito seria seguir el cuadro que sobre esta época de degradacion dejaron trazado Dion, Suetonio y Tácito. Cuando corria el año 803 de la fundacion de Roma, 51 de la venida del Redentor, ejercia (1) Tiberio Claudio el consulado por la quinta vez con Sexto Cornelio Orfito (2). Habia muerto Mesalina, y la madre de Neron era su sucesora en el tálamo imperial. Los odios y las venganzas de estas mujeres, funestamente célebres, llevaron á la muerte multitud de personas ilustres, en tanto que se ve al emperador atento á mejorar el estado de las provincias reprimiendo los abusos y exacciones de sus prefectos (3). Por entonces ya Cártima era municipio importante, en el que se encuentran figurando como magistrados los *decemviro*s. Es-

(1) Sigonius, *Fasti consulares*, vide etiam Panocius.

(2) Claudio quintum, Sex. Cornelio Orfito coss. Tacit. Ann. XII, 41.

(3) Dion Cassius in Claudio, § 25.

casas son en verdad las noticias que han quedado de estos funcionarios municipales: conocidos por las inscripciones, en las que se ven también nombrados los II *vir*, III *vir*, IIII *vir*, V *vir*, IunI *vir*, VIII *vir*, X *vir*, XII *vir*, XX *vir*, sin que de la mayor parte de ellos se tengan los detalles que fueran de desear (1).

No sucede así respecto de la fórmula *vetustate corrupta restituit*.

Donio (2) trae un epígrafe citado también por Morcelli (3), en el que se dice :

M. M. LARTIENI SABINI PATER | ET FILIVS QUIN  
QVENNALES AQVAM | IN FANVM SVA IMPENSA PERDV  
XE | RVNT SALIENTES QVADRIFARIAM SVO | LOCO  
RESTITVERVNT CANALES VETVS | TATE CORRVP  
TOS ET DISSIPATOS RESTI | TVERVNT FISTVLAS OMNES  
ET SIGILLA | AHENEA POSVERVNT TECTA REFECE |  
RVNT OMNIA SVA IMPENSA FECERVNT (4).

Por lo demás, son muy vulgares las siglas D. S. P. D. D., para que haya necesidad de detenerse en su explicación, habiendo sido por otra parte resueltas ya en la lectura del epígrafe; y por lo que hace á las formas *cueius* y *eius*, por *cuius* y *eius*, son conocidísimas en epigrafía, y basta acudir

(1) Orellius, *Insc. lat. amp. collect.*, cap. XVI, Res municipalis Henzen, *Supplement. Orel.*, cap. XVI.

(2) Donius, Cl. 2, n. 17.

(3) Morcelli, *De stilo inscrip. lat.*, lib. II, part. I, cap. IV, pág. 133.

(4) Muratori (484-3), copia un *titulus* dedicado á M. Sentio Crispino, según corrección de Orelli (4043), que la enmienda en otros puntos también esenciales, en el cual entre otras cosas se dice: *quod opera thermarum aestivalium vetustate corrupta s. p. restituit exornavit, porticus etiam circumcingere et colymbum a solo constituit, statuam amici dedicandam et memoriam eius ponendam censuerunt. l. d. d.*

á los copiosos índices que acompañan á la edición que hizo Grevio del cuerpo de inscripciones de Gruter, para convenirse de ello (1).

En cuanto á los nombres de los dedicantes, se observan algunas especialidades que se hallan por otra parte justificadas por distintos testimonios epigráficos. La abreviacion Cn debe resolverse por *Cincius*, pues si bien es cierto que como asegura Forcellini (2), este era *nomen familiae romanae*, y por lo tanto debió ir precedido de la sigla que indicase el *praenomen*, esta supresion no es extraña, toda vez que Gruter (5) muestra un ejemplo igual en esta forma :

CINCIVS. P. F. SIBI | ET P. CINCIO PATRI | ET CALIDAI SECVNDI | MATRI | TESTAMENTO FIERI | JVS SIT.

*Vistinus* dice luego la inscripcion Cartimitana, y sin duda este *cognomen* debe estar escrito así por *Vestinus*, como en la Lex Thoria (4) se lee *Cn. Paperius* por *Cn. Papirius*. Suetonio (5) en la vida de Neron, y Tácito (6) en sus *Anales*, hablan de un cónsul á quien dicho emperador mandó quitar la vida, quien se llamaba *Athias Vestinus* (7).

(1) Gruterus, tom. IV., *Iudex eorumquae ad rem grammaticam pertinent*, cap. XIX, pág. 83.

(2) Forcellini, *Lexicon*, v. *cincius*.

(3) Gruterus, 725, 10, *Vide etiam*.—Festum, *De verb. sign. in vindictiae. De quo verbo cincius sit ait*.

(4) Vers. 89, edit. Rudorff.

(5) Suetonius, *in Nerone*, 33.

(6) Tacit., *Annal*, lib. XV, cap. 48.

(7) Sigonio, en sus *Fastos*, discurre largamente sobre este personaje y tiende á probar que se equivocaron Pighius y los que siguieron los Códices de Tácito; pero este punto no hace para nada á mi propósito, toda vez que aquel no niega que ejerciese *Vestinus* el cargo consular.

Este tal *Cincius Vestinus* de Cártima era hijo de *Rústicus*, *cognomen* de dos personajes cartimitanos, Lucio Vibio y Lucio Porcio (1), y fué padre á su vez de otro Rústico. Esta semejanza entre los nombres de los ascendientes y descendientes de una misma familia, se nota con frecuencia especialmente en las inscripciones.

Gruter presenta de ello varios ejemplos (2) :

P. VALERIVS SPVRI F. | MONTANVS | VIVVS FECIT  
MATRI | SVRIAE DOMITIAE | ET PATRI ILARIONI ET  
SVIS.

(3) D. M. | D. PETRONIO FELICI | PATRI PIENTISSI  
MO | PROCVLVS FILIVS.

(4) C. IVLIO AMBROSIO P. | LVCRETIVS IVSTVS FI  
LIVS.

Hay otra inscripcion de dicho pueblo (5) en la cual aparece *Decimia Procula* como madre de *Rústico*.

Por lo que hace á *Vibia Rusticana*, fué nuera del primer dedicante *Cincio Vestino*, segun colijo, y no de su hijo, porque aquel es el que figura en primer término en la inscripcion como tal y no Rústico, señalándose por ello su cargo de decenvir municipal. Lo que sí es de extrañar que el pedestal se hubiese deteriorado desde el tiempo que medió entre su ereccion y el de su reparacion, que no debió ser mucho atendido el parentesco indicado entre Vestinus y Rusticana, y no podria pasar de medio siglo. Colíjese por otra

(1) Inscripciones núms. 10 y 12.

(2) Gruterus, 742, 5.

(3) Gruterus, 736, 5.

(4) Gruterus, 730, 12. *Vide etiam*. 736, 6; 672, 10; *eiusdem Gruteri*.

(5) Inscripcion núm. 9.

parte que esta Vibia Rusticana debió ser esposa de Rústico, el hijo de Cincio, y haber hecho la reparacion siendo ya viuda.

A la familia Vibia perteneció tambien L. Vibius Rusticus, de quien se habla en otra inscripcion (1), así como de una Julia Rusticana en la dedicacion á Venus augusta (2). Dicha Julia fué hija de Publio, que hubo de ser *Rusticanus*; es decir, de la familia *Rústica*, debiendo haber pasado por adopcion á otra que se ignora (3).

VIII.

Base de estatua, que tiene en la parte que está fuera de tierra 1 metro 58 centímetros de largo por 65 centímetros de ancho.

Se lee en algunos manuscritos que antes estaba esta piedra, «haciendo esquina á la fuente de la plaza»; hoy se encuentra al pié de la torre de la iglesia.

La he visto y copiado.

IVNIA · D · F · RVSTICA · SACERDOS  
PERPETVA · ET · PRIMA · IN · MVNICIPIO · CARTIMITAN  
PORTICVS · PVBLIC · VETVSTATE · CORRVP · REFECIT · SOLVM  
BALINEI · DEDIT · VECTIGALIA · PVBLICA · VINDICAVIT · SIGN  
AEREVM · MARTIS · IN · FORO · POSVIT · PORTICVS · AD · BALINEVM  
SOLO · SVO · CVM · PISCINA · ET · SIGNO · CVPIDINIS · EPVLO · DATO  
SPECTACVLIS · EDITIS · D · P · S · D · D · STATVAS · SIBI · ET · C · FABIO  
IVNIANO · F · SVO · AB · ORDINE · CARTIMITANORVM · DECRETA  
REMISA · IMPENSA · ITEM · STATVAM · C · FABIO · FABIANO · VIRO · SVO  
D · S · P · F · D

(1) Inscriccion núm. 10.

(2) Inscriccion núm. 4.

(3) Dion Casio hablando del emperador Augusto, lib. XLV, quien dice que

Leccion :

Junia, Decimi filia, Rustica, sacerdos perpetua et prima in municipio cartimitano, porticus publicas vetustate corruptas refecit, solum balinei dedit, vectigalia publica vindicavit, signum aereum Martis in foro posuit, porticus ad balineum solo suo cum piscina et signo Cupidinis, epulo dato et spectaculis editis, de pecunia sua dedit donavit; statua sibi et Caio Fabio Juniano, filio suo, ab ordine cartimitanorum decretas, remisa impensa, item statuam Caio Fabio Fabiano, viro suo, de sua pecunia fecit, dicavit.

Interpretacion :

*Junia Rústica, hija de Décimo, sacerdotisa perpétua y primera del municipio cartimitano, reconstruyó los pórticos públicos deteriorados por el tiempo, dió terreno para el baño, reivindicó los vectigales públicos: puso en el foro una efigie de bronce á Marte: á sus expensas dió y donó los pórticos para el baño en terreno suyo, con el estanque, dedicó una efigie á Cupido, habiendo dado un convite y ofrecido expectáculos públicos. Se erigió una estatua á si misma y otra á Cayo Fabio Juniano, su hijo, que fuéron decretadas por los Decuriones Cartimitanos, habiendo dispensado (al pueblo) los gastos, y á sus expensas hizo y tambien dedicó una tercera á su esposo Cayo Fabio Fabiano.*

Esta es sin duda una de las inscripciones de Cártima de mayor importancia, porque contiene la más extensa página

se llamaba antes de subir al solio *C. Octavius Caepias*, añade que adoptado en la familia de César mudó de nombre y se denominó *C. Iulius Caesar Octavianus*, porque era costumbre que el que se adoptaba recibiese el del adoptante, conservando uno de los que antes usaba con una ligera variacion. Esta consistia, segun lo indica el mismo texto citado, en la terminacion *anus* que hizo de *Octavius Octavianus*. Vide etiam Macrob. Saturn., lib. I, cap. VI.

de su historia. En ella figura en primer término Junia Rústica, hija de Décimo, la cual era sacerdotisa perpétua y primera de este municipio. Del carácter de perpetuidad he hablado ya con motivo del epígrafe de Vibia Turrina, y en cuanto el de primera, hace notar Orelli (1) inscripciones, en las que se lee, *primus sacerdos*, y también *sacerdos secundo loco*, con lo que se indica el lugar que cada uno de estos ocupaba en el cuerpo á que pertenecian. De otro municipio, que era el Suelitano inmediato á los de Cártima y Malaca, y que estaba en la marina de esta última ciudad á la de Gades, leyó el ilustre malagueño Bernardo Aldrete un epígrafe precioso, el único que se conserva de aquel punto, y sobre el que se expresa en estos términos :

«Para lo cual sólo quiero poner lo que dice una piedra antigua de la Fuengirola, castillo junto á la mar en otro tiempo por naturaleza y arte fuerte, cuatro leguas al poniente de Málaga, la cual yo mismo e visto y della saqué lo que dice puntualmente.»

NEPTVNO AVG  
SACRVM  
L. IVNIVS PVTEOLANVS  
VI VIR AVGVSTALIS  
IN MVNICIPIO SVELITANO  
D. D. PRIMVS ET PERPETVVS  
OMNIBVS HONORIBVS QVQS  
LIBERTINI GERERE POTVERVNT  
HONORATVS EPVLO DATO  
D. S. P. D. D.

Este *titulus*, de cuya legitimidad han hecho un vano alar-

(1) Orellius, núm. 2166.

de de duda algunos eruditos, y cuya autenticidad bastaría á probar las palabras transcritas del respetabilísimo canónigo de Córdoba, este *titulus*, repito, presenta un *sevir augustal* tambien con las cualidades de *primus et perpetuus*, como la sacerdotisa de Cártima. Orelli (1) traslada una inscripcion de *Marini* en que se lee *principi sacerdotium*, y otra de *Muratori* (2), en la que se dice hablando de un tal *Q. Sammio Secundo* que los Decuriones lugdunenses decretaron la perpetuidad de su sacerdocio, *cui sanctissimus ordo lugdunensis perpetuitatem sacerdotii decrevit*. Y con ello se explican suficientemente los dos caractéres de *sacerdos perpetua et prima* que reunia *Junia Rustica*.

Como en la anterior, se repite en esta la frase *vetustate corruptas*, sobre la que me he detenido en otro lugar lo bastante; por lo demás, tanto por la construccion de los pórticos cuanto por la fórmula *suo et Screboniae Marcianae usoris suae nomine*, de que se habla en la dedicacion de Lucio Porcio Víctor á Vénus Augusta, quiero citar un epígrafe traído por Morcelli, el cual dice así (3):

L· ATTIVS· QVIR· VETTO· FLAMEN· II VIR | M· FLAVI  
CANAM· SVO ET L· ATTI | VINDICIS F· ET ATTIAE AN  
TVMNINAE F | ET ANTONIAE PROCVLAE NEPTIS | NO  
MINE PORTICVS LAPIDEAS MARMO | RATAS SOLO SVO  
LVDIS SCENIS | IMPENSA SVA FACTVS EPVLO DATO |  
D· D·

Además que en esta inscripcion se dice el haber hecho á su costa como en la de Cártima los pórticos *solo suo*, se usa

(1) Orellius, núm. 1942.

(2) Orellius, núm. 2322.

(3) Morcelli, *De Stilo inscrip. lat.*, vol. I, pág. 227.

tambien de la forma *epulo dato*, de que he hablado antes tratando de la otra dedicacion del mismo L. Porcio Víctor á Marte Augusto, y á la vez se advierte la de *ludis scenicis*, que equivale á *spectaculis editis* de la de Junia Rústica.

Costumbre era que se ve comprobada en multitud de epigrafes el dar no sólo convite, *epulo*, sino tambien espectáculos al pueblo cuando se erigia alguna estatua. Orelli trae á este propósito el siguiente *titulus* (1).

C. QVINCTIVS C. F. VALGVS | M. PORCIVS M. F. DVO-  
VIR | QVINQ COLONIAI HONORIS | CAVSSA SPECTA-  
CVLA DE SVA | PEC. COER. ET COLONEIS | LOCVM IN  
PERPETVVM DEDIT.

En cuanto al *signum aereum Martis* y al *signum Cupidinis*, bastará recordar que habia una diferencia marcada, y en la que aún no se han puesto de acuerdo los eruditos (2), entre el *signum* y la *statua*, como se desprende tambien de esta piedra de Cártima. Márco Caton, citado por Aulo Gelio (3), las distingue al decir *monimentis, signis, statuís, elo-giis, historiis*, y lo mismo Plinio (4) el mozo, *statuas, signa, picturas*. Para mí el *signum* lo considero como de menores dimensiones que la *statua*, y acaso me atreveria á consignar que aquel deberia estar representado en una superficie plana, mientras esta tiene todos los accidentes del objeto que simboliza afectando su forma y volúmen.

A conjeturar por la etimología, y segun se desprende de

(1) Orellius, núm. 3291. Henzen lo corrige, núm. 6153, y su lección es la que aquí se reproduce.

(2) Pitisco, *Lexicon Ant. Signum*, con todas cuyas ideas vertidas á este propósito, no estoy conforme.

(3) Aul. Gell, *Noct. Att.*, lib. III, cap. VII.

(4) Plinius, lib. I, epíst. 20.

las palabras de M. Varron, eran las *piscinae* grandes depósitos de agua, bien dulce ó bien salada, destinados á criar peces (1), y por eso el mismo escritor indica cómo M. Caton, al recibir la tutela de Lucúlo, vendió peces de sus piscinas por valor de cuarenta mil sestercios *¿Age non M. Cato nuper cum Luculli accepit tutelam, é piscinis eius quadraginta millibus sestertiis vendidit pisces?* En los baños la piscina era, no un criadero de peces, sino un estanque ó alberca destinado á nadar. Plinio el jóven (2), á quien acabo de citar hace poco, hablando á este propósito, y dirigiéndose á su amigo Apolinar, escribe : *Si natare latius aut lepidius velis, in area piscina est*, y Marcial habia dicho antes (3).

*In thermas fugio; sonas ad avrem*

*Piscinam peto; non licet natare.*

Era pues la piscina de la inscripcion cartamitana de que me voy ocupando, el estanque perteneciente á los baños públicos de Cártima, de los que habla la misma (4).

San Isidoro (5) marca la diferencia entre las *Thermas* y los baños, voces ambas que importaron los romanos del griego. *Thermas appellatas quod caleant. Balneis vero nomen inditum á levatione maeroris*, y Varron (6) *primum balneum* (7) *publice ibi consedit, ubi bina essent conjuncta aedificia lavandi causa; unum ubi viri, alterum ubi mulieres laverentur.*

Las siglas D. D. de la fórmula D. S. P. D. D. deben re-

(1) Varro, *De re rustica.*, lib. III, cap. XVII.

(2) Plinius, lib. 5, ep. 6.

(3) Martialis, *Epigram*, lib. XXXI-44.

(4) Primero dice *balinei*, vers. 4, y luego *balineum*.

(5) Isid. *Orig.*, lib. XV, cap. II, §§. 39 et 40.

(6) Varro. *De ling. lat.* lib. IX, §. 68, ed. Mueller.

(7) *Nomen ut Graecum introsit in urbem.*

solverse por *dedit donavit* (1), así como las F. D., últimas del epígrafe por *fecit dicavit*. Más dudas pudieran surgir en las que yo leo ITEM del penúltimo renglon, letras que han sido tan diversamente copiadas por los distintos escritores que de este *titulus* se han ocupado.

Appianus	— IMPENSA AVIE STATVAM
Schottus	— IMPEN. AENEA STATVAM
Clusius	— IMPENSA. A. V. I. A. E. STATVAM
Smetius	— IMPENSA. A. V. I. A. E. STATUAM
Gruterus	— IMPEN. AENEA STATVAM
Morales	— IMPENSA AVIAE STATVAM ET
Siruela	— IMPENSA AVIAE STATVAM
Nonius	— IMPENSA AVIAE STATVAM ET
Masdeu	— IMPENSA AVIAE STATVAM ET
Anónimo	— IVSSA. FABINI SVI FABI
Carter	— IVNIA FABINIA C. FABII. F
Conde, MS.	— IVSA FABINI SVI FABI
Conde	— IMPENSA AVIAE STATVAM ET
Ponz	— AVIAE STATVAM ET
Bayer	— IMPENS VIVENS STATVAM
Marzo	— IMPENSA AVIAE STATVAM ET.

Confieso con la mayor ingenuidad que no me extraña ver interpretado por AVIAE ó por AENEA el lugar en que he visto ITEM; porque para obtener esta leccion he necesitado una repetida inspeccion de la piedra; pero lo que sí no puede menos de llamarme la atencion, es que unos lean *statuam et* donde no se ve sino muy claramente *statuam*, y

(1) Hablando del epígrafe de M. Decinio, núm. III, he trasladado á propósito del cargo de *pontifex perpetuus*, otro de Ambrosio de Morales, en el bue se asegura que *Caius Valerius Valerianus dedit, donavit forum, quinque signa Deorum, quinque statuas aeneas, sua impensa*.

sobre todo, no puedo explicarme cómo Carter copió *Junia Fabinia C. Fabii F.*, y el anónimo MS. incluido en el suplemento del *Diccionario geográfico* de Conde, y aún el mismo Conde en su citado *Diccionario* y en el indicado suplemento, escribiesen *Iusa Fabini sui Fabi*, cuando la piedra dice muy claramente IMPENSA REMISA ITEM STATVAM, por más que una lectura superficial haya venido oscureciendo y dificultando su sentido con la sustitucion de las letras AVIAE ó AENEA por ITEM.

Fácil me hubiera sido el fijar las demás variantes que presentan los autores en los epígrafes de Cártima que yo he visto, pero lo he creído un trabajo innecesario, puesto que todos ellos se leen claramente en los originales en la forma que los presento, y que sólo conduciría á probar una vez más el hecho tan sabido de la somera atencion que hasta el siglo pasado se ha puesto por punto general en el exámen y traslado de las piedras escritas de la antigüedad clásica. Volviendo á la inscripcion de Junia Rústica, en ella se habla tambien del *Ordo Cartimitanorum* como en otras anteriores, por el que fueron decretadas las estatuas, y se nombra el *Forum* de Cártima por la vez primera. Ni era extraño que hubiese foro en las poblaciones de las provincias, pues de ello se hace referencia lo mismo que del *Capitolio* en infinitas inscripciones municipales (1).

El usarse en la inscripcion de la palabra *vindicavit*, indica que *Iunia Rústica* ejercitó *in jure* una accion real. En el más antiguo sistema de procedimientos que conocieron los

(1) Gruterus, 386-5-725-7. *De foro e tribunali*. Henzen, núm. 6979, sup. Orellian, *Viam post Capitolium*, 6983, *ab foro ad portam domesticam*. Véase tambien la inscripcion de *Caius Valerius Valerianus*, traída por Morales, que he trascrito al núm. III, y citado de nuevo en la nota anterior.

romanos era el *Sacramentum* el medio de introducir ante el magistrado una reclamacion en derecho sobre la propiedad quiritaria; cuando las cosas objeto de esta reclamacion podian ser trasportadas, *movilia quidem et moventia quae modo in jus adferri adducive possent* (1), se llevaban ante el magistrado, *in jure vindicabantur* (2); si por el contrario, eran tales que no podia llenarse esta formalidad, *si qua res talis erat ut (non) sine incommodo posset in jus adferri vel adduci* (3), bastaba con que se presentase una parte, *pars aliqua inde sumebatur* (4), y sobre ella se llenaban las formalidades de la ley, *in eam partem, quasi in totam rem praesentem, fiebat vindicatio* (5). Una vez la cosa objeto de la reclamacion ó su signo representativo traída á presencia del magistrado, los que sobre ella contendian la aprehendian con la mano, *ipsam rem adprehendebat*, y esta era la *manum consortio* de que habla Gelio (6). *Manum conserere est de qua re disceptatur, in re praesenti sive ager sive quid aliud esset, cum adversario simul manu prendere*. En seguida se procedia á la ceremonia de la vindicacion que era á la vez cumplida por ambos contrarios, quienes teniendo en la mano tambien y alternativamente una varita, *qui vindicabat festucam tenebat* (7), que además de *festuca* se conocia con el nombre de *vindicta*, la imponian sobre el objeto, y por ello dice el institutista Gaius (8), *vindictam imposuit*, cuya

(1) Gaius, IV, §. 46.

(2) Gaius, ibidem.

(3) Gaius, IV, §. 47.

(4) Gaius, ibidem.

(5) Gaius, ibidem.

(6) Aut. Gel, Noct. Att. XX-40.

(7) Gaius, IV, §. 46.

(8) Gaius, ibidem.

imposicion constituia la formalidad de la vindicacion (1).

Tal es el rudo procedimiento que precedia al *sacramentum*, accion que nace con los orígenes de Roma, y se mantiene hasta la ley *Aebucia*, que con las dos llamadas *Iulias* en el palimpsesto de Verona concluyeron con las *legis actiones*. La primera precede á Ciceron, que conoce el sistema formulario, segun se desprende de sus obras, las segundas no bajan de Augusto, á quien se atribuye con alguna fijeza la de *Iudiciorum privatorum*, de modo que el sistema formulario principia con el imperio, y dura hasta Diocleciano y Maximiliano (2), que introducen los *judicia extraordinaria*. En el siglo de Claudio, en que vivió *Iunia Rustica*, lo mismo que en el de Antonio Pio y Marco Aurelio, en que floreció Gayo, litigábase pues *per concepta verba, id est, per fórmulas* (3). Este ilustre preceptista enseña que llamábanse vindicaciones las acciones reales, *appellantur autem in rem quidem actiones vindicationes* (4), y que por estas se reclamaba la propiedad de alguna cosa corporal ó algun derecho que reconociera su origen y raiz en esta misma propiedad como las servidumbres (5). *In*

(1) Zimmer, en su *Tratado sobre las acciones*, tít. II, seccion I, §. 39, cree que de *vindicta* ha nacido el verbo *vindicare*, propio y especial de este procedimiento de las acciones de la ley, y que *vindicare* ó *vindicta* vienen probablemente de *indicare, indicta*. Su traductor francés el profesor Etienne en sus *Institutes de Justinien*, lib. IV, tít. VI, sec. II., §. I, pág. 327, ed. 2.<sup>a</sup>, tambien acepta la etimología del jurisconsulto aleman, completándola en parte: *vindicta vient probablement de indicta, avec un esprit rude; le quel mot signifiait la baquette avec la quelle la chose litigieuse etait montrée. Vindicare aurait evidemment la même etymologie.*

(2) *Cod.*, lib. III, tít. III, *Cons.* 2 del 15 de las kalendas de Agosto del año 294.

(3) Gaius, *Cons.* IV, §. 30.

(4) Gaius, *Cons.* IV, §. 8.

(5) Gaius, *Cons.* IV, §. 3.

r[em] actio est, cum aut corporalem rem intendimus nostram esse [aut]us aliquod nobis competere, velut utend[i], aut utendi fonend[i eu]ndi agendi aquamve ducendi, vel alius tollendi [vel pr]ospisciendi, item actio ex diverso adversario est neg[at]iva.

Aplicada la accion real á la reivindicacion de los vectigales públicos, es claro que esto sólo pudiera tener efecto tratándose de los *praedia vectigalia* del municipio, como los llama en muchos pasajes el Digesto (1), sobre los que pesaba el impuesto que suelen denominar *Decuma* los autores.

El antiguo gromático Hyginus, en su pequeño tratado *De condicionibus Agrorum* (2) refiere en pocas palabras la his-

(1) *Dig.*, lib. XXXIX, tit. II, f. 15, §. 27: lib. XIII, tit. VII, f. 16 §. 2. *Item praedia, quae nostri patrimonii sunt: sed et vectigalia et superficialia*, dijo Ulpiano en el lib. XIX al edicto: palabras que nos ha conservado la compilacion de Justiniano. *Dig.* lib. X, tit. II, f. 10.

Conocieron los romanos, es cierto, otros vectigales, impuestos sobre los objetos importados y exportados, *portorium*, sobre los metales y las sales, *ex metallis et salinis*, sobre las manumisiones, *vigésima manumissionum*, sobre la herencia, *vigésima hereditarium*, y otros muchos de igual índole de que fuera ocioso hacer su larguísima enumeracion. Julio Caesar Bulenger en su obra: *De tributis ac vectigalibus populi romani*, trata de ellos minuciosamente; pero más apreciable es aún la disertacion de Pedro Burman *De vectigalibus populi romani*, en cuyo cap. VII se ocupa de los que he pasado yo en silencio por creerlo innecesario. Sobre ninguno de estos impuestos podrá ejercerse reivindicacion, porque consistiendo en prestaciones nacidas de un hecho independiente de la propiedad, no daban origen á vindicaciones, sino á acciones personales.

(2) *Gramatici veteres*, pág. 116, ed. Blume Ladimann et Rudorff, *vectigales autem agri sunt oblegati, quidam r. p. p. R. quidam coloniarum aut municipiorum aut civitatum aliquarum, qui et ipsi plerique ad populum romanum pertinentes ex hoste capti partitique ac divisi sunt per centurias ut assignarentur militibus quorum virtute capti erant, amplius quam destinatio modi quamve militum exigebat numerus: qui superfuerant agri, vectigalibus subjecti sunt, alii per annos....., alii vero mancipibus ementi-*

toria de estos campos sujetos al pago del vectigal, asegurando que ellos pertenecian al pueblo romano, á las colonias, á los municipios ó algunas otras ciudades : conquistadas estas tierras por los romanos, y quitadas á los que eran sus dueños, enemigos por lo tanto del vencedor, se dividian por centurias, y se asignaban á los soldados que habian contribuido con su valor á dar el triunfo á la república. A los campos que sobraban despues de hecho este reparto, se imponia un cánon, que era el que se llamaba *vectigal*, dándose en arrendamiento, *conductio*, por un número corto de años (que Goesio en su *Edicion de los gromáticos* quiere, restituyendo la laguna que en este punto tiene el texto de Hygino, que no pasara de cinco), ó bien por ciento, volviéndolos á sujetar á la *locatio*, luego que espiraba este tiempo.

El pasaje del agrónomo está en armonía con el del juriconsulto Paulo, quien en parte lo complementa diciendo (1): *Agri civitatum alii vectigales vocantur, alii non, vectigales vocantur qui in perpetuum locantur: id est hac lege, ut tandiu pro illis vectigal pendatur quamdiu neque ipsis, qui conduxerint, neque his, qui in locum eorum successerunt, aufferri eos liceat.*

La pension anual variaba segun era la fertilidad del terreno, y pagábase la quinta ó la sétima parte de los frutos, á veces tambien la décima, ó una cantidad determinada en numerario, segun el valor ó aprecio que se daba á la tierra (2). *bus, id est conducentibus, in annos centenos plures vero finito illo tempore iterum veneunt locanturque ita est vectigalibus est consuetudo.*

(1) *Dig.*, lib. VI, tit. III, f. 1.

(2) Hyginus. *De limitibus constituendis*, pág. 205, ed. Bluhme Lachmann et Rudorff. *Agri[autem] vectigales multas habent constitutiones in quibusdam provinciis fructus partem praestant certam, alii quintas, alii septi-*

Fluctuaba esté contrato en la jurisprudencia propiamente romana entre la *emptio et venditio* y la *locatio et conductio*, por eso se observa que Hygino usa indistintamente, ya de una, ya de otra frase, *mancipibus ementibus, id est, conducen- tibus iterum vendunt locanturque*. Gaius indica cómo ambos contratos tenían tantos puntos de similitud que en algunos casos se dudaba á cuál de estos pertenecían ciertas obligacio- nes consensuales, como sucedía en la dación en *vectigal* de los predios municipales con carácter de perpetuidad, en cuyo caso, mientras se pagase la pensión estipulada, no podía pri- varse de su posesión, ni al que celebró el contrato, ni á su heredero, concluye, sin embargo, el comentarista por acep- tar en este caso la denominación de *locatio et conductio* (1).

Los redactores de la Instituta de Justiniano, repiten las pa- labras de Gaio en este lugar como en otros muchos; pero aña- den que fué el emperador *Zenon*, quien para quitar toda duda, dió á este contrato una denominación especial llamán- dolo *enfiteusis*, y fijándole un carácter propio y determina- do (2). *Lex Cenoniana lata est, quae emphyteuseos contrac-*

*mas, alii pecuniam, et hoc per soli aestimationem. Certa [enim] pretia agris constituta sunt, ut in Pannonia arvi primi, arvi secundi, prati, silvae glandiferae, silvae vulgaris, pascuae his omnibus agris vectigal est ad modum ubertatis per singula ingera constitutum. Cic. in C. Ferrina, libro III, orat 8, §. 6, praeterea omnis ager Siciliae civitatum decuma- nus est.*

(1) Gaius, *Comm. III, §. 145*. *Adeo autem emptio et venditio et locatio et conductio familiaritatem aliquam inter se habere videntur, ut in quibusdam causis quaeri soleat utrum emptio et venditio contrahatur, aut locatio et conductio: veluti signa res in perpetuum locata sit: quod evenit in praediis municipum, quae ea lege locantur, est, quamdiu id vectigal praestetur, neque ipsi conductori, neque heredi eius praedium auferatur: sed magis placuit locutionem conductionemque esse.*

(2) *Iust. III, 24 (25), pág. 546, ed. Schrader.*

*tui propriam statuit naturam, neque ad locationem, neque ad venditionem inclinantem, sed suis pactionibus fulcendam* (1).

Por eso en las *Pandectas* se lee en el libro sexto la rúbrica del título tercero que dice: *Si ager vectigalis, id est, emphyteuticarius, petatur*, creacion puramente del derecho byzantino.

Pero en la época de *Iunia Rústica*, aún era indeterminado el carácter de este contrato. No sólo pues el pueblo romano, los municipios y las colonias, podian dar en *vectigal* sus predios, sino que tambien las *virgenes vestales* y los *sacerdotes*, entregaban con igual carácter los que eran de su propiedad, *virginum quoque vestalium et sacerdotum quidam agri vectigalibus redditi sunt locatim* (2). Como consecuencia de esta obligacion consensual, nacian varias acciones en derecho, de que hablan los fragmentos del Digesto, como eran entre otras la *publiciana* (3), la *finium regundorum* (4), y la *communi dividundo* (5).

(1) En el Código se encuentra la disposicion de Zenon que concuerda con la *Instituta*, lib. V, tit. 66, l. 1.º

(2) Hyginus. *De condicionibus agrorum*, pág. 117, ed. Blume Ladsman et Rudorff.

(3) *Dig.* lib. VI, tit. II, fól. 12, § 2. *In vectigalibus et in aliis praediis, quae nuncupi non possunt publiciana competit si forte bona fide mihi tradita sunt.*

(4) *Dig.* lib. X, tit. I, fól. 4, § 9. *Gromatici veteres*, pág. 278, ed. B. L. R. *Finium regundorum actio et in agris vectigalibus et inter eos, qui usufructum habent vel fructuarium et dominum proprietatis vicini fundi et inter eos, qui jure pignoris possident, competere potest.*

(5) *Dig.* lib. X, tit. IV, fól. 7. *Communi dividundo iudicium locum habet et in vectigali agro. Dig.* lib. XLIII, tit. XIV, fól. 1, § 7. *Ergo et si á municipibus conductum habent, acquissimum erit ob vectigalis favorem interdicto eum tueri.*

Pero entre ellas habia una que tenia el carácter *de actio iure*, porque no se apoyaba en el contrato, y competia al que llevaba con perpetuidad un fundo en locacion de los municipios de un municipio, satisfaciendo su *vectigal* á uno; y se daba contra cualquier poseedor, aunque este fuese un municipe mismo. *Qui in perpetuum fundum fruendum conduxerunt á municipibus, quamvis non efficiantur domini, tamen placuit competere eis in rem actionem adversus quemvis possessorem; sed et adversus ipsos municipes* (1). Tales son las palabras del jurisconsulto Paulo, y de ellas se desprende, que esta fuese la accion que debió usar *Iunia Rustica*, quien no pudiera decirse que reivindicase los vectigales del colegio de sacerdotisas, fundados en el otro testimonio del mismo gramático Hyginus, que he aducido hace poco (2), porque entonces no diria el *títulus vectigalia publica vindicavit*, indicando con el adjetivo *publica* que eran del municipio Cartimitano, como se desprende de las palabras de Ulpiano. *Publica vectigalia intelligere debemus, ex quibus vectigal fiscus capit* (3).

La teoría de este mismo contrato de que voy hablando, da lugar á suponer, que si los predios de un municipio entregados en *vectigal* pasaban por cualquier accidente del primer locador ó de sus herederos á terceros poseedores sin títulos bastantes, y que no satisficiesen por otra parte la pension anual á los municipes, la reivindicacion de aquel que era su *ager publicus* para darlo de nuevo en *vectigal iterum veneunt locanturque ita ut vectigalibus est consuetudo*, segun las frases de Hyginus que ya he citado otra vez. Esta accion seria por su

(1) *Dig.*, lib. VI, tít. III, fól. 4, § 1.

(2) Hyginus. *De condicionibus agrorum*, pág. 117, ed. Blume Ladsman et Rudorff.

(3) *Dig.* lib. L, tít. XVI, fól. 17, § 1.

indole reivindicatoria, y tendria el carácter de popular, *eam popularem actionem dicimus, quae suum jus populi tuetur* (1).

Pudiera conjeturarse, pues, que de ella hubiese usado la sacerdotisa de Cártima, si el mismo Ulpiano no hubiera dicho: *Mulieri et pupillo populares actiones non dantur* (2), pero añade en este mismo fragmento, *nisi cum ad eos res pertineat*, y esto explica suficientemente la suposicion que he dado por segura, y la razon de por qué, según Paulo, era real la accion del locador contra el injusto poseedor del fundo público. Porque es obvio que contra este tenedor sin título legítimo hubiera podido usar de la accion popular reivindicatoria cualquier municipe, con tal que este no fuese mujer ó pupilo, ó bien de la misma accion que ya perdía el carácter de popular, porque se circunscribía á persona cierta, pero no el de real, porque su objeto continuaba, siendo idéntico el locador de los *praedia vectigalia* ó sus herederos, y entonces á la mujer ó al pupilo les era permitido el intentarla, toda vez que *ad eos res pertineat*, lo cual armoniza los textos de las viejas compilaciones legales. Es decir, que la accion real de que habla *Paulus*, es la misma popular de *Ulpianus*, dada á conocer la una y la otra bajo puntos de vista distintos.

Resultaria un contraprinipio si se supusiese que del contrato consensual que mediaba entre el locador y el municipio al imponer en *vectigal* un terreno cualquiera, podria nacer en algún caso una accion real, lo cual vendria á trastornar y echar por tierra todos los principios sobre la *vindicatio* y la *conductio*. Por eso cuando el jurisconsulto Paulo dice, que aún cuando no se hacen propietarios del fundo los que en

(1) *Dig.* lib. XLVII, tit. XXIII, fól. 1.

(2) *Dig.* lib. XLVII, tit. XXIII, fól. 6.

perpetuidad lo llevan en locacion pagando el *vectigal*, sin embargo, les compete una accion *in rem* contra el poseedor sin título, aunque este fuese un municípe, no debe entenderse que esta vindicacion nazca inmediata y solamente del contrato de locacion ó de venta. Este pasaje del Digesto lo interpreto yo de otro modo. Contra el injusto poseedor de un predio dado en *vectigal*, nacia del derecho de propiedad que el municipio tenia sobre el mismo la vindicacion que se origina naturalmente del dominio. Esta vindicacion era accion popular, y por lo tanto podia ejercitarse por cualquier municípe, y esta fué la *actio in re*, que segun Paulo se concedió, y que pudieran intentarla los arrendatarios de los *fundos vectigales placuit competere eis*, porque como popular y de beneficio comun, interesaba el hacerla extensiva á todo el mayor número de personas posible. El arrendatario, pues, tenia doble personalidad: en virtud de la una reivindicaba los predios para el municipio, en razon de la otra conservaba en arrendamiento los mismos predios que acababa de reivindicar, continuando satisfaciendo su cánon anual. Y así explico cómo Ulpiano, despues de decir que la mujer y el pupilo no podian intentar la accion popular, fija como única excepcion el caso en que la cosa reivindicada perteneciese á dicha mujer ó pupilo, *ad eos res pertineat*. Sólo se comprende, que sea de pertenencia particular una cosa, *res*, sobre la que pueda intentarse una accion reivindicatoria popular, en el supuesto de que esta cosa, *res*, fuese un predio dado en *vectigal* perpétuo por un municipio (1).

(1) Ambrosio de Morales tradujo el pasaje de esta inscripcion que dice, *vectigalia publica vindicavit*, escribiendo *desempeñó é hizo que guardasen libres las rentas públicas de los propios*; si no hubiese usado del verbo *desempeñar*, su interpretacion hubiera podido pasar como mediana, pero

El fijar el citado juriconsulto Ulpiano en qué circunstancia á la mujer y al pupilo era permitido intentar la indicada accion, pone de manifiesto, que *Iunia Rústica* pudo, á pesar de su sexo, usar de la reivindicacion. Y esto me excusa el entrar en consideraciones sobre el carácter que la Jurisprudencia romana dió á la mujer, y cómo y en qué casos le era dado comparecer en juicio, y bajo qué condiciones, materia de suyo árdua y extensa, que me llevaria muy léjos de mi propósito.

Queda, pues, fijado, que *Iunia Rústica*, como locadora de los *vectigales publicos* de Cártima, los reivindicó de los que poseian aquellos predios ilegítimamente, usando la ac-

las pretendidas versiones que sólo merecen el nombre de ridiculas, son entre otras las siguientes:

*Carter*. — *Paid off mortgage on the public revenue.*

Pagó la alcabala sobre el impuesto público.

*Masdeu*. — Gastó una suma de dinero para redimir de alcabalas á los ciudadanos.

*Conde*. — Gastó una suma de dinero para redimir de alcabalas á los ciudadanos.

*Marzo*. — Pagó los impuestos que adeudaban los cartamitanos, gastando una considerable suma para redimir de las contribuciones á los ciudadanos pacíficos, dejando libres las rentas públicas.

Todas ellas expresan una cosa contraria á lo que dice el epigrafe, porque *Iunia Rústica* no pagó nada, ni los *municipes* debian cantidad alguna, sino que aquella sostuvo una litis, cuyo resultado le fué favorable, y en su consecuencia volvieron á quedar bajo el dominio del municipio los predios rústicos que le habian sido usurpados, y que formaban su *ager publicus*, y á la vez sus *praedia vectigalia*.

Entre los infinitos errores epigráficos que cometieron el *abate Masdeu*, el *canónigo Conde*, y D. Ildelfonso Marzo, se cuenta tambien el haber interpretado la sigla D de esta inscripcion, que marca el *praenomen* del padre de *Iunia Rústica*, por *Decius*, que es *nomen*, y por lo tanto indica la *gens* y no la *persona*.

cion *in rem* de que habla Paulus comentando el edicto (4).

IX.

Base de estátua, que tiene en la parte que está fuera de tierra un metro veinte y ocho centímetros de largo, por cincuenta centímetros de ancho.

Estaba, y aún está esta piedra frente de la ermita de la Vera-Cruz.

La he visto y copiado.

DECIMIA

DECIMI F

PROCVLA

MATER RVTICI

Leccion :

Decimia, Decimi filia, Procula, Mater Rustici.

Interpretacion :

*Decimia Procula, hija de Décimo, madre de Rústico.*

(4) En 16 de Agosto llegó á Málaga el distinguido doctor Hübner, encargado por la Real Academia de Ciencias de Berlin de examinar y transcribir las inscripciones romanas aún existentes en España, para insertarlas en el gran *Corpus inscriptionum Latinarum*, que tan digna corporacion va á publicar á expensas del ilustrado rey de Prusia. Por aquella época habia yo remitido ya á Madrid mi MS. sobre la arqueología cartimitana, con el objeto de que fuese publicado, habiéndose retrasado hasta hoy su impresion por causas independientes de mi voluntad, de modo, que no me fué posible comunicar al entendidísimo epigrafista aleman mis lecciones de las piedras escritas de Cártama. Conservaba entre mis apuntes el trabajo preparatorio que habia hecho antes de mi primera visita á aquel pueblo en 1856, y este fué el que pude mostrarle. Lo habia formado cotejando los MSS. de Valdefflo-

El que grabó este epígrafe, calculó mal el tamaño de las letras respecto del espacio donde debían ir exaradas en la res, Conde, Bayer, las obras de Carter, Conde, Ponz, Conca, aunque estos dos últimos reproducen los textos lapidarios de la segunda, como Lafuente Alcántara y Marzo, y por último, las grandes colecciones epigráficas de Gruter y Muratori, libros que manejaba yo mucho por entonces, con motivo de la epigrafía de *Malaca*. De este cotejo había deducido, no sólo las variantes, sino también la lectura probable de algunos pasajes dudosos, ó de tal modo oscuros, que se hacían inexplicables. Uno de los que más me dió en que meditar, fué el que se suponía decir IMPENSA AVIAE, que conjeturé debía leerse IMPENSA V F AC, porque me figuré que la A primera de AVIAE, podía ser la última de IMPENSA, puesto que Schoff, según Gruter, copió IMPEN, y Bayer IMPENS, la V siguiente la estimé por una sigla equivalente á VIVA, la I que le era inmediata por F, nota de FECIT, como la F del segundo renglón de la de DECIMIA, núm. 9, que algunos leyeron I, y finalmente, la E última la tuve por C, letras fáciles de equivocar en la lectura, cuando se trata del carácter estrecho y prolongado que es precisamente el de la inscripción de IVNIA RVSTICA, como tuve ocasión de observar después, de modo, que restablecí el pasaje por Vivas Fecit AC, que me daba un sentido perfecto que no encontraba con el AVIAE, voz que Clusius (L'Ecluse), según Smetius, escribió con puntos entre cada letra, como si fuesen siglas, lo cual me dió fundamento para mi lectura conjetural. Tampoco hallaba interpretación justa con el AENEA de Schott copiado por Gruter, y todo ello me hacía esperar que mi deducción saliese exacta en la piedra, pero la inspección detenida de esta me hizo comprender, que lo que en ella se leía era ITEM. Y aquí debo significar cuáles son los buenos conocimientos epigráficos, y la práctica extensa en la lectura de estos monumentos que adornan al Dr. Hübner, el cual sin tener noticia de esta lección, que á mí me había costado una detenida inspección de la piedra por bastante tiempo, al momento leyó el ITEM que yo no le había comunicado por no preocupar su ánimo, y deseoso de ver si convenía conmigo en un punto tan debatido. Me fué este resultado muy satisfactorio, y entonces me alegré en parte no haberle podido facilitar mis lecciones definitivas por no tenerlas en mi poder, y si sólo las que me habían servido como de ensayo preparativo antes de visitar aquellos preciosos restos, que hoy al fin tengo el gusto de publicar, y cuyo retraso en la impresión me ha proporcionado el placer de poder escribir las notas todas en que hago referencia de mi viaje último á aquella villa con el erudito berlinés.

cara principal del pedestal, y así fué que tuvo que estrecharlas mucho, en términos que en el segundo renglon la F final sólo pudo sacar la forma de I, lo mismo que la L del tercero, de modo que parece que dice el uno y el otro DECIMII· PROCVIA· En el último, como era su contenido mayor que el de los anteriores, sin duda con el deseo de darle entera cabida, cometió el error de suprimir la S de RVSTICI, que escribió RVTICI. En la ley Thoria restituida por Rudorff, se encuentra POSSESSIONE con las SS duplicadas (1), y más adelante IVSIT y IVSERIT (2), en que se observa suprimida una S, como en el CLASEIS de la columna rostral llamada de Duilio, segun el facsímile de Ritschl (3), y la leccion de Pedro Chacon, conocido por Ciaconius (4). Atribuyo, pues, esta omision de la S en el *cognomen* RVSTICI, á un error del lapidario, como la supresion de la T final de DEDVXEo RVNT en la dedicacion á *Venus Augusta* (5), de cuyo apócope no tengo presente en este momento otro igual en epigrafía; pero sí muchos semejantes como en la ya citada ley Thoria (6), donde dice EXTRA· VRBEM· ROMA por EXTRA VRBEM ROMAM.

Volviendo al DECIMI F del segundo renglon, no recuerdo en qué MS. de los que he manejado, he leído que pudiera entenderse este renglon DECIMII, *nomen* del esposo de *Decimia Procula*. Cierito que es muy comun encontrar en los

(1) Berlia, 1839, vers. 58.

(2) Vers. 81, 78.

(3) Berlin, 1852, vers. 8.

(4) Edit. Vaticana 1608 sin paginacion, vers. 9 que corresponde al versículo 8 del texto que trae Gruter al núm. 1 de la pág. 404.

(5) Núm. 4.

(6) Ed. Ritschl, vers. 5.

epígrafes honorarios dedicados á mujeres ilustres este genitivo, indicando cuál sea el cónyuge de la agraciada; pero entonces se presenta bajo otra forma. Después del *nomen* de la favorecida, del *praenomen* de su padre, y del *cognomen* suyo, sigue en genitivo el *praenomen* y el *nomen* del marido: á veces se halla suprimida la filiación, y otras sólo se observa el *nomen* de la mujer seguido del indicado genitivo; pero nunca recuerdo haber visto este caso haciendo relación al esposo entre el *nomen* y el *cognomen* de la cónyuge, lugar que ocupa siempre el *praenomen* del padre. En el caso presente, este *praenomen* aparece con todas sus letras, y no en siglas como es regla casi constante y se ve también en todos los epígrafes de Cártima, según puede observarse especialmente en el de *Iunia Rústica* (1), cuyo padre se llamó también *Decimus* como el de *Decimia Procula*. Este *titulus* es muy semejante en la labor del pedestal y en la forma de letra al del número inmediato traído de Málaga (2), lo que induce á conjeturar, que acaso sea *Lucio Vibio Rústico* contemporáneo de *Decimia Procula*.

X.

Base de estatua que tiene en toda su extensión siete cuartas de largo, por dos y siete pulgadas de ancho.

Este pedestal se encuentra en el segundo patio del Campo Santo de Málaga, con varios trozos de estatuas traídos hace años de Cártima. Hoy día está partida la inscripción, y el pedazo que le falta no he podido encontrarlo, pero hace poco la lei muchas veces, y aún se conserva intacta en esta forma:

La he visto y copiado.

(1) Núm. 4.

(2) Núm. 10.

L· VIBIVS  
QVIR  
RVSTICVVS· F

Leccion :

Lucius Vibius, Quirina, Rusticus, Fecit.

Interpretacion :

*Lucio Vibio Rústico, de la tribu Quirina, lo hizo.*

A lo que se refiere esta inscripcion, lo mismo que la anterior, es fácil comprenderlo. Orelli (1), tantas veces citado en el capítulo de su coleccion epigráfica que titula, *Dii immortales*, trae la siguiente inscripcion que Morcelli (2) tambien cita entre las sagradas *Sacrae*, y es de esta forma :

DEO AMABILI | SACR· AELIA EHORTE FECIT

La segunda fórmula de este epigrafe, es en un todo igual á la usada en la de Cártima, si bien en esta falta el nombre de la deidad á quien se hizo la dedicacion como en el de Decimia Procula que precede; pero acaso seria porque este nombre estuviese grabado al pié de la misma estátua, por lo que se creyó innecesario repetirlo en su pedestal.

## XI.

Base de estátua que tiene en toda su extension siete centímetros de largo, por dos y siete milímetros de ancho.

Este pedestal se encuentra en el segundo patio del Campo.

Base de estátua que tiene en la parte que está fuera de tierra un metro veinte y dos centímetros de largo, por cincuenta y cinco centímetros de ancho.

Antes estaba entre la torre y la fuente de la Plaza, hoy

(1) Orellius, núm. 2142.

(2) Morcelli, *De Stil. inscrip. latin.*, tomo 2, pág. 22.

*Vide etiam Henzen Supplement Orellian.* núm. 5731.

es el pedestal que está al pié de la torre en el lado opuesto al mármol de Junia Rústica.

Sus letras están casi destruidas; pero pudiera colegirse que el epigrafe fuera quizá de este modo :

La he visto y copiado.

VENERI AVG.

L· PORCIVS· QVIR

VICTOR· CARTIMIT

SVO ET SCRIBONIAE

MARCIANAЕ· VXORIS SVAE

NOMINE STATVAM TES

TAMENTO PONI IVSSIT

HVIC DONO HER XX NON DE

DVXIT EPULO D· S· P· D

Leccion :

Veneri Augustae, Lucius Porcius, Quirina, Victor, Cartimitanus suo et Scriboniae Marcianae uxoris suae nómine Statuam testamento poni iussit : huic dono heres vicesimam non deduxit, epulo dato sua pecunia dicavit.

Interpretacion :

*Lucio Porcio Victor, cartimitano, de la tribu Quirina, en su nombre y en el de su esposa Scribonia Marciana, mandó en su testamento poner esta estatua á Venus Augusta. De esta donacion no dedujo el heredero la vigésima, habiendo dado un convite, y á sus expensas hecho la dedicacion.*

Siendo esta la inscripcion de más difícil lectura, indicaré los textos que de la misma he visto en varios trabajos inéditos.

Vazquez Siruela la copió del MS. de Lorenzo de Padilla

sobre la Historia de España. El MS. de Siruela fué á la biblioteca del conde del Aguila de Sevilla, en donde lo extractó Cándido María Trigueros, cuyo extracto se conserva en la Real Academia de la Historia, y dice así en su fólío 103 :

VENERI AVG. L. CALPVRNIVS QVIR  
VICTOR CARTIMITANO SVO ET ES  
CRIBONIAE MACRINAE VXORIS SVAE  
NOMINE STATVAM TESTAMENTO  
PONI IVSSIT· HVIC DONO HERES  
XX NON DEDVXIT EPVLO D· D

Leccion es esta bastante defectuosa, no tanto por no estar bien divididos los renglones, quanto porque en ella se introduce *Calpurnius* por *Porcius*, *Cartimitano* por *Cartimitan*, y *Escriboniae* por *Scriboniae*.

Velazquez, que segun los MS. del canónigo Conde conservados en la Biblioteca Episcopal de Málaga, hizo excavaciones en Cártama por los años de 1751 al 52, copia la misma inscripcion en sus *Inscriptiones Hispaniae*, tomo 33, MS. de la Real Academia de la Historia y dice :

CARTAMA· R.º DE GRANADA *vidi et scripsi*

VENERI· AVG

L· PORCIVS· QVIR

VICTOR· CARTIMITAN

SVO· ET· SCRIBONIAE

//////// MATRIS· SVAE

NOMINE· STATVAM· TES

TAMENTO· PONI· IVSSIT

HVIC· DONO· HER· XX NON· DE

DVXIT· EPVLO· D· S· P

El canónigo Conde en su suplemento al *Diccionario geográfico malacitano*, MS. de la Biblioteca Obispa de Málaga, trae una relación, que de la población de Cártama le daba un vecino de la misma cuyo nombre no se expresa por lo que le llamaré en adelante el *Anónimo*, en el cual se lee :

VENERI· AVG·  
//////// VIR  
VICTOR CARTAMITA  
NO F· T CRIBONIA  
// NO // RORI SVE  
///// NAVAII· TES  
TAMENTO PONI IVSSIT  
/// IC DONO HERES XX NON DE  
//// RVN //// D //// D ////

El mismo canónigo, según el MS. citado, registró las antigüedades de Cártama en 1768, y copió así esta inscripción :

VENERI AVG  
///// VIR  
VICTOR· CARTIMITA  
/// O //// RORI SVAE  
///// NAVAII TES  
TAMENTO PONI IVSSIT  
HVIC DONO HERES XX NON DE  
DVXERVN /// D /// D

Gruter la toma de los MSS. de Pighio en esta forma (1) :

(1) Gruterus, 1068, 10.

VENERI AVG  
L· PORCIVS· QVIR  
VICTOR· CARTAMIT  
SVO ET SCRIBONIAE  
MARCIAE VXORIS SVAE  
NOMINE STATVAM TES  
TAMENTO PONI IVSSIT

Muratori la trae de este otro modo *Schedis Farnesiis* (1) :

VENERI AVG  
L· PORCIVS· QVIR  
VICTOR· CARTAMIT  
VO ET SCRIBONIAE  
MARCIAE VXORIS SVAE  
NOMINE STATVAM TES  
TAMENTO PONI IVSSIT  
HVIC· DONO· HER XX NO DE  
DVXIT· EPVLO D· D

En el original, sin embargo, el renglon primero está claro, el segundo casi ilegible, el tercero y cuarto claro, en el quinto casi ilegible el *cognomen Macrinae ó Marcianae*, y claro el *uxoris suae*; el sexto, sétimo y octavo algo dificultosos de leer, aunque se distingue bien en este último la cifra XX en esta forma, y finalmente, del noveno sólo es fácil dar lectura al *duxit*, pero el resto está casi ilegible. Todo el *titulus* he logrado leerlo excepto la sílaba RCIA, de MARCIANAE, habiéndome decidido por esta leccion de los MSS. arnecianos y de Pighio, en razon del espacio que queda en la piedra entre MA y el final NAE.

(1) Muratorius, 58, 7.

De las diversas fórmulas de esta inscripción, tengo ya hecha referencia en las anteriores, y sólo no he hablado de la que dice *suo et Scriboniae Macrinae uxoris suae nomine*. A este propósito recuerdo una preciosa inscripción de Gruter (1), que por ser interesante bajo el punto de vista del antiguo derecho municipal, y más aún sobre las dedicaciones de estatuas, trascribiré en este lugar.

C· TORASIVS· C· F· HOR· SEVERVS· IIII VIR· I· D |  
AVGV· SVO ET P· MECLONI PROCVLI TORASIANI· PON-  
TIF | FILII SVI NOMINE· LOCO ET PECVNIA SVA FECIT  
IDEM | AD CELEBRANDVM NATALEM FILI SVI IN PVBL·  
DEDIT HS CCL | EX QVORVM REDITV I I I K SEPT OMNI-  
BVS ANNIS DECVRIONES IN | PVBLICO CENARENT ET  
MVNICIPES PRAESENTES ACCIPERENT | AERIS OCTO-  
NOS ITEM DEDIT VI AVG ET COMPITALARVM | AVG· ET  
MAG· VICORVM HS CXX· VT EX REDITV EIVS SVMMAE |  
EODEM DIE IN PVBLICO VESCERENTVR· HVNC OB ME-  
RITA EIVS | ERGA REMPVBLICAM· ORDO DECVRIONVM  
PATRONVM | MVNICIPI ADOPTAVIT.

## XII.

Base de estatua, que tiene en la parte que está fuera de tierra cinco cuartas y tres dedos de largo por dos cuartas y media de ancho.

Antes estaba en la esquina de la casa del vínculo de Angulo que luego fué de Romero, y hoy forma la esquina de la casa de D. Francisco Cárdenas que está en la Plaza, cuya piedra

(1) Gruterus, 179, 3.

debe tener las letras cubiertas por la pared, porque sólo se descubren del pedestal las dos caras lisas.

L. PORCIO QVIr

RVSTICO

L. PORCIVS QVIr

saturNINVS

CARTIMITANVS PATER

PVBLIA MATer

f. dulCissiM b. mER

P. C.

Leccion :

Lucio Porcio, Quirina, Rústico, Lucius Porcius, Quirina, Cartimitanus Pater, Publia Mater, filio dulcísimo, benemerenti, ponendam curaverunt.

Traduccion

*Cuidaron de poner (este monumento) á Lucio Porcio Rústico, de la tribu Quirina, hijo dulcísimo y digno de su padre Lucio Porcio Saturnino Cartimitano, de la tribu Quirina, y su madre Publia.*

El canónigo Conde en su *Suplemento al Diccionario geográfico malacitano* MS. de la Biblioteca Obispal de Málaga, en su artículo sobre las antigüedades de Cártama que registró en 1768, copia esta inscripcion, según traslado que le mandó el vecino anónimo y que tambien incluye en dicho *Suplemento*; dice así :

«En la esquina de la casa de D. Fernando Romero, año 1768.

PORCIO QVI

////// VSTICO

L. PORCIVS QVI

//// RINVS  
/// PA /// V ///  
//// VBL /// TA////  
/// C/// /// MA· TER  
PO

«Mui maltratada que no se puede cotejar.»

«Año 1759 se conservaba assi.»

L. PORCIO QVI L RVSTICO  
L. PORCIVS QVI  
CARTIMITANVS PATER  
PVBLIA MAT  
XIII A MATRE  
P·C

De ambas copias he formado la leccion que presento al principio con la reserva consiguiente, en razon de no haber visto el original y sí sólo el MS. del canónigo Conde y el de su corresponsal.

Sin embargo, la forma del epigrafe no repugna al estilo lapidario.

Gruter trae dos inscripciones análogas :

(1) D·M·S | FABIA PRISCA | SERPENSIS C R | ANN  
XX H·S·E·S·T·T·L | C·GEMINVS PRIS | CVS PATER ET  
| FABIA CADILLA MA | TER POSVERVNT

(2) D·M | VALERIAE VITALI | VALERIVS ZOTICVS |  
PATER ET | PRECIA VENERIA MATER | FILIAE DVL-  
CISSIMAE | FECERVNT | QVE (sic) VIX ANNIS XVII MES  
VIII DIES XVIII (3)

(1) Gruterus, 682, 7.

(2) Gruterus, 712, 8.

(3) *Vide etiam*, Grut., 679, 40; 691, 7.

El mismo epigrafista poseía un mármol en el cual se leía entre otras esta fórmula : (1)

ANNIA MATER FILIO DVLCISSIMO BENEMER

y de consiguiente no parecerá extraño al carácter lapidario la restitucion que presento del penúltimo renglon. Los cambios que he tenido que adoptar á este fin de escribir

SS por II

B por A

M por T

son de aquellos que la práctica de los mismos originales de piedra y su confrontacion con los apógrafos los autorizan. Sin más, aduciré en esta misma inscripcion la copia del corresponsal del canónigo Conde, que escribe en el sexto renglon *//// VBL //// TA////* donde se leía en 1759 *PVBLIA MATER* cambiando tambien la M en T.

El cognomen de *Saturninus* está justificado en el epígrafe número 13 donde aparece una dedicacion al pontifice L. Porcio Saturnino, de la tribu Quirina, y por lo que hace á las siglas P. C., son bastante conocidas para que necesite detenerme en ellas (2).

XIII.

Antes estaba este mármol detrás de la capilla del Sagrario en la iglesia de Cártama que se encuentra edificada en la plaza. Hoy debe existir en el mismo sitio aunque cubierto por la pared de la casa de Cayetano Guerrero que se ha edificado en aquel sitio.

(1) Gruterus, 668, 7.

(2) Gruter en inscripciones análogas, 675, 10; 673, 4; trae *Mater T. C.*

L· PORCIO QVIRIN  
SATVRNINO  
PONTIF· QVI PRO HON.  
HSXX N·D VT AES. ALIEN  
REIP· CARTIMITAN LIB  
AMICI· FAC· CVRAVERVNT  
L· PORCIVS QVIR SATVRNIN  
H· A· I· R

Leccion :

Lucio Porcio, Quirina, Saturnino, Pontífice, qui pro honore se tertium viginti millia nummum donavit ut aes alienum Reipublicae Cartimitanae liberaretur, amici faciendam curaverunt. Lucius Porcius, Quirina, Saturninus, honore accepto impensam remisit.

Interpretacion :

*Al pontífice Lucio Porcio Saturnino de la tribu Quirina, cuidaron sus amigos de que fuese levantada (esta estatua) el cual con motivo de dicha distincion hizo una donacion de veinte mil sestercios para que la república Cartimitana satisficiese sus descubiertos. Lucio Porcio Saturnino, de la tribu Quirina, habiendo aceptado el honor dispensó los gastos.*

Gruter fué el primero que copió este epígrafe en su vasta copilacion donde lo trae de este modo : (1)

P. PORCIO QVIRIN  
SATVRNINO  
PONTIF· QVAE PRO HON  
LXXNP VT AES ALIEN  
REIP. CARTIMITAN LIB

(1) Gruterus, 306, 2.

AMICI FAC CVRAVERVNT

L. PORCIVS SATVRNIN

H· A· L· R

En el MS. del canónigo Conde conservado en la Biblioteca Episcopal de Málaga y de que ya llevo hecha referencia, se encuentra un traslado de esta inscripcion sacada por el corresponsal del indicado Conde, de esta forma :

L· PORCIOS QVIRIN

SATVRNINO

PONTIF· QVI PRO HON

HSXXN·D· VT· AES· ACIEN

REIP CARTIMITAN· LIB· (1)

AMICI FAC· CVRAVERVNT (2)

L· PORCIVS QVIR SATVRNIN

H· A· I· R

Segun se colige del indicado MS. en diversos lugares, su autor vió y leyó la piedra en la espalda del Sagrario de la iglesia, no así el citado canónigo que en el mismo Suplemento á su *Diccionario geográfico* no hace más que reproducir el anterior traslado corrigiendo el *Cartimitan* y escribiendo erradamente *Acien* donde su corresponsal *Acien*, lectura que conserva en el Diccionario tambien inédito y en la obra que dió á luz bajo el nombre de su sobrino el presbítero Cecilio García de la Leña con el título de *Conversaciones históricas malaqueñas*, en cuyo tomo segundo la inserta, restituyendo el cuarto renglon de este modo :

(1) *Cartimtan* dice el MS. por *Cartimitan*, sin duda error del amanuense.

(2) El traslado dice CVRAVRS. RVNT cuando en el original seria CVRAVERVNT.

....XX N DedVxiT· AES ACIEM

creyendo haber leído en estas letras la fórmula *heres vicesimam non deduxit*, en lo cual procedió con bastante desacierto como por regla general siempre que se ocupaba de crítica lapidaria, tanto más, cuanto que aceptada esta restitucion el *qui pro hon* y el *aes aciem* no tiene interpretacion posible, como no se la da sino muy absurda el buen canónigo, lo mismo que cuando interpreta *lib. amici* por los *libertos* y *amigos*.

El viajero inglés Francisco Carter que pasó por Málaga en 1775, visitó tambien á Cártama, y hablando de esta inscripcion dice :

«En las paredes de la iglesia y en la misma plaza han colocado dos piedras más, una está en la pared del Sur casi escondida debajo de los escombros cerca del suelo, y como el paso está cerrado pocas personas pueden verla. Gruter la ha publicado aunque muy erróneamente copiada de un MS. del arzobispo de Tarragona.» (1)

Copia en seguida el mármol de esta forma :

L· PORCIO QVIR  
SATVRNINO  
PONTIF· QVI PRO HON  
TR XX N D· HERES

(1) Carter, *A journey from Gibraltar to Malaga*, vol. 2, pág. 65. *In the walls of the church, and in the same square, are placed two other stones, one is in the South wall, almost buried under rubbisho near the ground, and, as the passage is locked up, few people can get á siglit of it. Gruter has published it, though very erroneously, he copied á manuscript of the archbishop of Tarragona.*

REI· P· CARTIMITAM LIB·  
AMICI· FAC· CVRA. . . . .  
L· PORCIVS QVIR SATVRNIN  
H·A·I·R

Esta leccion me convence que no vió Carter el original sino que se contentó con la que le mostrase el canónig Conde, la que sólo varió poniendo *heres* por *aes aciem* y no terminando el *curaverunt*, sin duda por la dificultad que notó en dar lectura exacta á los caractéres ligados que se ven en los citados MSS. cuando copian este tiempo del verbo *curare*.

Por lo demás, si defectuoso está Carter en la copia, más lo está en la traduccion que la presenta en esta forma:

«To Lucius Porcius Saturninus, á Roman citizen of the Quirinal Tribe, and High Priest of the town. His heir Lucius Porcius Saturninus, accepting the honour of á Statue from the Republic of Cartama, excused their bearing the expense.»

Es decir que deja sin version *qui pro hon tr x x ñ d* así como *lib. amici fac cura....* lo cual convence por otra parte que no entendió el epígrafe, tanto más cuanto que hace á Lucio Porcio Saturnino el heredero, *his heir* interpretando de este modo sin duda el *heres* que erradamente supone en la inscripcion en lugar de *aes alien*.

Ponz traslada de este modo la inscripcion y dice de ella lo siguiente : (1)

MART· AVG.  
L· PORCIO QVIRIN  
SATVRNINO

(1) *Viaje de España*, tom. 18, artículo 2, pág. 101.

PONTIF QVI PRO HON — — —

— — — XX N° D HERES

REIP. CATAMITAN LIB

AMICI FAC. CVRA — — —

L· PORCIVS QVIR SATVRNIN

H·A·E·R

«Así pone con corta diferencia esta inscripcion el caballero Carter; pero no es del todo conforme á otras copias que yo tengo. La piedra está muy gastada y no es de extrañar la varia leccion.»

Perez Bayer que la vió tambien el 6 de Agosto de 1782 dice de ella lo que voy á trascribir : (1)

Otra inscripcion háy muy particular á la espalda de la iglesia parroquial en el huerto de la casa de Francisco Mathias Escribano. Está medio enterrada, de suerte que fué menester hacer un hoyo para que pudiese leerse, dice así :

L. PORCIO QVIRIN

SATVRNINO

PONTIF QVI PRO HON

LXXN° D VT AES ALIEN

REIP CARTAMITAN LIB

'AMICI FAC CVRAVERVNT

L. PORCIVS QVIR SATVRNIN

H·A·L·P

Dos son las variantes de Perez Bayer que no he aceptado: la una es muy clara y consiste en las siglas L. P. de la últi-

(1) *Diario del viaje de Andalucia y Portugal*, fols. 63 y 65 vuelto MS. de la Biblioteca Nacional.

ma fórmula que deben ser, á no dudarle, *I R honore accepto impensa remisit*, y la otra es el numeral *LXX* que yo conjeturo estaria escrito en esta forma *HS XX* además del *Cartimitan* por *Cartimitan*, error que presumo ser del amanuense (1).

Tres son las copias, pues, que yo conozca, eliminando la de Ponz, que se sacaron del mismo original, la una la que Gruter presenta *ex Ant. Augustini Schediis*, la otra la del corresponsal del canónigo Conde, de donde la tomó este en su obra, y Carter en la suya sin haber entendido el texto, y la tercera la que acabo de trasladar de Perez Bayer.

El cuarto renglon es el que puede dar ocasion á alguna duda: interpretarlo ó restituirlo como han querido los dos citados escritores que fuéron contemporáneos, es caer en un error visible, porque con ello resultaria que dedicada la estatua al pontífice Lucio Porcio Saturnino, este, con motivo de esta distincion *qui pro honore*, no dedujo la vigésima, *XX non deduxit*, es decir, de su propia herencia, como si nadie se heredase á sí mismo. Y si se restablece el *heres* como intenta Carter, queda aún más dudoso el sentido, y entonces el *qui* deberia ser *cuius*.

La leccion de Gruter se opone por otra parte á esta fórmula, y sobre ellas Gronovio (2) en su libro *de sesterciiis* ó de

(1) Como digo en otro lugar, dos son los manuscritos que se conservan del citado viaje, uno en la Biblioteca Nacional y otro en la Academia de la Historia: en ellos se notan estas variantes referentes al indicado *titulus*:

*Manuscrito de la Real Academia. Manuscrito de la Biblioteca Nacional.*

Vers. 3 Ponfit.

Pontié.

5 Lib.

Li.

6 Amici.

Bamici.

7 Saturnin.

Satunin.

(2) Gronovius, lib. II, cap. 2, pág. 129 et 130, ed. Elzev. 1656.

*pecunia vetere* donde copia esta inscripcion de Cártima, discurre de la manera siguiente :

Scaliger interpretatur *Sestertia viginti millia nummum pendit* male. Debit vel Sestertium, vel Saltem procul habere *to* milia ut esset quemadmodum Horatii bis dena super sestertia nummun. Possit etiam interpretari, *qui*, vel *quod pro honore septuaginta millia numeravit praesentia, ut aes alienum reipublicae cartim liberaret vel liberaretur* (1).

Comparando el texto de Gruter con el de los citados manuscritos, creo que la fórmula toda estaria expresada á pesar de lo que dicen Scaligero, Gronovio, y si se quiere Grevio, de este modo: (2)

QVI PRO HON HS XXND VT AES ALIEN REIP CARTI-  
MITAN LIB

cuya leccion podría intentarse diciendo :

QVI PRO HONORE SEXTERTIVM VIGINTI MILLIA  
NVMMVN DONAVIT

VT AES ALIENVM RESPUBLICAE CARTIMITANAE LI-  
BERARETVR.

Es decir, que el pontifice del municipio cartamitano Lucio Porcio Saturnino, de la tribu Quirina, con motivo de haberle decretado una estátua que sus amigos cuidaron de que se le pusiese, no sólo dispensó al pueblo los gastos de su ereccion subviniendo á ellos, sino que hizo una donacion de veinte mil sestercios para que la república de Cártima satisfaciese sus descubiertos.

(1) El anotador Grevio pone estas palabras con pocas variaciones al pié del epígrafe cartamitano en su reimpression del Gruter.

(2) En el epígrafe núm. 7174 del *Supplementum Orellianum* se ve este signo HSXX Nummu repetido varias veces indicando lo mismo que he querido significar en el de Cártima.

Tambien el *pro hon* pudo hacer referencia al honor de haber sido elevado á la dignidad de Pontífice.

No es extraño que los pueblos tuviesen estos débitos. Hay una inscripcion célebre que es la que, copiada por el obispo Valenzuela, y publicada por Denio, ha sido falsamente atribuida á la Munda Cética y á nuestra Cártima, de la cual he hablado antes, y que tachada de espúrea por Orelli (1) la tengo yo por genuina, aunque acaso interpolada en la que se lee que el emperador Hadriano *Provinciis remisit decies nonies centena millia N. sibi debita*.

Ciceron (2) dirigiéndose á Bruto, le recomienda con insistencia los negocios de los municipes de Arpinum, y le hace ver que todas las rentas con que contaban, *omnia commoda omnesque facultates*, para llenar sus atenciones *ut sacra conficere et sarta tecta aedium sacrarum, locorumque communium tueri possit* consistian en los vectigales que tenian en la Gallia, *consistunt in his vectigalibus, quae habent in provincia Gallia*. Es muy claro que cuando los ingresos del municipio no pudiesen llegar á cubrir sus gastos, resultaria una diferencia en contra de su erario público, que vendria á constituir su débito. El mismo Ciceron (3) en otra carta suya á Cluvio le hace ver el estado de penuria en que se encontraban las localidades municipales, y en especial los *Atellanos*, cuya única fortuna consistia tambien en los vectigales que poseian en las Galias, y sin embargo, estaban gravados con crecidas cargas. *Municipii [Atellani] fortunas omneis in isto vectigali consistere: his autem temporibus hoc municipium maximis oneribus pressum nummis affectum esse difficultatibus. Hoc*

(1) Orellius, núm. 806.

(2) Ciceron; *Epist. ad familiares*, lib. XIII, 9.

(3) Ciceron, *Epist. ad famil.*, lib. XIII, 7.

*etsi commune videtur esse cum multis : tamen , mihi crede , singularis huic municipio calamitates accidisse.* Estos precedentes vienen á justificar cumplidamente el *aes alienum reipublicae cartimitanae* del epigrafe de Cártama.

Ni puede decirse que sean inusitadas donaciones como las mencionadas en este mismo *titulus* , puesto que entre varias pudiera citarse otro en el que dos personajes , cuyos nombres están borrados , que fuéron tambien pontífices á la vez que Cuatorviros , *pecunia quam pro honore debuerunt viam per forum pequarium ex D. D. externendam curavere* (1).

XIV.

Muratori , tomo I , pág. 15 , núm. 1.

I. AVG

L· CALPVRNIVS· QVIR

VICTOR· CARTAMITAN

STATVAM· TESTAMENTO· PONI· IVSSIT

HVIC· DONO· HERES XX

NON DEDVXIT· EPVLO

D· D

Leccion :

Iunoni Augustae , Lucius Calpurnius , Quirina . Victor , Cartamitanus statuum testamento poni iussit ; huic dono heres vicesimam non deduxit , epulo dato dicavit .

Interpretacion :

*Lucio Calpurnio Victor , cartamitano de la tribu Quirina mandó en su testamento poner esta estatua á Juno Augusta .*

(1) Henzen , *Suplement. Orellian.* , núm. 7057.

*De esta donacion no dedujo el heredero la vigésima, y habiendo dado un convite hizo la dedicacion.*

No he visto este *titulus* en ningun escritor español sino es tomándolo de Muratori, pero como quiera que este lo trae en su *Thesaurus e Schedis Patris Cattanei*, no he querido dejar de transcribirlo. En el tratado que hizo el doctor Siruela de la inscripcion núm. 11, escribe en lugar de *L. Porcius Quir Victor Cartimitanus*, como se lee en Velazquez *L. Calpurnius Quir Victor Cartimitan*, como se ve en este epigrafe, que en nada tiene relacion con aquel.

La sigla I del renglon primero I. AVG., aunque la he resuelto IVNONI AVGVSTAE, bien pudiera ser IOVI AVGVSTO, ó acaso ¿quién sabe si la I en vez de ser sigla seria la última letra de *Veneri*? Sobre estos puntos todo juicio es aventurado sin la inspeccion del original (1).

XV.

Muratori, tomo I, pág. 263.3.

D· N  
MAGNO  
DECENTIO  
IMP· NOSTRO  
PIISSIMO  
FLORENTIS

(1) M. Hübner presume que esta inscripcion tal vez sea la misma del número 5, y en efecto, sólo tiene de diferencia que la una dice *Calpurnius* donde la otra *Porcius*. La copilacion de Muratori tiene muchos errores y equivocaciones de esta clase, efecto del mal sistema que empleó para formarla, y que hoy ha podido apreciarse mejor, porque se conocen casi todos los manuscritos que formaron la base de dicha publicacion.

SIMO CAE  
SARI

[B· R· P· NATO]

[M· P· // // // // //]

Leccion :

Domino Nostro Magno Decentio Imperatori nostro piissimo  
florentissimo Caesari bono Reipublicae nato. Millia Pasuum.

Interpretacion :

A nuestro señor Decencio Magno nuestro piissimo emperador  
y florentissimo César nacido para bien de la Republica. Mi-  
llas.....

Tampoco he visto este *titulus* copiado del original en nin-  
gun regnicola, y sólo Muratori lo traslada poniendo única-  
mente los cuatro primeros renglones. La restitucion de los  
dos últimos está hecha con presencia de otra inscripcion mi-  
liara del mismo epigrafista italiano (1), quien la supone del  
año de 351 de Cristo, y dice de este modo :

D. N. | MAGNO DECENTIO | NOBILISSIMO ET FLO-  
RENTISSI | MO CAESARI B· R· P· NATO | M· P· XXXII

El número de millas no he podido fijarlo por carecer de  
datos; pero lo que me extraña y hace sospechar del epigrafe  
cartimitano de Decencio es que se le titula *Imperator* cuando  
no fué sino *César*. *Magnentius quoque Decentium, consagui-  
neum suum trans Alpes Caesarem casavit* (2).

Está misma observacion hizo Muratori, aunque no dedujo  
de ella que fuese el *titulus* espúreo, sino que se denominaria

(1) Muratorius, 2011, 5.

(2) Aur. Victor. Epit. cap. 42.

Imperator el César Decencio, porque tuvo el mando del ejército en las Galias.

Los tres hijos sucesores de Constantino Magno no fueron en verdad muy afortunados con la rica herencia que recogieron de su padre. Magnencio promovió una sedición y proclamóse emperador. Constante le cedió su puesto, y huyó á una aldea de los Pirineos, donde alcanzado por los satélites del intruso príncipe fué muerto. Elevó luego Magnencio á sus hermanos Decencio y Desiderio al rango de los Césares, y destinó al uno para la Galia y la España, y al otro para la Italia. No fué aquel muy afortunado como general porque refiere Ammiano Marcelino que lo derrotó el rey *Chono damarius*, *Chono damarius Rex Alemanorum, et Decentium Caesarem superavit aequo Marte congressus, et civitates claras multas vastavit, et opulentas* (1).

Entre tanto meditaba Constancio, no tanto vengar la muerte de su hermano Constante, cuanto el apoderarse del imperio de Occidente, á la sazón en manos de Magnencio, con cuyo motivo inauguró su campaña contra este, á quien derrotó en la Pannonia y luego en Italia, *Constantius cum Magnentio apud Mursam in Pannonia dimicans vicit, in quo bello pene nunquam amplius Romanae conemptae sunt vires, totiusque Imperii fortunae pessundatae de huic, cum se Magnentius in Italiam recepisset, apud Ticinum plures fudit incautius, et, ut in victoria solet audacius persequentes* (2). Siguió, sin embargo, la guerra, con varia suerte, hasta la batalla del monte Seleuco. Huyó Magnencio, y sus soldados se entregaron á Constancio. Tres años hacia que imperaba el usurpador, cuando desesperado se dió la muerte más atroz

(1) Amm. Marcelinus, lib. XVI, 42.

(2) Aur. Vict. Epit., cap. 42.

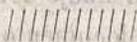
presa de los mayores trasportes (1). Decencio, el César su hermano, luego que vió los desastres de su familia, se echó un lazo al cuello y espiró tambien. *Decentius laqueo fascia composito vitam finivit* (2).

Juan Zonaras (3), Sócrates Escolástico (4), y Hermia Sozomeno (5), dan detalles más extensos sobre este periodo que he juzgado innecesarios reproducir, y que abraza el tiempo corrido desde fines de Febrero del año 550 de Jesu-risto, hasta igual fecha de Agosto de 555, de cuya época parece deber ser el *titulus* traído por Muratori, si es que se acepta como legitimo de lo que estoy léjos (6), puesto que lo creo de todo punto falso.

## XVI.

Perez Bayer, *Diario del Viaje por Andalucía y Portugal*, folio 67 del MS. de la Biblioteca Nacional, parte segunda.

### MENERV· AVG



Leccion :

Menervae Augustae.

Interpretacion :

(1) Aur. Vict. Epit., cap. 42.

(2) Aur. Vict. Epit., cap. 42.

(3) *Compendio de las historias.*

(4) *Historia eclesiástica.*

(5) *Historia eclesiástica.*

(6) Al trasladar Muratori en el lugar indicado este epígrafe de *Cártima*, dice e *Schedis meis*, y al pié del mismo *titulus* escribe su juicio de este modo : *IS Magnentii Tyranni frater, circiter Annum Christi 352. Caesar abipso renunciatus, sed minime Augustus fuit. Fortassis Imperator heic appellatur, quod exercitui in Galliis praefectus fuerit.*

de *A Minerva Augusta*! (1)

Este *titulus* cartamitano, sólo lo he visto trasladado en la obra citada; debió ser una dedicación como la de los números 4, 5, 11 y 14, pero en ella sólo se lee el nombre de la divinidad, y se ignoran los del dedicante. Perez Bayer dice de esta piedra únicamente lo que sigue:

«Al lado de la fuente de la villa en la plaza, se halla este fragmento muy derrotado.»

Sigue luego hablando de otros dos epígrafes que colijo pudieran ser los de los núms. 11 y 12, y sobre ellos se expresa en éstos términos á continuacion:

«Enfrente, y frente tambien de la iglesia parroquial en la esquina de la casa de D. Francisco de Canto, hay dos piedras romanas cuyas inscripciones están perdidas enteramente (1).»

Parece extraña á primera vista la forma de este *titulus* MENER por MINER, en que se ve usada la E por la I, pero no lo es en verdad. Gruter trae un dibujo del calendario rústico Farnesiano, en cuyo precioso documento trasladado tambien por Morcelli y por Orelli, se lee en el mes de Noviembre la frase TVTELA DEANAE por TVTELA DIANAE.

(1) Los epígrafes cartamitanos que copia el mencionado Perez Bayer en su citado MS. son por su órden:

1.º Decimia. . . . .	IX
2.º L. Porcio Quirin. . . . .	XIII
3.º Ti. Claudio. . . . .	VII
4.º Junia D. F. Rústica. . . . .	VIII
5.º Vibia L. F. Turrina. . . . .	II
6.º M. Decimio Próculo. . . . .	III
7.º Marti Aug. . . . .	V
8.º Veneri Aug. . . . .	IV
9.º Junio Calmelino. . . . .	I
10.º Minerva Aug. . . . .	XVI

Dados á conocer en detalles los textos epigráficos de Cár-  
tima, necesario será ver de fijar su cronología, y para ello  
deberán sentarse como precedentes ciertos datos paleográfi-  
cos. El carácter de letra de las inscripciones que yo he visto  
pertenecientes al indicado Municipio, presenta cinco formas  
á saber:

I.

VII. *Vibia Rusticana.*

VIII. *Junia Rusticana.*

Largo y estrecho igual en uno y otro mármol.

II.

II. *Vibia Turrina.*

III. *Decimius Próculus.*

Ancho grande y gallardo igual en uno y otro mármol.

III.

IX. *Decimia Prócula.*

L. *Vibius Rusticus.*

Muy semejante al anterior pero de contornos más puros,  
igual en uno y otro mármol.

IV.

VI. *Pompeya.*

XI. *L. Portius Victor.*

Parecido al precedente aunque algunos pasajes no se ras-  
trean en el núm. XI: algo igual en uno y otro mármol.

- I. *Lucius Iunius Melinus*
- IV. *Iulia Rusticana.*
- V. *L. Porcius Victor.*

Pequeño y bien formado, igual en los tres epígrafes.

Hay dos, la V y la XI en que se habla de Lucius Porcius Victor, y de aquí se deduce que son de la misma época las I. IV. V. VI. y XI. La semejanza de la letra de las dos últimas VI. y XI. con la IX. y X. y de estas con la II. y III. en su mayor parte, conducen á creer que entre las nueve citadas no puede mediar una diferencia de tiempo que exceda de un siglo.

El único *titulus* cronológico es el VII. que fija la época en que vivieron Cincius Vistinius y su hijo Rusticus en el Consulado quinto de Claudio, es decir, el 803 de Roma y el 51 de Jesucristo. Su nuera Vibia Rusticana debió estar casada con su dicho hijo Rústico, como he indicado anteriormente, y por eso fué el que esta reparase aquella base maltratada del tiempo. Puede calcularse un período desde Vestinius hasta Vibia de una generacion, ó séase 35 años, segun el cálculo generalmente admitido por los estadistas. En el mismo documento se dice que el padre de Cincius era Rusticus, y en el de Iunia Rústica núm. VIII que el de esta lo fué Decimus, que como su hija seria tambien Rusticus. Una y otra piedra tiene la misma forma de letra y por ello puede colegirse que dicho Decimus fuese padre de Cincius y de Iunia, y como por otra parte se sabe que esta estuvo casada con Caius Fabius Fabianus y tuvo por hijo á Caius Fabius Iunianus, queda fijada esta parte de la genealogia carti-

mitana. He indicado que Cincius era padre de un Rusticus y al núm. IX, se asegura que Decimia Prócula fué madre de otra Rústica, de modo, que Cincius y Decimia pudieron ser cónyuges. Decimia se añade en el mismo lugar que fué hija de un Decimius, y en este supuesto pudo llamarse el padre Decimus Decimius Próculus y ser hermano de Marius Decimius Próculus. Tanto la semejanza de la piedra en sus labores, en su calidad, en su tamaño, más aún, en sus caracteres paleográficos, cuanto al mismo tiempo la similitud de los cargos de Sacerdotisa perpétua y Pontífice perpétuo y la igualdad en la redaccion y division de los renglones de los números II. y III., todo ello contribuye á probar que Vibia Turrina y Decimus Próculus, no sólo vivieron en el mismo tiempo, sino que estaban unidos acaso por el vínculo del matrimonio. El padre de Vibia lo era Lucius Vibius, de modo que se conoce al parecer la ascendencia paterna de Rusticus, hijo de Cincius, desde su abuelo Decimus Iunius Rusticus, y la materna desde su visabuelo Lucius Vibius. Reflexionando ahora sobre el cognomen Rusticana núm. VII de Vibia, que es igual al de Iulia Rusticana del núm. IV, se colige que ambas pertenecieron á una misma *familia* aunque á distinta *gens*.

El padre de Iulia lo fué Publius Iulius Rusticanus, y por la terminacion *anus* de este cognomen, se deduce que este perteneció á la *familia* Rústica, y por adopcion pasó á la *gens* Iulia (1). Al núm. X se ve un L. Vibius Rusticus de la época de Decimia Prócula: por la forma de letra, del epígrafe y por la similitud de la inscripcion y de ambos pedestales en

(1) Sin embargo, la terminacion en *anus* del cognomen *Rusticanus* pudiera tambien indicar como en la inscripcion cartimitana núm. VII, que era el cognomen de la madre de Publius Iulius, como se llamó Caius Fabius Iunianus el hijo de Caius Fabius Fabianus y de Iunia Rústica.

sus detalles, pudiera tal vez conjeturarse que este Lucius Vibius fuera el padre de Publius Iulius Rusticanus y el abuelo de Iulia.

El epígrafe núm. XII nombra á L. Porcius Rusticus, cuyo padre era Lucius Porcius Saturninus y su madre Publia. Como es muy posible que el hijo tomase el cognomen de su ascendiente por línea femenina, llamariase su citada madre Publia Rústica, y acaso seria hija de Rusticus el del núm. VI, y de Vibia Rusticana; con lo cual se termina esta parte la más complicada de la ascendencia y descendencia de las familias Rústicas de Cártima. Pasando ahora á otro punto se deja observado que la letra de las piedras núms. I. IV. y V, son iguales; de modo que Scribonia Marciana, L. Porcius Victor, Iulia Rusticana y Decimus Iunius Melinus fuéron contemporáneos, y Melina la madre de este lo fué sin duda de Publius Rusticanus, padre de la dicha Iulia. Las letras de los núms. VI. y XI, tambien son iguales, y de aquí se deduce que tambien fuesen de una misma fecha Pompeia, Victorinus y el mismo L. Porcius Victor, así como Marcus Pompeius padre de Pompeia, lo fuera de Melina y de P. Rusticanus.

L. Calpurinus Victor, á no ser por equivocacion de Muratori el mismo que L. Porcius Victor como quiere Hübner, no tiene en su *titulus* signo alguno marcado por el que pueda fijarse con precision su época, si no es la fórmula *huic dono heres XX non deduxit*, que se ve usada en los núms. IV. V. y XI, lo cual pudiera inclinar el ánimo á hacerlo coetáneo de Iulia Rusticana, L. Porcius Victor y Scribonia Marciana, y lo mismo deberia decirse del fragmento núm. XVI.

Fijando ahora como término medio en un siglo cada tres generaciones, ó séase en treinta y tres años el paso de una

generacion á otra, se tendrá partiendo de Cincius Vestinus, que es el único cuya época se fija con exactitud en el año 51 de J. C., que se podrán determinar del modo siguiente las fechas en que vivieron los personajes todos que se nombran en las inscripciones de Cártima.

Años antes de Cristo.—15. Lucius Vibius.

Años después de Cristo.—18. Decimus Iunius Rusticus, Marcus Decimius Proculus, Vibia Turrina.

» » » » » » » » » » » » 51. Caius Fabius Fabianus, Iunia Rústica, Cincius Vistinus, Decimia Prócula, Lucius Vibius Rusticus.

» » » » » » » » » » » » 84. Caius Fabius, Iunius Rusticus, Vibia Rusticana, Publius Iulius Rusticanus, Melina, Marcus Pompeius.

» » » » » » » » » » » » 117. Lucius Calpurnius Victor, Scibonia Marciana, Lucius Porcius Victor, Lucius Porcius Saturninus, Publia Iulia Rusticana, Lucius Iunius Melinus, Pompeia, Victorinus.

» » » » » » » » » » » » 151. Lucius Porcius Rusticus.

Cuyas épocas se marcan en los escritores de fastos consulares de esta forma (1).

Anno ab U. C. 737.—Ante Aer. Chr. 15.

Imp. Augustus.

Coss. L. Domitius Ahenobarbus.

P. Cornelius Scipio.

Suf. L. Tarius Rufus.

Anno. ab. U. C. 770.—Aer. Chr. 18.

Imp. Tiberius.

Coss.—Cl. Tib. Nero. Aug. III.

(1) Véase á Sigonius.—Panvinius.—Pighius y Iansonius.

Germanicus Caesar II.

Suffecti.

L. Seius Tubero.

Rubellius Blandus.

Anno ab. U. C. 805.—Aer. Chr. 54.

Imp. Claudius.

Coss.—Tib. Claudius Augustus V.

Ser. Cornelius Orfistus.

Anno. ab. U. C. 836.—Aer. Chr. 84.

Imp. Domitianus:

Coss.—Fla. Domitianus. Imp. Aug. X.

T. Aurelius Sabinus.

Anno. ab. U. C. 869.—Aer. Chr. 117.

Impp. M. Ulpius Trajanus et

Aelius Hadrianus.

Coss. //// Quintius Niger.

C. Vipstanius Apronianus.

Anno. ab. U. C. 905.—Aer. Chr. 154.

Imp. Antoninus Pius.

Coss. Quintilius Condianus *seu* Gordianus.

Quintilius Maximus.

De suerte, que la cronología de las piedras de Cártama y sus demás particularidades quedarán precisadas de la manera que se ve en el cuadro siguiente :

Empire	Province	City	Year	Event	Notes
The Roman Empire	Africa	Alexandria	30	Death of Cleopatra	End of the Ptolemaic dynasty
			31	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
			33	Death of Cleopatra's son	End of the Ptolemaic dynasty
			30	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
			30	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
			30	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
			30	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
			30	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
			30	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
			30	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
The Roman Empire	Asia	Antioch	30	Death of Cleopatra	End of the Ptolemaic dynasty
			31	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
			33	Death of Cleopatra's son	End of the Ptolemaic dynasty
			30	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
			30	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
			30	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
			30	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
			30	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
			30	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
			30	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
The Roman Empire	Europe	Rome	30	Death of Cleopatra	End of the Ptolemaic dynasty
			31	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
			33	Death of Cleopatra's son	End of the Ptolemaic dynasty
			30	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
			30	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
			30	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
			30	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
			30	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
			30	Octavian's victory at Actium	End of the Republic
			30	Octavian's victory at Actium	End of the Republic

Inscripciones.	Praenomina.	Nomina.	Cognomina.	Tribus.	Dignidades.	Divinidades.	Emperadores.
II.	Lucius	Vibia	Turrina		Sacerdos perpetua.		
III.	Marcus	Decimius	Proculus	Quirina.	Pontifex perpetuus.		
VII.		Cincius Vibia	Rusticus Vistinus Rusticus Rusticana		Decemvir.		Tiberius Claudius.
VIII.	Decimus Caius Caius	Iunia Fabius Fabius	Rústica Iunianus Fabianus		Sacerdos perpetua et prima.	Mars. Cupido.	
IX.	Decimus	Decimia	Procula Rusticus				
X.	Lucius	Vibius	Rusticus	Quirina.			
I.	Decimus	Junius Melina	Melius	Galeria.	Equitis romanus.		
IV.	Publius	Julia	Rusticana			Venus Augusta.	
V.	Lucius	Porcius	Victor	Quirina.		Mars Augustus.	
VI.	Marcus	Pompeia	Victorinus				
XI.	Lucius	Porcius Scribonia	Victor Marciana	Quirina.		Venus Augusta.	
XIII.	Lucius	Porcius	Saturninus	Quirina.	Pontifex.		
XIV.	Lucius	Carpurnius	Victor	Quirina.		[Uno] forte Augustae Melius [Mart]	
XII.	Lucius Lucius Publia	Porcius Porcius	Rusticus [Satur]ninus	Quirina. Quirina.			
XV.							Magnus Decentius

Siglas.	Interpretaciones.	Abreviaciones.	Interpretaciones.	Errores.	Correcciones.	Épocas.
L. F.	Lucii filiae.					Tiberio. Año de Roma, 770.
M.	Marcus	Quir.	Quirina.			De Jesucristo, 18.
XIII XVII V P. P. F. X Vir F. D. S. P. D. D.	Patri Patriae. Filius. Decemvir. Filius de sua pecunia dedicaverunt. Tiberio.	Trib. Potest. Imp. Cons. Cin.	Tribunitia potestate. Imperatori. Consulii. Cincius.			Claudio.
TI. D. F. D. P. S. D. D.	Decimi filia. De pecunia sua dedit donavit.	Cartimitan. Publ.	Cartimitano. Publicas.			Año de Roma, 805.
C. F. v. F. C. D. S. P. F. D.	Caio. Filio. Viva fecit. Caio. De sua pecunia fecit dicavit.	Sign. Decret.	Signum. Decretas.			De Jesucristo, 11.
L. F.	Lucius. Fecit.	Quir.	Quirina.			
X X. D. D. D.	Vicesimam. Donaverunt dicaverunt	Gal. Aug. Her.	Galeria. Augustae. Herenes.	Rutici. Rustici.	Rustici.	
L. XX. D. D.	Lucius. Vicesimam. Dato dicavit.	Gal. Cartamitan. Aug.	Galeria. Cartamitanus. Augusto.			Trajano.
M. F. XXX. [q. f.]	Marci filiae. que fecit.	An[n]	annorum.			
XX. D. S. P. D.	Vicesimam. Dato pecunia sua dica- vit.	Aug. Quir. Her. Cartamitan.	Augustae. Quirina. Heres. Cartamitanus			Año de Roma, 862.
L. L. HSXXND	Lucius. Lucio. Sesterium viginti mil- lia nummum dona- vit. Lucius.	Quir. Pontif. Hon.	Quirina. Pontifici. Honore.			De Jesucristo, 117.
H. A. I. R.	Honore accepto impen- sam remisit.	Alien. reip. car- tamitam. lib. Fac.	Alienum Reipublicae Car- tamitanae liberaretur. Facienda.			
I. L. XX.	Iunoni (forte). Lucius. Vicesimam.	Quir. Cartamitan. Aug.	Quirina. Cartamitanus. Augustae (forte).			
L. L. [F] P. C.	Lucio. Lucius. Filio. Ponendam curaverunt.	Quir. Quir. [Dul]ci[ssi]m. [BM]er.	Quirina. Quirina. Dulcissimo. Benemerenti.			Antonino Pio. Año de Roma 905. De Jesucristo, 151.
D. N.	Domino Nostro.	Imp.	Imperatori.			Magnencio (este mo- numento es falso). Año de Roma, 1105. De Jesucristo, 351.
[B. R. P.] [M. P.]	Bono Reipublicae. Millia pasuum.					

Siendo por otra parte únicamente dos las que traen señaladas fechas fijas, á saber :

VII. Ti. Claudius Caesar Aug. Pontifex Maximus, Tribunicia Potestate XIII.

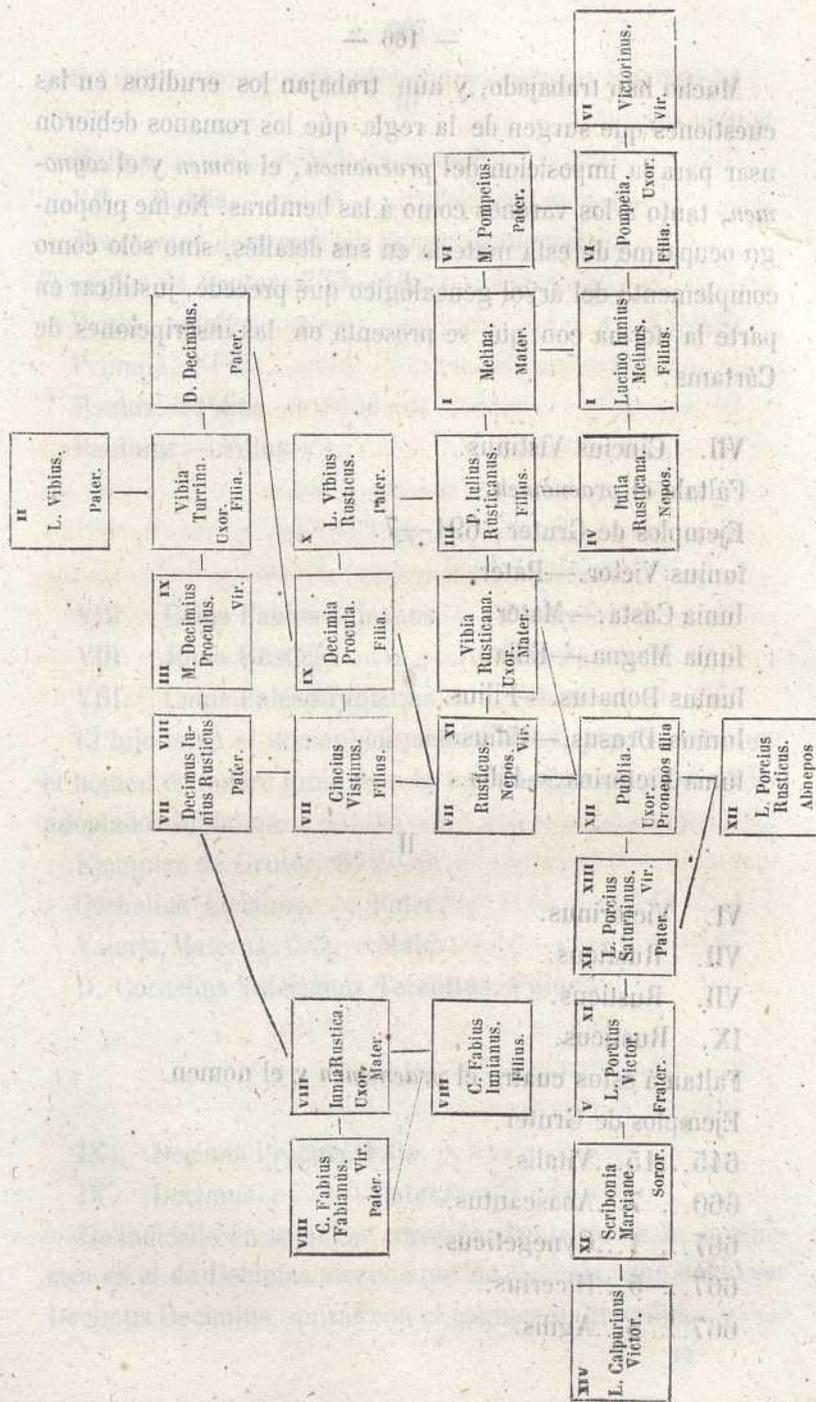
Imp. XXVII. Cons. V. Pater patriae, año de Roma 803 de J. C. 51.

XV. (1), Magnus Decentius Imperator piissimus, florentissimus Caesar.

año de Roma 1103, de Jesu-Cristo 551.

De lo cual se deduce, que de los pedestales de piedra encontrados en las diversas excavaciones hechas en Cártama, son los más antiguos de la época de Tiberio, y los más modernos, sobre cuya autenticidad no puede promoverse duda alguna, no bajan del período de los Antoninos que fué ciertamente el siglo de oro de la epigrafía romana; y todas ellas abrazan un espacio de ciento treinta y tres años cuando más. El árbol general podria ser de este modo :

(1) Este *titulus* para mí es falso, como he dicho en su lugar oportuno.



Mucho han trabajado, y aún trabajan los eruditos en las cuestiones que surgen de la regla que los romanos debieron usar para la imposición del *praenomen*, el *nomen* y el *cognomen*, tanto á los varones como á las hembras. No me propongo ocuparme de esta materia en sus detalles, sino sólo como complemento del árbol genealógico que precede, justificar en parte la forma con que se presenta en las inscripciones de Cártama.

VII. Cincius Vistinus.

Fáltale el *praenomen*.

Ejemplos de Gruter, 694—7.

Iunius Victor.—Pater.

Iunia Casta.—Mater.

Iunia Magna.—Filia.

Iunius Donatus.—Filius.

Iunius Drusus.—Filius.

Iunia Victorina.—Filia.

II.

VI. Victorinus.

VII. Rusticus.

VII. Rusticus.

IX. Rusticus.

Faltan á estos cuatro el *praenomen* y el *nomen*.

Ejemplos de Gruter.

645... 15... Vitalis.

660... 7... Abascantus.

667... 1... Cynegeticus.

667... 5... Hicerius.

667... 8... Agilis.

III. *El nombre del padre.*

Melina. *Cornelia Severiana Pater.*

XII. Publia. *Mater.*

*Praenomen* de mujer sin *nomen* ni *cognomen*.

Ejemplos de Gruter; 735—15

Paula.—*Mater.*

Prímula.—*Filia.*

Paulus.—*Filius.*

Paulinus.—*Filius.*

IV.

VIII. Caius Fabius Fabianus. . . *Pater.*

VIII. Junia Rústica. . . . . *Mater.*

VIII. Caius Fabius Iunianus . . . . *Filius.*

El hijo toma el nombre del padre Fabius, y por *cognomen* el nombre de madre Iunia, con la terminacion en *anus* de los adoptados Iunianus.

Ejemplos de Gruter; 679—6

Cornelius Licianus. *Pater.*

Valeria Materna. *Mater.*

D. Cornelius Valerianus Terentius. *Filius.*

IX. Decimia Prócula. *Filia.*

IX. Decimus. . . . . *Pater.*

He indicado en su lugar correspondiente que este *praenomen* es el de Decimus ascendiente de Prócula, que debió ser Decimus Decimius, quizás con el *cognomen* Proculus.

Gruter trae muchos ejemplos de hijas con el nomen y cognomen del padre.

725—9 Cornificius Severinus. Pater.

Relinia Alhenodora . . . Mater.

Cerficia Severina . . . Filia.

Cerficius Severinus . . . Filius.

668-13 Antonius Amoenus . . Pater.

Antonia Amoena . . . Filia.

De aquí puede deducirse que hubiesen sido

II. Vibia Turrina . . . . . Filia.

Lucius Vibius Turrinus . . . Pater.

IV. Iulia Rusticana . . . . . Filia.

Publius Iulius Rusticanus. Pater.

VI. Pompeia . . . . . Filia.

Marcus Pompeius . . . . . Pater.

VIII. Iunia Rustica . . . . . Filia.

Decimus Iunius Rusticus . . Pater.

Sin embargo que no fué esta la única forma que tuvieron los romanos de imponer sus nombres á las mujeres. En este momento sólo recuerdo los siguientes:

1.º El nomen de la madre y el nomen del padre.—Gruter.

724—1 Sextus Allius Atticus. Pater.

Valeria Sextina . . . . . Mater.

Valeria Allia . . . . . Filia.

2.º El nomen del padre.—Gruter.

739—5 Sextus Quinctius . . Pater.

Aemilia Paula . . . . . Mater.

Quinctia Prisca . . . . . Filia.

De aquí se colige que el padre de Pompeia de la inscripción seis cartimitana, de que sólo se conoce el *praenomen* Marcus, debió ser Marcus Pompeius.

3.º El nomen de la madre y el cognomen del padre.—  
Gruter.

679—11 Laelius Speratus. . . Pater.

Clodia Nice. . . . . Mater.

Clodia Sperata. . . . . Filia.

682—7 C. Genimius Priscus. . . Pater.

Fabia Codilla. . . . . Mater.

Fabia Prisca Serpensis. . . Filia.

4.º El nomen y cognomen del padre, modificado este último con la supresion de la terminacion *anus* y de la en *inus*.

Gruter.

698—9 Olius Tertullianus. Pater.

Olia Tertula. . . . . Filia.

711—12 Valerius Marcellinus. Pater.

Aurelia Rufina. . . . . Mater.

Valeria Marcella. . . . . Filia.

5.º El nomen del padre y el cognomen de la madre.—  
Gruter.

686—10 Lucius Herenius. Pater.

Casia Cipase. . . . . Mater.

Herenia Cipara. . . . . Filia.

6.º El nomen y cognomen de la madre.—Gruter.

748—2 Ulpia Macedonia. Mater.

Ulpia Macedonia. Filia.

7.º El praenomen, nomen y cognomen del padre espúreo y otro cognomen del padre adoptivo.—Orelli, 2751.

Publius Aelius Iulianus. . . Pater naturalis.

Publius Aelius Marcellus. . . Mater adoptivus.

Publia Aelia Iuliana Marcella. Fili S. P.

Fuera salir demasiado de mi intento el proceder más adelante, por lo que daré por terminadas en este punto mis indica-

ciones sobre el particular, haciendo una ligera observacion sobre el epigrafe núm. 12.

VI.

XII. Lucius Porcius Saturninus. Pater.

XII. Publia . . . . . Mater.

XII. Lucius Porcius Rusticus . . Filius.

Nótase tambien mucha variacion en los nombres que usaron los varones respecto de los de sus padres, no siendo extraño ver que el hijo tomase el nomen del ascendiente y el cognomen de la madre.—Gruter.

656—2 Quinctus Virius Onusa . . . . Pater.

Attia Severina . . . . . Mater.

Quinctus Virius Severinus. . . Filius.

668—8 Publius Annus Valerianus. Pater.

Pompeia Valeriana . . . . . Mater.

Publius Annus Pompeius Valerianus. Filius.

Por eso en el epigrafe núm. 12 de los de Cártama, Publia, la madre de Lucius Porcius Rusticus, pudo ser de los Junios Rusticos ó de los Vibios Rusticos de que hablan los núms. 8 y 10, que son las dos únicas familias Rústicas, de que se conserva memoria en los mármoles cartimitanos, si bien se habla de otros en los de *Malaca*, y en los de diversos pueblos de la provincia, así como las hubo en el mismo municipio, Vibia Rusticana y Julia Rusticana.

Arduo empeño es por cierto el pretender siquiera formar un juicio crítico de todos los autores que hayan podido ocuparse con más ó menos fijeza en la epigrafía de una poblacion determinada. La dificultad de hacer en esta materia un trabajo completo de bibliografía, crece de punto, cuando ya

propios ó ya extraños han sido tantos los que han escrito obras de diversas indoles, por cuyos títulos no puede venirse en conocimiento de que en ellas se tocaria semejante particular. No intento, pues, sino es el hacer una ligera indicacion de los que en distintas épocas se han ocupado de las piedras de Cártama, y cuyas obras han pasado por mis manos, habiendo tenido ocasion de examinarlas.

PETRUS APIANUS et Bartholomaeus Amantius, *Inscrip. Sacro Sanctae vetustatis*. Ingolstadii. 1534, pág. 9.

Es tenido Apiano por escritor de buena fe, aunque en su copilacion se encuentran muchas inscripciones falsas. En las referentes á España padeci6 bastantes errores. Dedicála á Raymundo Fuggar (Joucart), consejero de Cárlos V.

ANTONIO AGUSTIN. SCHEDAE.—El nombre del eminente arzobispo de Tarragona, forma por sí solo el más elocuente de sus panegíricos. Sus diversas obras corren en manos de todos los eruditos, que le rinden un tributo de admiracion merecida. El mismo Nieburh, que en su *Historia de Roma* parece encontrarse siempre más dispuesto á la severa censura que á los elogios, hace una excepcion en favor del prelado español, al que no escasea sus alabanzas. Gruter tomó muchas inscripciones hispano romanas de los MSS. de aquel distinguido escritor, entre ellas la cartimitana núm. 13.

FARNESIANAE SCHEDAE.—Desde fines del siglo xv fuéron muchos los que emprendieron diversas expediciones por varias partes, con el objeto de estudiar las antigüedades que acertaban á encontrarse. Durante el período del reinado del emperador Cárlos V de Alemania, primero de este nombre en España, el estado de la política europea producía el frecuente viajar de varios cardenales encargados de diversas misiones diplomáticas, los cuales tenian entre sus familiares eru-

ditos á quienes encomendaban el cuidado de registrar cuantos monumentos antiguos encontrasen. Los apuntes que estos mismos iban tomando en sus excursiones arqueológicas con las copias de las inscripciones que se encontraban, componian luego esos MSS. que forman hoy parte de muchas de las más ricas bibliotecas de Italia y que en epigrafía se conocen con los nombres de *Schedae*, como son entre otras infinitas las *Vaticanas*, las *Ambrosianas* y las *Farnesianas*. Estas adolecen del defecto de verse en ellas interpoladas algunas de las supercherías de Ligorio, el tristemente célebre impostor italiano, que en malhora nació para la epigrafía. De las *Schedae Farnesianae* copió Muratori el *titulus* de Cártima número 11.

JUAN MARÍA CATANEO. SCHEDAE.—Este eclesiástico de Novara que floreció en el primer tercio del siglo xvi, también dejó *Schedae* que, como todos los trabajos epigráficos de este género, deben ser utilizados con parsimonia y con sumo cuidado por interpolados que suelen encontrarse de monumentos espúreos. De estas *Schedae* tomó Muratori la inscripción cartimitana núm. 14.

ANDRÉS SCHOTUS. SCHEDAE.—Fué Schott de los familiares del ilustre Antonio Agustín, arzobispo de Tarragona. Gruter usó mucho de sus MSS. en los que se notan también títulos falsos.

CAROLUS CLUSIUS. SCHEDAE.—Charles L'Ecluse más conocido por Clusius, médico de nación francés, que viajó por España traído y costado por los Foucares, copió muchos de sus monumentos litológicos de que se hacen en los epigrafistas repetidas referencias y citas, habiendo sido Smetius el que más se aprovechó de sus MSS. No es sospechosa la autoridad de Clusio; en las transcripciones, carece sin embargo

con frecuencia de toda la exactitud que fuera de desear (1).

MARTINUS SMETIUS.—*Inscriptiones antiquae, accedit anctarium* II. Lipsii. Lugd. Bat. 1586.

Pasa Smetius por entendido epigrafista. En las de España siguió las noticias que hubo de facilitarle Clusius (L'Ecluse).

Ambrosio de Morales. *Las antigüedades de las ciudades de España*, Madrid 1792.

Merece entera fe en las inscripciones que copió sobre los originales, si bien en las que tomó de los autores, se dejó engañar como tantos otros. Fué en su vida privada el coronista Morales, como en la literatura, de ejemplar pureza y de ingénua sencillez, sus virtudes rayaron á veces en la exageracion.

(1) Cárlos L'Ecluse es uno de los más antiguos colectores de nuestros epígrafes, de los que no dió á luz ninguna copilacion, pero de sus MSS. los tomaron varios escritores: por eso no se tiene un perfecto conocimiento de cuáles fuéron los trabajos que en este particular son debidos á Clusius. Creo de consiguiente oportuno transcribir aquí dos pasajes de la *Sylloges epistolarum* que publicó Pedro Burman, y que por vez primera me fuéron dados á conocer por el distinguido bibliógrafo y humanista el Excmo. Sr. Marqués de Morante, mi apreciadísimo amigo. (*Sylog Epist. à viris illust. Scriptarum*, Epist. 314, tom. 1, págs. 314 y 315. ed. P. Bourm. Leidae 1727.)

*De Smetiano Thesauro rectè factum, velim, quod libertissime facissem, symbolam conferre potuissem: habeo enim quae in his regionibus collegi quaequam fidelitèr descripta, nam meis oculis plus fidere soleo quam alienis, praesertim in veterum Inscriptionum exceptione. Non credas, quam turpiter Lazius interdum sit lopus. Quae in Hispania peregrinatione collegeram, dedit M. Laurinus Smetio: at meum exemplar numquam restitutum, tametsi saepiusculè repetierim antequam huc accesserem. Ea portè suis locis in volumine distribuit Smetius. Si in ànimo abueritis apfendicem aliquam aliquando addere ad opus, quod nunc sub praelo est, quae habeo conferam ex ànimo. Et non dubito quin brevi editionem repetere cogatur typographus, adeo omnibus gratum futurum illum thesaurum scio.*

ADOLPHUS OCCO. — *Inscriptiones antiquae in Hispania repertae*. Heidelbergae 1596.

Ocón era también médico como Clusius, pero oriundo de Alemania. Su copilacion de inscripciones adolece del defecto de no gozar de buen crédito, por el número de monumentos fingidos y supuestos que contiene. Dirigióla *ad generosum et illustrem comitem Marcum Fuggerum*, y tomó de Morales tan sólo la inscripcion de Gártima núm. 8.

LUIS NUÑEZ. — Ludovicus Nonnius, *Hispaniae descriptio*, tomo cuarto de la *Hispania illustrata* de Andrés Schotto, publicado por su hermano Francisco.

Nuñez ó Nonnius, tomó de Morales la parte de epigrafía Cartimitana que trae en su citada obra. Nuñez está tenido en aprecio.

Este pasaje fué anotado por Burman del modo siguiente :  
*Nactus sum inscriptionum à Lipsio editarum exemplar, quodque olim fuit Caroli Clusii, et cui ille in calce adjecit inscriptiones, sua manu descriptas, quas collegit in Austria, et Pannonia et alibi. Illustravit etiam adjectis notis, ipsas etiam figuras quae in lapidibus sculptae erant depinxit nitidissime, in fine etiam quasdam hispanicas adjecit, quae non erant missae Smetio, et adjecit haec verba, quae haec epistolam illustrant. In hispanica mea peregrinatione ego, Carolus Clusius, multas inscriptiones veteres observabam, et fideliter excipiebam. Deinde Valentiae à nobili quodam hispano, qui longe plures, qua observasse aiebat, descriptas habebat, ut exciperem impetrabam; in Belgium redux anno 1563, Brugis Flandriae nobili viro Marco Laurino, Domino de Watenstiet, mutuo dabam; sed nunquam illas deinde recipere ab illo potui. Video Smetium nonnullas in librum suum sutulisse, non tamen omnes; nec distinctisse illas, quas ego observaveram, ab iis, quas ex alio descriperam. Cordubae tamen, et Valentiae, tum etiam in Lusitania, elegantes quasdam à me observatas, ab ipso neglectas animadverto: sequentes porrio in schedis descriptas et ab aliis sepositas postea referi Dacicas etiam inscriptiones Albae Juliae repertar adjecit, quas collegerunt D. Apollonius Menabenus, Medicus, et Theobaldus Hogelandius, curante Clusio annis 1587 et 1591.*

IANUS GRUTERUS. — *Inscriptiones antiquae*, ed. I. G. Graevius. Amst. 1707.

Los nombres de Gruter y Scaligero que trabajaron este copioso cuerpo de inscripciones, y el de Grevio que dió á la estampa esta segunda edicion enriquecida de mayor número de documentos, son de suyo bastante conocidos para que sea necesario detenerse á formar un juicio de su profundo mérito.

Pero por más que sea la buena fe de estos distinguidos varones, no pudieron evitar el que en su obra se vean dados como buenos monumentos reconocidos luego como falsos, y entre los que colocan en este caso, se notan muchos verdaderos y genuinos de Gruter : es menos conocida y más estimada la primera edicion de 1607.

IOHA. FREDERICUS GRONOVUS. — *De Sesterciiis sive de pecunia vetere*. Amst. 1656 Elz.

Obra de suma erudicion y que corresponde al nombre de que goza Gronovius, el padre, quien copió de Gruter la inscripcion de Cártima núm. xiii, el cual la tomó á su vez de nuestro Antonio Agustin como ya he dicho.

LUDOVICUS ANTONIUS MURATORIUS. — *Novus Thesaurus veterum inscriptionum*. Mediolani. 1759.

Rico arsenal copilado por el ilustre Muratori, cuyo nombre digno de todo elogio ha pasado hasta nosotros en medio de los que son debidos á su mérito. Adolece esta vasta copilacion del mismo defecto de la de Gruter, y una y otra deben manejarse con mucho tino y parsimonia en cuanto á los monumentos españoles que copiaron, viciados las más veces por defecto de los MSS. de que los tomaron. Por el sistema que usó para formar su copilacion, es menos estimado que Gruter en punto de exactitud. Hoy se conocen los manuscritos de esta obra del epigrafista italiano.

MARTIN VAZQUEZ SIRUELA.—*Inscripciones pertenecientes á la mitología de España* MSS.

El doctor Siruela nacido en Alborge, pueblo á cinco leguas y hácia el Este de Málaga, formó el cuaderno de Inscripciones que acabo de citar, tomándolas de las que recogieron Zurita, Ocampo, Honorato Juan, Martino Velasco, Resende, Alviniano de Roxas, Alonso Franco y Sepúlveda, cuyo MS. poseía en Zaragoza el doctor Ustarron, quien se lo facilitó á Siruela. Los MSS. de éste se conservaban en Sevilla en la Biblioteca del conde del Aguila, de donde los copió Cándido María Trigueros, bibliotecario segundo que fué de los Reales Estudios de San Isidro en Madrid, y cuya copia se guarda hoy en nuestra Real Academia de la Historia. Corre Siruela bastante estimado entre los críticos españoles. Este MS., sin embargo, no lo tengo en mucha estima por sus incorrecciones.

LUIS JOSÉ VELAZQUEZ.—*Inscriptiones Hispaniae*. MS.

Hijo de Málaga como el insigne Aldrete ha sido uno de los poquísimos varones distinguidos que ha producido esta ciudad, por más que un mal entendido amor patrio haya hecho confeccionar una lista numerosa de notabilidades, cuya fama es tan dudosa como ninguno su mérito. Los trabajos de Velazquez le han hecho conocido y estimado más en el extranjero que en su patria. A su muerte dejó multitud de apreciables MSS., y entre ellos traslados de numerosos monumentos literarios de España, que se conservan hoy en la Real Academia de la Historia, y los cuales fué recogiendo y copiando en los viajes que emprendió al efecto de orden del rey. Es censurado modernamente, porque en su afan de reunir documentos de alguna importancia los sacaba originales de los archivos y los reunía con sus MSS. Hizo Velazquez lla-

mado tambien Marqués de Valdeflores, excavaciones en Carta-  
ma, y copió algunas de sus piedras. Es autor que tenia bas-  
tantes conocimientos epigráficos y de la mayor buena fe.

ANÓNIMO.—*Suplemento al Diccionario geográfico malacitano del canónigo Conde*, MS. (quizá de 1770).

Para redactar sus citadas obras sobre Málaga, escribió el tal canónigo á los curas y personas más entendidas de todos los pueblos de las provincia, cuyas contestaciones las reunió luego en dos tomos con arreglo á su tamaño y les dió el nombre de *Suplemento*. Entre dichas contestaciones está la de su corresponsal de Cártama, cuyo nombre no se rastrea por faltarle algunas hojas al libro, pero sí se deja ver, era persona bastante corta de conocimientos por el mal gusto que preside en su trabajo. Tiene sin embargo una ventaja este escrito, y es el de presentar las inscripciones copiadas sobre los originales, tal como las leyó el dicho autor anónimo, que en algunos casos, sin saberlo él mismo de seguro, como en la número 13, estuvo bastante acertado.

FRANCIS CARTER.—*A journey from Gibraltar to Malaga*. London: 1777.

Apreciabilísimo es el trabajo del inglés Carter, y puede decirse que es de lo mejor que se ha escrito sobre Málaga y parte de su provincia. Los que titula *Annals of Malaga* es la historia redactada con más gusto de las que existen sobre esta ciudad, si se exceptúa la del malogrado Lafuente Alcántara de que hablaré despues. Esto no ipdica por otra parte sino que todos los que han tratado de escribir los anales de este pueblo, con las dos excepciones indicadas de Carter y Lafuente, lo han hecho bastante mal por cierto. En punto á inscripciones, sin embargo, anduvo algo torpe el bueno del viajero inglés, y muchas de las que vió las copió defectuo-

sisimamente, como puede observarse en la cartimitana número 8.

ENRIQUE FLOREZ.—*España sagrada*, Madrid, 1775.

Distinguido escritor fué el Agustino Florez, á quien con justicia se tributa el título de Clarísimo. No visitó á Cártama segun mi juicio; pero copió una de sus inscripciones. En los epigrafas que examinó por sí, es del mayor crédito su opinion; pero en los que tomó de los demás quedó expuesto como Morales, á quien se asemeja mucho, á errores, que cometió por falta de datos y no de conocimientos.

JUAN FRANCISCO DE MASDEU.—*Historia critica de España*, Madrid, 1785.

Empezó el autor á publicar esta obra en italiano con el título de *Storia critica dè Spagna è della cultura spagnola in ogni genero, preceduta de un discorso preliminare*; pero viendo el poco éxito que alcanzaba, refundió los tomos que llevaba impresos, y los dió á la estampa en idioma castellano con todo el resto de su trabajo. La critica del buen abate se quedó por punto general en la portada de su libro únicamente, y su epigrafía adolece de infinitos defectos, siendo de los más reprehensibles las malas fuentes en que debió ir á buscar algunas inscripciones, que las presenta con un textod esfigurado, y sobre todo que no indica ni de quién las toma, ni euál sea la historia de la piedra, con lo cual hace que su obra, en esta parte al menos, ni sirva de estudio ni de consulta á los verdaderos eruditos que dan muy poca fe á sus noticias epigráficas.

CRISTOVAL CONDE (conocido por Medina Conde).—*Diccionario geográfico malacitano*.—MS.—*Suplemento al Diccionario geográfico malacitano*.—MS.—*Conversaciones históricas malagueñas*.—Málaga, 1790.

Las dos primeras obras se conservan inéditas en la biblioteca episcopal de Málaga, y la tercera salió á luz bajo el nombre del presbítero D. Cecilio García de la Leña, sobrino del autor, porque á este se le habia prohibido en una causa ruidosísima que se le siguió, que diese á la estampa ningun libro. Es Conde autor de escaso crédito. En inscripciones puede decirse que todo lo ignoraba, así es que cometió sendos absurdos. Manejó mucho los manuscritos de Velazquez, de quien se apropió algunos trabajos epigráficos. Visitó y leyó los monumentos de Cártama, de que habla en los tres libros que deja indicados.

ANTONIO PONS. — *Viaje de España*, Madrid, 1794.

El objeto del viaje de Pons fué puramente artístico, en cuya materia sobresalia por sus conocimientos. A veces copia alguna otra inscripcion que encuentra con la exactitud que le permite su falta de estudios epigráficos. Trasladó cuatro de las de Cártama que vió, dos de ellas, núm. 7 y 8, con sobrados defectos en su lectura.

FRANCISCO PEREZ BAYER. — *Diario del viaje por Andalucía y Portugal* en este año de 1782. — MS.

Consérvase un ejemplar de este interesante *Diario* en la Biblioteca Nacional de Madrid, pero sin los dibujos que tiene otra copia que se guarda en la Real Academia de la Historia, la cual no está sin embargo tan completa en su texto como la primera. Fué Perez Bayer esclarecido erudito español, conocidísimo y apreciado dentro y fuera de la Península por su vasta ciencia. Visitó á Cártama, y de todos los que han copiado sus monumentos ha sido el más competente, exceptuando á Velazquez, de quien es digno émulo.

ÆGIDIÛ FORCELLINI. — *Totius latinitate Lexicon*. — Lipsiae, 1859.

Estimadísimo es el *Lexicon* de Forcellini, quien copió del Gruter varias inscripciones, entre ellas alguna de Cártima. En este precioso monumento levantado á la lengua latina, han trabajado despues de Forcellini, varios eruditos italianos y alemanes, que han contribuido á realzar más su mérito é importancia.

MIGUEL CORTÉS Y LOPEZ. — *Diccionario geográfico histórico de la España antigua*. — Madrid, 1856.

Censurable por más de un concepto, como geógrafo puesto que con su obra ha trastornado sin fundamento alguno plausible las nociones que en este punto han venido pasando como verdaderas hasta nosotros, y llevado de su fantasía ha traído á un estado lamentable nuestra antigua geografía. Era muy poco entendido en epigrafía, á la que trata á veces con cierto desden, y en las inscripciones de Cártima copia los tratados inéditos de Perez Bayer.

MIGUEL LAFUENTE ALCÁNTARA. — *Historia de Granada comprendiendo la de sus cuatro provincias, Almería, Jaen, Granada y Málaga*. — Granada, 1845.

Libro importante y que coloca á su autor entre los más estimados historiadores de España. La belleza del estilo y la erudicion que campea en toda esta obra la hacen figurar como la historia más apreciable de las provincias de Granada, Jaen, Almería y Málaga, que no cuentan con ninguna otra cosa que pueda ni aún remotamente comparársele.

Copió Lafuente algunas inscripciones de Cártima en el apéndice del tomo I, de su *Historia*, tomándolas de las *Conversaciones históricas malagueñas* del canónigo Conde.

ILDEFONSO MARZO, *Cártima*, dos artículos de 20 y 27 de Octubre de 1859, publicado en el *Guadalhorce*, periódico hebdomadario que salió á luz en Málaga, por aquella fecha.

Træe muy mal copiadas las inscripciones núms. 4, 5, 8 y 10, y peor traducida la de *Iunia Rústica*. Entre otros errores más ó menos disculpables, asegura que *Carthat* quiere decir en lengua púnica *ciudad escondida*, cuando es sabido que sólo significa *ciudad*. Copió la inscripción núm. 10, escribiendo *Vibio* donde decia *Vibius*, con lo cual dificultó su inteligencia.

Además de estos autores se han ocupado de Cártama varios otros aunque no de sus inscripciones. De ellos recuerdo en este momento los siguientes:

BERNARDO ALDRETE. — *Varias antigüedades de España, Africa y otras provincias*. Amberes, 1614.

Ya he dicho hablando del marqués de Valdesfiores, que con Aldrete han sido los dos más ilustres varones en letras que ha producido Málaga, y ahora sólo añadiré que la obra citada y la que tituló *Origen de la lengua castellana* son con sobrado fundamento miradas como clásicas y de las más apreciadas. El distinguido canónigo de Córdoba trató en sus citadas *Antigüedades* de la etimología del nombre de Cártima.

GREGORIO MAYANS. — *De hispana progenie vocis Ur*. Madrid, 1779.

Libro estimabilísimo y de suma erudición, en el que también se habla de Cártima, y se citan varias copilaciones epigráficas donde se encuentran sus inscripciones. Mayans ha sido uno de nuestros más distinguidos escritores neo-latinos aunque quieren muchos descubrir en sus obras que estaba algo prendado de su propio mérito.

ANTONIO CONCA. — *Descrizione Odepórica della Spagna*. Parma, 1795.

Esta obra es una refundición propiamente dicha, hecha con gusto é impresa con esmero de la de Ponz á quien remitió Conca el MS. para que lo corrigiese. Parece que el escri-

tor italiano no habia visitado la España. Respecto de Cártima repite las noticias de Ponz aunque sin copiar las inscripciones. Es libro en que especialmente se trata de lo concerniente á las Bellas Artes.

JUAN AGUSTIN CEAN BERMUDEZ.—*Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*. Madrid, 1852.

Obra del género de la de Ponz y Conca. Es tenuta en estima, si bien en punto á inscripciones debe manejarse con mucho pulso, porque no era materia que conocia á fondo el autor, y tomaba los epígrafes de otras obras, unas veces con acierto y otras padeciendo algunos errores, disculpables si se quiere, pero que no por ello dejan de ser errores. No copia las de Cártima pero habla de ellas y de sus restos arqueológicos.

ILDEFONSO MARZO.—*Historia de Málaga y su provincia*, Málaga, 1840.

Obra escrita con depravado gusto literario sin critica y con tanta falta de conocimientos que la hacen de peor condicion que las *Conversaciones históricas malagueñas*. Trató algo su autor de la etimología siguiendo á Cortés y Lopez, y en esta parte como en otras varias, le faltó tino y acierto.

ILDEFONSO MARZO.—*Numismática. Gran Bronce de Neron*, 1853.

En este pequeño folleto en el que se apropia el autor sendos trozos de las notas que Collantes y Bustamante puso en el tomo primero de su version castellana de las *Recitaciones de Heineccio*, habla de las inscripciones de Cártima aunque no traslada sus textos, cometiendo bastantes inexactitudes en sus referencias como de persona poco ó nada versada en la materia.

De todo lo que precede resulta que desde el siglo xvi, en

que salió á la luz la primera copilacion epigráfica, se viene tratando de las inscripciones de Cártama en esta forma

SIGLO XVI.

Pedro Appianus.

Antonio Agustin.

Andrés Schottus.

Juan María Cataneo.

Anónimo Farnesiano.

Carlos Clusius.

Martin Smetius.

Ambrosio de Morales.

Adolfo Occon.

SIGLO XVII.

Luis Nuñez.

Ianus Gruterus.

Juan Federico Gronovio.

Martin Vazquez Siruela.

SIGLO XVIII.

Luis Antonio Muratori.

Luis José Velazquez, Marqués de Valdeflores.

Anónimo.

Enrique Florez.

Francisco Carter.

Juan Francisco de Masdeu.

Cristóbal Conde (Medina Conde).

Antonio Ponz.

Francisco Perez Bayer.

SIGLO XIX.

Egidio Forcellini.

Miguel Cortés y Lopez.

Miguel Lafuente Alcántara.

Ildefonso Marzo.

Han visitado sus ruinas, segun yo colijo, Schott y L'Ecluse, y segun se desprende de sus obras :

Morales. — Velazquez. — El anónimo. — Cortés. — Conde. — Pons. — Perez Bayer. — Marzo.

La epigrafía latina, mi distinguido colega, le debe señaladísimos servicios. En visperas de publicarse el gran *Corpus Inscriptionum latinarum*, de cuya redacción se encuentra encargado por la Real Academia de ciencias de Berlin en unión de personas tan ilustradas como Henzen y Ritschl, he creído deberle dirigir un traslado exacto de las inscripciones romano-hispanas de Cártima, queriendo evitar que en la nueva copilación aparezcan con los innumerables defectos con que las han dado á luz Apianus, Smetius, Occo, Gruterus, Muratorius y los demás que hasta de presente las han copiado.

Ojalá pudiese dar á la estampa fuese tan pronto como deseo mi libro sobre los epigrajes de *Málaga*, cuyo manuscrito reviso sin cesar, y entonces le ofrecería en este nuevo trabajo, las inscripciones del *antiguo municipium flavium malacitanum* purgadas de los infinitos errores con que las desfiguraron cuantos las han sacado á la estampa. De este modo tendría la complacencia de haber contribuido á restituir toda su pureza á los más preciados monumentos de la remontada historia de este pueblo, en que reposan las amadas cenizas de mi querida madre.

Le reitero con este motivo la sincera expresion de toda mi consideracion y aprecio.

**Doctor Berlanga.**

Málaga, 30 de Abril de 1860.

---

En la impresion se han deslizado algunas erratas, siendo las principales las que pasaré á indicar, advirtiendo que sólo señalo las que se encuentran en las lecciones mias, ó en las de los manuscritos inéditos que cito; pero no las que aparecen en los textos epigráficos tomados de obras que están en el comercio, pues estas son fáciles de corregir por los que lean las páginas que preceden.

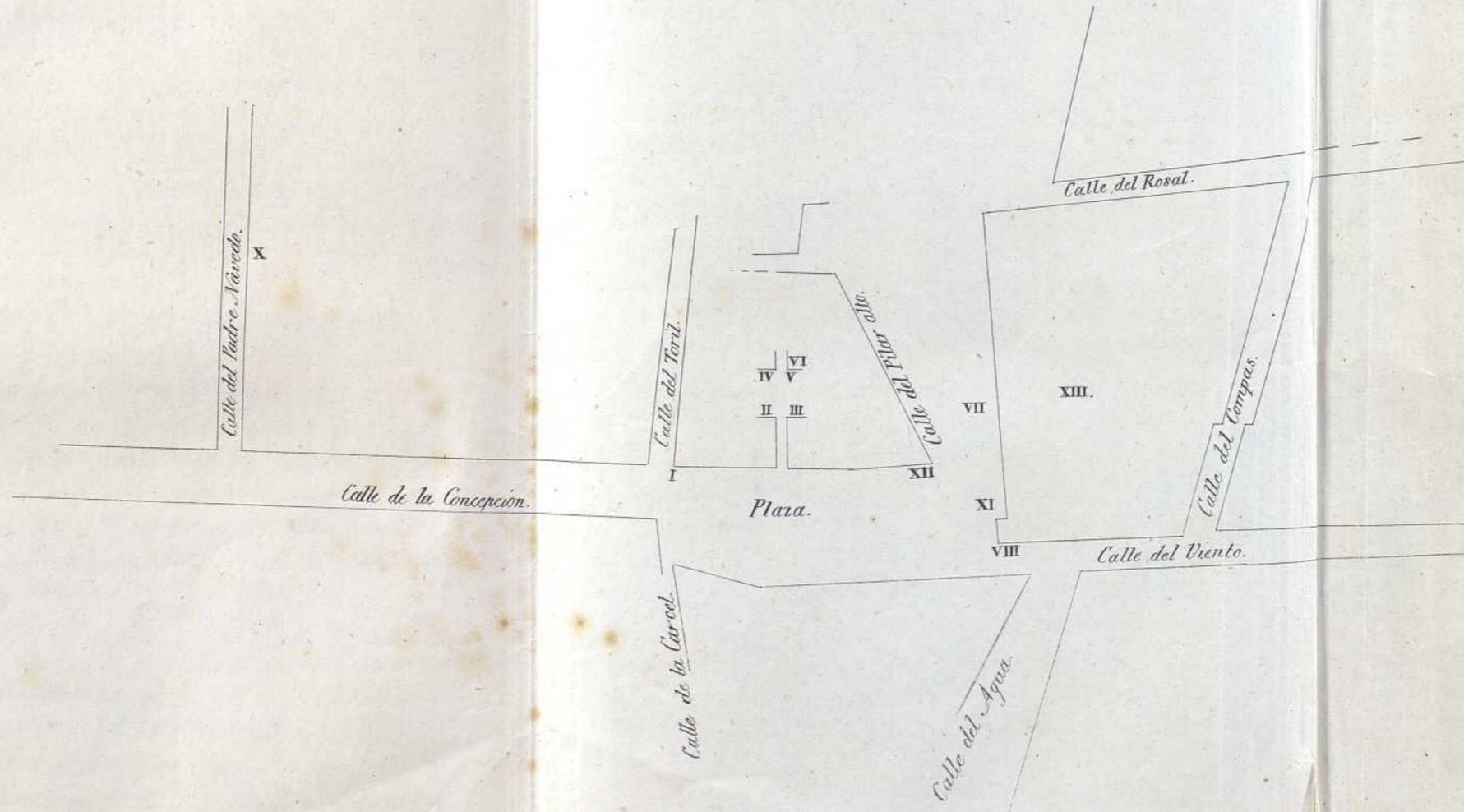
Inscripcion n.º	7, v. 1,	leccion mia,	dice	T.	léase	TI.
—	— 8, v. 8,	—	—	DECRETA	—	DECRETAS
—	— 12, v. 4,	leccion 1.ª del				
		Canónigo Conde	—	///RINVS	—	///NINVS
—	— 13, v. 4,	leccion mia,	—	HSXX	—	HS XX
—	— 13, v. 1,	leccion del Ca-				
		nónigo Conde,	—	PORCIOS	—	PORCIO
—	— 13, v. 4,	—	—	HS	—	LS

En la traduccion de la inscripcion núm. 12, en vez de *digno de su padre*, debe leerse *digno, su padre*. En la nota de la inscripcion 13, en que fijo las variantes que se observan entre el MS. de Perez Bayer de la Biblioteca Nacional y el de la Real Academia de la Historia, en el texto de este epigrafe donde se lee *Ponfit*. debe entenderse *Pontif*. hablando del v. 3.

---



CROQUIS DE LA PLAZA PRINCIPAL DE CARTAMA Y DE ALGUNAS DE SUS CALLES DONDE SE HAN ENCONTRADO Y AUN EXISTEN VARIOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS HALLADOS EN ESTE PUEBLO EN DIFERENTES EPOCAS



- I - D IVNIO MELINO
- II - VIBIAE L F TYRRINAE
- III - M DECIMIO QVIR PROCVLO
- IV - VENERI AVG iulia P F RVSTICANA
- V - MARTI AVG
- VI - POMPEHAE M f.
- VII - TI CLAVDIO CAESARI AVGVSTO
- VIII - IVNIA D F RVSTICA
- IX - DECIMIA DECIMI F
- X - Mosaico
- XI - VENERI AVG L PORCIVS QVIR VICTOR
- XII - L PORCIO QVIR RVSTICO
- XIII - L PORCIO QVIRIN SATVRNINO





---

---

## ESTUDIOS ROMANOS.

A. M. EMILIO HÜBNER,

MIEMBRO DEL INSTITUTO ARQUEOLÓGICO DE ROMA

Cuando en los primeros días del mes de Julio de este año pasé por Granada, fué mi primer cuidado examinar las inscripciones, que D. Manuel de Góngora y Martínez, inspector de antigüedades de aquella provincia, había traído de diversos puntos. Los periódicos tenían anunciado con repetición, que con ellas se había descubierto el asiento de varios pueblos antiguos, entre los cuales se hacían figurar algunos hasta el día desconocidos. Esto excitaba más y más mi deseo de conocer los mármoles escritos, que se hallaban depositados en el edificio de la Universidad. Mis amigos, á cuyas deferencias estoy en extremo reconocido, me proporcionaron ocasion

de ver los indicados epígrafes, que encontré cubiertos de escombros y de muebles inútiles en una habitación baja, sin más luz que la que recibía por la puerta que comunicaba con el jardín. El nauseabundo é insoportable hedor de aquel local, daba á conocer desde muy léjos su destino. Sobreponiéndome á todos estos entorpecimientos, logré desembarazar las inscripciones de cuantos objetos las ocultaban, y despues de no escaso trabajo, pude descubrirlas; pero cuando traté de copiarlas, sólo conseguí mi intento, aunque imperfectamente, con tres ó cuatro, porque las fétidas emanaciones, que allí se dejaban sentir, no me permitieron seguir más adelante. Hube, pues, de abandonar mi intento, y así creo se lo indiqué cuando tuve el gusto de verle, y al enseñarle mis imperfectos traslados. Cerca de dos meses despues, visitó usted aquella misma habitación, y pudo sacar los calcos de las inscripciones, aunque no leer del todo algunas de ellas. ¡Qué vergüenza, amigo mio, para España, que V., uno de los editores del gran cuerpo de inscripciones romanas, que de órden y á expensas del ilustrado rey de Prusia, prepara la Real Academia de Ciencias de Berlin, que V., repito, encargado especial de la misma Corporacion para visitar nuestra Península y recoger cuantos epígrafes en ella encuentre, al dirigir su Memoria periódica de lo que va registrando á los eruditos berlineses, tenga que decirles, que en una Universidad española ha visto destinadas las cloacas para tener en ellas las inscripciones! Si en nuestros centros de enseñanza se miran con tan profundo desprecio estos monumentos litológicos, ¿qué juicio podrá formarse de nuestros adelantos en filología y en historia? Porque vilipendiar de tal manera los epígrafes latinos, tanto monta como si se tratara de un palimpsesto de Floro, de Ulpiano, ó de otro tal, pues acaso de

los manuscritos de los historiadores y jurisconsultos antiguos, no podrian sacarse tan fecundas consecuencias para la paleografía y el derecho provincial, como se obtienen con el estudio de los mármoles escritos (1). Pero dejemos este punto, que no acierto á tocar sin rubor y sin despecho.

A fines de Setiembre volví por Granada, y ya con más des-pacio pude sacar las piedras referidas al jardin de la Universidad, y allí, con todo desahogo, leerlas de nuevo, copiarlas y calcarlas. El Sr. Góngora por otra parte, tuvo la bondad de facilitarme el manuscrito de su obra titulada: *Viaje literario por las provincias de Granada y Jaen*, cuyo análisis y juicio crítico habia leído yo hacia poco tiempo en la *Noticia de las actas de la Real Academia de la Historia*, publicada en Julio de este año. En el indicado trabajo inédito, pude consultar tambien las fotografías de que está adornado, y que comprenden todas las inscripciones que su autor ha visto en sus exploraciones como anticuario, de muchas de las cuales me enseñó vaciados en yeso, hechos con el mayor esmero. Sobre estos vaciados, sobre las fotografías, y sobre los mismos originales, estudié esta preciosa y rica coleccion epigráfica, en su mayor parte aún no édita, y de todos los monumentos saqué copias, si no dibujos, que procuré fuesen lo más fieles y exactos posibles. La obra del Sr. Góngora no ha po-

(1) Hand ha dicho en las cortas páginas que ha dedicado á las inscripciones latinas del palacio táurico de San Petersburgo: *Sapientiores intellexissent in inscriptionibus praeter poetica et oratoria elogia reperiri multa, quibus mores, instituta, artes veterum illustrarentur aut quae historiarum scriptoribus nova argumenta suppeditarent, multa etiam, quae ad loquendi usum cognoscendum pertinerent*, y más adelante añade: *Neque ulla exstat antiqua inscriptio, ex qua non possit quidquam ad veterum mores, vitam, linguam, instituta cognoscenda referri.*

dido V. manejarla, de lo que se me manifiesta con sentimiento en alguna de sus cartas, y además sobre varias inscripciones de las de la Universidad me pregunta mi opinion : para satisfacer en cuanto pueda ambos extremos, voy á exponerle mi juicio tan sincero como explícito. *El Viaje literario* tiene todo el carácter de un libro puramente geográfico, de modo que su autor no traduce, explica, ni comenta ninguna inscripcion : sobre el mérito que pueda aquel tener, nada deberé decirle, pues sabe V. que en geografia antigua, no acepto los trabajos conjeturales formados sobre la sinonimia, la topografia ó cosa semejante, si no tienen en su abono base más sólida é indubitada. Sin embargo, colijo que los partidarios de distinto sistema, han de estimarlo en mucho vistos los elogios que le ha tributado la Real Academia de la Historia.

Lo que sí no dejaré de repetir á cada momento es, que al Sr. Góngora soy deudor de la deferencia de haberme facilitado su obra, en la que he podido conocer sus opiniones epigráficas, y formar las mias, siéndome dado con ello el apreciar al mismo tiempo el mérito de las investigaciones arqueológicas, que ha emprendido y llevado á feliz término, guiado por los más laudables deseos.

Por otra parte, si algun dia llegase yo á sacar á luz estas páginas, tanto seria por ver de llenar, aunque bien imperfectamente por cierto, el vacío que se nota en el libro ya citado respecto de la parte epigráfica, examinada muy á la ligera y de corrida, cuanto por hacer ver á su autor lo mucho en que estimo sus descubrimientos.

En el entretanto, amigo mio, le ruego me preste su atencion, y tenga la bondad de leer mi juicio sobre cada *titulus*, de los que voy á hablarle, significándome en seguida su opi-

nion sobre mis apreciaciones con la mayor ingenuidad, como cumple á nuestra natural franqueza (1).

1.

M· FOLVI· GAROS  
A· VNINAVNIN· VE  
BAG· MRC· LA· L·  
VNININIT  
SIEROVCIVT

Inscripcion procedente de las ruinas de la antigua Cástulo, escrita en grandes y hermosísimos caracteres augusteos profundamente grabados en la piedra, que está en el más perfecto estado de conservacion, y en la que se observan los puntos de figura cuadrada, forma que no he visto aún en ningun epígrafe hispano romano. V. y yo la hemos examinado sobre el mismo original.

Varios y muy diversos son los pareceres, que hasta el dia se han emitido sobre tan oscuro texto.

El Sr. Góngora, que fué el primero que encontró esta pie-

(1) Despues de terminado este trabajo en principios de Noviembre de 1860, remití un brevísimo extracto del mismo, con la copia de todas las inscripciones, al distinguido Dr. Hübner, quien en carta del 14 de Noviembre desde Sevilla, me hizo algunas observaciones sobre la lectura é inteligencia de varios epígrafes, reservándose darme su juicio definitivo sobre los mismos, hasta que pudiese examinar en Madrid el libro del Sr. Góngora. Habiendo vuelto á la córte, y podido estudiar varios yesos y fotografias entregados por el indicado Sr. Góngora á la Real Academia de la Historia, me ha dirigido dos cartas en 13 de Febrero y 14 de Marzo de 1861, fijándome sus opiniones definitivas. Con el objeto de que estas puedan entrar en el cuerpo de esta pequeña monografia, he adicionado las inscripciones todas sobre las que han recaido las observaciones de mi estimado amigo, poniendo al pié su opinion, y mi asenso ó disenso de sus ideas, anotacion terminada en 16 del mismo mes de Marzo de 1861.

dra, y la trasladó desde Cástulo á donde hoy se encuentra, en su obra inédita de que acabo de ocuparme, dice á este propósito :

«De los buenos tiempos de la cultura romana en España. Más adelante harémos notar las coincidencias que ofrece esta piedra con otras dos encontradas por mí, la una en las ruinas tituladas *Ciudad de Alcalá*, y la otra de las mismas llevadas á la villa de Jimena.»

La primera de las dos inscripciones á que alude aquí el señor Góngora, es la del Duumviro Cayo Cornelio Vetulo, al tratar de la cual dicho señor, no hace referencia alguna á este pasaje, por lo que la dejaremos para su lugar oportuno, y la otra es la siguiente :

2.

M· PVBLICIVS· STEPH////////  
PVBLICIA· L· ARBVSC////////  
FABIA·L·L·VNINI////////

Antes de trasladar este *titulus*, dice el Sr. Góngora :

«En Jimena hay otra piedra, quizás geográfica, traída de las ruinas de Alcalá», y luego de copiada, añade : «*Fabia, liberta de Lucio, pudo ser natural de Uninínita*. Repitiéndose esta palabra en la antiquísima piedra de Cástulo y viéndola repetida en sitios tan distantes entre sí, no iria léjos de todo buen discurso el conjeturar un pueblo llamado VNININITA, voz difícil para los árabes, que cortando por lo sano, llamaron al pueblo Alcalá, que en su lengua vale tanto como *fortaleza*.»

Nuestra Real Academia de la Historia, en la *Noticia de sus actas*, leída en Junta pública de 1.º de Julio de este año, tratando de estos particulares, manifiesta que, *examinados estos descubrimientos por la Comision de Antigüedades, resulta se-*

gun su dictámen, «que no debe desatenderse la opinion (del Sr. Góngora) relativa á ser las otras ruinas (conocidas con la denominacion de Ciudad de Alcalá), de una ciudad llamada *Unininita*, nombre que se oye por vez primera, y que los árabes debian rechazar como exótico y de pronunciacion difficil, llamando al pueblo con el dictado genérico de *Alcalá*, el castillo». En vista de este parecer de la Comision, la Academia acordó : «que los descubrimientos del Sr. Góngora se hallaban comprendidos en los párrafos 1.º y 4.º del artículo IV del programa, y que debia concedérsele el premio de 2.000 reales y nombramiento de Académico Correspondiente, anunciándose, como se ejecuta en la sesion pública anual, esta declaracion para general estímulo».

En los lugares citados del dicho programa, que publicó la Academia en 1858, se ofrecia el diploma de Académico Correspondiente, ó una medalla de honor, ó mención honorífica, segun los casos, y 2.000 reales de premio al que adquiriese para dicha Corporacion un epigrafe inédito, legítimo y no conocido, que resolviese algun punto histórico ó geográfico controvertido, ó se estimase como descubrimiento de importancia. Las piedras de Cástulo las creo muy dignas de que su colector reciba cualquiera de estas remuneraciones, como las ha recibido por fortuna más ámpliamente que hasta ahora se han premiado en España estos trabajos, porque son de suma importancia epigráfica, como V. mismo me ençarece en su carta antes aludida. Pero estoy muy léjos de presumir que sean geográficas las que se han supuesto que lo eran, y de que voy á ocuparme.

Ni Góngora, ni la Real Academia de la Historia presentan la version de la piedra de Cástulo, ni de la de Alcalá, y deciden que una y otra son geográficas, y que en ellas se nom-

bra un pueblo hasta ahora desconocido llamado VNININITA.

En la que V. se sirvió escribirme en 6 del pasado Setiembre, me decia hablándome de la de FOLVI·GAROS, que era : «la más antigua de todas (las que habia examinado en »Granada), y quizás de España. Estoy con mucha curiosidad »por saber (me añadía), cómo la explica el Sr. Góngora : en »mi concepto es muy atrevido el sacar de ella el nombre de »una poblacion VNININITA. Si alguno me dijese que su texto es celtibero en letras latinas no lo extrañaria mucho, »por supuesto fuera del primer renglon que es puro latin arcaico M (*arcos*) FOLVI (*os*) GAROS».

En 31 de Agosto, cuando yo no habia leído, ni el libro del Sr. Góngora, ni el parecer de la Academia, y sólo de referencia hecha en algunos periódicos, sabia el juicio formado por el primero sobre este texto, que hacia poco más de un mes habia examinado sobre el mismo original, escribí á nuestro distinguido amigo é ilustrado colega M. Henzen, secretario perpétuo de nuestro Instituto arqueológico de Roma, dándole cuenta de varios *títulos* epigráficos inéditos, y á propósito de este, le decia :

«Lo suponen algunos geográfico, y que designa un pueblo, que se permiten denominar VNININITA; pero yo estoy muy léjos de participar de esta opinion, que creo por demás errada. Mas me parece una série de personajes, cuyos nombres son acaso de los primitivos habitantes españoles, tan exóticos y extraños á la lengua latina como los que se ven en las urnas de piedra del hypogeo de la familia Pompeia, encontrado en la torre de las Vírgenes, despoblado de la provincia de Córdoba. Las iniciales M A y L del primero, segundo y tercer renglon, y la abreviacion MARC, parece estarlo así indicando. Pero no es sino con muchísima duda

» como propongo esta conjetura. » Tal era mi opinion entonces cuando aún no conocia el texto de la inscripcion núm. 2, cuya fotografia he examinado detenidamente.

Son dos, pues, los monumentos, al menos que yo conozca, en los cuales se dice encontrarse la palabra VNININITA, y en todos ellos figura como nombre de alguna persona, y lo digo así, porque la inscripcion de Cástulo la entiendo yo de este modo, adoptando para los demás la forma arcaica de su primer renglon.

M [arcos] FOLVI [os] GAROS

A [ulos] VNINAVNINI [os]

VE [rrios] BAG [os]

MARC [os] LA [os]

L [ucios] VNININIT [os] SIEROVCIVT [os]

Cinco son los sujetos nombrados en ella, Marcus Fulvius Garus (ó Carus), Aulus Vninauninus, Verrius (1), Bagus, Marcus Laus y Lucius Vnininitus Sierouciutus (2). Presento de nuevo hoy esta opinion, no como cuando se la comuniqué á M. Henzen, sino robustecida con otro documento, de que voy á ocuparme inmediatamente.

(1) *Verrius nomen* sin *praenomen*. Bastará recordar á Verrius Flacus, el liberto, autor de los fastos de Preneste, de que se habla en el opúsculo atribuido á Suetonio de *Illust. Grammat.*, pár. XVII. Véase sobre este particular tambien mi carta á Mommsen sobre las inscripciones de Cártama.

(2) Si se me dijera que la palabra última *Sierouciut* era la fórmula quizás de dedicacion del monumento, escrita en caracteres latinos, pero en idioma celtibero, acaso aceptaria la deducción, y en este particular ya V. ve que quiero aproximarme á su conjetura, aunque es punto en que tengo cierta prevencion; porque como me habrá oído decir muchas veces, soy muy escéptico respecto de los descubrimientos de los neogeógrafos, y de los que se dedican á interpretar y fijar los caracteres de nuestros más remotos documentos.

Este es la inscripcion de las ruinas de Alcalá, que ya he transcrito, y que leo con la mayor facilidad, como V. comprenderá mejor que yo, de este modo:

*Marcus Publicius Stepha [nus]*

*Publicia, Lucii Arbuse [ali]*

*Fabia, Lucii Liberta, Unini [nita]*

Es decir, « Marco Publicio Stefano, Publicia, esposa de Lucio Arbusculo, Fabia Unininita, Liberta de Lucio » (1). Esta es otra série de personajes como la de Cástulo: respecto del primer renglon, no hay dificultad ninguna en su lectura é interpretacion, puesto que es simplemente el nombre de un sujeto; el segundo presenta el genitivo del *nomen* de varon precedido de la inicial de su *praenomen* y del *nomen* de una mujer; con este genitivo, como dice Morcelli (2), *Latini veteres mulierum viros indicare solebant*, porque la palabra *UXOR*, *veteres ex consuetudine omittebant* (3). En cuanto á las letras singulares L.L. del tercer renglon, es muy comun en todos los siglarios que se resuelvan por *Lucii Liberta*. Cosa muy sabida es, que los esclavos, al ser emancipados, tomaban el *nomen*, y á veces hasta el *praenomen* del emancipante, y conservaban su antiguo *nomen* como *cognomen*. En la inscripcion opistógrafa de la de *Folvios Garos* (4), se volverá á ver observada esta regla, de modo, que siendo *Unininita* mujer, no debió tomar más que el *nomen* de su patron,

(1) Orelli, en su *Coleccion epigráfica*, núm. 4463, trae una liberta llamada *Arbuscela*, y de aquí he tomado la restitution.

(2) *De Stilo, Inscrip. latin.*, lib. I, part. I, cap. 4, núm. LII.

(3) Morcelli, *Opera epigraphica*, tomo 4.º, pág. 278.

(4) *Tib. Cláudius. Aug. Lib. Boticus*, Orelli—4435. Véanse tambien los núms. 4353-4361.

porque como dejó consignado en un tiempo el distinguido epigrafista Borghesi, del cual más de una vez hemos hablado con el respeto y veneracion que se merecia, si bien habia visto casos del *praenomen* en las mujeres, *ma sempre in persone di qualita, generalmente chiarissime femine, ed ad impero gia inoltrato.*

El indicado patron debió llamarse *Lucius Fabius*, y la esclava *Unininita*, que al ser emancipada se convirtió en *Fabia Unininita*; como Tiro, el liberto del orador romano, fué luego que salió de la esclavitud denominado *Marcus Tullius Tiro*, tomando los dos primeros nombres, permítame V. este giro puramente español, de su emancipante *Marco Tulio Ciceron*. El querer que *Unininita* sea nombre de pueblo, es ir no sólo contra las reglas epigráficas, sino contra la de derecho. Los ejemplos podrian reproducirse hasta lo infinito, pero es una cosa de suyo tan conocida, que no creo deberme detener más en ello.

Creo, pues, que pudiera deducirse de la inscripcion de Alcalá, que el *Unininita* de la de Cástulo, es un nombre de persona como el *Nusatita* del párvulo de *Campaniana* (con el que conviene en similitud de terminacion), y por eso se ve repetido en puntos tan distantes, como observaron ya la Academia y Góngora, es decir, en Cástulo y en Alcalá. Por lo demás convendrá V. conmigo, en que tambien pudieron hacerse nombre de poblaciones *VNINAVNIN*, lo mismo que *SIEROVCIVT*, voces que aparecen en el epigrafe de *Márcos Fulvios Caros*, si por ser extrañas al idioma latino, hubieran de suponerse geográficas (1).

He dejado, pues, destruida esta pretendida ciudad, y de

(1) Es preciso tener muy presente que se encuentran con demasiada frecuencia latinizados en los epigrafes muchos nombres hebreos, griegos, y de

ello V. es el que me ha dado ejemplo. Digo esto, porque con su visita á Antequera, ha venido á acabar completamente con el soñado pueblo de ANTIE, probando, que la supuesta E no es otra cosa que una forma paleográfica ya conocida antes de la K. A la vez con su estada de V. en Ronda, y el exámen de los calcos en papel de nuestros amigos, los distinguidos escritores, Sres. Oliveres, se ha conseguido borrar del fantástico plano de nuestra geografía antigua, el creído pueblo del CALO, que no es otra cosa que un *nomen* en la inscripción que se leía VT·EIVS·CALLI, en lugar de FILII·EIVS·GALLI, como V. ha restablecido, y una terminacion en la que se interpretaba POPVLVS·ET·CALLI, en vez de PONTIFICALI, como nuestro D. Manuel Oliver y V. leen perfectamente. ¿Qué diré de la inscripción de Castro del Rio, dedicacion á la sacerdotisa *Licinia Rufina*, en la que en vez del municipio C(*astrum*) PR(i)SC(um) ha restablecido C[ontributum] IPSC[ense] con tanta verdad como acierto? Estaba V. de consiguiente llamado á echar por tierra estos tres pueblos aéreos, y yo, siguiendo su ejemplo, pretendo tambien el hacer lo mismo con *Unininita Castlosaic* y *Campaneana*, de cuyos dos últimos me ocuparé despues (1).

las demás regiones dominadas un tiempo por las legiones romanas. Como puede verse en todos los Cuerpos generales de inscripciones.

(1) «Parece inútil buscar sentido en cosas ininteligibles: excepto el v. 1.º, yo no entiendo absolutamente nada, ni puedo admitir los suplementos de V., pero sí estoy conforme con V. que no hay ningun nombre de pueblo en el VNINAVNIN y VNININIT» (a). «Es muy verosímil una *ε* pequeñita dentro de la C de MARCELA en la de *Folvios Garos*» (b).

Mi interpretacion sobre este epígrafe no la presento como definitiva, sino como puramente conjetural, y en vista de que, ni la Academia, ni Góngora dan

(a) Dr. Hübner, 14 Noviembre 1860.

(b) Dr. Hübner, 13 Febrero 1861.

P· CORNILIUS·P·L  
DIPHILVS  
CASTLOSAIC

La piedra de Marcos Folvios Garos es un sillar con seis caras, en una de las cuales está la inscripcion primera, y precisamente en el que le es opuesto la que acabo de copiar,

ninguna suya. En lo que sí tengo certeza es en que no es *Unininita* nombre de ciudad. Por lo que hace á la e dentro de la C, ni mis apuntes, ni mis recuerdos, ni el exámen detenido del calco, me dan otra cosa sino la seguridad de que la inscripcion sólo dice en este pasaje MARC·LA·, siendo un punto cuadrado lo que se intenta leer e pequeña, de modo que en esta parte no admito esta conjetura.

«Yo no he leído la e de MARCELA, ni lo indica claramente mi calco. Pero puede haber estado; sin embargo, este uso de intercalar las letras una dentro de otra, me parece más reciente que esta lápida de venerable antigüedad» (a).

Convengamos, amigo mio, en que nunca ha existido esta soñada e pequeña, y en que la piedra ha dicho siempre MARC·LA·.

«¿Está efectivamente PVBLCIA·L·ARBVSC y no PVBLCIA·L·L· ó L·F·ARBVSCula? ¿Y quién permite á V. suplir el VNINI diciendo VNINInita y no VNINIs ó bien VNINla ó cualquier otra terminacion? porque el VNINIT de la primera inscripcion puede ser otra cosa» (b).

«Está efectivamente en la piedra PVBLCIA·L·ARBVSC; sin embargo, lo creo error del lapidario en lugar de PVBLCIA·L·L·ARBVSC» (c).

Yo no he hecho más que admitir la restitucion de VNINInita propuesta por Góngora y la Academia, y la he aceptado tanto más cuanto que con ella se prueba precisamente lo contrario de lo que intentan la citada Corporacion y el ya mencionado colector. Si hubiese rechazado dicha restitucion, se hubiera dicho que era por eludir una dificultad invencible; adoptándola he querido justificar mi imparcialidad y mi deseo de esclarecer estos puntos con toda la consideracion que se merece cuerpo tan respetable. Por lo de-

(a) Dr. Hübner, 4 Marzo 1861

(b) Dr. Hübner, 14 Noviembre 1860.

(c) Dr. Hübner, 4 Marzo 1861.

que es por lo tanto opistógrafa de aquella (1), y está escrita en caracteres más pequeños y menos profundos, aunque no por ello menos regulares y bien trazados.

Si no fuera por el último renglon, este epígrafe seria de sencillísima inteligencia. Cuando tuve el gusto de enseñarle la sepulcral que poseo de *Lucius Iulius Levis*, también le hice notar que no sólo en el dicho *cognomen*, que está escrito LIIVTS, se observaba la T puesta en lugar de la I, sino que á la vez aparecian las II escritas por E, como en esta inscripcion de Cástulo puesta al reverso de la de Garos, lo mismo que en la que dice COILIA·AD·X·KAL·DIIC, que Orelli toma de Lanzi, se observa el COILIA y el DIIC por *Coelia* y *Decembris* (2).

Vuelve á observarse en este *titulus* que, como indiqué en el de Marcus Publicius Stephanus, *Diphilus* toma el *nomen* y *praenomen* de su patrono Publius Cornelius, como Elpidiforo, liberto también griego, el de Marcus Aurelius (3).

Pero concretándome á la última palabra de la inscripcion, trasladaré á V. lo que sobre ella dice el Sr. Góngora en su MS. citado: «CASTLOSAIC, nombre de Cástulo en su más genuina y antigua manifestacion, y antes que los romanos lo acomodasen á la índole de su propia lengua.»

más, tanta razon hay para suponer que el suplemento debiera ser VNINI-nita como VNINIs ó VNINia, pues tanta falta de justificacion tienen unos como otros. En cuanto á que la L sola sea error del que grabó la piedra, no puedo admitirlo mientras no tenga más datos, puesto que la inscripcion está en este punto bien clara.

(1) Opistógrafas son también las inscripciones núms. 5134, 6048, 6622, de que habla Henzen en el sup. *Orell.*

(2) Orelli, núm. 4702. Véase también á Henzen, sup. *Orell.*, núms. 6114, 6115, 6330.

(3) Orelli, núm. 4553.

«La leyenda  $\Lambda\text{V}\text{C}\text{I}\text{O}\text{A}\text{X}$  de las medallas autónomas en parte inciertas, en parte atribuidas á *Vrso* por Florez, en que leyó Velazquez  $\text{AMBA}$ , y hoy lee D. Antonio Delgado  $\text{CASTLAI}$ , es la misma de la inscripcion.»

«En la *Noticia de las actas de la Real Academia de la Historia*, se dice tambien :

«No puede menos de llamar la atencion de la Academia el nombre de *Castlosai* que aparece en la inscripcion latina, mostrando parentesco tan grande con el *Castlai* ibérico, que nuestro anticuario D. Antonio Delgado fué el primero á leer en las medallas autónomas de Cástulo.»

«Cuando hablamos de este punto antes que hubiese V. visto la piedra, y por la leccion que de la misma le comuniqué, convinimos en que no nos satisfacía del todo esta conjetura; por eso no extraño leer en la ya citada suya del 5 de Setiembre:

«El *Castlosaic*, en mi concepto, tampoco tiene una estrecha relacion con el *Castlai* que nuestro amigo D. Antonio Delgado cree leer en las monedas celliberas con la esfinge, comunmente atribuidas desde *Saulcy* á *Astapa*. La falta de una sílaba entera (os), para mí es una grave dificultad. Pero tampoco la entiendo y agradecería mucho me comunicase su opinion.»

Va V. pues á saberla muy pronto y tan explícita como terminante. Separando la radical de la terminacion en la forma  $\text{CASTLOSAIC}$ , tendrémos que la primera es  $\text{CASTLO}$  y la segunda  $\text{SAIC}$ . Para proceder con orden me ocuparé antes de aquella, á cuyo fin me permitiré recordarle la multitud de variantes con que se presenta la palabra *Cástulo* en los historiadores y geógrafos griegos Polibio, Plutarco, Strabon, Ptolomeo y Stephano. Empecemos por Strabon.

Los códices Etonense, Escorialense y Mosquense escriben Κλαστωνος (Claston).

El Parisino tercero Καστανι (Castan).

El Mediceo primero Κασταιωνος (Castaion).

Y además las ediciones adoptan las formas Καταῶνι (Cataon) y Καιτουλον (Caitoulon). Xylander convierte en Καστούλων, el Καιτόλων de la pág. 251 de la ed. parisina de Casaubon, y cree que sea «quizás Castulo, noble ciudad atribuida por Ptolomeo á la Oretania».

El mismo Casaubon, aunque en la nota de la pág. 159 se muestra ambiguo entre Καστλωνα ó bien Καταλωνα, sin embargo, al apostillar la 141 está todo lo explícito que es de desear, pues inicia la cuestion hablando así de la forma Κλαστῶν. «Esta voz se escribe con variedad, pues luego más adelante se lee con frecuencia Κασταιωνα. Creo, sin embargo, errada una y otra leccion. Hemos demostrado más abajo que el pueblo llamado *Castulo* por los latinos, lo denominan Polybio y Stephano Κασταλῶνα, por lo que en Strabon tambien debe corregirse Κασταλῶνα, á no ser que se quiera leer mejor Καστλωνα, como en Plutarco tratando de Sertorio, pues los griegos suprimen con frecuencia la vocal que precede á la λ».

No quiero hablar de la forma Καστουλῶν que se ve en las tablas ptolomáicas de la edicion Elzeviria de Pedro Berth, me basta el haber reproducido las más notables de las variantes de los Códices y de las ediciones de los autores griegos y el pasaje de Casaubon, en que no rechaza á Καστλων como leccion corriente, por Κασταλῶνα, que es la que acepta desde un principio como más pura. Si tambien lo es el Καστλωνα de Plutarco (1), como quiere Casaubon, ¿quién no ve en esta for-

(1) Ἐν τῇ πόλει Κάστλωνι, *in urbe Castulone*, texto y version de la ed. Di-

ma el *Castlo* de la lápida de Cazlona? Pasando al SAIC ó *Sais*, porque como es muy frecuente, con especialidad en epigrafía, la  $\Sigma$  toma la figura de C, la creo una terminacion si V. quiere bárbara ó bien provincial, pero de origen helénico. En tal concepto, CASTLOSAIS equivale para mi á *Cástulo-nensis*, y de la manera como esta vez aparece en la piedra de Cazlona, me hace colegir que Diphilus, cuyo nombre es esencialmente helénico, nació en Cástulo, y siendo hijo de un esclavo griego, fué emancipado por *Publius Cornelius* en la misma poblacion de donde era natural.

No creo, pues, que *Castlosais* sea la más antigua manifestacion del nombre de Cástulo, antes que los romanos la acomodasen á la índole de su idioma, como pretende el señor Góngora, ni tampoco que tenga relacion con el *Castlai* que supone el Sr. Delgado leer en las monedas autónomas que atribuye á Cástulo, pues como le llevo indicado no es más que un adjetivo de forma griega, cuya equivalencia he señalado, y con lo cual queda tan inteligible la inscripcion cuanto que viene á reducirse á lo siguiente :

*Publio Cornelio Diphilo, Castulonense, liberto de Publio (Cornelio).*

De otro modo, siendo la palabra CASTLOSAIS nombre de una poblacion, como quieren la Academia y Góngora, el epígrafe no formaria sentido, porque no lo tendria el decir *Publio Cornelio Diphilo, liberto de Publio, Cástulo*. Seria el apéndice del nombre del pueblo, en la forma pretendida, más propio de una *epistula* que de un *titulus*, por lo que encuentro en esta conjetura una invencible repugnancia á las reglas

dot de Plutarco en la *Vida de Sertorio*, cap. III, veg. 21, cuyo escritor griego hace esta ciudad de la Celtiberia en España.

epigráficas, y que haria asemejarse esta parte de la piedra de Cazlona más á la forma y la fecha de una carta moderna que no á una inscripcion romana de los mejores tiempos, como es la presente, algo más moderna, sin embargo, que la de *Folvios Garos*, pero no muchos siglos por cierto.

De modo, que cuando á propósito de este epigrafe escribe en la *Noticia* de sus actas la Real Academia de la Historia : «Otro feliz descubrimiento participó el Sr. Góngora: el de una piedra hallada en los cortijos de Cazlona, donde aparece el nombre de Cástulo tal como lo pronunciaron los españoles en el tiempo de las guerras de cartagineses y romanos», acepta la suposicion del indicado señor, quien no prueba en qué funda su opinion, que la creo errada por las razones que dejo expuestas, de las que se deduce que Cástulo se nombra en los MSS. griegos muy posteriormente á la segunda guerra púnica CASTLO como en este epigrafe, que la terminacion SAIC lo es de un adjetivo que representa algun provincialismo helénico, y que si toda esta voz significase el nombre de un pueblo, cualquiera que fuese, seria absurdo el sentido del *titulus*, y extraña su forma á las reglas epigráficas. Réstame añadir que, atendido el carácter paleográfico de la piedra, creo que en ella se grabó la inscripcion en los primeros años del imperio cuando más tarde, y nunca antes, en que el carácter de letra monumental carecia de la gallarda esbeltez del augusteo.

Ahora bien, si me pregunta V. á qué monumento pudo pertenecer aquel sillar de Cazlona, que por un lado tiene grabada una série de personajes originarios de España, y por otro el nombre de un liberto, le diré que no acierto á comprenderlo. Y no debe V. extrañarlo, porque ni soy anticuario, como entre nosotros llaman con mal disimulado des-

den los que quieren afectar cierta importancia y supremacía literaria, á los que se dedican á reunir objetos antiguos, de los cuales bien sabe V. que no poseo ni uno, ni menos soy arqueólogo, porque nunca me he encontrado con fuerzas para emprender el estudio de esta vastísima ciencia en toda su generalidad. Sólo la epigrafía romana ha sido por un tiempo objeto de mi predilección, cuando mi salud me permitía dedicarme á la antigua jurisprudencia y á la filología latina, de las que es aquella auxiliar tan necesaria como poderosa (1).

4.

D· M· S·

NVSATITA

PVERSERVE

PRODITVS NA

TIONE TRA

CIE PLVSMI

NVS ANNO

RVM III IA

CET PETITOB

NEFICIO IN

LOCVM CAM

PANIANEN

SEM

Inscripción difícilísima de leer por lo tosco y mal grabado de sus letras, que están revelando lo mismo que las fórmulas de su contenido, que es de período más moderno que el

(1) «La explicación de CASTLOSAIC contradice á todas las reglas de buena gramática y etimología. La forma  $\text{Καστλων}$  por Cástulo, no tiene nada de particular, pero de  $\text{Καστλων}$  nunca se puede derivar una forma  $\text{Καστλωσαις}$ .

de las tres que van antes indicadas. En el primer renglon, despues del D· M·, quiero entrever la huella muy gastada de una S. En el segundo, despues de la silaba NV que leyó usted, hay una S tan imperfecta, que se necesita buscar una luz adecuada para percibirla con alguna fijeza; la A que sigue, que es la primera del renglon, y la última que termina el nombre propio del niño allí sepultado, aparecen algo más claras, aunque no mucho, y de forma de  $\lambda$  griega, la cual no es extraña en la paleografía epigráfica, y las tres, TIT, se ven distintamente, si bien presentan al principio cierta confusión, porque las líneas superiores horizontales de las dos T casi se tocan y forman una sola, dejando debajo una I. Buscando una luz conveniente, se encuentra indubitada la lectura *Puerserve proditus* del tercero y cuarto renglon, lo mismo que el *petito beneficio* del noveno y décimo; en la palabra LOCVM del undécimo creí percibir que la diagonal última de la V formaba también la primera de la M, pero en esto no tengo tanta certidumbre. Hay un pasaje en esta inscripción,

También aquí es inútil quebrarse la cabeza con formas evidentemente celtíberas ó celtiberizantes». (a)

Si mi conjetura no puede pasar cómo siendo CASTLOSAIC un verdadero provincialismo de origen helénico, no encontraría dificultad en que fuese su terminación una forma celtíbera con un radical CASTLO puramente griego. Es decir, para mí es indudable que CASTLOSAIC equivale á *castulonensis*, y CASTLO es la verdadera expresión de Cástulo, como se ve en Plutarco y aún en Strabón, no teniendo dificultad en admitir que la terminación SAIC sea en vez de griega, como presumía, puramente celtíbera; pero nunca podré aceptar que toda la palabra sea simplemente la forma primitiva del nombre de la ciudad de Cástulo, por las razones que ya antes he repetido con insistencia. CASTLO pudo ser también el nombre de *Cástulo* dado por sus fundadores, habiendo conservado su carácter y construcción al pasar al dominio de los historiadores griegos.

(a) Dr. Hübner, 14 Noviembre 1860.

cuyo significado, si bien está inteligible, su sintáxis se presenta oscura para mí. Hablo del SERVE PRODITVS, sobre el cual he formado tres conjeturas, que en verdad sea dicho, no me satisfacen mucho, á no ser la última, pues ó bien he supuesto el SERVE sincopado por SERVITVTE y que la frase fuese *in SERVitUTE* PRODITVS, nacido en esclavitud, ó que el SERVE es un adverbio inusitado que hace significar toda la fórmula *nacido servilmente* ó en *servidumbre*, ó por último, así como en la misma inscripcion se ve escrito NATIONE TRACIE por NATIONE TRACIA (1), en que figura la terminacion en E por la en A, pudiera suponerse que se grabó SERVE por SERVA, y ser el giro *ex SERV<sup>a</sup>* PRODITVS, nacido de esclava. Pero de cualquier modo, el pasaje no da ocasion á duda sobre que el niño *Nusatita* nació esclavo. Respecto del cambio de la E por la A en TRACIE es cosa de que se ven muchos ejemplos. Gruter toma de Manucio un epigrafe que dice : OPPIA· CASSIANE por OPPIA· CASIANA (2).

Pero hay un tercer pasaje en esta inscripcion, que entiendo de diverso modo que Góngora ; me refiero al IN LOCVM CAMPANIANENSEM. Ante todo, es preciso observar que lee CAMPANEANEN· SEM donde V. y yo CAMPANIANENSEM, si bien debemos convenir que la que creemos I está algo dudosa ; pero no estriva en esto toda la dificultad, sino en que supone que la inscripcion habla en este punto de un pueblo llamado CAMPANEANA, y yo estimo que sólo hace referencia á un *Pago* y no á una ciudad.

El Sr. Góngora se expresa del modo siguiente en su obra manuscrita á propósito del indicado epigrafe : « A un cuarto

(1) Plin., *H. Nat.* 21, 14, 41. *Natione autem Pontica.* Henzen, número 7383 *Natione graeca.*

(2) 699-1.

de legua de Albánchez, junto al arroyo de esta villa, á su derecha y á una legua de Gimena, hay rastro de grande poblacion romana. Llámase aquel sitio Campanil, conservando maravillosamente el nombre de *Campaneana*, con que debió ser conocido en lo antiguo, segun la interesante inscripcion que allí encontré.» «Permitaseme ufanarme con el descubrimiento de un nuevo pueblo desconocido, que viene felizmente á adicionar el interesante índice geográfico español. El nombre de *Campaneana*, tan conforme con el que hoy retiene aquel pago, pone fuera de duda la reduccion del antiguo al moderno, aún cuando no sea dedicatoria la piedra, la que es á todas luces geográfica, supuesto que contiene el nombre del ayuntamiento que dió el lugar para la sepultura. *Campaneana* no debe confundirse con *Campana*, que la Hitacion de Wamba señala como límite de las diócesis de Baeza y Oreto.»

En la *Noticia de las Actas de la Real Academia de la Historia* se dice : «La otra de las ciudades encontrada fué, segun el Sr. Góngora, *Campaneana* que hoy es pago de *Campanil*, á un cuarto de legua de Albánchez, junto al riachuelo de esta villa, y á una legua de Gimena.» Sobre cuyo punto evacuó la Comision de antigüedades de la misma corporacion su informe asegurando «que el Sr. Góngora pone fuera de toda duda el nombre de *Campaneana* como propio de una de las dos ciudades á que se refiere, distinta del pueblo de *Campana* citado por la Hitacion de Wamba, como límite de las diócesis de Oreto y Baeza, entre Bailen y Andújar», cuyo dictámen produjo el que se premiase al inventor de la piedra, como si hubiese encontrado el recinto de una ciudad antigua desconocida, segun se ve, todo ello en la tantas veces citada *Noticia de las actas*.

En su carta nada me dice V. sobre este particular, y si sólo sobre toda la inscripcion que la reputa: «De muy baja edad, pero difficilísima de leer. Me ha costado (me añade) trabajo de horas descifrarla del calco, porque en la piedra misma es mucho más difícil. Me queda todavía por leer la terminacion del apellido, probablemente bárbaro, de la Tracia, del difunto niño y las palabras despues del IACET. Tengo diferentes conjeturas para ellas, pero ninguna me satisface».

Concretándome, pues, al punto de la cuestion, creo que usted opinará conmigo que la frase IN LOCVM CAMPANIANENSEM no indica que el lugar de la sepultura fuese una ciudad.

Aunque pudiera prescindirse de todas las razones que daré más adelante, la misma estructura de la inscripcion rechazaría la interpretacion del Sr. Góngora. Si la palabra *locum* estuviese usada contra todas las reglas epigráficas y jurídicas en el concepto de ciudad, lo sería en el sentido de Plinio y de Ovidio (1), que en *lugar de la ciudad estaba el sepulcro*, es decir, que este ocupaba todo el recinto de aquella, porque estaba en su lugar, frase igual á la de Lampridio (2), *Accipit praetextam etiam quum sacra faceret, sed loco Pontificis maximi non Imperatoris*, porque la preposicion *in* unida á *locum*, produciría este sentido, y más aún si esta palabra equivaliese á *vrbs* ó *civitas*, toda vez que *Iacet* es el verbo de la oracion. Para significar que el sepulcro de *Nusatita* estaba en la ciudad de *Campaneana*, esto es, dentro de sus muros, se debió usar de la preposicion *intra*, pero nunca de la *in*, se entiende dejando el *locum* subsistente. *Iacet intra locum campaneanensem*, yace dentro de la ciudad campaneanense. Pero

(1) Estos pasajes se citarán á continuacion.

(2) En Alex. Sev. 40.

fijemos el verdadero significado de la palabra *locus* en las inscripciones sepulcrales.

Varron, en su *Tratado de lengua latina* (1), la define diciendo: *locus est, ubi locatum quid esse potest, ut nunc dicunt conlocatum, veteres id dicere solitos apparet*; y más adelante (2): *Ubi quidque consistit locus*. Stephanus (3), en su *Thesaurus*, y Forcellini en su *Lexicon*, adoptan desde luego la definicion Varroniana, segun la cual, lugar es donde puede estar colocada alguna cosa. Por eso Plinio escribió muy bien en dos parajes muy inmediatos de su obra (4): *absunt Patrae, quas supra memoravimus, locus Pharae*; y más adelante: *ultra Patras oppidum Olenum colonia Dyme; loca Bupraium*. Lo mismo Ovidio (5) en sus *Fastos*.

*Hic, ubi nunc urbs est, tunc locus urbis stat.*

Y por eso Labeon escribía tambien con propiedad, segun el testimonio de Ulpiano (6): *Loci appellationem non solum ad rustica, verum ad urbana quoque praedia pertinere Labeo scribit*. El ya nombrado Ulpiano define por sí esta palabra en el mismo pasaje citado del *Digesto*, y dice que *Locum est non fundus, sed portio aliqua fundi*. De modo que en términos genéricos *locus* es todo sitio donde está algo colocado, y en este concepto puede decirse lo mismo de una ciudad que de un predio rústico, ó de uno urbano, ó de una porcion cualquiera de un fundo. Así es que los escritores usan con diversa sig-

(1) Var. L. L.—V. 14 ed Müller.

(2) Ibid. 15.

(3) Etienne.

(4) *Hist. Nat.*, IV, 5.

(5) 2-280.

(6) D. 50, 16, 60, 51.

nificación de la enunciada palabra, y en jurisprudencia se conoce el *locus communis* (1), el *publicus*, el *sacer*, el *religiosus* (2) y hasta el *privatus* (3), sin que pueda decirse que bajo ninguno de estos significados diversos se hallen comprendidas las ciudades, en las cuales puede haber de todas estas cinco clases de *locus*. Las *Tablas heracleenses*, en su primer fragmento, hablan con insistencia de los lugares públicos de Roma, ó de cerca de Roma. *Quae loca publica..... in Vrbe Roma, Proprius VE. Urbem Romano..... Sunt* (4), y tambien la *Ley Thoria* trata de un particular análogo (5). Las inscripciones repiten con bastante frecuencia el cargo de *curator locorum publicorum* (6). Pero si se ha visto que la palabra *locus* tiene diversas acepciones, segun la forma y el documento en que de ella se usa, es fuerza convenir que para explicar su verdadero significado en la piedra sepulcral de NVSATITA debemos atender á la teoría del *jus sepulcrorum*, que se desprende del estudio epigráfico de los monumentos funerarios y de los pasajes conservados sobre ello en el *Digesto* y en el *Código* (7). Es sabido que las tumbas eran tenidas como lugares religiosos, y pertenecian por lo tanto á este miembro de la division antes trasladada de Frontino. Gayo afirma que enterrando un muerto en un lugar nuestro, este lugar quedaba religioso (8). Los *institutistas byzantinos*

(1) Varro L. L. V. 21 ed Miiller.

(2) Frontinus, *De controversiis*, lib. I, pág. 9 ed. Blume Lach. y Rudorff.

(3) *Lex Thoria—Italia*, cap. 1, vers. 8, ed. Rudorff.

(4) *Tab. Heracl.*, vers. 68.

(5) *Lex Thoria—Italia*, cap. I, vers. 5.

(6) Orelli, 3382.

(7) D. 11, 8, 47, 42, C. 3, 44, 9, 19.

(8) *Religiosum vero nostra voluntate facimus mortuum inferentes in locum nostrum*. Gai. Comm. 11, 6, edicion 3.<sup>a</sup> póstuma de Goeschen.

aseguran lo mismo (1), cuyas palabras, que casi repite el *parafraste*, están en perfecta consonancia con las del emperador Antonino (2). De modo que tenemos en los libros de jurisprudencia de épocas distintas usada la palabra *locus* como lugar de la sepultura de un cadáver, no como asiento de una ciudad.

Los sepulcros podían colocarse en los terrenos públicos (*loca pública*), en cuyo caso se requería que mediase la autorización oportuna, que solía estar apoyada en el mérito ó prendas del ya difunto mientras fué vivo.

G· PUBLICIO· L· F· BIBVLO· AED· PL· HONORIS  
VIRTUTIS QVE CAUSA SENATVS  
CONSVLTO POPVLI QUE IVSSV LOCVS  
MONVMENTI QVO IPSE POSTEREIQVE  
EIVS INFERRETVR PVBLICE DATVS EST (3).

En los centros municipales ó coloniales de las provincias del imperio, en que el *Ordo Decurionum*, erradamente interpretado por nuestros escritores regnicolas, por municipalidad ó ayuntamiento, no era otra cosa que un reflejo más ó menos pálido del *Senatus Urbis Romae*, se daba este permiso por el Cuerpo de Decuriones.

(1) *Inst.* 41, 1, ed. Scraeder. *Religiosum locum unusquisque sua voluntate facit dum mortuum infert in locum suum.*

(2) *Cod.* 3, 44, año 217. *Invito vel ignorante te ab alio illatum corpus in puram possessionem tuam, vel lapidem, locum religiosum facere non potest. Sic autem tua voluntate mortuum aliquis in locum tuum intulerit religionis iste effecitur.*

(3) Orelli, 4698.

DECVRIONVM DECRETO  
MAELIAE· Q· F· MARCELLI  
LOCVS SEPVLTVRAE DA  
TVS IN FRONTE P XXXX  
INTRORSVS P XXXX (1).

Cuando los restos mortales debian ser inhumados en lugar propio de alguna corporacion, *universitas*, era este mismo Cuerpo el que decretaba el permiso por medio de un acta, como se observa en el documento tomado por Gruter de Fulvio Ursino, en el que se leen, entre otras, estas palabras: *Varia actum est et ita decreverunt locum L. Semproni* ☉ *L. Hilari et Ollas V. dari assignari* (2). Pero cuando se trataba de sepultar alguno en un terreno de propiedad particular, bastaba que su dueño consintiese en ello. Por eso en la inscripcion traída por Donio (3) y reproducida por Morce-

(1) Muratori, p. 1705, n. 5. Morcelli, 1, pág. 175.

Morcelli, *De St. inscrip. lat.* 1, pág. 152, trae otra inscripcion, en la que tambien aparece que los decuriones *locum sepulturae decreverunt* á un Marco Baebio, y á la vez son infinitas las que presentan la tan conocida fórmula, *Huic decuriones publice locum sepulturae et impensas funeris et statuam decreverunt*. Orelli, 6211. Mommsen I, n. 2123. Véanse estas fórmulas en Morcelli, 3, 124 y 125. Siendo tambien Morcelli el que trae otra inscripcion muy importante (*De stil. inscript. lat.* 2, pág. 95), en la que se dice:

L·OVIDIO·L·F·SER·  
VENTRIONI·TR·MIL·PRAEF  
FABRVM IIII VIR·I·D·IIII  
VIR QVINQ·PRIMA·L·DE  
SVO·FECIT·HVNC·PRIMVM  
OMNIS·ORDO·MVNICIPVM  
IN·LOCVM·PVBLICVM·INTVLIT  
ET·SEPELIENDVM·CVRAVIT

(2) Gruter, 883, 15. Morcelli, 1, 324.

(3) 2, 182.

lli (4), se dice que á *Caecilia Saturnina y Caecilia Primigenia locum et impensam funeris* D(e) S(uo) D(edit) *Vibia Sex. Fil. Communis*. Lo cual está en consonancia con lo que á este propósito dice Gayo en el ya citado pasaje de su comentario segundo : *Mortum inferentes in locum nostrum*. Si bien pudiera surgir la duda ya propuesta por el mismo comentarista cuando indica (2) : *Sed in provinciali solo placet plerisque, solum religiosum non fieri, quia in (eo sol)o dominium populi romani est, vel Caesaris; nos autem possessionem tantum (et u)sufructum habere videmur*; pero él mismo se encarga de dar solución á esta duda añadiendo : *Utique tamen (eius modi locus, licet non sit) religiosus, pro r(eligi)oso (ha)b(etur), quia etiam quod in provinciis non ex auctoritate populi romani con(s)ecratum est (quamquam) proprie sacrum non est, tamen pro sacro habetur* (5).

De modo que para inhumar un cadáver en lugar privado, no era necesaria otra cosa sino que el propietario del fundo lo consintiese, y esto está corroborado por las mismas inscripciones últimamente citadas (4).

(1) *De St. insc. lat.*, 1, 183.

Orelli, núm. 4824, trae otra inscripción tomada de *Labus*, de donación de un lugar para sepultura hecho por un particular. *Lucius Laudonius locum donavit* á diversas personas, *Laudoniae Firmae Uxori, Laudoniae Firmulae, Laudoniis Primitivo Quartioni, lib.*; y al núm. 4354 se lee: *in locum qui est in fundo aeschano meo intrantibus avia parte*.

(2) Gai, I. 1, 7, tercera edición póstuma de Goeschen.

(3) *Ibid.*

(4) No es necesario, pues, que entre en consideraciones sobre el territorio colonial, *colonis locus communis qui prope oppidum relinquitur territorium* (Varro L. L.,—V. 21, edit. Müller), sobre el que mediaban las mismas razones que sobre el de propiedad privada; y sin embargo, en aquel bastaba el *Dec. Decurionum*, sin otro *permisus Senatus vel Caesaris*, como en el particular era suficiente la autorización del dueño: ni tampoco será pre-

De suerte que en el período romano los despojos mortales eran soterrados en lugares públicos, en lugares de corporacion y en lugares privados. Las inscripciones sepulcrales determinan, con fórmulas siempre expresas y fijas, en cuáles de estos se levantó la tumba. El Sr. Góngora sólo parece apoyar su opinion de que *in locum campanianensem* tanto quiere decir como *en la ciudad de Campaniana*, en que asegura que la piedra «contiene el nombre del ayuntamiento que dió el lugar para la sepultura», y yo en verdad, por más que busco este nombre, no lo encuentro, ni tampoco aparecen en la piedra las tan conocidas siglas L· D· D· D· (*loco dato decreto decurionum*), que son tambien propias de las inscripciones honorarias (1).

Esto me hace colegir que la forma á que se refiere el citado escritor debe ser el PETITO BENEFICIO, pues no hay otra posible, toda vez que el epígrafe se reduce á la fórmula de consagracion á los manes, el nombre del niño, su condicion, su nacionalidad, su edad; luego sigue la frase citada, y en seguida el lugar de la sepultura.

Si el Sr. Góngora ha creído, pues, que la frase enunciada era la que equivalia á la autorizacion del Cuerpo de decuriones, siento mucho no ser de su opinion. Ya he citado hasta con profusion, si se quiere, las diversas maneras con que en

ciso desenvolver la teoría del *Ius italicum*, como privativo de algunas localidades de provincias, y que venia á asimilar el suelo provincial al de la Italia, lo cual me haria ir muy léjos de mi propósito.

(1) Orelli, 1693, trae estas mismas siglas: resulta desde luego la primera «*Loco D· D· D·*», y Gruter, 469, 7, presenta otro ejemplo menos comun, *H(oc) S(ibi) F(ecit) L(ocus) S(epulturae) p(ermissus) D(ecreto) D(ecurionum)*, y antes 97, 10, *L(oco) P(ublice) D(ato) D(ecreto) D(ecurionum)*. En la misma ciudad de Granada, en una esquina de la Torre del Homenaje, está empotrado un pedestal con la conocida inscripcion de Cor-

los epígrafes latinos se repiten estas concesiones (1); y si bien la prueba de que nunca se presentaba en la forma del *petito beneficio* (pues en estas dos palabras no puede estar comprendido que esta petición se hacia y era otorgada por el *Ordo municipalis*), parecia bastante para justificar que no existia en la piedra lo que en ella pretendia entender su inventor: sin embargo, quiero llevar más allá mi intento y hacer ver que la palabra *beneficio* en las inscripciones sepulcrales de un período, aún no tan bajo como al que pertenece la de *Nusatita*, indicaba otra cosa distinta de lo que opina el Sr. Góngora.

Basta citar á este propósito un pasaje de Morcelli (2), en el que se expresa con bastante exactitud sobre el objeto en cuestion, pues dice :

*Illud crebro in antiquis exemplis occurret, qui sepulcra in solo suo fieri permissit, sive locum ad monumentum extruendum concesserit, donaverit, quod fere in extremo versu significant, formulis tamen variis, quas in librum tertium rejeci: hanc exipe, quae minime obvia vulgarisque est.*

DIS MANIBVS  
MODIAE ZOSIMAE  
MODIA THISBE ET  
IVLIA CANDIDA

*nelia Corneliana* esposa de *Publio Valerio Lucano*, erradamente calcada por Carter en Ronda (*A Journey from Gibraltar to Malaga*, vol. 1.º, página 293), noticia que toma Conde, repitiéndola en sus *Conversaciones históricas malagueñas* (2, pág. 140), en la que se observa algo variada esta fórmula, que aparece *L(oco) D(ato) O(rdine) D(ecurionum)*, pues si bien este epígrafe es honorario y no sepulcral, ya he indicado que estas siglas se ven lo mismo en inscripciones de aquella clase que en las de esta.

(1) Sobre ellas podrá verse á Morcelli en el tomo 3.º de su *St. Insc. lat.*, donde las trae todas reunidas.

(2) *De St. Insc. lat.*, vol. 2, part. 1, cap. 3, pág. 102 y 103.

MATRI  
BENEMERENTI  
FECERVNT ET  
ADIVTRICI  
SORORI  
BENEFICIO  
SVLPICI  
APOLLINARIS

*Similis vero huic formula apud Odericum, sed initio tituli* (1). La fórmula á que se refiere aquí Morcelli tomada de *Odericum*, la trae luego más adelante (2) de este modo: *Beneficio Noniae C. L. Notae. A. Rutilius. A et. J. L. Athenio hic situs est.* A la que puede añadirse la citada por Henzen, en la que se lee: EIVS· BENEFICIO· HOC· SEPVLCRVm..... POsui (3).

De suerte, que de las palabras antes citadas, aparece que Morcelli opinaba sobre los particulares antes tratados de éste modo:

1.º Que el dueño de un terreno podía permitir que se construyese un sepulcro en su propiedad.

2.º Que podía también conceder ó hacer donacion de un lugar suyo (*locum*) para la construccion del monumento.

3.º Que al final de la inscripcion sepulcral, y á veces al principio, se fijaba la fórmula que hacia referencia á esta concesion, la cual se redactaba de varios modos.

4.º Que son muy obvias y vulgares las indicadas fórmulas que cita, sacadas de dos monumentos distintos, la una que

(1) *Sill. Insc.*, pág. 224, núm. 67.

(2) *Morc.*, *De Stil. insc. lat.*, vol. 3, pág. 25.

(3) *Sup. Orel.*, núm. 5423.

dice *Beneficio Sulpicii Apollinaris*, y la otra *Beneficio Noniae Notae*, haciendo referencia á estas donaciones de terrenos hechas por sus dueños para levantar sepulcros.

Todo lo que viene á corroborar la opinion de que la fórmula *Petito Beneficio* del monumento sepulcral de Nusatita prueba que este fué inhumado en un lugar de propiedad privada, y nunca en una ciudad.

Ni podía ser como pretende el Sr. *Góngora*, puesto que desde los primeros siglos de Roma no era permitido enterrar á nadie dentro del recinto de la *Urbs*. Verdad es que Servio, en varios pasajes de la *Eneida*, asegura que en los antiguos tiempos los muertos eran enterrados en las casas (1). Pero el mismo *Scoliaste* añade en otro lugar que despues, desde la época del cónsul Duilio, el Senado lo prohibió y la ley mandó que nadie fuese sepultado dentro de la ciudad (2). Y en efecto, en el *Código decenviral* se ve ya fijada esta prohibicion : *Hominem mortuum in urbe ne sepelito, ne urito* (3); y el orador, en el mismo lugar de sus obras en que conserva el texto de este antiguo monumento legal, pone en boca de Attico esta pregunta : *¿Quid, qui post XII in Urbi sepulti sunt clari viri?*, que contesta diciéndole : *Credo, Tite, fuisse ante eos, quibus hoc ante hanc legem virtutis causa tributum est, ut Publicolae, ut Tuberto, quod eorum posteri jure tenerunt : ante eos, si qui hoc, ut C. Fabricius, virtutis causa,*

(1) *Servius ad Aeneid.*, V. 64. *Apud maiores ubi quis fuisset extintus, ad domum suam referebatur ibidem sciendum quia etiam dominae sepeliebantur, unde orta est consuetudo, ut dii penates in domibus colantur. Apud maiores omnes in domibus sepeliebantur.* (*Serv. ad Aen.*, VI, 152.)

(2) *Serv. ad Aen.*, XI, 206. *Ante etiam in civitatibus homines sepeliebantur. Quod postea Duilio consule Senatus prohibuit, et lege cavet, ne quis in urbe sepeliretur.*

(3) *Cic. de leg. II*, 23.

*soluti legibus, consecuti sunt. Sed in urbe sepeliri lex vetat* (1). Por eso tambien Servio escribe (2): *Imperatores et Virgines Vestales, quia legibus non tenentur, in civitate habent sepulcra*. En la version latina de Eutropio, que hace las veces de original por faltar este, se lee: *Solusque* (Traianus) *omnium intra urbem sepultus est* (3). Esta prohibicion fué reiterada por los mismos emperadores. En Capitolino se lee, como Antonino Pio: *Intra urbes sepeliri mortuos vetuit* (4); no concretando esta prohibicion á Roma sólo, sino á las ciudades todas de las provincias: así es que en el Código se conserva una constitucion de los emperadores Diocleciano y Maximiano, del año de 290, en la que se previene (5): *Mortuorum reliquias, ne sanctum Municipiorum jus polluatur, intra civitatem condi jam pridem vetitum est* (6). Así es, que Calligu-

(1) *Cic. de leg. XI*, 231.

(2) *Serv. ad Aen. XI*, 206.

(3) *Eutrop.*, VIII, 5.

(4) *Capitolin. in Ant. pio*, 12, 5.

(5) *Cod. III*, XLIV, 12.

(6) Con lo que está conforme el pasaje de Paulo (*Sent. 1, 2*, pár. 2 y 3), en que enseña como *Corpus in civitatem inferre non licet, ne funestentur sacra civitatis, et qui contra ea fecerit, extra ordinem punitur. Intra muros civitatis corpus sepulturae dari non potest vel ustrina fieri*. Además tuvieron los antiguos otra razon para prohibir la inhumacion dentro del recinto de las poblaciones, que ya la indica S. Isidoro en sus *Etimologias* (Isid., XV, 41). *Prius autem quisque in domo sua sepeliebantur. Postea vetitum est, legisbus ne foetore ipso corpora viventium contacta inficerentur*.

Ulpiano, comentando el Edicto pretorio, ha dicho (D. 47, 12, 3, § 5): *Divus Hadrianus Rescripto poenam statuit, quadraginta aureorum in eo qui in civitate sepeliunt quam fisco inferri jussit, et corpus transferi. Quid tamen, si Lex municipalis permitat in civitate sepeliri? Post Rescripta principalia, an ab hoc discessum sit, videminus: quia generalia sunt Rescripta, et oportet imperialia Statuta suam vim obtinere, et in om-*

la (1) fué sepultado en los huertos Lamianos, Pomponio Attico (2) junto la vía Appia en el quinto miliario, Domiciano (3) en una propiedad de su nodriza Phyllis en la vía Latina, y la *ancilla Caesaris*, de que cuenta Gellio, que tuvo cinco hijos en un parto, fué sepultada por mandato de Augusto en la vía Laurentina (4), siendo infinitas las inscripciones que pudieran aducirse, de los sepulcros encontrados en las vías públicas, cantados hasta por los poetas, como lo fué por nuestro Marcial el del liberto Glaucias (5).

*Hoc sub marmore Glaucias humatus  
Iuncto Flaminiae jacet sepulcro.*

Esto se entiende respecto de las personas que por su posición, riquezas ó circunstancias especiales de afecto ó gratitud podían obtener un lugar público ó privado donde levantar un sepulcro. Los proletarios, á los cuales no les era dado, por decirlo así, ni aún tener esperanzas de provocar un S. C. ó un D. D., ni menos encontrar quien les diese en su heredad cuanto les bastase para cubrir sus restos, hallaban su última

*ni loco valere*. De aquí pudiera quererse sacar un argumento en contra de la doctrina general, de que en las ciudades no se permitían las inhumaciones. Entrar en la discusión y análisis de este pasaje fuera ir muy lejos de mi intento, tanto más cuanto que del texto citado se desprende que Hadriano estableció una pena pecuniaria pagadera al fisco, contra todo el que sepultase dentro de una población cualquier cadáver, previniendo además que este fuese exhumado y trasladado á otro lugar, y la inscripción de *Nusatita* por sus caracteres paleográficos y epigráficos muestra muy á las claras que era de época posterior á los Antoninos.

(1) *Suet. in Callig.*, 59.

(2) *Nepot. in Pomp. Attic.*, 22. Son precisamente las últimas palabras de Nepote sobre la vida de Attico.

(3) *Suet. in Domit.*, 17.

(4) Gell., *Noct. Att. X*, 2.

(5) Marc., *Epig. VI*, 28, vers. 4 y 5.

morada en sitios señalados expresamente para estas inhumaciones, en las afueras de las ciudades, lugares que, segun el testimonio de Frontino, se denominaban *Culinas* (1).

*Habent et reip. loca suburbana inopum funeribus destinata quae loca culinas appellant.*

Hay monumentos que declaran que los mismos particulares asignaban terrenos de su propiedad, á fin de que en ellos fuesen sepultados los municipales y los vecindados en el municipio, y pudiesen levantar sus sepulcros, como lo fué *Baebius Gemellus Sassinas* (2), que dió *loca sepulturae* c(entum) s(ua) p(ecunia) para los *Municipibus singulis incoleisq.*, señalando los linderos ó aldeaños que debia tener este terreno dedicado á inhumaciones de esta clase.

Pero hay más: *Nusatita* fué un esclavo de tres años, *Serve proditus plus minus annorum III*, y es sabido, que los siervos eran tenidos entre los romanos por cosas, y de consiguiente no podian gozar de ninguna clase de derechos, puesto que la esclavitud era semejante á la muerte, segun la elegante expresion de Ulpiano: *Quod attinet ad jus civile servi pro nullis habentur* (3); y en otro lugar *servitutem mortalitati fere comparamus* (4). De modo que el *ordo municipalis* ó *colonialis*, á lo que llama ayuntamiento el Sr. Góngora, no pudo, ni debió ocuparse de decretarle lugar para la sepultura, lo cual hubiera sido contra todas las reglas de derecho civil y municipal, ni mucho menos pudo aquel niño ser sepultado

(1) Frontinus, *De controversiis agrorum*, lib. II, pág. 55, ed. Blume Lachmann et Rudorff. *CULINAM F(aciendam) DE S(enatus) S(ententia) C(uraverunt)*. Henzen, *Sup. Orel.*, núm. 6691.

(2) Orelli, 4404.

(3) D. 50, 17, L. 32.

(4) D. 50, 17, par. 209.

dentro de los muros de una ciudad, aún preseindiendo de las leyes que lo prohibian respecto de los ingenuos y libertinos, por su misma condicion social. Sólo procedia, que en cualquier lugar de un fundo de su señor, se le hubiese inhumado, como se observa respecto de muchos libertos, y de consiguiente de mejor condicion que el esclavo, enterrados en posesiones de sus patronos por pura condescendencia de estos. Morcelli presenta un ejemplo, que es muy á propósito para mayor inteligencia del caso presente (1):

D · M · S ·

ANNIAE · GALITAE · VXORI  
SANCTISSIMAE ET INCOMPARABILI  
T · STATILIVS · CALOCERVS · ET · SIBI · ET SVIS ·  
POSTERISQ · EORVM · LOCO SIBI CONCESSO  
A · PATRONIS · SVIS · CVIVS · MONIMENTI · MACERIA IN  
CIRCVITV · CLAVSA CONTINET · IN · LONG · P  
CXL · IN · LAT · P · LV

Donde se ve á los patronos concediendo un lugar de sepultura al liberto, sus hijos y sucesores, en un fundo propio. La fórmula *Loco sibi concesso*, está en perfecta consonancia con la de *petito beneficio*, porque el lugar se concede luego de *solicitada esta merced*.

De suerte, que el usarse de la preposicion *in*; el significar la palabra *locum*, en epigrafía y en derecho, el lugar del sepulcro; el estar prohibido que se enterrasen los cadáveres dentro de las ciudades; el estar los sepulcros en las afueras de las poblaciones, especialmente en la vecindad de los ca-

(1) De *St. insc. lat.*, lib. I, pág. 196.

minos; el ser el sepultado un esclavo, y además de muy corta edad; el no haber debido por lo tanto los decuriones y conscriptos de ninguna colonia ni municipio, decretádole lugar público para sepultura, porque hubiera sido darle personalidad á un esclavo, que era puramente cosa; el ser la fórmula *petito beneficio* indicadora de que un particular habia concedido en propiedad suya el sitio donde se enterrase el niño, razones son que convencen, que de ninguna manera puede admitirse que la frase *in locum campanianensem*, indique una ciudad, sino pura y simplemente un *fundo ó predio rústico cualquiera*, donde se abrió una zanja, se revistió de obra de albañilería, se inhumó en ella el párvulo, y se cubrió con una piedra tosca y mal grabada del tamaño del niño, poco más, siguiendo los accidentes del cuerpo, es decir, marcándose en ella el sitio que debia cubrir la cabeza, el de los hombros y el resto del cuerpo, pues tal es la figura que parece tener. Tiempo es ya, pues, de que se dé la interpretacion de la inscripcion: antes es preciso hacer observar, que la frase *Serve proditus*, la creo equivalente á *ex Serva proditus*, siguiendo el texto de la instituta byzantina (*Servi*)*nascuntur ex ancillis nostris* (1), y encontrando en el pasaje una elipse de la preposicion *ex*, cosa no inusitada, puesto que ya Prisciano enseñó que esta falta de la preposicion era figura frecuentísima entre los autores: *frequentissima est haec figura apud auctores, in qua praepositio deficit* (2). De forma, que entiendo de este modo el *titulus* vertido en romance.

Consagrado á los dioses manes. Nusatita, niño nacido de esclava, tració de nacion, y de tres años, poco más ó menos,

(1) Lib. I, tit. 1, par. 111.

(2) Priscianus, *De arte grammatica*, lib. XVIII, cap. XXX al final.

yace, por haber sido solicitada esta merced, en el predio de Campaniana (1).

Después de lo que antecede, sería demasiado insistir sobre el mismo asunto, si dijera á V. que no puedo convenir en «que los materiales que ha reunido el Sr. Góngora, son arsenal inestimable para rehacer, así la geografía, como la historia de los últimos pueblos de la Bética y la Tarraconense, próximos al Guadalaviar». Sobre todo, en lo que se asegura de «que la geografía no podrá jamás desentenderse de lo que el autor ha adelantado el estudio de las ciudades de Cástulo, Giri, Silpia, Campaneana, Viniolis y Baecula, cuya reducción comprueba con datos irrefutables», puesto que las razones que he expuesto justifican precisamente lo contrario (2).

(1) Esta forma de nombres no eran extraños á los predios rústicos de los romanos. La *Tabula alimentaria Veleiatium*, y la más modernamente descubierta *Ligurum Baebianorum*, presentan otros análogos de muchos pagos á que en las mismas se hace referencia. (Dejardins, *De tabulis alimentariis*.) Dejardins ha formado cuadros sinópticos de ellos.

No hay que decir que haya yo podido alterar el significado de la palabra *locus*, tratándose de sepulcros, pues si bien el *Lexicon epigraphicum morcellianum* lo define simplemente *luogo* en italiano, es decir, *lugar* en romance, en cambio Étienne, en su *Thesaurus linguae latinae*, afirma que *Locus sepulcrum notat: Plura exempla in inscriptionibus antiquis*; y Forcellini en su *Totius latinitatis lexicon*, asegura también que *locus pro sepulcro frequens est in veteribus inscriptionibus*.

(2) «El *locus campanianensem* por cierto no es nada sino á lo más un *pagus* ó *fundus*» (a). «En la de *Nusatita* me he convencido delante del yeso de la certidumbre de este mismo nombre. En lugar del *Serve proditus* y de lo que yo había leído *Serve pronatus*, parece más verosímil el *Serve prodatus* á pesar de que es forma muy extraña. El *campanianensem* está claro, lo mismo que el *petito beneficio*» (b).

No puedo admitir la variante *serve prodatus*; recuerdo muy bien el original, que examiné con mucha detención, y cuya lectura no me dejó duda

(a) Dr. Hübner, 11 Noviembre 1860.

(b) Dr. Hübner, 13 Febrero 1861.

c. CORNELIO· C· f  
 gaL· VETVLO· HViro  
 poNTIF· CAESARIS  
 PRIMO  
 corNELIA· L· F· VXOR  
 posT· MORTEM

Se encontró este *títulus*, según asegura el Sr. Góngora, en las ruinas que llaman *Ciudad de Alcalá* en el camino de Jaen á Jódar, á la izquierda del riachuelo de Torres, como á tres cuartos de legua de esta villa, á igual distancia de Gimena y como á dos y cuarto de Mancha Real. Es una preciosa piedra de mármol negro, labrada en forma de sillar, en la cual faltan las letras del comienzo y final de los tres primeros renglones y las primeras de los dos últimos. Sospecho que quizá el principio de todos estos renglones defectuosos estaba en el sillar inmediato que, separado de este, hizo que se quedase imperfecta la inscripción. Restituye V. en su carta por C inicial de *Caius*, el *praenomen*, que puede suponerse á *Cornelius Vetulus*, porque era el de su padre; pues si bien esta no es ni puede ser una regla constante y fija, produce cierta presunción probable. La C de Cornelio y la de la sigla del *prae-*

alguna. Si aún tuviese alguna, me la disiparía del todo la nueva inspección que he hecho del calco, en el que he leído reiteradamente PRODITVS, sin que la I tenga forma que pudiera confundirse con la λ. Por lo demás, la frase *Serve proditus* es mucho más aceptable y menos extraña que la de *Serve prodatus*.

«En lo de SERVE·PRODITVS no me opongo» (a). Celebro que nos hayamos puesto de acuerdo sobre este pasaje y sobre toda esta interesante inscripción.

(a) Dr. Hübner, 4 Marzo 1851.

*nomen* paterno están algo destruidas en los dos extremos superior é inferior. La F, nota de *Filio*, está bastante justificada despues de la C de *Caii*. Respecto del principio del segundo renglon me añade en su carta : « La tribu me es dudosa; podría ser tambien la *gaLeria*. Es buena lápida. » En efecto, así es como yo leo este pasaje, es decir, distingo la línea horizontal inferior y el arranque de la perpendicular que forma con ella el ángulo recto L, de modo que creo deberse restituir *gaL*, es decir, *galeria*, como V. tambien sospechaba. Del Duunviro se perciben, en efecto, la cifra numeral H y la primera diagonal de la V. En el tercer renglon se ve la última línea perpendicular de la N correspondiente á PONTIF y al final falta la S del genitivo *Caesaris*, cuya C está algo destruida. La terminacion NELIA de *Cornelia* se distingue perfectamente en el quinto, y en el sexto está marcada la línea horizontal superior, y el principio de la vertical de la T, última letra de la preposicion *post*. El carácter de letra de esta inscripcion, aunque pequeño relativamente al de la piedra de *Folvios Garos* y de *Cornelius Diphilus*, sin embargo, es muy esbelto y bien formado, y revela la buena época de la inscripcion, lo mismo que su contenido, que está conforme á las más puras y sencillas reglas epigráficas : primero el *praenomen* y el *nomen*, luego la ascendencia, la tribu y el *cognomen* y por último, los cargos públicos, quién y con ocasion de qué hizo la dedicacion (1).

(1) *Legitimus ordo nominum, militum praecipue, signandorum hic erat: praenomen, nomen gentilicium, nomen patris, tribus, cognomen, patria.* ORELLI.—cap. VI, núm. 2.703.—*Nominum ratio apud romanos.* La patria no es tan frecuente verla fijada en inscripciones como lo demás que marca Orelli. La *Lex Servilia* previene tambien para ciertos documentos públicos un órden análogo.—Vease la edicion de Rudorff.

Sin embargo, debo confesar á V. con ingenuidad que no recuerdo haber visto el cargo de PONTIFEX CAESARIS, que desempeñaba el Duunvir Cornelio Vetulo en otro epígrafe ó texto antiguo. Tengo, sí, muy presente, que Suetonio (1) afirma que se consagraron á Julio César templos y aras que tuvo *Simulacra juxta Deos*, así como tambien un *flamen*, y que Ciceron habla en una de sus filípicas, de Marco Antonio como el flamen que era del divino Julio (2).

Este *titulus*, sin embargo, encontrado en las ruinas de una ciudad cuyo nombre se ignora, por más que los neogeógrafos sueñen otra cosa, viene á demostrar que en esta poblacion, desconocida hasta el dia, Julio César tuvo un templo y un *collegium Pontificum*, como lo indica el adjetivo PRIMO, que manifiesta cómo *Cornelio Vetulo* era el primero en el órden gerárquico del cuerpo de pontífices de César (3).

Estas clases de deificaciones eran muy comunes en la época del imperio, en la que muy pocos soberanos dejaron de ser declarados *divinos*, por la debilidad unas veces, y otras por la adulacion del Senado. El mismo Hadriano, á solicitud de Antonino Pio, fué llamado *divus*, y en Puteolos se le levantó un templo, habiéndosele señalado *quinquennale certamen, et flamines, et sodales*, segun el testimonio de Spar-

(1) SUET. in *Iul. Ces.* 76. *Sed et ampliora etiam humano fastigio decerni sibi passus est, sedem auream in curia et pro tribunali; temam et ferulam, Circemi, pompa, templa, aras, simulacra juxta deos, pulvinar, flaminem, Lupercos, appellationem mensis è suo nomine.*

(2) CIC. *Phil.* 2, pár. 43. *¿Et tu in Cæsaris memoria diligas? ¿Tu illum amas mortuum? ¿Quem is maiorum honorem, consecutus erat, quam ut haberet pulvinar, simulacrum, fastigium, flaminem? Est ergo flamen ut Iovi, ut Marti, ut Quirino, sic divo Iulio, M. Antonius.*

(3) Vease sobre ello á Orelli, 2. 166.

ciano (1). Orelli (2) trae un *titulus*, en que aparece un *Pontifex gentis flaviae*, y Henzen (3) otro tomado de las paredes de Pompeya, en el que se lee un *Flamen Caesaris augusti* parecido al *Flamen divi Iuli* de Gruter (4). Por lo que hace á la forma de la sigla *HVir*, la trae en otra inscripcion Henzen (5) en su tantas veces citado suplemento.

Toda la inscripcion dice pues en castellano :

A Cayo Cornelio Vetulo, hijo de Cayo, de la tribu galeria Duunvir, Primer Pontifice de César, despues de muerto, su esposa Cornelia, hija de Lucio (6).

(1) SPART. in *Ant. pio*, 27. *Nec appellatus esset Hadrianus divus nisi Antoninus rogasset, denique et templum pro sepulero apud Puteolos constituit, et quinquennale certamen, et flamines, et sodales.*

(2) 2170, repetido más correctamente al 3866.

(3) 5814.

(4) 1012-3.

(5) Núm. 5684.

(6) «La del Cornelio Vetulo dice indudablemente :

...CORNELIO· C· f  
gaL· VETULO· H· Vir  
poNTIF· CAESARIS  
PRIMO  
corNELIA· L· F· VXOR  
posT· MORTEM (a)»

Esta es también la lectura que yo di á este epígrafe en la segunda revision que hice del mismo. Observo con gusto que se decide V. por la tribu *Galeria*.

(a) Doctor Hübner, 13 Febrero 1851.

6.

ANNIA· L· F· VICTORINA ob.  
MEMORIAM· M· FVLVI· MO  
DERATI· MARITI· ET· M· FVLVI  
VICTORINI· F· AQVAM· SVA· OM  
NI· INPENZA· PERDVXSIT· FAC  
TIS· PONTIBVS· ET· FISTVLIS· ET  
LACVS· CVM· SVIS· ORNA  
MENTIS· DATO· EPVLO  
DEDICAVIT·

He visto en poder del Sr. Góngora un vaciado en yeso de esta inscripcion y además la fotografia de ella que incluye en su obra, en la que dice se encuentra dicha piedra en Santistéban del Puerto, «teniendo harto parentesco en el estilo y objeto con la de Cástulo,» cuyo epígrafe de Cástulo es el de que me ocuparé despues. El que acabo de transcribir está en muy buen estado de conservacion y sus letras son de cierta regularidad que indica la buena época á que pertenece la piedra, aunque no puede decirse que sea de fecha muy antigua. Al final del primer renglon no leo la preposicion *OB* que pide el texto, pero sí la encuentro en la leccion del Sr. Góngora, lo que prueba que el original la presenta con claridad, mientras que en el vaciado y en la fotografia apenas se rastrea algun trazo. La interpretacion de toda la piedra es bien sencilla en esta forma :

«Annia Victorina, hija de Lucio, en memoria de Marco  
»Fulvio Moderato, su marido, y de Marco Fulvio Victorino,

»su hijo, condujo el agua, habiendo hecho fuentes y fistulas  
»y dedicó el depósito (de las aguas) con sus útiles, habiendo  
»dado un convite, todo á su costa».

Nada hay en esta inscripcion que repugne al buen estilo lapidario del mejor tiempo. El *nomen* de la dedicante sin *praenomen*, su ascendencia paterna, el *cognomen*, la causa de la ereccion del monumento, la sigla F. por *filii*, el INPENZA con N, como se observa en otras inscripciones y especialmente en las de que tendrémos ocasion de hablar más adelante, PERDVXSIT con XS como DEREXSERAT, VIXSIT y SEXSVS en Orelli (1), *un lacus*, gran vaso recipiente ó depósito de agua con sus utensilios, *ornamentis* (2), y el *epulo dato* tan frecuente en estas dedicaciones que se celebraban con un espléndido banquete, cosas son todas ellas que están en perfecta armonía y consonancia con cuanto ha llegado hasta nosotros de estas clases de monumentos epigráficos que hacen relacion á los antiguos acueductos romanos.

¡Con cuánto gusto, amigo mio, he vuelto á leer á propósito de esta inscripcion los dos libros que dejó escritos Frontino sobre los de Roma! Nunca ciudad alguna, ni aún de las actuales, á pesar de los tan alabados adelantos modernos, ha tenido una riqueza de aguas tan copiosa como la hubo un tiempo en la ciudad eterna. Al leer los documentos que de ello nos quedan, al examinar las inscripciones municipales que de esta clase de obras se ocupan, el precioso *titulus Aletrinatus* de que hay tantas lecciones y de ellas la más pura la publicada en facsimile por *Ritschel*, de quien nos hemos ocupado más de una vez hablando de su escrupulosa exactitud

(1) Núms. 5.400, 7.347, 4.353.

(2) Forcellini. *Lex.* ed. germ. *ornamentum proprie dicitur pro quoque apparatus seu instrumento.*

para reproducir sus traslados epigráficos; el mármol de *Venafro* dado á conocer por Mommsen en toda su pureza (1) y tantos otros que fuera inútil ir numerando; al leer, repito, tales documentos y al compararlos entre sí, no puede menos de causar admiracion el ver la armonía de sus formas y el rigorismo de sus frases. *Aquam perduxit* dice esta inscripcion; *quam quaesitam et perductam* dice la que pondré á continuacion; *aquam perductam* escribe Frontino en su libro 1.º, y *Duumviri aquae perducendae*. Orelli (2) trae tambien *aquam quaesitam* y *aquam novam conquirendam et in municip. perducend.* (3). Y son tantas como frases las analogías y la precision de los conceptos que se observan en esta y en la inscripcion inmediata, por lo que fuera por demás prolijo el seguir su exámen. No terminaré, con todo, sin indicar que de los textos resulta que *quaerere aquam* es buscar los manantiales ó nacimientos de agua que pueda haber en un lugar cualquiera, y *perducere aquam* es recogerla y conducirla por medio de cañerías á un punto determinado. Y ya que he tratado de fijar con precision el significado de estas voces, me detendré en consignar cómo entiendo otras no menos interesantes que en esta y la próxima inscripcion se encuentran. Una de ellas es *lacus*, que Varron (4) enseña ser una laguna grande donde puede estar contenida el agua. San Isidoro (5) llama *lacus* un receptáculo en el que el agua se retiene: el *lacus* no tiene corriente, está siempre en sosiego, y se llama

(1) Henzen, 6.428.

(2) 3, 7.

(3) 3.317.

(4) *Lacus, lacuna magna, ubi aqua contineri potest*. Var. L. L. V, 26, ed Miiller.

(5) *Lacus, et receptaculum in quo aqua retinetur.... Lacus stat in loco nec fluit. Et dictus lacus, quasi aquae locus*. Isid. — Orig., 13, 19, 2.

así como si se dijera *lugar* del agua. Ciertamente que tanto el escritor gentilicio como el cristiano, hablan de los lagos naturales; pero su definición es aplicable á los contruidos por la industria del hombre y destinados á presas ó depósitos de aguas: de ellos habia infinitos en Roma, á los que hace alusion muchas veces el citado autor del tratado de *Aquaeductibus*, y los que numeran respectivamente Sexto Rufo y Publio Víctor en los tratados que escribieron, y son conocidos ambos con el título de *Regionibus Urbis Romae*.

Frontino hace notar en su libro segundo que sólo podian los particulares aprovecharse del agua que de estos depósitos, *lacus*, se vertiese en la tierra (1). Estos grandes vasos de agua debian tener, á no dudarlo, ciertos útiles necesarios al uso que se hiciese de las aguas, que es lo que da á entender la inscripcion con la frase *ornamentis suis*. No he visto en ningun texto de los que ahora he registrado y de los que recuerdo haber leído, que se use de la palabra *pontibus* como en esta inscripcion tratándose de acueductos, pero á no dudarlo con esta voz se quiere dar á entender lo mismo que Frontino con el *opere arcuato*.

En efecto, como asegura el aludido escritor, el sistema de construccion de esta clase de trabajos de arquitectura, fué en un principio por conductos bajo de tierra, *subterráneo rivo*, por atraso del arte, ó por ocultar á los enemigos el lugar por donde pasaban las aguas, y luego se hicieron estos canales ó cañerías sobre el terreno, *opus supra terram*, por medio de

(1) *Apud antiquos omnis aqua in publicos usus erogabatur, lege que cautum ita fuit «nequis privatus aliam ducat, quam quae ex lacu humum accedit» (haec enim verba sunt legis) id est quae ex lacu abundavit, eam nos caducam vocamus. Et haec ipsa non in alium usum quam in balnearum, aut fullonicorum debatur.*

arcos : *Hi sunt arcus altissimi sublevati in quibusdam locis cix ped.*; segun lo requerian los accidentes de los sitios por donde el agua debia pasar; cuyos arcos son, á no dudarlo, los puentes, *pontes* de nuestra inscripcion (1). De estos arcos y de estos puentes tenemos en España el más importante monumento que nos ha dejado la civilizacion romana, en el acueducto de Segovia.

Tampoco recuerdo haber visto la voz *arculam aeneam*, que presenta la inscripcion inmediata, en ningun monumento antiguo, si bien colijo podrá ser el *calix* de que habla Frontino, definiéndolo *est autem calix modulus aeneus, qui rivo vel castello induitur; huic fistulae applicantur: longitudo eius habere debet digitos non minus XII lumen, id est, capacitatem quanta imperata fuerit*. De modo que de todo ello se desprende que buscada el agua, *quaesita*, en sus nacimientos, se conducia, *perducebat*, á la ciudad, por conductos mayores ó menores, segun era la riqueza del manantial; y al pasar de una montaña á otra, ó al atravesar los rios, usaban de grandes ó pequeñas arcadas, *pontes*, *opus arcuatum*, para llevar la cañería con el menor desnivel posible: entraban en seguida las aguas en un depósito, *lacus*, de donde pasaba á lo que entre nosotros se llama alcubilla, y ellos decian *castellum*, y más antiguamente *dividicula* (2), en donde estaba el arca del agua, cómo se denomina aquí lo que entre los romanos *calix* ó *árcula*, la cual solemos tenerla de piedra, y entre ellos parece se acostumbraba usar de bronce, *aenea*. A esta *árcula* estaban unidas las *fistulas*, que eran unos tubos de

(1) *In eosdem arcus recipiuntur, in altiores arcus recipiuntur.*

(2) *Dividicula antiqui dicebat, quae nunc sunt castella, ex quibus a rivo communi aquam quisque in usum fundum ducit.* FESTUS. — *De Sig., ver. 6, except. Paul. Diac., v. Dividicula.*

mayor ó menor tamaño, que servian para repartir el agua en cantidades proporcionales. Frontino se detiene en explicar las diversas medidas que tenian estas *fistulas*, y de este pasaje tomó San Isidoro el suyo cuando escribia : *Fistulae aquarum sunt dictae, quod aquae fundant et mittant. Forma earum pro magnitudine aquae et capacitate fiunt, per quas aquae per certos modulos dividuntur* (1).

De aquí se desprende que la palabra *fistulae* es igual en latin y en castellano, aunque ha variado el sistema legal sobre las aguas, por lo que debe permanecer la voz como se encuentra y no traducirse por una paráfrasis, para evitar el ridículo escollo en que incurren otros escritores, que siguiendo el parecer contrario interpretan, por ejemplo, el *imperator* por *capitan general*, y así de otras cosas á las que le dan un giro del mismo jaez y tan torcido como el citado (2).

(1) Continúa el mismo etimologista : *E quibus est uncia et quinaría, digitus quadratus, digitus rotundus, et coeteri modi quinque*. Isid., *Orig. XLX*, 10, 29 : en el libro XV, cap. 8, vers. 17, repite el Santo arzobispo estas palabras algo más extractadas.

(2) En el epistolario de Plinio el mozo hay una carta de este á Trajano sobre la conduccion de aguas á la Colonia Sinopense, en la que lo interesa para que la proteja con sus auxilios, y la contestacion del emperador prestando su aquiescencia á lo solicitado. Lib. X, epist. XCI y XCII.

« ¿ Dice el v. 7 efectivamente ORNA//MENTIS y no AERA//MENTIS? » (a) Yo no conozco más que la fotografía del Sr. Góngora, y esta dice ORNA-MENTIS. » (b)

Celebro que haya V. leído *ornamentis* en la fotografía, como yo leí en esta y en el yeso, y no dudo que estará conforme conmigo en el significado que he dado á esta palabra al traducir toda la inscripcion.

(a) Doctor Hübner, 14 Noviembre 1860.

(b) Doctor Hübner, 4 Marzo 1861.

////////// aquam per  
AGROS· QVAESITAM· ET· inpensa  
SVA· PERDVCTAM· DEDICAVIT· ET  
LACVS· ET· FISTVLAS· ET· ARCVLAM  
AENEAM· SVA· OMNI FECIT INPENSA

Preciosa piedra procedente de Cástulo, de letras pequeñas, pero bien trazadas, la cual está aserrada por el renglon primero en línea diagonal, de modo que el corte empezó muy cerca de la parte superior de las letras del comienzo y casi destruyó todas las últimas. De ella me dice V. que es fragmento importante, y que le costó trabajo el leerlo. La primera palabra la traslada en forma de dativo ó ablativo del singular AGRO, y yo quise percibir parte de la S final del acusativo de plural. El final lo restituyé aunque «sin confianza» el señor Góngora en la forma OMNINPEN; pero examinados los trazos de la piedra me inclino más por INPENSA sólo, y con presencia del texto anterior, con el que tiene una estrecha analogía, opino que empezaria esta inscripcion con el nombre del dedicante, seguiria la causa de la dedicacion, *ob memoriam*, y luego continuaria en la forma *Aquam per agros quaesitam et inpensa sua perductam dedicavit*, que ya he señalado, continuando del modo que se ve en la copia trascrita; debiendo recordarle que la F del *fecit* del último renglon, está destruida por un hueco hecho posteriormente en aquel sitio de la piedra. Toda ella quiere decir:

..... dedicó el agua buscada y conducida por los campos á su costa, é hizo tambien á sus expensas los depósitos, las fistulas y el arca de bronce.

D· M· S  
PATER  
ET MA  
TER ME  
MORI  
AM FE  
CIT·SOL  
ACIO VI  
XIT ANN  
XXIII ME  
SSVI

Pequeña piedra bien labrada y conservada, que por el contexto y carácter de letra de su inscripcion, revela que no fué trabajada en el período epigráfico, si me es permitido usar de esta frase. El Sr. Góngora dice se halló « en Mármol, llamado Canaleja en la edad media, y añade su opinion de que « es de los tiempos de la decadencia ». V. en su tan citada carta de 5 de Setiembre me indica, que « *Solatus* parece nombre propio, porque si se toma por consuelo, falta absolutamente el nombre del difunto », y me añade, que el *titulus* « es de edad muy baja ». Desde luego estoy con V. en que *Solacio* es nombre del sujeto allí enterrado; como nombres son tambien *Levis-Solennis*, y otros análogos entre ellos el LAETVS del núm. 47.

En cuanto á la forma general de todo el epigrafe, nada se encuentra de extraño en su contextura. Gruter trae uno muy semejante (1).

(1) 683-3.

D· M·

PATER ET MATER TITVLVM  
POSVERVNT FVNERE ACERBO GN  
GARGONIO·GN·F PAVLLINO·VIX  
ANN IX M VII

En el cual el *titulum* corresponde á la *memoriam* del de *Solacio*.

El mismo epigrafista traslada otro más adelante que dice (1):

MEMORIA SECVN  
DINAE QVAE VIX ANN X  
RESTITVTA MATER FI  
LIAE DVLCISS· POSVIT

Sólo, pues, encuentro en este *titulus* dos cosas extrañas, una es el *fecit* en singular, siendo regido del *pater et mater*, y la forma abreviada *mess* por *menses*. Esta no la he hallado en ningun siglario de los que manejo; pero de aquel giro son conocidos varios, como el de Ciceron, *omnibus in rebus temeritas in assentiendo, error que turpis est* (2).

Toda la inscripcion quiere decir en castellano:

Consagrado á los dioses manes. El padre y la madre hicieron este monumento á Solacio, que vivió veinte y cuatro años y seis meses (3).

(1) 706-1.

(2) Cic. *De Adivinatione*, lib. I; pár. 4.

(3) *Lex. epig. More.* memoria. ac. *Memoria, Monumento.*

CHRISIS' AN·XVI·PIA IN SVIS

H·I·S·S·T·T·L

Es una piedra grande, como delantera de un sepulcro, labrada en la forma que presentan muchos de los monumentos sepulcrales traídos por Gruter, como el que, tomado de Boissard, copia á la pág. 690, con la diferencia de ser uno sólo el busto que esculpido se ve en el mármol, y tener la inscripción solamente donde aquel dice: IVLIAE SECVNDINAE FILIAE.

Es procedente de las ruinas de Cástulo segun Góngora, y nada me dijo V. de ella, sin duda por que está ya publicada por Ambrosio de Morales, quien escribe (1) que el *titulus* « tiene de nuevo tener al cabo I· donde debia tener E, si no es error dice *Hic Iacet Sepulta* ».

La inscripción indica que la allí inhumada era una jóven griega, pues toda ella dice:

Y Aquí está sepultada Chrisis de diez y seis años, bondadosa para con los suyos. Séate la tierra ligera.

Permítame V., aunque parezca fuera de propósito, hablar aquí algo de la cuestión onomatológica, siquiera sea para dejar sentadas ciertas teorías de aplicación sucesiva, en las inscripciones de que voy á ocuparme inmediatamente.

Tres traídas por Henzen presentan el nombre gentilicio Iulia con la sola inicial, en I· SVCESSA, en I· MAXIMA y en I· DEMETRIANVS, por *Iulia Successa*, *Iulia Maxima* y *Iulius Demetrianus* (2). El mismo epigrafista aceptando la doc-

(1) *Antigüedades*, tom. 9. ed. Ben. Cano, pág. 213, *Cástulo*.

(2) Véanse los números 6.247, 7.419, y 4.719 del *Suplemento Orelliano*,

trina de su antecesor Orelli, conforme al texto de la ley Thoria, respecto del orden con que debian inscribirse los nombres de cualquier ciudadano, cuyos dos pasajes ya he citado antes, añade al comienzo del capítulo 8.º de su suplemento que, «en tiempo de la república libre, la historia y las inscripciones enseñan que muchos sólo tenían *praenomen* y *nomen* gentilico: en la misma época de la república libre (continúa más adelante) sólo por las victorias, por adopción ó por burla del pueblo, se tomaba el *cognomen*, pero en tiempo de los emperadores fueron muy usados y muchas las causas por que se adoptaban».

Por otra parte, *Iulius* es nombre gentilicio como lo dan á conocer precisamente los epígrafes citados de *Iulia Successa*, *Iulia Maxima* y *Iulius Demetrianus*, pero no faltan ejemplos en que se ve usado como *praenomen*, tal es en *Iulio Agrio Tarrestenio Marciano V. C.* (1), al que suponen el mismo á quien bajo el nombre de *Marcianum*, se dirigen los emperadores Gratiano, Valentiniano y Theodosio en una Constitucion del

pero sobre todo, la doctrina de Henzen, conforme á lo indicado y explanado al núm. 6.245. Tambien puede verse sobre ello el indice correspondiente de Gruter y la inscripcion del mismo cuerpo 1.045-8, la cual dice:

M· L· HILARIVS  
L· HILAR  
LIBER· LIBERTABVS Q·  
V· F·

Y la de Orelli, 2.751, escrita en esta forma:

D· M  
SEX· NONIO· RHETORICO  
CONIVGI  
INDVLGENTISSIMO  
NONIA CAENIS

(1) Gruter, 421-3.

año 584, que ha conservado el Código Theodosiano (1). También Gruter trae un mármol hispano-romano, tomado de Morales y después más corregido de los manuscritos de Antonio Agustín, en el que resulta un *Iulius Febius Florinus* (2). En la misma Colección se registra una inscripción en parte mutilada (3), hallada en Roma, y que contiene una serie de individuos pertenecientes á varias clases, en la que van por categorías, primero los del ORDO SACERDOMVS AVGPALAT, luego los CLARISSVIRI, después los XPRIMI, y por último el ORDO; y entre los personajes pertenecientes á esta última, hay uno que resulta grabado en esta forma IVMARCIVS CELERINVS, donde figura también el *Iulius* como *praenomen*. De modo que á pesar de que *Iulius* es nombre gentilicio, se observa usado en la forma indicada en diversos lugares. *Claudius*, á veces se ve afectando la forma de *praenomen* como en los cónsules, CLVARENIVS y CLFRONTINVS (4) nombrados así en algunos epígrafes; pero más bien colijo, que en los ejemplos citados se presenta el *Claudius* como *nomen*, suprimido el *praenomen* como es muy frecuente encontrarlo en las inscripciones.

En la misma citada ya y tomada de Henzen la I es inicial del *nomen Iulius* del soldado, llamado *Demetrianus*, cuyo *praenomen* se ignora, por no aparecer en la lápida. Iahn en su *Specimen epigraphicum* (5), trae también un ejemplo de este género, pues dice así un *titulus* del columbario mayor, en

(1) *Cod. Theod.*, lib. IX, tit. XXX, cap. 7.

(2) Véanse los epígrafes de dicho cuerpo 407-4 y 422-2, y sobre todo los índices de este colector general.

(3) 303-2.

(4) Véanse Orclli, núms. 189-3113, y este último repetido en Henzen núm. 6.452.

(5) Núm. 200 de las inscripciones *campanianae*.

contrado por Campana en 1840 en Roma, cerca de la Puerta Latina :

D· M  
IVLIA THALVSA  
IVLIO NOTHO  
PATRI SVO  
BENEMERENTI·F·FEC

indicando bien á las claras si Julia era la hija y Julio el padre, que este pertenecía á dicha *gens*, y que así como en ella se ve suprimido el *praenomen* por ser lo general tratándose de mujeres, como he indicado en otro lugar, tambien dejaron de grabar el *praenomen* del padre dedicante, y sólo escribieron su *nomen* y su *cognomen*, y por lo que hace á estar en siglas el *nomen*, bastará recordar el precioso título (1) que Henzen toma de Mommsen y dice :

M· CL· MARCELO  
ROMANORVM ENSI  
FVGATO HANNIBALE  
DIREPTIS· SIRACVSIS  
V· CONS  
· S· P· Q· NOLA

como en el que se lee (2):

Q· N· MARINVS, y está en nota el *praenomen* y el *nomen*.

Bastarán pocos ejemplos para hacer más perceptible la falta de una regla segura en cuanto tiene relacion con la forma como escribieron sus diversos y múltiples nombres los

(1) *Sup. Orel*, núm. 5.347.

(2) Núm. 5.711.

romanos. En unas inscripciones se ve el *nomen* y *praenomen* en siglas, M· Q· GLYCERVS (1) por *Marcus Quinctius Glycerus*, L· FL· PAPIR· RVFINO (2) por *Lucio Flavio, Papiria tribu, Rufino*; en otras se encuentra en siglas el *cognomen* y omitido el *nomen*, EMIT· DE PINARIO· R· (5) en vez de *emit de Pinario Rufo*. Que la sigla R debe interpretarse Rufo, y que falta la L inicial del *nomen Lucius*, lo comprueban otras dos inscripciones del mismo *Columbarium*, en las que se lee EMIT· A· L· PINARIO· RVFO (4), esto es, *emit á Lucio Pinario Rufo*, y EMIT· DE· L· PINARIO· RVFO (5), es decir, *emit de Lucio Pinario Rufo*. Esta variedad hizo decir á Henzen, siguiendo la doctrina de Borghesi: «*His igitur de caussis πολυωνυμια illa orta est, cuius plura exempla Orellius attulit (6) in tot autem nominibus sine ulla regula dispositis saepe valde difficile est hominis alicuius originem veram que indagare familiam, quum ne illud quidem recte vv. dd proposuerint, nomen, quo praecipuo quasi quodam et diacritico nomines sui sint, in fine positum esse; promiscue enim quum nomina, tum cognomina et collocata et usurpata esse multis exemplis Borgheius confirmavit (7).*»

En cuanto á encontrarse en los antiguos mármoles hermanos con diversos nombres, cosa es bien sabida por cierto, si son de distintos sexos, porque la hembra toma el *nomen* y *cognomen* del marido, si son del mismo, porque alguno de ellos

(1) Henzen, 5.992.

(2) Henzen, 5.821.

(3) Jahn, *Specimen epigraphicum*, pág. 31, inscrip. núm. 38 del columbario mayor.

(4) Jahn, *Spec. epig.*, pág. 32, núm. 39: es la inmediata á la anterior.

(5) *Spec. epig.*, pág. 35, núm. 84 del mismo columbariano.

(6) 2.759, et sqq.

(7) Henzen, *Sup. Orel.*, cap. VIII.

haya trocado el suyo por el *praenomen*, el *nomen* y el *cognomen* de su padre adoptante, pues ello es lo cierto que se ven inscripciones en que dos hijos de un mismo matrimonio llevan diverso nombre gentilicio, como en este ejemplo de Gruter (1):

GELLIAE· VERRINAE MATRI DVLC  
AC PIENTISSIMAE  
TERENTIVS GELLIANVS ET  
MAGIVS VERRINVS FILII EIVS

y en este otro sacado del mismo Cuerpo (2).

D· M·  
MEMORIAE· AETE  
RNAE· PETRONI  
MARCELLI· ET· TI  
AE· RHODOPENI  
ATTIVS ANNIANVS· ET  
PETRON· VITALIS  
FILI· P· C· ET· SVB  
ASCIA· DEDICAVERVNT

Heineccio (3) quiere con muchos eruditos que el tomar la mujer el *nomen* de su marido, sea indicio de que este habia adquirido sobre aquella la *manus*, y el retener el paterno, de lo contrario. Orelli (4) no parece conforme con esta opinion, y aduce varios monumentos para probar que *fortuita res ple-*

(1) 730-1.

(2) 726-6.

(3) *Antig. Rom. Syntagma*, lib. I, tit. X, pár. 6, pág. 127 y 128, edit. Mühlenbruch.

(4) Núm. 2.751.

*rumque erat*. En este punto yo creo que si bien en los primeros tiempos de Roma el excesivo rigorismo jurídico produciría que sólo cuando la *manus* sacase á la mujer de la *gens paterna* para hacerla entrar en la de su marido, trocaría aquella por el *nomen* y *cognomen* de este el que llevaba de su padre; más tarde habría de relajarse esta regla cambiándose de nombre arbitrariamente, cuando pudo observarse que se presentaban ocasiones en que, sin necesidad de la *manus*, ambos cónyuges llevaban iguales nombres. Y en efecto, además del caso que propone Heineccio, pudo darse el de dos colibertos de diferentes sexos, casados y llevando ambos el mismo *nomen* y *cognomen* de su patrono, impuestos por este en el acto de la emancipacion. No se ven tan divididos los pareceres tratándose de la adopcion, pues todos están conformes con el texto de Dion Casio, en el que confirma este historiógrafo el cambio de nombre que sufría el adoptado (1); no siendo por otra parte regla invariable el que aparezca el *cognomen* en *anus*, derivado del gentilico del padre verdadero del que se adoptaba, como signo de que se habia verificado la adopcion. Sobre ello discurre latamente *Spanheim* en su celeberrimo tratado de *praestantia et usu numismatum antiquorum* (2), y tambien se extiende en probar en el mismo paraje de su obra, lo que ya habia dicho el autor del opúsculo *De nominibus praenominibusque* atribuido á Valerio Máximo, sobre el uso vario del *praenomen* y del *cognomen*, y cómo este se convertia á veces en *nomen*.

En onomatología, pues, pudieran sentarse algunos axiomas como los siguientes:

(1) Véase mi monografía sobre la epigrafía cartimitana.

(2) *Disert. X*, vol. 1, pág. 77.

1.º El liberto tomaba el *nomen* y *praenomen* del patrón y su *nomen* pasaba á *cognomen*.

2.º A veces tomaba el *praenomen* de un amigo del patrón, y pudo darse caso de que no recibiese ni el *nomen* ni el *praenomen* de su patrón.

3.º La liberta tomaba el *nomen* de su patrón, y el suyo le quedaba como *cognomen* á veces.

4.º Si el liberto era emancipado por una mujer, recibía de esta el *nomen* y el *praenomen* de un ascendiente de su patrona; se entiende por regla general (1).

5.º La terminación en *anus* fué un tiempo indicio de adopción, porque el adoptado tomaba el *nomen* y *praenomen* del adoptante, y su *nomen* pasaba á ser *cognomen* con la indicada terminación.

6.º Con frecuencia, sin embargo, esta terminación *anus* no indica adopción del sujeto, sino de algunos de sus antepasados, y á veces ni aún eso.

7.º Se ven hermanos con el *nomen* y *praenomen* diversos entre sí, y distintos de los de su padre y del de su madre.

8.º En las mujeres es regla general que sólo sean nombradas por su *nomen* sin *praenomen*. Sin embargo, se ven casos de mujeres con *praenomen*.

9.º Al contrario, los varones siempre aparecen con *praenomen*, sin que dejen de darse casos en que este *praenomen* se suprima, y sólo resulten con el *nomen* como las mujeres.

10.º El *praenomen* se escribía siempre en siglas y el *nomen* con todas sus letras. Se ven ejemplos á pesar de ello en que el *praenomen* está con todas sus letras, como el *nomen*, y otros en que el *nomen* resulta escrito en siglas, como el *praenomen*.

(1) Henzen, *Sup. Orel.*, núms. 6.386-6.387.

11. No faltan casos en que resulta un *nomen*, como IVLIVS y como CLAVDIVS, que está usado como si fuera un *praenomen*; aunque es muy difícil á veces distinguir si en efecto hace las veces de *praenomen*, ó este está suprimido, y aquel se presenta simplemente como *nomen*.

12. El orden regular de escribir los nombres fué entre los romanos de esta manera : primero la inicial del *praenomen*; luego el *nomen*; en seguida la ascendencia paterna; á continuación la tribu; despues el *cognomen*; y por último los cargos públicos.

13. Cuando en la ascendencia aparece el *praenomen*, no sólo del padre, sino del abuelo y aún bisabuelo, indica que se hace alarde de la antigüedad de la familia.

14. Cuando falta hasta el *praenomen* del padre, puede colegirse que este fué esclavo ó peregrino; en una palabra, que careció de la *civitas*, y su hijo fué el primero de la nueva familia que empezó á disfrutarla.

15. También esta omisión del *praenomen* del padre podría indicar una supresión de la *civitas* por *capitis diminutio*, y que el hijo, levantados los obstáculos que privaron al padre de este derecho, continuaba en su goce.

16. En las mujeres, despues del *nomen* sigue el *praenomen* del padre, y nunca la tribu, que no tenían. A veces, como se ha dicho antes, se ven también con *praenomen* propio, y otras sin el *praenomen* del padre.

17. Cuando al *nomen* de la mujer y á las siglas de su ascendencia, que siempre es paterna, sigue en genitivo un *praenomen* y un *nomen* de varón es indicio de que estos eran los del marido.

18. Hubo un tiempo en que el marido, que conseguía la *manus* sobre su mujer, como que esta salía por ella de la *gens*

*paterna*, y entraba en la familia del esposo, era posible que aquella tomase el *nomen* de este.

19. No siempre es indicio de la *manus* que ambos cónyuges tengan el mismo *nomen*, puesto que los dos podían ser libertos de un mismo patrono, y por ello tener esta coincidencia (1).

10.

L·POSTVMIVS·L·A·L·HILARIUS

pHILEROTI·FRATRI·ET

MARITVMAE·F·AN·XVIII

INFRO·P·

IN·AGR·P·

En la fotografía no se ve la supuesta letra de esta piedra que el Sr. Góngora cree G, y coloca antes de la primera L del v. 1. : falta la *us* terminación de *Hilarius* de la N. de INFRO en el v. 4. sólo se observa la última perpendicular, siendo muy notable, que no aparezca en el mármol, ni la cifra numérica de su longitud, ni la de su latitud, pues donde debían encontrarse, no resulta que haya habido cosa alguna grabada (1). Se halla el *titulus* en Baeza, y procede de Cástulo, según el autor del *Viaje literario*, quien asegura

(1) «Pro H·I·S leí yo H·E·S, la E muy delgada, *hic est sita* (a).»—«En la de *Crisis* parece estar efectivamente H·I·S·S·T·T·L, y lo leo Hic Sita, etc., porque Hic Illa Sita es insufrible. Para el Hic, ó más bien Hice, me apoyo en otras inscripciones que ahora no tengo á mano.»—(b)

Me parecen aceptables, tanto la lección de Morales como la de V.; y más aquella, si el monumento fuese cristiano. Por lo demás, la I, equivaliendo á *illa* ó *ille*, si bien con el auxiliar *Est*, ya se ve que en estas siglas sepulcrales no es extraña; como lo comprueba el ejemplo de Donato y Orelli, y la de *Octavia Lucana*, de que hablaré después, supuesto que corresponde á esta misma colección de Góngora.

(1) Lo mismo sucede con otra piedra sepulcral del *Suplemento Orelliano*

(a) Doctor Hübner, 14 Noviembre 1860.

(b) Doctor Hübner, 3 Febrero 1860.

también en su manuscrito, que «este monumento debió constar de tres piedras por las cuales corrian los renglones». No sé si con estas palabras quiso decir, que las tales piedras estuviesen unas sobre otras, ó bien unidas á lo largo; de todos modos me ha sido muy difícil fijar el sentido del epígrafe, y sólo he podido lograrlo con presencia de la copia que V. me ha comunicado, según la cual, y atendidas sus observaciones, significa lo siguiente :

Lucio Postumio Hilario, liberto de Lucio y de Aulo Postumio, á su hermano Philerote y á su hija Marituma de diez y nueve años. Tiene de fachada... piés, y de fondo... piés.

La fórmula de los años y la de la longitud del monumento, indican muy claramente, que este debió ser un sepulcro, porque semejantes frases sólo se ven usadas en las inscripciones tumulares.

Hé aquí cómo la traslada Góngora.

GL·POSTVMIVS·I·N·HILAGV  
HILERON·FRATRI·F·ET  
MARITUMA·F·AN·XVIII  
IN·FRO·P                      IN·AGR·P

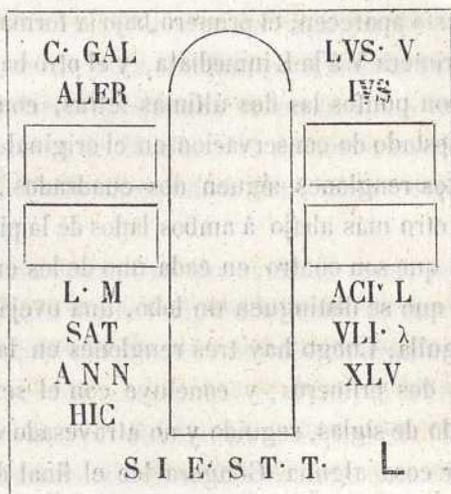
cuyas variantes son esenciales, pues escribe

- v. 1.º GL pro L
- I·N· pro L·A L
- HILAGV pro HILAR
- v. 2.º HILERON pro HILEROTI
- F·ET pro ET
- v. 5.º MARITVMA pro MARITVMAE

núm. 6.202, también tumularia, en la que se olvidaron de exarar el número de años del difunto después de la fórmula V·A (*vixit annos*.)

Como V. la presenta está muy sencilla de comprender, y es como la acepto (1).

11.



Esta piedra, procedente de Cástulo, la vió el Sr. Góngora

(1) «La ví en Baeza y la leí así:

L· POSTIMIVS· L· A· L· HILAR  
 HILEROTI· FRATI· ET  
 MARITVMAE· F· AN· XVIII  
 IN· FRO· P·                      IN· AGR· P·

*Lucii Auli Postumiorum libertus, Hilarus.* Los números faltan para añadirlos despues de haber fijado la extension del sepulcro.» (a)

«En la de *L(ucius) Postumius, L(ucii) A(uli) l(ibertus); duorum Postumiorum, Lucii et Auli; Hilar(i; ó us), [P]hileroti fratri et Maritumae f(iliae) an(norum) XVIII: in fro(n)te p(edes... in agr(o) pedes...: la letra que parece F entre la I y la E del v. 2, no es letra, sino una línea accidental en la piedra.» (b)*

Acepto la lectura de V. hecha sobre el original, y que se diferencia infini-

(a) Doctor Hübner, 14 de Noviembre de 1860.

(b) Doctor Hübner, 13 de Febrero de 1861.

en Bacza : su inscripcion está escrita en dos columnas á derecha é izquierda de una escultura, que debió ocupar el centro del mármol. Los finales de los dos primeros renglones no los deja percibir bien la fotografia; pero en el manuscrito del *Viaje literario* aparecen, el primero bajo la forma de VLS·V, ligada la primera V á la L inmediata, y el otro bajo la de IVS marcadas con puntos las dos últimas letras, como para indicar su mal estado de conservacion en el original. A continuacion de estos renglones siguen dos cuadrados, el uno más arriba y el otro más abajo á ambos lados de la piedra, con lo que resulta que son cuatro, en cada uno de los cuales supone su inventor que se distinguen un lobo, una oveja, una paloma y un águila. Luego hay tres renglones en la misma forma que los dos primeros, y concluye con el sexto que está todo formado de siglas, seguido y no atravesado como los anteriores por cosa alguna. Góngora lee el final del cuarto y principio del quinto así: VLI· A· ANI; y yo de este modo VLI· λ· ANN, teniendo la forma de una λ griega, la que aquel supone primera A entre las letras citadas. Confieso, sin embargo, que me costó algun trabajo comprender el *titulus*, cuya leccion es para mí de este modo:

*Caius Gallus Valerianus, Lucii Macii, Lucii Satulii Liber-*

to de la que yo hice sobre la fotografia. Habia conjeturado, que esa F del segundo renglon que ahora me dice no existir, era sigla de *Fecit*, y que el sepulcro hecho por el liberto *Lucio Postumio Hilario* á su hermano *Phileroti*, luego más tarde habia servido tambien para inhumar allí mismo á su hija *Marituma*, añadiéndose la conjuncion ET, y los dos últimos renglones á la piedra con posterioridad, como se observa en las curiosísimas inscripciones Brescianas explicadas por *Labus* en el *Giornale Arcádico*, y reproducidas por *Orelli* bajo los núms. 4.823, 4.824, 4.825 y 4.826.

Pero me dice V. últimamente, que tal F no existe, y mi suposicion viene por tierra.

*tus, annorum XLV. Hic situs ille est: sit tibi terra levis: que quiere decir: «Aquí está sepultado Cayo Galo Valeriano, Liberto de Lucio Macio y de Lucio Satulio, de cuarenta y cinco años. Séate la tierra ligera.»*

Las dificultades que á primera vista parece presentar esta lectura no me son desconocidas; pero intentaré solucionarlas.

En la copilacion gruteriana se encuentran ya como nombres gentilicos el de *Macius* y el de *Satulius*, el uno bajo la forma de *M. Macius Secundinus* (1) y el otro con la de *Satulli Hospitis* (2).

Esta misma inscripcion que acabo de citar, presenta el genitivo SATVLLI sin la I duplicada, como se observa en el *titulus* que vamos examinando, en el que resulta MACI y SATVLI de la misma manera que el IVLI, el STATVLLI y el CLAVDI, traídos por Henzen en el *Sup. Orel.* (3).

Por lo que hace al conocido y citado *nomen* de SATVLI no es de extrañar que se presente con sola una L, pues Gruter trae el BELVM PARTHICVM (4) y el COLEGA· ET· PRO·CVR· EIVS (5), así como Rudorff en la sentencia de ambos *Minucios* el CASTELI· VITVRIORUM (6). Frecuente cosa es tambien por cierto la falta de conjuncion copulativa, como en el caso presente se observa, antes del segundo de los patronos que se nombran en el epigrafe de Cástulo; así es que pudieran presentarse repetidos ejemplos de este *acydenton*, que omito por no creer necesario insistir en punto tan conoci-

(1) Gruter 1.008, 5.

(2) Gruter 825, 5.

(3) Números 6.352, 6.277, 6.254.

(4) Gruter 441, 4.

(5) Gruter 541, 6.

(6) Rudorff. *Quinti et Marci Minuciorum sententia*, pár. II.

do (1). La L sigla de *Libertus* está tomada del alfabeto griego, quizás para distinguirla de las dos L escritas antes, iniciales de uno y otro *praenomen* de *Lucius*. Este uso promiscuo de ambos abecedarios magistrales, el latino y el helénico, tampoco es cosa de extrañar. Henzen trae (2) un *titulus* bilingüe, en el que se nota la C y la R romanas escritas como K y P griega en la parte de la inscripción que está en este último idioma, y Gruter presenta un epígrafe que por sus accidentes ortográficos voy á trasladar íntegro, pues dice así (3):

D· M  
I· M· VA  
λ HRIANV  
S· C· SHXTI· I  
O· THIRHO· λ O· P  
ATRII· IIT· SHX  
TI· IVS· VIII  
VS· P· BIINI  
MHRINTI

en el que se ven además de las H por E, de qu eya he hablado en otra ocasion, la H y la λ griega por la E y la L romanas en los nombres de VALERIANVS· SEXTILIO· TEREOLIO· SEXTILIVS· VERVS, en la conjuncion ET y en el adjetivo BENEMERENTI.

No es de maravillar tampoco que un siervo hubiese tenido dos señores, y de consiguiente, que aparezca con otros tan-

(1) Veáanse, sin embargo, los núms. 6.204, 6.613, 6.614 y 6.615 del *Suplemento Orelliano*, y especialmente en los tres últimos epígrafes se notará muy marcadamente esta misma supresion de la conjuncion ET.

(2) Núm. 6 230 del *Supl. Orell.*

(3) Gruter, 741, 9.

tos patronos por haberlo emancipado ambos. Un pasaje *ex Corpore Ulpiani*, habla ya del siervo, cuyo usufructo es de uno y la propiedad de otro (1), cuando en el párrafo precedente habia dejado fijado como si uno de los señores de un siervo comun manumitiese su parte, la pierde y acrece á su socio (2).

Por último, bien pudo el liberto recibir nombres distintos del de sus patronos, porque estos le impusiesen el de un amigo de ellos por el singular afecto ó veneracion que le profesasen, como es frecuente uso comprobado por las inscripciones, y del que ya se ocuparon Borghesi y nuestro Henzen (5).

12.

D· M· S  
λ NNIO  
SIMPLICI  
MIL· LEG VII  
GEM· F· POSVIT  
HER· VAL· FESTV  
S

Inscripcion bien conservada, á juzgar por la fotografia, y de

(1) *Ulpiani, fragmenta*, tit. I. pár. 49. *Servus in quo alterius est usufructus, alterius proprietas, a proprietatis domino manumissus liber non fit, sed servus sine domino est.*

(2) *Ulpiani fragmenta*, tit. I. pár. 48. *Communem servum unus ex dominis manumitendo partem suam amittit, eaque aderescit socio.* Veáanse tambien los pasajes de *Gayo Comm.* III, pár. 59 y 60, en que habla de dos ó más patronos de un mismo liberto, así como el pár. 167 del mismo *Comm.* III, y los ya citados *Fragmenta Ulpiani*, tit. XXII, 557 y 40, en los cuales se trata del *Servus communis*.

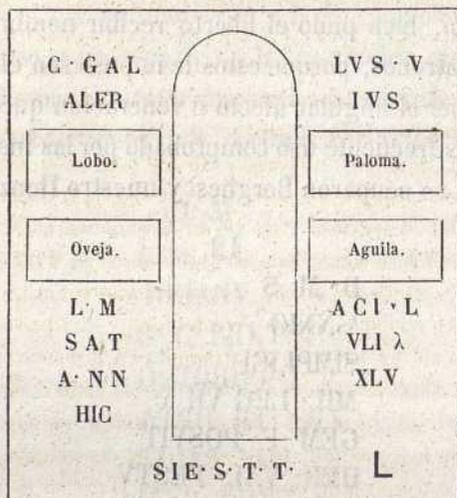
(3) Veáanse en el *Supl. Orell.* las anotaciones que subsiguen á los números 6.378 y 6.379. Veáanse tambien los núms. 9.659 á 5.683 y el 6.364.

«La vi en Baeza; pero no puedo admitir la explicacion de V.» (a).

«La de las cuatro esculturas, que á mí me parecieron asno, cordero, pá-

(a) Doctor Hübner, 14 Noviembre 1860.

las pertenecientes á Cástulo, en cuyos alrededores la encontró el Sr. Góngora, quien opina es « del tiempo de Vespasiano y *bucy*, en lo cual cedo á que sean *lobo*, *oveja*, *paloma* y *águila*, no se puede leer más que :



« Quizás *C. Gavius* (ó *Gallius* porque *Gallus* no se puede tolerar.) *Valer[ia]nus* (porque *Valerius* como *cognomen* tampoco es posible), *L[ucii] Magi[i] [i]bertus* *Satulla* (porque *Satulio* no me gusta), *SCILICET : uxor posuit*, ó cosa semejante. *Hic sit[us] e[st]* etc. Pero *cedo meliori*. » (a).

Ni *Gavius* ni *Gallius* leeré nunca en estas letras GALLVS ¿dónde está la I? Aparte de que á veces aparecen *promiscæ enim, quæ nomina tum cognomina, et collocata, et usurpata*, como asegura nuestro Henzen, doctrina confirmada por Borghesi. Se registra en Gruter (b) L·GALLI·SORANIS·MILITIS·LEG·III·FLAVIES·FELICIS. El *Valerianus* bien puede restituirse supliendo ERIA y parte de la N, y en esto no encuentro dificultad. La de que el gentilicio del liberto ha de ser igual al del patrono, no lo es, pues las inscripciones que antes he citado del *Suplemento Orelliano*, (c) presentan claramente ejemplos de libertos, los unos con distinto *praenomen* que el patrono, los otros con diverso *nomen*, lo cual hizo sentar tambien á Henzen y Borghesi

(a) Doctor Hühner, 13 Febrero 1861.

(b) 54, 3, 3.

(c) 5.859 y 8364.

no, en que esta legion se trasladó á España, cuando aún no habia obtenido el dictado de *Pia*, ni menos el de *pia antoni-*

su opinion en este punto. *Temporibus tamen prioribus non solum cognomina patronorum, non numquam praenominibus, a libertis assumebantur, sed ab ipso etiam patrono, ut amico cuidam suam ostenderet, sive reverentiam sive amicitiam, huius nomen gentilicum manu-misso interdum indebatur* (a); y en otro lugar (b) añade aquel: *vetustatem monumenti et nominativus plur. decl. 2 in eis desinens et libertorum praenomina a patronorum diversa satis indicant*. Si un esclavo hubiese sido emancipado por varios conductores, ¿cuál gentilicio hubiera tomado? Q· CAECILIVS·CN·A·Q· FLAMINI·LIBERTVS (c): aquí hay un ejemplo. No soy pues de la opinion de que el liberto debe tomar siempre el gentilicio del patrono, toda vez que esta regla es fácil tenga varias excepciones. Caro vió en Alcolea una inscripcion geográfica del Municipio Flavio Magno Arvense, en la que leyó M· EGNATIVS·SILII·LIB·VENVSTVS (d). Pero que más, los emancipados por el *heredero extraño* pueden muy bien recibir el *nomen del heredero*, y ser libertos del *heredero*. Uno de los tres medios solemnes de manumitir en la época de Gayo (e) era por testamento. Ulpiano (f) enseña cómo la libertad podia darse directamente, si se decia *liber esto, liber sit, liberum esse jubeo*, en cuyo caso el esclavo quedaba libre luego de muerto el señor, y se denominaba *orcinus libertus*, porque su patrono estaba en el *orco*; ó bien la dacion de esta misma libertad se verificaba por *fidei commissum* con fórmulas semejantes. *Rogo, fidei committo heredi mei ut iste Stichum servum manumittat*, en cuyo caso el heredero manumisor era el patrono. Este *fidei commissum* podia dejarse pura y simplemente, ó bien *sub conditione*, la cual siendo posible, esto es, *quae per rerum naturam admitti potest*, segun Paulo (g) debia cumplirse. El testador pudo dejar la libertad de un siervo por *fidei comisso*, bajo la condicion de que al manumitirlo el heredero, se le impusiese el *praenomen* y el *nomen* del señor heredado. Esta condicion es posible, porque no se opone á la naturaleza de las cosas, ni tampoco es, como añade el mismo jurisconsulto Paulo, *contra leges et decreta principum, vel bonos mores abscritae*. Debía pues llevarse á efecto, y en este caso el liberto tendria un *no-*

(a) S. O. Núm. 6.378.

(b) Núm. 6.364.

(c) Henzen 5.650.

(d) *Antig. de Sevilla*, lib. 3, cap. 5, fól. 94 vto.

(e) *Comm.* 1, pár. 17.

(f) *Frag.* tit. III, pár. 7 y 8.

(g) *Recept. Sent.*, lib 3, tit. IV, C. pár. 1.

na que le dió Caracalla.» Y á propósito de la legion *séptima, gemina, fidelis* como la da á conocer el *titulus*, es cierto que en la columna Capitolina y en la Maffeiana, aparecen la VII Claudia y la VII Gemina (1). Dion Casio (2) habla de la VII Claudiana, como existente en tiempo de Augusto, y de otra séptima, sin duda la Gemina creada por Galba en la España, que el texto llama *Iberia*. El mismo historiógrafo grie-

men y un *praenomen* que no eran los de su patrono, en el supuesto de que este hubiese sido heredero extraño del antiguo señor del siervo.

He dejado indicado varios lugares de la copilacion gruteriana donde aparecen como gentilicos *Macius* y *Satulius*, sin embargo, aunque no tendria dificultad en admitir *Magius* en vez del primero (a) nunca aceptaré el *Satulla* ó *Satulia uxor* por *Satuli libertus*, que yo leo, por más que recuerde la *Liciniae Satuliae* de Gruter (b). Me parece forma defectuosa aquella, faltándole el *uxor*, y tampoco puedo tolerarla. ¿Estaba en las primeras siglas finales enlazada la T con la E en la forma SITE? Por mi parte unas veces quise leer así esta abreviatura en la fotografía, y otras me parecia percibir sólo SIE; pero esto no me produce dificultad alguna, porque me es igual leer HIC·SIT·Est como V. propone, ó bien HIC·SIT·U·Est, como yo resuelvo las siglas, apoyado en el documento traído por Donato, y reproducido por Orelli (c), en el que se presenta esta fórmula no en siglas, sino con todas sus letras y de este modo : HIC·EST·ILLE·SIT·U·S.

«Siento que V. persista; porque no creo que podrá persuadir de su opinion á los epigrafistas.» (d)

Confío que me hará V. la justicia de pensar que mi insistencia no es motivada por un mal entendido amor propio, sino porque no me gusta la forma SATVLLA por SATVLLA *uxor*, en razon de no recordar esta fórmula de la manera que aquí supone V. que se presenta, y sí sólo del modo que aparece en la de Cornelio Vetulo. CORNELIA·L·F·VXOR y en otras análogas.

(1) Gruter, 513, 2 y 3.

(2) Lib. LV. c. 23 y 24, pág. 795 y 796, ed. Remier.

(a) Cantio Magio 385.-2. M. Iuvenio Magio 427, 3. L. Callidio. L. F. Magio 740, 6. C. Magius C. F. Optatus 448, 8 de Gruter.

(b) 892, 3.

(c) Núm. 4307.

(d) Doctor Hübner, 4 Marzo 1864.

go hace notar, que muchas legiones ante-augústeas, ó habian concluido del todo, ó por el mismo Augusto ó sus sucesores habian sido mezcladas entre las demás, de donde habian traído el nombre de *Geminae* (1). Tácito habla de la del epígrafe en varios pasajes de sus historias (2). Cuando trata del movimiento obrado por Othon, indica cómo la legion séptima fué a *Galva conscripta*: más adelante (3) añade, que la primera se mandó á España para que con el ocio y la paz mitigase su ardor, y la undécima y la séptima se enviaron á los cuarteles de invierno. Luego distingue (4) la séptima Claudiana de la séptima Galbiana (5), y por último refiere el espectáculo desgarrador del español Julio Manmeto de la *legion rapaz*, muriendo á manos de su hijo, que se habia alistado entre los *septimanos de Galba*, y combatia en opuesto bando en las encarnizadas luchas vitelianas.

Hay una inscripcion honoraria de *P. Metilio Secundo* (6), en la que aparece el *cursus honorum* de este personaje, que fuéron muchos y distinguidos, entre ellos *legatus IMP· CAESARIS TRAIANI HADRIANI, quaest. candidato. IMP· CAESARIS NERVAE TRAIANI* y *TribVNO Mil Leg. VII GEMINAE· P· F·*. De modo que ya la legion VII Gemina en la época de Trajano, era *pia* y *fidelis*, y de consiguiente nuestra inscripcion pertenece á la época que media desde la muerte de Galva á la del sucesor de Nerva, es decir, que puede fijarse su fecha en los principios del segundo siglo. No me inclino á creer que sea precisamente del tiempo de Vespasiano, como quiere el

(1) Δίδυμz.

(2) Lib. 2, cap. 11.

(3) Cap. 67.

(4) Cap. 85.

(5) Cap. 86.

(6) Orelli, 3.382.

Sr. Góngora, por razon del carácter de letra de la piedra, que parece de época posterior, pues la A tiene forma de λ griega, y la M y la N siguen el mismo giro en sus contornos característicos, y como dice Walch «en el tiempo de los Vespasianos las antiguas inscripciones romanas de mármol, están escritas en carácter nítido y redondo; y al contrario, despues de los Antoninos, es oblongo, tosco, descuidado, y muchas veces los rasgos de las letras están sin elegancia (1). Por eso creo que más se aproxima la inscripcion al período de Trajano. sin que por eso sea decir, que en esta época la paleografía lapidaria no presenta modelos de buena ejecucion y de gallardas formas. Sin embargo, conozco que en este punto no hay una guía cierta, que nos asegure si la piedra es ó no posterior á Vespasiano. ¿Quién sabe si pudiera ser del mismo tiempo en que Galva la creó en España, y antes que este se empeñase en la lucha contra Othon?

Dejando ya este punto, terminaré haciendo una ligera observacion sobre el *nomen* de aquel, á quien está dedicado el monumento, y del que lo erige. El de uno y otro aparece, sin *praenomen*, y en verdad que el de *Annius* es muy frecuente en las inscripciones, como se observa en los indices de Gruter (2), encontrándose en algunos epígrafes sin *praenomen*, como, entre otros muchos de la misma compilacion (3), en la sepulcral de ANNIO HILARO (4) tomada de Mazochio, y hallada en Roma.

(1) Walchius: *Historia critica linguae latinae*, cap. 1, pár. 17. *Vespasianorum tempore vides Romae inscriptiones marmorum antiquas litteris nitido et rotundo caractere expresas: contra, post Antoninos oblongo, squallido et neglecto plerumque ductu litterarum, inelegantes.*

(2) Vease el índice 23.

(3) Vease el citado índice.

(4) Gruter 837, 4.

Todo el *titulus*, pues, es muy fácil de traducir, pues se reduce á lo siguiente :

Consagrado á los dioses manes. A Annio Simple, soldado de la legion séptima gémina feliz, puso (este monumento) su heredero Valerio Festo.

Voy á trasladar una inscripcion copiada por Fabretto (1), por Donio (2) y por Henzen (3), no sólo porque habla de la misma legion á que perteneció *Annius Simplex*, cuanto porque el *cursus honorum* es muy parecido á la de Licinio Liciniano; dice así :

TITO STABERIO  
T· F· QVIR· SECVNDO  
PRAEF· COH· CHALCIDEN  
IN· AFRICA· TRIBVNO  
MILITVM LEG· VII  
GEMINAE FELICIS IN  
GERMANIA PRAEFECTO  
EQVIT· ALAE MOESICAE  
FELICIS· TORQVATAE  
STABERIA· MATER· IMPENSA  
SVA

En este *titulus* la legion séptima gémina feliz, resulta encontrarse en la Germania, como en la de Licinio la cohorte VII de los Rhéticos (4).

(1) 140, 149.

(2) VI, 27.

(3) 6.702.

(4) «En la del soldado *Annius Simplex*, el último reglon dice muy claro HERes, (no HIER) VALerius FESTVS» (a).

(a) Doctor Hübnér, 13 de Febrero de 1861.

13.

D·M·S  
q. LVCRETIVS  
siLVINVS  
AN·XXXX·ET  
Q·LVCRETIVS  
SILVANVS·PI  
IN SVOS·H·S·F  
SIT·VOBIS  
T·L

He visto y leído la fotografía de este epigrafe encontrado en Baeza por el Sr. Góngora, y procedente, según asegura, de las ruinas de *Piedra Hincada*, entre las villas de Lupion y Begijar. La *q* y el *si* del comienzo de los dos primeros renglones, las da como existentes en la piedra el indicado Góngora; pero no se distingue en el facsímile, y si bien la segunda es forma indubitada, para fijar la otra se necesitaría la inspección del monumento. En la fórmula que yo leo *Hic siti Fuerunt*, traslada su primer colector H·S·E correspondiente al singular. La lápida, como sepulcral de un padre y su hijo, según parece ser, nada tiene de particular, y toda ella dice:

*Consagrado á los dioses manes. Aquí fueron sepultados Quinto Lucrecio Silvino, de cuarenta años, y Quinto Lucrecio Silvano, bondadosos para con los suyos. Que la tierra os sea ligera (1).*

(1) «La ví en Baeza» (a).

14.

D·M s

C·FILONI·ANNor

uMXXV·PIVSIN Suis

MEMORIAM EI PO

SVERVNT·PARENT

eS PIENTI SSIMI

S·T·T·L

En la fotografía de esta inscripción, encontrada según Góngora en Sorihuela, no se perciben la S, el OR y el VIS finales del primero, segundo y tercer renglón, ni la V y E, comienzo del tercero y sexto, no estando completa la C del segundo, y apareciendo el radical PIENTI separado de la terminación SSIMI. Su primer colector lee la S y la V, pero restituye lo demás que es indubitado. La inscripción se asemeja á la de *Solacio* en la fórmula *memoriam possuerunt parentes pientissimi*, semejante al *pater et mater memoriam fecit por fecerunt*. Toda ella podría interpretarse diciendo:

*Consagrado á los dioses manes. A Cayo Filon, de veinte y cinco años, bondadoso para con los suyos. Le pusieron esta memoria sus piadosísimos padres. Séate la tierra ligera.*

No es extraño el *pius* en nominativo y el *filoni* en dativo, porque se supone la lectura de este modo: *Dius manibus sacrum. Caio Filoni, annorum xxv. Pius in suis (ille): memoriam ei possuerunt parentes pientissimi. Sit tibi terra levis.*

Es de notar también que al muerto se le diga PIVS y á los vivos que dedican el monumento PIENTISSIMI, lo cual parecía que debía atribuirse sólo al que no existía. Sin embargo, de esa al parecer jactancia hay ya otros ejemplos,

como el de Gruter (1), en donde se ve PARENTES· PIISSI· MI·FECERVNT, y Henzen (2) toma de las inscripciones del reino de Nápoles publicadas por Mommsen, una en que se lee NEPOTES·PIENTISSIMI (3).

15.

PHOIBASAN  
XXVII·PIA  
IN SVIS HIC  
S·E·SIT·TIBI·T·L

En la fotografía se percibe roto el monumento por la N final del primer renglon, y por la S·E, principio del cuarto. La piedra la halló el Sr. Góngora «no léjos de la villa de Lupion, y algo más inmediato á Begijar, en las ruinas que dicen *Piedra Hincada*». El nombre de la allí sepultada lo escribe él mismo en esta forma PHOLIBAS.

Ha sido á V. á quien he debido la leccion de PHOEBAS por PHOUBAS, resolviendo acertadísimamente las II en E como el AVRILIAII·M·F·GALAI, el SIVIIIRI, el CLIMIENTI y el COCCIIIVS, por *Aureliae M. F. Galae, Severi, Clemeenti, Cocceius* y otros infinitos casos análogos que presenta Gruter (4), quien tambien trae el nombre griego de mujer igual al de esta inscripcion, en PVLGINIAE·L·LIB·PHOEBADI=FLAVIA PHOEBAS=y ATILIA PHOEBAS (5).

(1) 683, 4.

(2) 5959.

(3) « El C·FILONI de la de Soribuela, será *Cornelio Filoni pro Philoni* » (a).

(4) 903, 11; 1019, 2; 656, 6.

(5) Gruter, 597, 6; 659, 12; 859, 5.

(a) Doctor Hübnér, 13 Febrero 1861.

La version, pues, del mármol, será de esta forma :

*Aquí está sepultada Pheba, de veinte y siete años, bondadosa para los suyos. Séate la tierra ligera (1).*

16.

D · M · S  
PVBLICIA  
FORTVNALIS  
AN LXXI  
PIA · INSVIS  
H · S · E · S · T · T · λ

En la fotografía de este *titulus* se ve la última letra de las siglas finales, que debe ser una L en forma de λ griega en sentido inverso. Se halló esta piedra, según afirma Góngora, « como á unos quinientos pasos de la del niño Tracio, y en el sitio de los Villarejos ». En el facsímile parece C la L del FORTVNALIS. Todo el texto dice :

(1) « Il es E, y PHOEBAS es nombre griego de mujer conocido » (a).

« El PHOIBAS por PHOEBAS es ciertísimo. *Pholibas* no es nada. II = E se conoce ya de las monedas de Mérida » (b).

He estado en esta inscripción hiperbólicamente torpísimo : había leído CORNIIIVS por CORNELIVS sin ninguna dificultad, en la del liberto *Diophilus* : con este motivo hablaba á V. de la que poseo con el *cognomen* LIIVTS por LEVIS, de la copiada por Lanzi, con COILIA y DIIC, por COELIA y DEC : pero es más, en la de Cayo Galo, liberto de Lucio Magio, citó de Gruter el epigrafe de VALERIANVS, en que se ven infinitos ejemplos de esta equivalencia de las II por E ; y sin embargo, ofuscado por la lectura de PHOLIBAS que hace Góngora, me empeño en interpretarla y no paro mientras en *Phoebas*, tan conocido nombre griego de mujer, y que se registra en el *Cuerpo gruteriano*. Merezco sendos palmetazos por ello, y volver á la escuela por no saber leer.

(a) Doctor Hübner, 14 Noviembre 1800.

(b) Doctor Hübner, 13 Febrero 1861.

*Consagrado á los dioses manes. Aquí está sepultada Publ-  
cia Fortunalis, de setenta y un años, bondadosa para los su-  
yos. Séate la tierra ligera.*

17.

D· M· S  
HI· IACET  
LAETVS  
ANNORVM  
XXI·PIVS IN  
SVIS COLE  
GIVM VRB  
ANVM EI  
POSVIT·H·S  
EST·S·T·T·I

De esta inscripcion dice el Sr. Góngora que se halló en Sorihuela, y la cree « perteneciente á los tiempos de la baja latinidad ». En la fotografía se percibe que falta la C en el adverbio de lugar del segundo renglon, por defecto del grabador, apócope semejante al de MEV por MEVM, que traen Mommsen (1) y Henzen (2), el uno en sus *Inscripciones del reino de Nápoles* y el otro en su *Suplemento Oreliano*. La fórmula HIC·IACET (3) anuncia, además de la letra, que no es de la mejor época. La S del primero y la misma letra final del noveno, lo mismo que la T postrera del último, están cortadas por la parte inferior. La L con que debia concluir la piedra, no existe. El nombre del COLEGIVM que

(1) *I. N.*, 1446.

(2) Núm. 7408.

(3) Véase á Orelli, 4800.

dedica, está algo confuso, y segun lo que V. me ha comunicado, entiende que debe decir VRBANVM, lectura que me parece excelente. Toda la piedra, que es sepulcral, y por la letra anuncia ser de período muy bajo, puede interpretarse así :

*Consagrado á los dioses manes. Aquí yace Leto, de veinte y un años, bondadoso para con los suyos. El colegio urbano le dedicó este monumento. Aquí está sepultado, séate la tierra ligera (1).*

18.

D· M· s

OCTAVIA · LVCA

NA · ANNO · III · MEN

V · DIER · V · H · VII · ii

O · FACVNDINA · MA

TER · PIA · I · S · ARAM

H · S · E · I · S · T · T · L

Se halló este monumento en Villarejordo «entre el Guadal-

(1) «El colegio desconocido de la de *Lactus* de la misma Sorihuela, es nada más que un

COLLE

GIYM · VRB

ANVM

La R tiene en esta inscripcion muy bárbara siempre la forma de R, casi como la A. Debemos este feliz descubrimiento al Sr. D. Manuel de Goicoechea, Bibliotecario de la Real Academia de la Historia» (a).

Descubrimiento importante, lectura difícil y notable, pero tan buena é indubitada que no he titubeado en admitirla. Además de la monografía de Heinec. *De Collegis*, hay otra bajo el mismo título, impresa en Kilie y escrita por nuestro apreciado Mommsen, que no he logrado leer por más que la tengo muy pedida al mismo Kilie.

(a) Doctor Hübner, 13 Febrero 1861.

quívir y Jaen á la derecha del Guadalbullon » segun el autor del *Viaje literario*, quien añade que es «de los tiempos del bajo imperio.» En efecto, es de época muy nueva, y segun la fotografía que he visto y leído está algo maltratado, en términos que falta la S final del primer renglon, y en la cifra numeral de las horas, sólo se percibe con claridad VI y principios de otro I, pero queda hueco para que pudiera haber hasta dos II más, y ser toda esta nota HVIII que es lo que me inclino á creer que habria. El ANNO por ANNORVM me recuerda la inscripcion sepulcral puesta á *Themis* por su esposo POM· SEVERINVS que habrá V. visto en Madrid procedente de las cercanías de Toledo en la que se lee la misma forma de este modo ANO. Las notas ANNO·III·MEN· V·DIER·V·H·VIII son tambien muy frecuentes. Gruter (1) presenta una Flavia Procula que vivió ocho años, tres meses, cuatro dias y seis horas. La frase PIA· *In suis* ya se ha visto en otros muchos epigrafs de los aquí trasladados, y tambien la de *Hic Sita Est Illa*, además que son estas expresiones sepulcrales muy vulgares y conocidas.

Lo propio puede decirse de dedicar un *ara* en los sepulcros y por eso en el *Lexicon epigraphicum morcellianum* se interpreta el Ara por *cippo sepulcrale* y el mismo Morcelli (2) emite su opinion diciendo: *Erant igitur arae ipsae ut veor sepulcrales cippi*, citando más adelante (3) en apoyo de su opinion los bellos dísticos del Mantuano (4).

*Hand mora, festinant flentes, Aramque sepulcri  
Congerere arboribus, coeloque educere certant.*

(1) 684, 2 véase tambien Orelli y Henzen 4.748 y 7.252.

(2) *De Stil. Inscript. Lat.* lib. 1. pág. 166.

(3) *Morc. De Stil. Inscript, Lat.* 1. pág. 349.

(4) *Virg. Aeneid.* 6, 177.

Todo el texto de la inscripcion equivale pues en castellano á lo siguiente :

Consagrado á los Dioses Manes. Octavia Lucana, de tres años, cinco meses, cinco dias y nueve horas. Su madre Octavia Facundina (le dedicó este) ara. (Fué) cariñosa para con los suyos. Aquí está ella sepultada. Séate la tierra ligera.

Orelli toma (1) de Labus un epigrafe que publicó este *nel Giornale Arcadico*, en el que aparece que á *Primo Valerio Migirrae Marcus Publius Valentinus amicus locum sepulturae dedit*, y á la vez *Magius Valerius Surio aram posuit* (2).

19.

p. LICINIO·P·F  
gaL·LICINIAN°  
pRAEFECTO  
cOHORTIS VII

(1) Núm. 4862.

(2) «La *Octavia* no se llamaba *Lucamna* ni *Lucanna*, sino sólo *Lucana*; lo que parece una N al final del renglon es cosa accidental. La O del vers. 5 dice *Octavia*. Tampoco me parece cierta la M de ARA(M), en el yeso no veo más que ARA. Pero es cierto en el último renglon H·S·E·I·S·T·T·L sólo que no puedo decir *hit sita est illa, s't't'l*: sino tal vez *hic sita est, item S·T·T·L* ó cosa semejante (a).»

Habia leído LVCANNA en la fotografía pero acepto que la primera N que veía yo como última letra del vers. 2., sea un accidente de la piedra como usted me asegura. Sobre la O sigla de *Octavia* en el vers. 5, no encontraba dificultad. En cambio la tengo en corregir ARA que leí ARAM, si bien de la M. última quedaban pocos restos, por lo que conservo esta leccion. Tampoco puedo admitir el resolver la I por *Item*, ni por otra cosa que no sea *Illa* como el ILLE tantas veces citado de la inscripcion 4407 de Orelli, que Henzen no corrige, ni trae como espúrea ó de fe dudosa en el capítulo XX, página 473, de su *Suplemento Orelliano*, y que copió Donato, 2 pág. 419, 1 como existente en Roma.

(a) Doctor Hübner, 13 Febrero 1861.

rHETORVM  
eQVITATAE IN  
gERMANIA  
rIBVNO  
militVM LEG XXII  
primigenIAE PIE  
fid prAEFFECTo // // // // //

Preciosa inscripcion de la que he visto un buen vaciado en yeso y una fotografia, uno y otra del Sr. Góngora, quien encontró la piedra, segun asegura, en su MS. «en la aldehuela llamada Venta de los Santos».

Excepto la P. inicial de Publio, que supongo ser el *praenomen* de Licinio, porque su padre se llamó así, razon que como he repetido en más de una ocasion, no es segura, y porque así la trae tambien Grueter al trasladar este *titulus* de los MSS. de Schott (1); todas las demás restituciones, que tambien son las propuestas por Góngora excepto el *fid.*, no necesitan comprobantes. En los índices de Henzen á la *Coleccion Orelliana*, se observan la *Cohors VII Rhaetorum equitata* y la *Legio XII primigenia pia fidelis*. Es un dolor que el (2) mármol aparezca roto en una parte tan interesante, pues nos priva de un *cursus honorum* que debió ser muy importante, y acaso tambien del nombre de una poblacion, quizás desconocida. Todo el epígrafe hubiera sido pues de importancia. Lo que resta significa, segun la restitucion indicada:

«A Publio Licinio Liciniano, hijo de Publio, de la tribu galeria, prefecto de la cohorte de caballeria séptima de los

(1) 550,4

(2) Góngora restituye L· LICINIO, y el *praenomen* *Lucius* no dice de donde lo toma.

rheticos en la Germania, tribuno de los soldados de la legion veinte y dos primigenia, pia, feliz, prefecto.....

Debia seguir el orden de los cargos que desempeñó, y concluir con la sencilla fórmula de dedicacion que se ve usada en las inscripciones honorarias.

Se observa el diptongo A E unido en este *titulus*, así como en el de *Fulvius Garos* se ha visto la M enlazada y formando cifra con la A, y ambas inscripciones son de muy buen tiempo.

Por lo demás, la C del primer renglon le falta el principio, en el segundo sólo aparece el final de la segunda línea de la A, y la O última es pequeña como la del PRAEFECTO del último renglon. En el tercero no se ve la perpendicular de la R, ni en el cuarto la primera mitad de la O. En el sexto y noveno la Q y la V tienen cortada, una parte aquella de un lado, y esta del final, viniendo en el último renglon la rotura de la piedra á dejar imperfectas y sin concluir las letras AE-FE, empezando el defecto casi al principio de la A y terminando en medio de la E.

Las columnas legionarias de Roma, tanto la Capitolina como la Maffeiana (1), traen ambas al principio del quinto renglon la *Legio XXII PRIMigenia*. Dion Casio (2), que habla de varias de ellas, no dice de esta cosa alguna. Las inscripciones dan á conocer, tanto esta como la cohorte VII de auxiliares, compuesta de caballería de los *Rhéticos*. Los índices de Henzen anotan todos los epígrafes de la *Coleccion Orelliana*, donde se encuentra repetida esta legion: de ellos sólo en el de P. *Enistalius* se ve con todas sus letras el nombre de LEG XXII PRIMIGENIAE PIAE FIDELIS, que al hacer la res-

(1) Gruter, 513,2 y 3.

(2) Lib. 55 c. 23 ed. Reim.

titucion he dejado en FID, en razon del número de letras que puede calcularse tiene cada renglon. Respecto de la cohorte, el *titulus* de la época de Trajano (1), dedicacion á *Caio Canusio*, designa á este como PRAEF· COH· VII RAET· EQVIT.

En la rebelion militar que costó la vida á Galva, y produjo la proclamacion de Othon, de Vitelio y de Vespasiano, el ejército romano que estaba en la Germania, se decidió por el segundo (2). Tácito (3) al referir los sucesos, que con motivo de esta sublevacion produjeron en la ya nombrada Germania la proclamacion de Vitelio por los milites que allí estaban á la sazón, habla de la parte que en ello tomó la legion *duodevicesima*, y cuál fué el partido que hubo de abrazarse por las *Rhaeticis copiis*. En todo este corto, pero sangriento período, que acabó por afirmar la corona del imperio en las sienes de Vespasiano, figuran personas distinguidas con el nombre de Licinio y Liciniano, como lo son *P. Liciniano* adoptado por Galva al estallar la rebelion (4), *Licinio Muciano*, el presidente de provincia (5) que ofreció á Vespasiano *Syriacum exercitum*, y *Licinio Próculo* el favorito de Othon (6). Estas observaciones me han inclinado á conjeturar que tal vez el *Licinio Liciniano* de esta inscripcion pasase de *Prefecto de la séptima cohorte de caballeria de los Rhéticos* á tribuno de los milites en la *legion veinte y dos*, acantonados uno y otro cuerpo de ejército en la Germania, cuando ocurrió la muerte violenta dada á Galva, y que se decidieran por el

(1) Orelli, 516.

(2) Suet. *in Othon.*, VIII; *in Vitel.* VII, VIII, IX.

(3) *Histor.*, lib. 1, cap. 53 al 59.

(4) Suet *in Galv.* XVII, Dion Casio le nombra Lucio Pison, lib. LXIV, cap. 5.

(5) Suet. *in Vesp.* VI.

(6) Tacit. *Hist.* 1, 46, *et pasim*.

partido de Vitelio. De ser así como es probable, atendido también el carácter de letra de este *titulus*, hubiera vivido Licinio Luciniano el año 822 de la Ciudad, 69 de Cristo, que fué el de la caída del sucesor de Nerón (1), en el que el mismo emperador ejercía por segunda vez el consulado, teniendo por colega á T. Vinio.

Gruter (2) publicó este epígrafe suponiéndolo encontrado en *Alhambrae, in Hispania*, y tomándolo de la notas manuscritas de Strada y de Schott. De aquella copilacion reimpressa por Grevio, lo copió también Orelli (3). Las variantes gruterianas, con arreglo á lo que queda de la piedra, son P·LI·CINIO, como yo restituí, por CINIO que dice el texto, CO·HORTIS VII PRAEFECTO·RVM, que Gruter quiere corregir en PRAELECTORVM, por cOHOTIS VII rHAETORVM, y LEG·VII EVIA PRAEFECTO en vez de LEG·XXII *primigeniae* PIAE *fid.* PRAEFECTO..... El número de legion VII y su título de EVIA hizo ya á Maffei en su *Arte critica lapidaria*, dudar de toda la inscripcion: tanto puede un mal traslado aún en el ánimo del más erudito, porque en efecto la copia de Strada y la de Schott no pueden ser más depravadas é ininteligibles.

20.

*Tib. Claudius. Caesar*

*Aug. Germ. Pont. Max*

*Trib. Pot. III·COS· III*

*IMP· V· P· P·*

*A· CASTVLONE· I*

*M· P· I*

(1) Véase á Dion Casio, lib. LXIV, cap. 6.

(2) 550, 4.

(3) Núm. 3425.

En la fotografía se percibe que este miliario ha sido roto por el tercer renglon, del que faltan las letras TRIB· POT· y las líneas superpuestas á las cifras numerales III de la tribunicia potestad y III del consulado, que se ven en toda nota ordinal. Las restituciones que propongo no tienen necesidad de justificarse (1), como todas las que se reducen á una ascendencia imperial, si bien pudiera decirse que es arbitrario atribuir esta piedra al emperador Claudio; pero sin embargo, no va muy fuera de propósito, puesto que la encontró el Sr. Góngora en Linares, como la de *P. Cornelio Tauro*, ambas procedentes de las ruinas de Cástulo. Esta indubitada de *Tiberius Claudius*, y aquella con los números del consulado, del imperio y del tribunado, que conviene con los fastos de dicho emperador. Esta razon última tuvo sólo presente el señor Góngora para hacer la misma restitucion, aunque en tres renglones y en esta forma:

*Claudius. Caesar*

*Aug. Germanicus*

*Pontifex. Max.*

*Trib. Pot. III· COS III*

*IMP· V· P· P*

*A· CASTVLONE· I*

*M· P· I (2).*

La inscripcion, tal como yo la restituyo, debió pertenecer al año 45 de Cristo (3), y dice:

*«Tiberio Claudio, César, Augusto Germánico, Pontífice*

(1) Véanse los índices de Henzen y los núms. 1823, 6254, 6316, 6366 de la *Coleccion Orelliana*.

(2) Antes de CLAVDIVS debe ir el TI.

(3) Véanse los índices de Henzen al *Suplemento Orelliano*.

*Máximo, con la tribunicia potestad por la tercera vez, cónsul por la misma, emperador por la quinta, padre de la patria.»*

*Desde Cástulo á...., mil pasos, ignorándose cuál sea el nombre de la población de que sólo se rastrea en la piedra este rasgo I (1).*

21.

TI· CAESAR· DIVI· AVGVsTI· F

DIVI· NEPOS· AVGVSTVS

PONTIFEX· MAXVM

COS· V· IMP· VIII TRIB· *pot*

*xxxiiii p. p. A CON |././././././*

*m. p. |||||*

Este epígrafe que he leído sobre la fotografía, está bastante defectuoso. En el primer renglon, la S de AVGVsTI se presenta pequeña y no del tamaño de todas las letras. De la S del AVGVSTVS del segundo renglon sólo se ve el principio. En el cuarto faltan al final las letras POT, y al principio del siguiente la cifra numérica que indique las veces que habia desempeñado la potestad tribunicia, siguiendo luego el rasgo segundo de una A y la sílaba CON, en cuyo lugar debia estar el nombre del pueblo, y faltando, por último, por estar partida la piedra, las siglas de las milias M·P· y la nota numeral que indicase la distancia, dado caso que fuese un miliario. Todas las restituciones que propongo están justificadas, si bien el número del tribunado pudiera hasta ser tambien XXXVIII, puesto que se presentan inscripciones, en las que aparece este emperador con el consulado V y la trib. pot. XXXIV, V, VI, VII, VIII, que corresponde á los

(1) «He copiado tambien en Linares el miliario de Claudio» (a).

(a) Doctor Hübner, 14 Noviembre 1860.

años { De Roma, 784, 85—785, 86—786, 87—788, 89—  
789, 90 (1).  
De Jesucristo, 52, 53—53, 54—54, 55—55, 56—  
56, 57.

Todo el texto puede interpretarse :

*Tiberio César Augusto, hijo de Augusto, nieto del divino (2), Pontífice Máximo, cónsul por la quinta vez, emperador por la octava, con la potestad tribunicia por la trigésima cuarta, padre de la patria. Desde Con..... mil pasos.*

Góngora dice que se encontró esta piedra «no léjos de las aldeas de Montison, al pié del cerro de *Cabeza chica*, paraje del *Portichuelo*», y restituye con el núm. 15 la tribunicia potestad, sin duda por error del amanuense.

22.

*ti. Clau*DIVS· CAESAR· AVG· GERMANICVS· P· P  
*et. p.* CorNELIVS· P· F· GAL· TAVRVS· ET· VALERIA·  
P· F· VERECUNDA  
*et. p.* CorNELIVS· P· F· GAL· TAVRVS· F· LVDIS· INPEN-  
SA· SVA· FACTIS· D

Esta piedra, escrita segun la fotografia lo deja ver, en grandes y profundos caracteres de la más pura forma, se halla partida de arriba abajo en dos pedazos, empezando la rotura en el hueco que hay entre el AVG y el GERMANICVS

(1) Véanse los índices de Orelli y las inscripciones núms. 690, 691, 723, 3319.

(2) Se entiende Julio César, supresion muy frecuente en los epígrafes imperiales, en los que á este ilustre fundador del imperio sólo se le designa por la deificacion, y á veces ni con el *praenomen Iulius*. Véase á Orelli, núms. 6635, 6636.

del primer renglon, siguiendo al segundo entre ET y VALERIA, y terminando en el último, dividiendo por la mitad la D de LVDIS. El trozo de la derecha está á su vez partido en todo lo largo, atravesando la rotura por su mitad á todo el renglon que dice ET· VALERIA· P· F· VERECVND· Otro pedazo falta al *titulus*, que no ha podido encontrarse, y es el que debia contener la restitution que propongo al principio de cada renglon. La de TI· CLAV· del primero, y el COR del segundo y tercero, lo mismo que la ET de este último, están muy justificadas, la una por las inscripciones imperiales de este mismo soberano (1), las otras, por reclamarlo así la terminacion NELIVS, que no puede ser sino del conocido *nomen* de CORNELIVS; y finalmente, la conjuncion copulativa ET· la pide el sentido, por ser el último dedicante. Estos fueron tres,

*Padre, madre é hijo, aquel Cornelius Tauro, hijo de Publio,  
aquella Valeria Verecunda, hija de Publio,  
este Cornelio Tauro, hijo de Publio.*

El último renglon, pues, da el *praenomen* P· para el primer Cornelio Tauro, y sólo el del hijo es el que queda probable y no seguro en Publio, de modo que la P· postrera es la única restitution dudosa, siendo todas las demás seguras.

Ambrosio de Morales publicó en su *Corónica* (2) esta inscripcion, y á propósito del mismo dice en sus *Antigüedades* hablando de la de *Iunia Severina*, tambien de Cástulo: «Tiene de notable el estar escrito por error *inpena con n*: tambien está así en la piedra del emperador Claudio.» El buen cronista no conocia que este no era error, sino que la pre-

(1) Véase el índice correspondiente del *Suplemento Orelliano* de Henzen.

(2) Lib. 9, cap. 6.

posicion *In*, entrando en composicion, muda la N en M, si le sigue una P; pero los MSS. y las inscripciones más antiguas, conservan la N sin alteracion alguna, como se observa en el *Virgilio Mediceo*, en las *Pandectas florentinas*, en el *Gayo de Verona*, en la *Lex Servilia*, en la de *Thermensibus maioribus Pisidis*, en el fragmento de la que se tiene por *Acilia*, y en otros infinitos Códices y documentos epigráficos.

Respecto del año á que puede pertenecer este *titulus*, acaso seria de uno de los primeros del imperio de este soberano; quizás el 44, el 45 ó el 46, en que tenia las denominaciones de *Germanicus* y de *pater patriae* y no ejercia el consulado.

Su version puede ser esta :

*Tiberio Claudio César Augusto germánico, padre de la patria, Publio Cornelio Tauro, hijo de Publio, de la tribu galeria, Valeria Verecunda, hija de Publio, y Publio Cornelio Tauro, hijo de Publio, de la tribu galeria, lo dedicaron, habiendo dado juegos públicos á sus expensas.*

Esta costumbre generalmente observada de dar juegos al dedicar algun monumento, es muy frecuente verla consignada en las estátuas. Usted ha leído conmigo el precioso mármol de Cártama de Junia Rústica, en el que se observa el *Spectaculis editis*, al levantar en terreno propio los pórticos del Baño y las albercas, y lo mismo recordará otros epígrafes de los diversos cuerpos de inscripciones, en que se halla esta fórmula (1).

La conjuncion *et* que precede al *nomen* de *Valeria Verecunda*, indica que deberia encontrarse repetida antes del segundo, y antes tambien del cuarto dedicante, *policyndenton*

(1) Orelli, 4020. LVDOS·CIRCENSES·DEDIT; y otros infinitos que fuera ocioso citar.

usual y que no debe extrañarse, puesto que ya se ha visto otro semejante en el núm. 7, reclamándolo así también el número de letras que falta en cada renglon. En el primero son ciertamente seis TI·CLAV·; en el segundo y tercero deben ser otras tantas, que se completan de este modo, ET·P·COR, como aparece en la restitucion propuesta por mí.

El tamaño extraordinario de las letras indica que esta inscripcion debió pertenecer á un edificio, como templo dedicado á alguna divinidad por el emperador y por los tres múnicipes, como en la que dice (1) :

paNTHEO  
AVG· SACRVM  
T· IVLIVS  
SATVRNINVS  
PROC· AVGVSTOR  
ET· FAVSTINA· AVG

en la que hacen la dedicacion sacra Tito Julio Saturnino y Faustina Augusta (2).

(1) Henzen, *Sup. Orell.*, núm. 5949.

(2) «La fotografia del Sr. Góngora pone los principios como V. los indica; yo no he visto más que los otros dos pedazos de la piedra. El primer ET de su restitucion de V. me parece supérfluo. El P·F· parece cierto por la copia de Morales, que repite Gruter. La piedra en este sitio está borrada» (a). El ET que precede á VALERIA y el número de seis letras que faltan en el primero y último renglon, me han hecho restituir el principio del tercero en la forma ET·P·COR con la conjuncion que V. rechaza. El haber omitido las siglas P·F· en mi traslado á V., fué por error de pluma, pues en todas mis copias aparecen estas letras que la regularidad misma del texto reclama.

(a) Doctor Hübner, 4 Marzo 1861.

25.

*imp. caes. Divi*  
*TRAIani Parth*  
*F·DIVI·nervae·n*  
*TRAIano·hadri*  
*ANO·aug·Pont·Max.*  
*TRIBI·pot·iii·cos*  
*III·P·P·IMp·optimo*  
*Q·PRIncipi·vic*  
*TORI·Municip*  
*ILVGO·nenis·d·d.*

He visto el fragmento que queda de esta inscripción perfectamente vaciado en yeso, en poder del Sr. Góngora, y además la fotografía, siendo la parte salvada del monumento de buenas y elegantes formas paleográficas. *Jimena Jurado* la copió en sus *Anales eclesiásticos* del obispado de Jaen, restituyéndola con estas variantes, *Parthici* en el segundo renglon, y *trib. post. cos iii* en el séptimo. El haber yo adoptado el *PARTH·* es por razón del número de letras que debe tener el renglon, y lo mismo sucede respecto del *TRIB·POT·III·COS*. Sin embargo, las inscripciones dan la primera y segunda forma del Partico, y respecto á la tribunicia potestad y al consulado tambien se ve sin cifra numérica la *T·P·*, y con la de *III* el *cos.*, ó bien con la de *III* en uno y otro cargo (1). Esta clase de restituciones como *V.* sabe perfectísimamente son tan fáciles, cuanto que basta para ello el acudir á los índices del *Suplemento Orelliano*, en los que se encuentran cuantos datos

(1) Orelli, núm. 819.

se deseen para verificar semejantes reconstrucciones. En ellos he visto inscripciones muy parecidas á la actual (1), y en las que se observa aplicado á este emperador el dictado de *optumo* (2). El *titulus* copiado se encontró en Santistéban del Puerto, y es de los años 119 al 120 de la era cristiana. Toda la restitution es indubitada lo mismo que la fecha, y quiere decir:

El Municipio Ilugonense dedicó (esta estatua) al emperador César Trajano Hadriano, hijo del divino Trajano, Parthico, nieto del divino Nerva, Augusto, Pontífice Máximo, con la potestad tribunicia y el consulado por la tercera vez, padre de la patria y óptimo príncipe victorioso.

Aquí tiene V. el único documento, amigo mio, que yo conozco, en el que se habla de ILVGO, nombre que se presenta con la mayor claridad en el último renglon, como en el anterior la M inicial de municipio.

La Real Academia de la Historia debía adquirir y custodiar en su biblioteca este documento, por más que esté fracturado, que siempre presenta el nombre de ILVGO que atendida la M última, resto del renglon anterior, parece ser de un municipio, de que no hablan historiadores ni geógrafos antiguos, y que Cortés y Lopez puso en duda, porque no conocia monumento ninguno, en que lo hubiese visto escrito, sino en las obras de los modernos.

(1) Orelli, núms. 514, 342, 797, 3314, 4032.

(2) Orelli, 3742.

24.

PIETATI//VG  
M·COR·C·F·MAR////  
/////POSITVRAM·ST/////

/////CASTVLONENSI/////

/////OMISERAT·PRIM/////

/////L COR·MARV/////

/////I·HOC·DONVM/////

/////COR/////

XARG  
EDITIS

Este fragmento de inscripcion fué visto por el Sr. Góngora en Linares, es procedente de Cástulo, y está publicado por Mazas. Las conjeturas que he formado sobre su restitucion, si bien podrian dejar perfecto el sentido, no estaria muy justificado en ciertos lugares, porque la índole misma de los giros que faltan hace ver que el que se sustituyera en el hueco, ahora vacío y sin letras, habia de ser arbitrario, pues no pertenecen á ninguna de aquellas fórmulas conocidas, que restando de ellas muy poca cosa, es fácil saber cuál era todo su contexto. Por ello prefiero presentarlo tal como he podido leerlo en las fotografias, sin proceder á mayores detalles (1).

(1) «Así leo ahora la de *Pietas Augusta* :

PIETATI·AVG  
p/AETOR·C·F·MARulla  
mateR·POSITVRAM·SE·Civibus  
CASTVLONENSIbus  
pr·OMISERAT·INMemo  
riaM·L·COR·MARVlli filii

25.

//// RIQV· IOIV ////  
//// PPVM· DESERTAM ////  
//// TITVR· IPSA· QVOQVE  
//// NVLLA·F· AN· XVIII  
CORN· FIRMILIA MATER  
SILVVANVS· PATER IIII  
NA· AN· XXXV  
PRECOR· PRAETERENS  
ITO· T· L

Este segundo fragmento también fué visto en Linares por el Sr. Góngora, y procedía de Cástulo, siendo extensivo al mismo *titulus* lo que dejó dicho del anterior (4).

sul·HOC·DONVM· (¿postea?)  
...COR·...f.rVSticus (¿nepos?)  
EX·ARG·Libris·.....  
EDITIS·circens·d·d

Leyendo en el ver. 2. PLAETORIA ó LAETORIA se evita la igualdad del gentilicio entre madre é hijo, que á pesar de ser muy posible, sin embargo, no es comun. Los suplementos de los vers. 7 y 8 sirven, por su puesto, sólo *exempli causa*. El *libris* y *circences* parece existía antes, porque lo leyó el Dean Mazas en su disertación MS. sobre Castulo» (a).

(1) «Restos de un epitafio poético, que apenas vale el trabajo de la restitución. No creo que haya en él nombre de FONTEius, pero sí un verbo como *posui*. En el verso penúltimo he leído PRAETERIENS: es la acostumbrada fórmula *Te praecor (ó rogo) praeteriens dicas sit tibi terra levis*, ó cosa semejante» (b).

«En la fragmentada del PATRIQVE leo POMPEIO más bien que FONTEIO: hay, v. 9, efectivamente PRAETERENS no PRAETERIENS; quizás un

(a) Doctor Hübner, 13 Febrero 1861.

(b) Doctor Hübner, 14 Noviembre 1880.

26.

C· CORNELIVS

C· F· GAL

BROCCHVS

Entre los objetos encontrados por el Sr. Góngora en las inmediaciones del Cástulo, figura esta pequeña inscripcion de que no he visto, ni el original, ni el vaciado en yeso, ni fotografia, y si sólo la copia que de la misma se encuentra en el manuscrito del *Viaje literario*. Es muy parecida á la de FOLVIO GAROS, á la de M. PVBLICIVS STEPHANUS, y más aún á la de P· CORNILLIVS DIPHILVS. Su version al castellano es tan fácil, cuanto que se reduce á lo siguiente:

Cayo Cornelio Broccho, hijo de Cayo, de la tribu galleria (1).

solecismo provincial. Dice el verso 4., claro NVLLA y no NVLA. Lo demás todavía no se restituye» (a).

Como sólo tuve la obra del Sr. Góngora una tarde y una noche en mi poder, no me fué posible estudiar detenidamente las fotografias de estas inscripciones fracturadas, que exigen más atento y dilatado exámen, que las que se leen en su totalidad sin estas lagunas. El final de esta inscripcion quise entenderlo PRAECOR·PRAE TERENS, SIT·Vobis Terra Levis; ¿entre las dos T., no cree V. divisar una V sigla de Vobis?

(1) «Esta inscripcion está ya copiada por Bayer» (b).

La lápida de la Mancha Real, que yo quisiera se sirviese V. remitir en mi nombre al Sr. de Góngora, probablemente no le será desconocida, porque veo que un amigo suyo la tenia copiada de los papeles del P. Hierro. Sin embargo, se la pongo aquí como el P. Juan Beltran la comunicó á don P. Gutierrez Brabo, en carta desde Jaen con fecha del 15 de Agosto de 1761.

GORNELIAE·L·F

SILLIBORI·VETVLI

(a) Doctor Hübner, 16 Febrero 1861.

(b) Doctor Hübner, 14 Noviembre 1860.

Trae tambien el Sr. Góngora algunos más fragmentos epigráficos en su obra, pero son de ninguna importancia, pues se reducen á varias letras sueltas, bien formando un cargo como el de *II VIR*, bien un nombre como el de *TAURUS*, sin conexion ni enlace, y de los cuales no puede sacarse deducion ni sentido alguno. Otra cosa cumple decir del poema sepulcral, que debió ser en verdad harto interesante, escrito en veinte y ocho renglones de letra muy pequeña, por medio de los cuales corre una larga canal, que hecha más recientemente, ha venido á romper el sentido de cada verso. No sólo por este desgraciado accidente, cuanto por el mal estado de toda la piedra, que procede de las inmediaciones de la antigua Cástulo, segun el mismo señor refiere, ni á V. ni á mí nos ha sido posible leer más que palabras sueltas, que fuera inútil reproducir. De todos modos, aunque fuese dable apoderarse del contexto de todo lo que queda de esta lápida, siempre su restitucion seria, como me dice V. muy bien en

PLEBS·LATONIENSIS  
HONOREM·ACCEPIT  
INPENSAM·REMISIT

El verso 2 «quizás fuese *Sexti PLETORI VETVLI (scilicet) UXORI* » (a).

Encuentro esta conjetura muy aceptable, y la inscripcion de sumo aprecio por el *Plebs latoniensis*, que hace geográfica la piedra.

Sin embargo, sospecho que no ha de estar bien copiada, porque parece que falta la fórmula de dedicacion, y el relativo que indique la persona que *honorem accepit*, que es la misma que *inpensam remissit*. Tal como V. me la da á conocer, pudiera perifrarsearse diciendo: La plebe Latoniense *dedicó esta estatua* á Cornelia, hija de Lucio, esposa de Sexto Pletorio Vetulo, *la cual* aceptó el honor y dispensó los gastos. Parece el epigrafe de buena época por sus formas, siendo frecuente que se vean monumentos de esta especie, en que la *Plebs municipalis* erija estatuas á algunos personajes del municipio.

(a) Doctor Hübner, 13 Febrero 1861.

su tan citada carta del 5 de Setiembre, «un artificio equilibrístico de la epigrafía».

El orden, pues, de las veinte y seis inscripciones, de que me he ocupado, ha sido el siguiente :

- 1 *M. Folvius Garos.*
- 2 *M. Publicius Stephanus.*  
*Publicia, Lucii Arbusculi uxor.*  
*Fabia Unininita, Lucii Fabii liberta.*
- 3 *P. Cornelius Diphilus, Publii Cornelii libertus.*
- 4 *Nusatita servus.*
- 5 *C. Cornelius Vetus, Caii Cornelii filius, tribu Galeria, Pontifex Caesaris.*  
*Cornelia, Lucii Cornelii filia, Caii Cornelii uxor.*
- 6 *Annina Victorina, Lucii Annii filia, M. Fulvi Moderati uxor, M. Fulvii Victorini mater.*
- 7 *Agros.*
- 8 *Solacius.*
- 9 *Chrisis.*
- 10 *L. Postumius Hilarius, Lucii et Aulii Postumiorum libertus, Philerotis frater, Maritumae Pater.*
- 11 *C. Gallus Valerianus, Lucii Magii et Lucii Satuli libertus.*
- 12 *Annius Simplex.*  
*Valerius Festus.*
- 13 *Q. Lucretius Siloerius.*  
*Q. Lucretius Silvanus.*
- 14 *C. Filo.*
- 15 *Fhoebas.*
- 16 *Publicia Fortunalis.*
- 17 *Laetus.*

- 18 *Octavia Lucana.*
- Octavia Facundina.*
- 19 *P. Licinius Licinianus.*
- 20 *Tib. Claudius Caesar T. P. III, Cos III, imp. V.*
- 21 *Ti. Caesar, Cos V, imp. VIII.*
- 22 *Ti Claudius Caesar Germanicus.*
- 25 *Imp. Caes. Traianus Adrianus. T. P. III, cos III.*
- 24 *Pietati aug.*
- 25 *Patrique Pompeio.*
- 26 *C. Cornelius Brochus, Caii Cornelii filius, tribu Galeria.*

Estas son, pues, mi apreciado amigo, cuantas observaciones me han sugerido las inscripciones, que en sus diversos viajes arqueológicos por las provincias de Granada y Jaen ha fotografiado y recogido D. Manuel de Góngora, á cuyo celo é infatigable laboriosidad se debe que hayan sido conocidos estos monumentos, que forman una de las más preciosas colecciones epigráficas de nuestra España. La Real Academia de la Historia, cumpliendo estrictamente con su instituto, ha premiado como debia tantos desvelos, y llamado á su seno á una persona digna de todo aprecio, si bien á lo que yo colijo se han cometido varias equivocaciones en las calificaciones de los mármoles, sin que por ello haya dejado de haber justicia, y nada más que justicia, en las remuneraciones concedidas. Hace algunos meses que en la *Noticia de sus actas* hizo la Real Corporacion citada la crítica del *Viaje literario*, inédito, la cual yo respeto, como todo lo que reproduce este cuerpo, que tengo una verdadera complacencia en reconocer como el primero de nuestros centros académicos. Como quiera que este juicio era ya del dominio público, algunos meses

despues de impreso me he permitido significar que siento mucho no poder adoptar las opiniones epigráficas comprendidas en aquel. He trasladado literalmente las expresadas en la *Noticia de las actas* de la Academia y las de Góngora, que son las mismas, poniendo con ello en relieve mi atrevimiento, al no aceptarlas, viniendo de sujetos tan competentes. En una palabra, he querido dar más autoridad á las del señor Góngora presentándolas robustecidas con el acuerdo de la Academia, y al reiterar mi respeto hácia este, me he permitido significar las mias, que nacen desde luego desautorizadas, por proceder de persona sin títulos bastantes para ocuparse de esta materia.

Ni soy tan presuntuoso que haya querido enseñar á nadie, ni mucho menos he tratado de corregir errores, sino simplemente he deseado aprender: ni critico ni rebato, sino expongo mi juicio lisa y llanamente, con la franqueza que me es natural, y sin usar de rodeos de ninguna clase. Es muy posible que mis apreciaciones sean erradas, y me alegraria mucho adquirir este convencimiento, puesto que seria el primero en hacer públicos mis yerros, manifestando con la mayor ingenuidad, y hasta con orgullo, que me habia equivocado, como me he hecho un honor en publicar las correcciones que he merecido á la bondad de V. y á su reconocida ilustracion. Ageno de toda mala voluntad, y admirador de los afanes que por la ciencia se toma el Sr. de Góngora, sentiria que á mi pequeño trabajo, que tuve la ambicion de que pudiese servir únicamente de apéndice epigráfico de su obra, se le dé una interpretacion torcida, de la que protesto desde ahora para lo sucesivo.

No tengo la vana pretension de haber hecho un estudio crítico, sino puramente expositivo, si me es permitida la fra-

se, puesto que nunca hubiera tenido el arrojo de censurar lo que la Academia acababa de premiar con su robusto fallo, y sólo me he permitido apoyar mi opinion con más ó menos datos, segun mis conocimientos. Ni creo que debe extrañarse este proceder, tanto más cuanto que hoy dia es el adoptado, sino en nuestro país, al menos por cuantas personas aspiran á los adelantos de la ciencia, quienes se apresuran á declarar sus opiniones con entera espontaneidad é independencia, y con una franqueza que nosotros llamariamos ruda, por que todavía no hemos entrado en esta nueva vía de reforma, y continuamos representando nuestra farsa literaria, como representamos la social y la política. No es, pues, un mal entendido principio de oposicion el que me ha dictado las páginas de esta carta, sino el deseo de esclarecer puntos muy oscuros, y emitir mis juicios sin acrimonia, y respetando con toda la consideracion que se merecen los que reputo errados. Si despues de esta ingénua manifestacion, consigo producir algun convencimiento en los que opinan de otro modo, creeré remunerados en demasía mis esfuerzos, como lo está mi afecto, desde que se sirvió aceptar la expresion de la amistad que le profesa su más sincero colega

*Málaga, 16 de Noviembre de 1860.*

NOTA. Se han deslizado algunas erratas en la impresion, de las que son la más importantes las que pasan á indicarse y corregirse.

Inscripcion n.º 4, vers. 3, pág. 279, dice MRC, cuando en el original se ve la segunda mitad de la M atravesada por el centro por una línea horizontal, formando una cifra equivalente á MA, y toda la palabra á MARC, que por eso he resuelto en MARCos.

Inscripcion n.º 3, pág. 29, donde resulta impreso «de la pág. 251, de la ed. parisina de Casaubon» debia decir «véase la pág. 251 de la ed. parisi-

na de Casaubon» y no aparecer en el texto sino como nota al pié de la plana.

Inscripcion n.º 7, vers. 5, pág. 11, en vez de AENEAM·SVA·FECIT·IN·PENZA, léase AENEAM·SVA·FECIT·INPENS; debiendo advertir que acaso pudiera restituirse el vers. 2. del mismo epígrafe en la forma, AGROS·QVAESITAM·ET·OMNI·*inpens.*

Inscripcion n.º 9, pág. 20, lín. 11 y 12; donde se lee: «*llevando ambos el mismo NOMEN y COGNOMEN de su patrono*» ha de decir «*llevando ambos el mismo NOMEN y PRAENOMEN de su patrono.*»

Inscripcion n.º 11, pág. 143 donde dice: «*NOMEM del heredero, y ser libertos del heredero*» léase «*nomen del heredado, y ser libertos del heredero.*»

Inscripcion n.º 11, vers. 1 y 2, pág. 138, estimo que la lectura mejor de estos dos renglones seria la de *Caius Gallus Valerius* escrito así en vez de *Caius Valerius Gallus*, es decir, puesto el *nomen* donde el *cognomen*, y vice versa por lo que dice Henzen, cuyas palabras cito á la pág. 113. De modo que en la 139 y 149, donde yo escribo *Caius Gallus Valerianus* y *Cayo Galo Valeriano*, debe corregirse diciendo *Caius Gallus Valerius* y *Cayo Valerio Galo*.

Inscripcion n.º 12, vers. 2, pág. 142, en vez de ANNIO debe ser ANNIO.

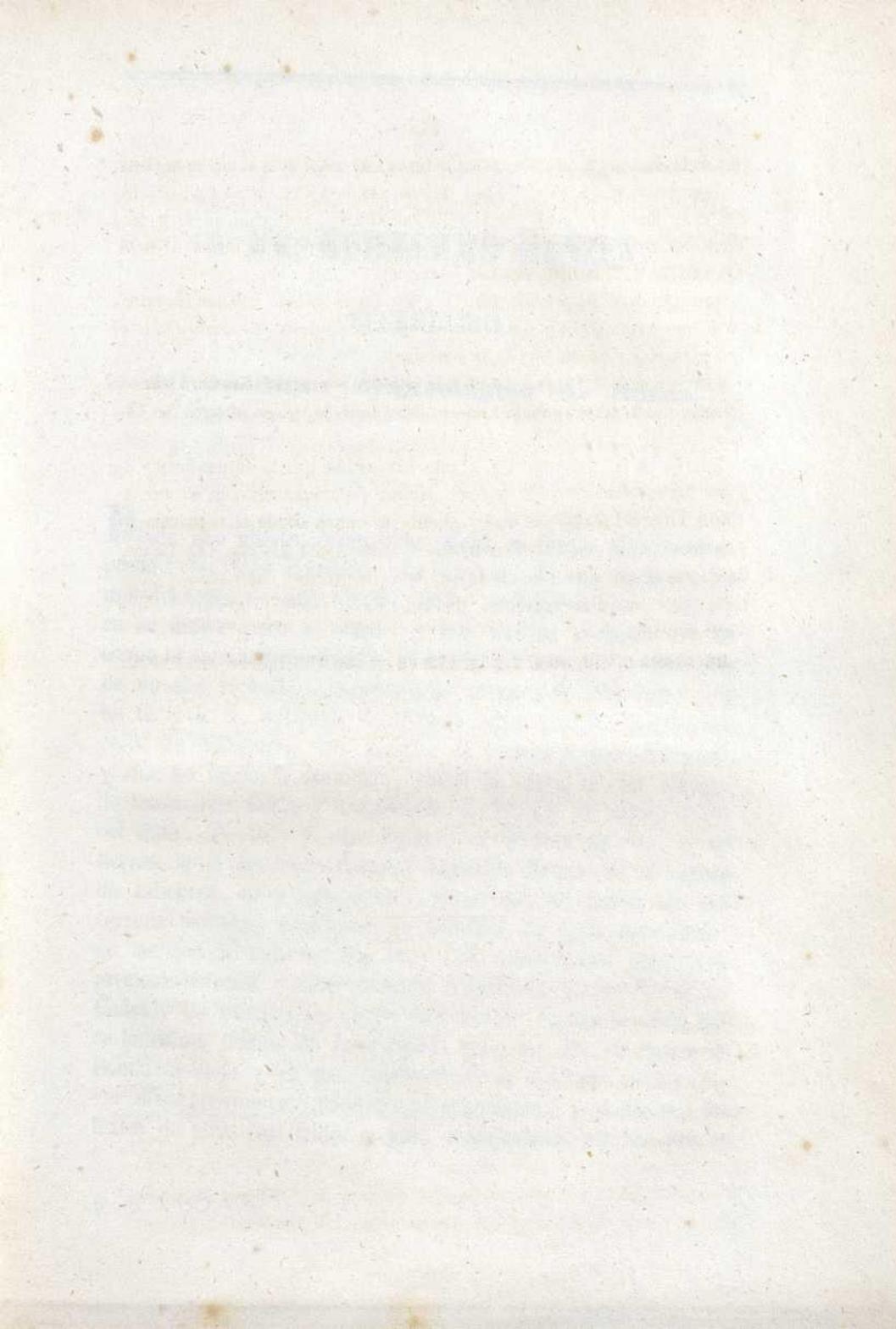
---

Inscripcion núm. 19 vers. 4 y 9 pág. 229 y 230 las cifras numerales VII y XXII deben tener superpuesta una línea horizontal. Vers. 6 pág. 230 en vez de rHETORVM léase rHAETORVM.

Inscripcion núm 20 vers. 3 y 4 pag 233. Las cifraa numerales III y V deben tener superpuesta una línea horizontal.

Inscripcion núm. 21 vers. 4 pag. 235 las cifras numerales V y VIII deben tener superpuesta una línea horizontal.

Inscripcion núm. 23. vers. 6 pag. 24 en lugar de TRIBIPot entiéndase TRIB·pot y en el vers. 10 por ILVGO*nenis* se leera ILVGO*nenis*.





---

---

A MR. GUILLERMO HENZEN,

SECRETARIO

del Instituto Arqueológico de Roma.

Desde que nuestro distinguido colega el Doctor Hübner emprendió su viage epigráfico por España, se han hecho en las inmediaciones de esta Ciudad varios descubrimientos, debidos en su mayor parte al acaso, y que pueden reputarse de no escasa importancia científica y artística. En Cártama hace poco mas de un año se halló el preciosísimo mosaico de Hércules de que he dado á V. detallada descripción y un trazado geométrico; cerca de Antequera otro mosaico de formas menos delicadas, y que no llegué á examinar, sufrió la suerte de ser levantado tesela por tesela y trasportado á Málaga en sacos; cerca del Palo, barriada á una legua y al levante de esta, y en tierras de la Hacienda llamada Lagarillo Blanco en el arroyo de Jabonero, unos trabajadores dieron con un jarron que encerraba bastantes centenares de monedas de plata consulares, de las que he visto muchas muy bien conservadas, algunas de preciosos reversos, y todas conocidas é ilustradas ya por *Sestini* por *Cohen* y los numógrafos que se han venido ocupando desde hace tantísimo tiempo de las *familias romanas*. En las ruinas de Ronda la Vieja y en sus inmediaciones el ilustrado Doctor Oliver descubre nuevos monumentos epigráficos, y restablece los textos de otros mal leídos y peor interpretados por los que le

habian precedido en estas exploraciones , habiendo enecontrado un ladrillo con la inscripcion

BRACARI . VI  
VAS. CVM. TVIS

igual al que trae el Doctor Conde (falsamente llamado Medina Conde) en las Conversaciones históricas Malagueñas (1) que publicó bajo el nombre de su sobrino Garcia de la Leña, é igual tambien al que Don Tomás Muñoz regaló á nuestra Real Academia de la Historia, y de que se hace referencia en las Noticias de las actas de esta Corporacion publicadas en Julio del año anterior. Ultimamente, en la inmediata poblacion de Torremolinos situada á dos leguas al poniente de esta, la tormenta que descargó por aquellos sitios la noche del 24 del pasado formó varias torrenteras que arroyaron porcion de tierras de siembra arrastrándolas al mar, y contiguo á la *casa cuartel de carabineros*, dejaron al descubierto restos de obras antiguas que fui á examinar el cinco del corriente con mi apreciable amigo el Señor Don Ricardo Oruela, acompañado del Señor Don Joaquin Toledo y á excitacion del Excmo. Señor Don Antonio Guerola, ilustrado Gobernador civil de esta Provincia.

Aunque remito á V. por separado un croquis icnográfico del lugar donde debió existir el edificio de que hoy ha aparecido parte de los cimientos, con otros de los dos mosaicos restituidos segun mis conjeturas y de los que solo se han logrado hallar pequeños fragmentos, voy á esponerle brevemente cual es el juicio que he formado sobre este inesperado y casual descubrimiento arqueológico.

En mis diversas escursiones á Torremolinos habia tenido ocasion de observar lo pintoresco de su posicion, lo afaible del terreno, en especial hácia los alrededores del indicado cuartel, para que hubiese sido asiento de una poblacion ó de una granja antigua, y hácia los llanos de Miraflores que estan á la en-

trada del pueblo á la mano izquierda conforme se camina desde Málaga tenia registrados varios sepulcros de los que se encontraban por alli , y aun se encuentran con frecuencia cuando se remueve el terreno con la azada. Estas tumbas cavadas en la roca en forma de paralelógramos rectángulos , tienen sus paredes laterales, revestidas de ladrillos romanos las unas , de pizarras las otras , y estan cubiertas de un armazon tambien de ladrillos ó de pizarras formando un pequeño techo angular. En su interior al lado de los esqueletos casi pulverizados he visto pequeñas ampollas de vidrio verde y cuello largo , de las que los arqueólogos de las pasadas centurias denominaban con cierto énfasis *vasos lacrimatorios* , y que tenian tanto de *lágrimas* como de *Sagunto* y de la *Etruria* , la generalidad de los que dieron en llamarse *jarros etruscos* y *barros saguntinos*.

En algunos otros despoblados de esta provincia he registrado sepulcros semejantes que erradamente se creen godos por algunos , y árabes por otros , en razon de que encierran huesos humanos y no cenizas , sin tener en cuenta que al decir del Naturalista ( 1 ) no fue de institucion antigua entre los romanos el quemar los muertos sino el sepultarlos en la tierra , y que aun antes que Macrobio en sus Saturnales ( 2 ) escribiese que en su siglo , que era el de Theodosio el jóven , habia desaparecido el uso de quemar el cuerpo de los difuntos, Quintiliano ( 3 ) , á ser suyas las *Declamaciones* que corren bajo su nombre , da á conocer con el *oderat ignes oderat rogos: reponi corpus et servari membra cupiebat* , que en la época de Domiciano inhumábanse muchos de los que morian sin llevarlos á la *ustrina*.

De modo que esta práctica de reducir á ceniza los cadáveres , ni arrancaba de los primeros tiempos ni fue constante y uniformemente observada hasta la aparicion del Cristianismo por el vasto ámbito del imperio.

Pero dejando este punto y siguiendo en mi propósito , unia-se á lo dicho que en los mismos llanos de Miraflores y en distintos parages inmediatos al pueblo se descubrian á cada

( 1 ) VII 54.

( 2 ) VII 7.

( 3 ) Decl X.

momento y he visto yo infinitos fragmentos de aquellas ánforas, cuyas elegantes y esbeltas formas se observan aun en el bajo relieve de barro encontrado en Pompeya que servia de muestra á una taberna, y en la pintura de la misma ciudad, en la que aparece un carro conduciendo el gran odre llamado *Culeo* y al rededor tres ánforas de cuello corto, asas pequeñas y terminadas en punta, que se introducía en la tierra para que se mantuviesen rectas, y las cuales se destinaban á contener líquidos como vino ó aceite. Enteras solo he examinado dos, una en regular estado de conservacion, y otra rasgada, pero no son tan esbeltas como las de los diseños de Pompeya, y no se puede apreciar por estar en parte soterradas si como aquellas terminarian en punta ó serán de asiento plano como las que Müller en el Atlas de su arqueología (1) denomina *ánforas de Nola*. También se hallan por aquellos alrededores infinitos ladrillos, *lateres*, que por su magnitud, espesor y forma no dejan duda de su origen, y multitud de trozos de tejas planas, *tegulae*, sin que entre ellas haya logrado encontrar ninguna de las de forma curva, *imbres*, semejantes á las que se usan en la actualidad, y que con aquellas servian para cubrir los techos.

Todo esto hace sospechar que por aquel contorno debió existir en los pasados siglos, si no una ciudad, *oppidum*, acaso alguna aldegüela, *vicus*, como la llama el bronce de la ley *Thoria*, ó bien un *conciliabulum* ó *forum*, segun la espresion de la segunda Tabla Heracleense, ascriptos á cualquier municipio inmediato como las poblaciones que Plinio denomina *contributae*, ó quizás una gran alquería, *villa*, que tenia destinado el sitio hoy llano de Miraflores para inhumar los esclavos. Todos los geógrafos antiguos que hablan de la marina de *Malaca* á *Gades* despues de aquel municipio colocan el de *Suel*. El ilustre hijo de Málaga y Canónigo de Córdoba Doctor Bernardo de Aldrete, que á su ciencia profunda reunia la mas acrisolada buena fe, leyó en el actual Castillo de la Fuengirola, que está á cuatro léguas al poniente de Málaga, la inapreciable dedicacion hecha á Neptuno por Lucio Junio Puteolano, Sexvir Augustal del mu-

---

(1) Plancha 19, seccion 79, núm. 71.

nicipio Suelitano. Este documento geográfico importantísimo, hoy perdido, y que he buscado en vano en el mencionado casti-  
llo, ha sido dado á la estampa infinitas veces, y lo repro-  
duzco en mi epigrafía cartimitana. Monumento fue que vino  
casi á fijar la opinion siempre ambulante de los Neogeógrafos  
respecto á la situacion de la antigua Suel. Mela, Plinio, Stra-  
bon, Antonino, Ptolomeo, Stéphano, que son todos los geógra-  
fos griegos y romanos que mas detallan los puertos de esta  
costa, no colocan, como dejo indicado, pueblo alguno antes del  
*municipium Suelitanum* y despues de Málaga, segun la lec-  
cion que corre como mas autorizada, de modo que no es fá-  
cil, mientras los descubrimientos epigráficos no lo aclaren,  
comprender qué seria la actual Torremolinos. Viniendo ahora  
de los de que dejo hablado á los verificados recientemente por el  
arrastramiento de las tierras removidas, voy á describírselos á  
V. tales como los he comprendido.

Saliendo del indicado pueblo de Torremolinos por el cami-  
no de la *Carigüela* y como á un tiro de fusil de sus últimas  
tapias empiezan á distinguirse, dirigiéndose hácia el mar que  
aparece á mano izquierda, restos considerables, de ese hormi-  
gon que usaban los romanos en sus construcciones, y que es-  
tá formado de cal y piedras muy pequeñas. No falta quien ha-  
ya creido que son de una calzada, viendo en ellos la pri-  
mera capa, *statumen*, ó la segunda, *ruderalio*, de la supuesta via  
romana, pero adelantando algo mas hácia la rivera se halla  
que aquellos vestigios toman otro carácter y forman murallones  
y pequeños receptáculos cuadrados, anunciando desde muy lue-  
go una construccion de estensas proporciones con una serie de  
conductos para el agua. Siguiendo estos vestigios se llega á la  
ya nombrada casa cuartel de Carabineros, y colocándose en la  
orilla del mar, teniendo á la izquierda dicha casa cuartel, lo  
primero que se observa son unas piedras escarpadas de diez  
metros de alto por otro tanto de ancho, entre las que se in-  
troduce y corre el agua salada, y en seguida casi á igual al-  
tura sobre el mismo nivel del mar empieza un tajo perpendi-  
cular que sube en pronunciada pendiente, con una rampa natu-

ral por una distancia de treinta metros hasta la linea en que empiezan las obras de fortificacion del indicado cuartel que se asienta sobre un llano con un ligero declive, y cuya longitud no llega á cincuenta metros. En esta llanada, que como he dicho antes aparece situada en frente del que subiendo de la costa tiene á la izquierda la casa de carabineros, es donde las aguas han dejado al descubierto algunos cimientos de obra antigua. Lo que desde luego se presenta á la vista es una construccion subterránea la mas próxima á la playa, de la que se ven dos hileras superpuestas de sillares, casi paralelas á la orilla del mar y formando con otras dos hileras de sillares, tambien superpuestas, ángulo recto hácia la izquierda del espectador; de la parte de la derecha arranca una sola hilera mas baja, y de la que se perciben algunas piedras soterradas estando destruida la superior. Esta obra en que las piedras conservan las señales de haber estado sugetas con grapas de hierros, que acaso le quitarian los árabes, como acostumbraban para utilizarse de ellas en otros usos, ajusta perfectamente con la *structura ex quadrato saxo, vel lápide* de Vitruvio (1) y de Séneca, (2) que fue el gran aparejo de que usaron los romanos. Segun mi juicio opino que este trabajo, hecho bajo tierra y del modo ya indicado debía corresponder á lo que los antiguos llamaban *hypocaustis* ó sease el horno colocado debajo de la habitacion de los baños, *balinea*, denominada *caldarium* y que servia no solo para dar calor al pavimento que estaba suspendido sobre pilares, y de ahí por qué se le decia *suspensura*, sino tambien para calentar los dos grandes recipientes de agua, *ahenea* de Vitruvio; cuya posicion se comprende perfectamente examinando la pintura antigua encontrada en las Thermas de Tito, y que contiene una serie de habitaciones, *cellae*, de una antigua casa de baños, en la que se observan á la derecha los tres grandes jarros de bronce, el de agua fria, *frigidarium*, el de la templada, *tepidarium*, y el de la caliente, *caldarium*, que componen la *vasaria* Vitruviana. Estos tres nombres dados á los indicados vasos se ven luego aplicados en la misma pintura á

(1.) Lib. II. Cap. VIII. (2) Ep. 86.

las habitaciones á donde iban á depositarse las aguas respectivas que aquellos contenian. A la izquierda de la ruina que he determinado como *hypocaustis*, sobre la que podrian tenerse exactos detalles si se procediera á desembarazar de los infinitos escombros que la obstruyen, queda una pared semicircular tambien de piedra pero labrada en mas pequeños pedazos y no con tanto esmero (exactamente el antiguo aparejo medio). Creo que tanto por la altura á que se encuentra respecto del horno cuanto por su misma posicion debió ser esta pieza la *concamerata sudatio* de la citada pintura de las *Thermas de Tito* ó *caldarium* de Vitruvio (1) y Séneca (2). Uno de los extremos de esta habitacion era semicircular como se ve por los restos de pared encontrados, y pudo ser el *lacónicum* en cuyo centro habria un pilon plano, *labrum*, como se observa en los baños de Pompeya. Si en los restos hallados no se ha encontrado rastros del *labrum*, en cambio sí creo que quedan vestigios bastantes para determinar la posicion semicircular del *lacónicum*. Despues continuando la linea del *hypocaustis* seguiria en la misma habitacion el *sudatorium*, espacio destinado á exitar la traspiracion por medio del calor, que conducido por tubos que rodeaban el *caldarium* subia del horno que debajo estaba alimentado de bastante combustible, y terminaria en el *alveus*, receptáculo de agua caliente colocada en el testero en frente del *lacónicum*. Del *sudatorium* no quedan ni aun vestigios, por que ha sido arrastrado todo hácia el mar; del sitio que debió ocupar el *alveus* solo restan pocos detalles y algunos cortísimos fragmentos de los muros que cerraban esta parte del edificio. Cerca del *lacónicum* aparece una cañeria de 38 centímetros de luz que debió correr soterrada, segun se nota aun hoy dia en los sitios donde está cegada por los escombros que la obstruyen, y de la que hay descubiertos en direccion paralela al cuartel mas de doce metros. A la distancia de cinco se encuentra otro brazo de cañeria perpendicular al primero, en el que desagua, y del que se ven tres metros de obra en regular estado de conservacion. Casi al terminar el ramal de

(1) Lib. V. Cap. X. (2.) Ep. 86.

estos conductos subterráneos de que he hablado primero, y siempre á la izquierda del que viene subiendo de la orilla algo mas cerca del cuartel, han aparecido y se distinguen perfectamente dos gruesos muros que forman un ángulo recto revestido en su parte interna hasta cerca del extremo superior de una gruesa capa de cal, acaso hidráulica, de una consistencia fuertísima. No se necesita tener un ojo muy perspicaz para conocer que aquellos muros fueron los de una alberca antigua que creo poder determinar diciendo que era la *piscina* de Plinio (1), destinada á nadar, *si natare velis*. No he supuesto que fuese el *baptisterium* por que deje de tener la forma redonda del de los baños de Pompeya, sino en razon de su profundidad, que está indicando que era depósito de agua en el que inmirtiéndose debia nadarse para sostenerse sin peligro alguno, y por que en los dos muros, que se descubren perfectamente, no se ve indicio de que fuese un recinto cubierto como lo era necesariamente el del *baptisterium* que el mismo Plinio el jóven llama por ello *opacum* (2), donde el agua tenia poca profundidad, sino al aire libre como en nuestras albercas de hoy dia. Tampoco creo que corresponda este sitio al *castellum* de las Termas de Caracalla, ó sease el gran recipiente de agua, del que luego se hacia la distribucion para los diversos lugares de aquel vasto edificio, pues aunque en el costado paralelo á la casa cuartel se observa el sitio de desagüe de la dicha alberca, sin embargo, ni los muros tienen indicacion de haber formado parte de una presa cubierta como podria denominarse el antiguo *castellum*, ni deja lugar á duda de que la que se ha encontrado fuese la *piscina* el observar que contiguo al un lado y al otro se han descubierto dos solerias de mosaico de tres metros de ancho cada una, y que debieron formar el pavimento de dos habitaciones destinadas para que los bañistas se desnudasen, que son los que llamaron *apodyteria* los griegos y *spoliatoria* los romanos, aunque estos últimos usaron indistintamente una y otra voz.

Como á dos metros y ochenta centímetros de esta alberca

(1) Lib. V. Ep. 6.

(2) Lib. V. Ep. 6.

á su derecha, en direccion á Torremolinos, casi en línea recta con el ángulo saliente del cuartel, ángulo que está inmediato á la puerta principal y única de aquel edificio, hay una esquina redonda y luego un muro de igual construccion al del *lacónicum*, es decir, de piedras cuadradas pero mas pequeñas que las del *hypocaustis* ( aparejo llamado medio, como ya he dicho, por algunos *neógrafos* que han tratado de ilustrar la arquitectura antigua) que se estiende á distancia de unos diez y nueve metros, teniendo apenas uno de altura en varios parages, pues en su mayor parte está todo derruido. A menos de un metro de la soleria de mosaico mas distante del castillo, hácia el mismo costado de la alberca, se encuentran tambien pequeños restos de cañeria, que luego se estienden con grandes interrupciones en línea paralela al muro de piedra de que acabo de hablar. Cerca de ocho metros mas arriba de los que he llamado *hypocaustis* y *lacónicum* se distingue un ángulo formado de mamposteria, perteneciente á una parte de aquel edificio que no es fácil determinar. Por todos aquellos sitios hay grandes pedazos de pared de la *structura incerta* de Vitruvio desprendidos de su asiento, muchos fragmentos de ánforas de las terminadas en punta de que antes he hablado, y varios pedazos de marmol, blancos los unos, azulados los otros, y con preciosas vetas de color y fondo claro algunos, pulimentados todos ellos, é indicando haber pertenecido á una rica soleria que pudo ser la del *caldarium*, puesto que he visto los mas entre los escombros del *hypocaustis*. Tambien noté infinidad de pedazos de tejas planas, *tégulae*, y ninguna de las cóncavas, *imbrex*, cosa que he observado en todas las ruinas de edificios romanos que he visitado por esta provincia, mientras en los despoblados donde en un tiempo hubo poblacion árabe se hallan en abundancia esta otra clase de tejas, que fueron las que únicamente usaron los moros, como en la actualidad las usamos nosotros sin valernos de las planas. He sospechado, que como es sabido que los árabes se utilizaron de los restos de las poblaciones antegóticas aún subsistentes en la época de su invasion, y aprovecharon sus materiales en edificios hechos para sus

usos y comodidades, acaso invertirían todos las tejas curvas, *imbrices*, en techar sus casas, mientras dejarían abandonadas como inútiles y de ninguna aplicación las planas, *tégulae*. Prescindiendo de estas tejas, de las ánforas de que he hablado, del hormigón usado en las construcciones contiguas á las obras ahora más recientemente descubiertas, y aun de los sillares del que he señalado como *hypocaustis*, que indicadores son y de los más ciertos que todo aquello es de construcción romana, lo que más convence que el edificio se remonta á aquella época son los mosaicos, que como he dicho fueron dos, que creo poderse restituir con sujeción á mis conjeturas y con presencia de los pequeños fragmentos que de ellos he examinado. Del primero, ó sease del que ocupaba la habitación *spoliatorium* paralela al castillo actual y al pretil más largo descubierto hasta hoy de la alberca, solo he alcanzado á ver un pedazo de cenefa cuya longitud no llegaba á cinco decímetros ni á cuatro su ancho. El fondo de esta cenefa era blanco y estaba formada toda ella de una faja también blanca por el borde final, otra luego encarnada, á continuación una greca *irregular* del mismo color, y de que remito á V. un croquis, en seguida otra faja también encarnada, y luego el centro del mosaico. Por otro fragmento algo mayor que la indicada cenefa que del dicho centro he hallado, puedo determinar que este se componía de varias series de círculos tangentes entre sí combinadas, con otras también de círculos que encontraban los anteriores en dos partes, cortándose todos ellos recíprocamente en cuatro porciones iguales. La reunión de dos cuadrantes formaba un espacio ovalado de color encarnado, siendo la longitud de la cuerda de estos cuadrantes de diez y ocho centímetros. Cada cuatro de estos espacios reunidos en un punto constituían una especie de cruz, y el hueco que quedaba entre cada dos de estas cruces era un cuadrado curvilíneo de fondo blanco, teniendo en el centro dos líneas paralelas, cruzadas por otras dos paralelas también, y que cortaban á las primeras perpendicularmente, cuyas cuatro líneas eran formadas de teselas azules. El mosaico de Puig en el reino de Valencia, cuyo dibujo

ha publicado nuestra Real Academia de la Historia en el tomo octavo de sus Memorias, y señala con el núm. 257 en la lámina 40, es enteramente igual al centro de este de Torremolinos, excepto en las labores que encierran los cuadrados curvilíneos, que son de la forma que dejo indicado. El ancho de este pavimento era de tres metros, distancia que se puede apreciar perfectamente por que quedan restos de la orla á un lado y á otro, y el largo cálculo por su posicion respecto de la alberca que debió ser doble.

El segundo mosaico, cuya situacion he fijado ya, y está contiguo al otro costado de la que he llamado *piscina*, es de distinta forma. Se compone de un espacio circular, cuyo radio es de 90 centímetros, pues aunque el centro ha desaparecido es fácil determinarlo gráficamente. Dicho espacio está dividido en diez fajas ó zonas concéntricas, subdivididas á su vez en pequeños cuadrados, que van disminuyendo á medida que se acercan al centro, y que se componen de varias teselas de distintos colores alternados, de modo que los cuadros resultan en este orden; blanco, encarnado; blanco, pajizo; blanco, azul, volviendo á empezar otra combinacion idéntica al rededor, y lo mismo en las fajas siguientes, observándose que los colores iguales no forman ródios sino que constituyen líneas diagonales. En el centro hay un espacio circular que no presenta rastro de que estuviese ocupado por ninguna labor, pues solo se encuentra en lo que queda un campo blanco sin matices ni adornos. Este círculo, con las diez zonas de que he hablado antes, estaba encerrado en un cuadro blanco tambien, dividido en cuatro porciones ó esquinas por otras tantas listas encarnadas de 12 centímetros de largo, que constituye la distancia de dicho cuadrado á la parte de circunferencia que está mas próxima al mismo. En cada esquina habia un adorno hecho de ramas, de que quedan algunos restos. Seguia luego una faja encarnada de tres centímetros de ancho, que encerraba el cuadrado blanco, á continuacion otra blanca de cinco, luego otra tercera de quince con fondo blanco, y por la cual corria una labor en forma de trenza como la que he descrito al tratar del

mosaico de Cártama, igual tambien al que rodea el de Ausburg trasladado por Gruter (1), y á la que trae Müller en el Atlas de su Arqueologia (2), copiada del *torus* de algunos restos de pedestales de Nimes, terminando el pavimento en una faja de 25 centímetros y de color blanco; de modo que el ancho del medio mosaico era

Radio. . . . .	0, 90
Distancia del círculo al primer cuadrado. . . . .	0, 12
Ancho del segundo . . . . .	0, 03
Idem del tercero . . . . .	0, 05
Idem del cuarto . . . . .	0, 13
Idem del quinto . . . . .	0, 25
	1, 50

es decir, de un metro cincuenta centímetros, y el de toda la solería de tres metros, medida que conviene perfectamente con la que tomé de un extremo al otro del mosaico, pues aunque solo se ve una porcion muy corta, que apenas tendrá 60 centímetros por lo mas ancho, quedan restos de los extremos de la faja última por un lado. Lo que no puede apreciarse es si la habitacion seria cuadrada ó tendria doble largo como he conjeturado en la otra, en cuyo caso se repetiría de nuevo este mismo mosaico que dejo descrito, á lo cual me inclino, atendido á que se ven teselas unidas en puntos á mas distancia de tres metros del trozo principal, y que, aunque bien pudo ser de otro, no hay tampoco dificultad en que se repute pertenecer á la misma solería. El de Baco de Stunsfield en Inglaterra, traído por Pitisco en su gran *Lexicon antiquitatum*, era algo parecido en la combinacion de su dibujo á este de Torremolinos.

La fecha de que pueden ser estos mosaicos no es fácil determinarla; en ellos se encuentran pequeñas piezas, de piedra las unas, y de vidrio las otras, como en el de Cártama, y aunque mas bastos que este no dejaban de tener cierta delicadeza en el conjunto del matizado. Las teselas no eran exactamente iguales como en el *pavimentum* propiamente dicho *tesselatum*,

(1) CCCXXXVI.

(2) Plan. 15. núm. CLXXXI y núm. CLXXVI.

sino de diversos tamaños como en el *vermiculatum* y no formaban un *opus lithostratum* puro, sino mas bien *musivum*. Conjeturo que será de la misma época con corta diferencia del cartamitano, y no subirá del siglo de los Antoninos, aunque conozco que esta es una simple suposición muy aventurada, mientras el descubrimiento de alguna inscripción cronológica no venga á aclarar estas y otras dudas que surgen de la inspección de aquel monumento. Por ello sería de mucha importancia practicar excavaciones en grande escala, dirigidas con acierto por todos aquellos alrededores, por ver si se encontraban epígrafes que pudiesen esclarecer los puntos ahora oscuros de la historia de aquella localidad en los siglos pasados del paganismo. A la vez concluiría por fijarse el plano general de los baños y las situaciones respectivas del *frigidarium*, *baptisterium*, *tepidarium* y demas dependencias que debió tener, aunque es muy probable que con ello no se enriqueciera la arqueología con ningún nuevo dato, puesto que las construcciones de estos edificios estaban sujetas á reglas fijas muy conocidas hoy con los descubrimientos infinitos de esta clase hechos en Inglaterra, en Francia, y especialmente en Italia, donde las ruinas de Pompeya y Herculano, entre otras, han sido copiosa mina para el estudio del erudito. También se conocería por la dirección de los conductos subterráneos de donde se tomaba el agua para alimentar aquel establecimiento, aunque parece probable fuese del mismo nacimiento que hace mover el molino que está frente de la iglesia é inmediato al lugar del hallazgo. Lo que sí es cierto, que mientras mas se medita menos puede determinarse si fue aquel un baño particular ó público. Los de esta última clase eran de mayores proporciones como es sabido, habiéndose hallado alguno que segun las conjeturas de los arqueólogos modernos, y atendido el muro de su recinto lo suponen de cien mil pies cuadrados de estension. Los de Torremolinos no puede apreciarse con exactitud por lo encontrado hasta el día, si formarían parte de una ciudad antigua como los de Tito en Roma, ó de una simple casa romana como los de

Arrio Diómedes en Pompeya, ó de una *villa* como los descubiertos en una de Tusculo. Ni se diga que si fuese de una *quinta* sus proporciones y su construccion no podrian ser de la importancia de los encontrados últimamente, pues sin tener en cuenta los baños de la *villa* de *Scipion* el Africano, mencionados por nuestro Lucio Aeneo Séneca (1), aun se conserva la bella descripcion que Plinio el mozo (2) hace á su amigo Apolinar de su posesion de *Tuscos*, donde á las bellezas del campo se reunian infinitos encantos hijos del mas refinado lujo, y donde habia tambien su estufa que en los dias nublados suplía al sol, *solis vicem supplet*, y daba calor al baño, en el que existian todas las comodidades que en unos públicos. El mismo epistológrafo dirigiéndose á Galo (3), le pinta con los colores mas galanos su bellísima quinta Laurentina, en la que el citado escritor llama *elegantés* las *cellae* del *balineum*, en cuyos baños habia una *piscina* que se atreve á denominar *mirífica*, y desde la cual los que se estaban bañando tenian á su vista el mar, *ex qua natantes mare adspiciunt*, como aconteceria precisamente en la que he señalado como *piscina natatoria* en las ruinas del *balineum* de Torremolinos, desde la que debia ser delicioso el panorama que descubriera el bañista, teniendo casi á sus pies una hermosa estension de mar cercada de una orilla tan amena como pintoresca, que es la antigua costa del mar interno que Apiano llamó *bastlopena*.

De modo, que la forma concreta de mi juicio sobre los descubrimientos recientes de Torremolinos se reduce á tres puntos principales:

- 1.º Que allí hubo un baño romano.
- 2.º Que la fecha de su construccion no es posible fijarla con exactitud.
- 3.º Que pudo formar parte de una *villa* ó *quinta*; pero que sobre este punto faltan datos, epigráficos especialmente.

Hace ocho años que al decir de los moradores de aquel pueblo, otra tormenta dejó tambien al descubierto estos baños, aunque en mayor estension y mejor estado, y aun añaden que

(1) Ep. 86. (2) Lib. V. Ep. VI. (3) Lib. II. Ep. XVII.

apareció una piedra escrita en la que se leía el nombre de una Emperatriz; pero ¿quién presta asenso á estas tradiciones que el vulgo acoje con el misterioso entusiasmo de lo desconocido, y le da poética forma, soñando con soterrados palacios y ocultos tesoros? No es esto que dude yo pudiera un día aparecer algun monumento lithológico que viniera á enriquecer la ya importante epigrafía hispano-romana, y á poner de manifiesto alguna oculta página de nuestra historia patria. Entonces procuraria, si aun era vivo, descifrarlo con el respetuoso recogimiento con que he visitado estas ruinas, en cuyos sillares está impreso el sello del pueblo que midió con los pies de sus legionarios toda la estension del mundo antiguo.

La fantástica herogonia del oriente dió á la Grecia el mytho de Hércules, batallador incansable á la vez que civilizador, el cual desde las orillas del Nilo y de la Palestina, llega á las playas occidentales, une el Atlántico con el Mediterráneo, asalta los muros de Troya antes que las repúblicas helénicas coligadas le pusiesen estrecho cerco, visita la Propóntide, en las costas del Euxino, rompe las cadenas que aprisionaban al genio del arte antiguo simbolizado en Prometeo, zarpa á la mar con los intrépidos aventureros que visitaron á Colcos, abriendo siempre á su paso ancho camino á la cultura, llena con sus hazañas los fabulosos orígenes de las naciones politeistas, y cansado de haber dado cima á tan estupendas aventuras, el amor abraza su corazon de fuego y lo lleva al monte Oeta, donde en medio de encendida pira lo arrebataron las llamas al Olimpo.

Roma, encarnacion del Hércules mythico, desde las orillas del Tiber se dirige á las playas del Atlántico, y se enseñorea de Gadir, destruye en el mar interno á Cartágo, conquista á Jerusalem, cruza la Siria y la Macedonia, entra en Memphis, domeña la corriente del Eufrates, deja impresa las garras de sus águilas en los desiertos de la Libia y en las montañas hiperbóreas, inclina por un momento su cabeza en las arenas del Elba, y oculta las fimbrias de su túnica en las del golfo pérsico, viniendo mas tarde á arrojarse en la hoguera que á



su alrededor atizaba la flamea del salvage, donde pereció la *ciudad pagana*, para aparecer despues la *Roma del cristianismo*, asiento hace diez y nueve siglos del Vicario de Jesucristo.

Sesenta generaciones no han podido borrar del suelo de nuestra península ibérica ni los recuerdos fabulosos de Hércules, ni la profunda huella que los romanos estamparon con su pesada planta al pasar por la Bética, como no podrá borrarse nunca de mi pensamiento el deseo que me anima de complacer á V., de quien me reitero su mas apasionado colega (1).

Málaga 16 Abril 1861.

DOCTOR BERLANGA.

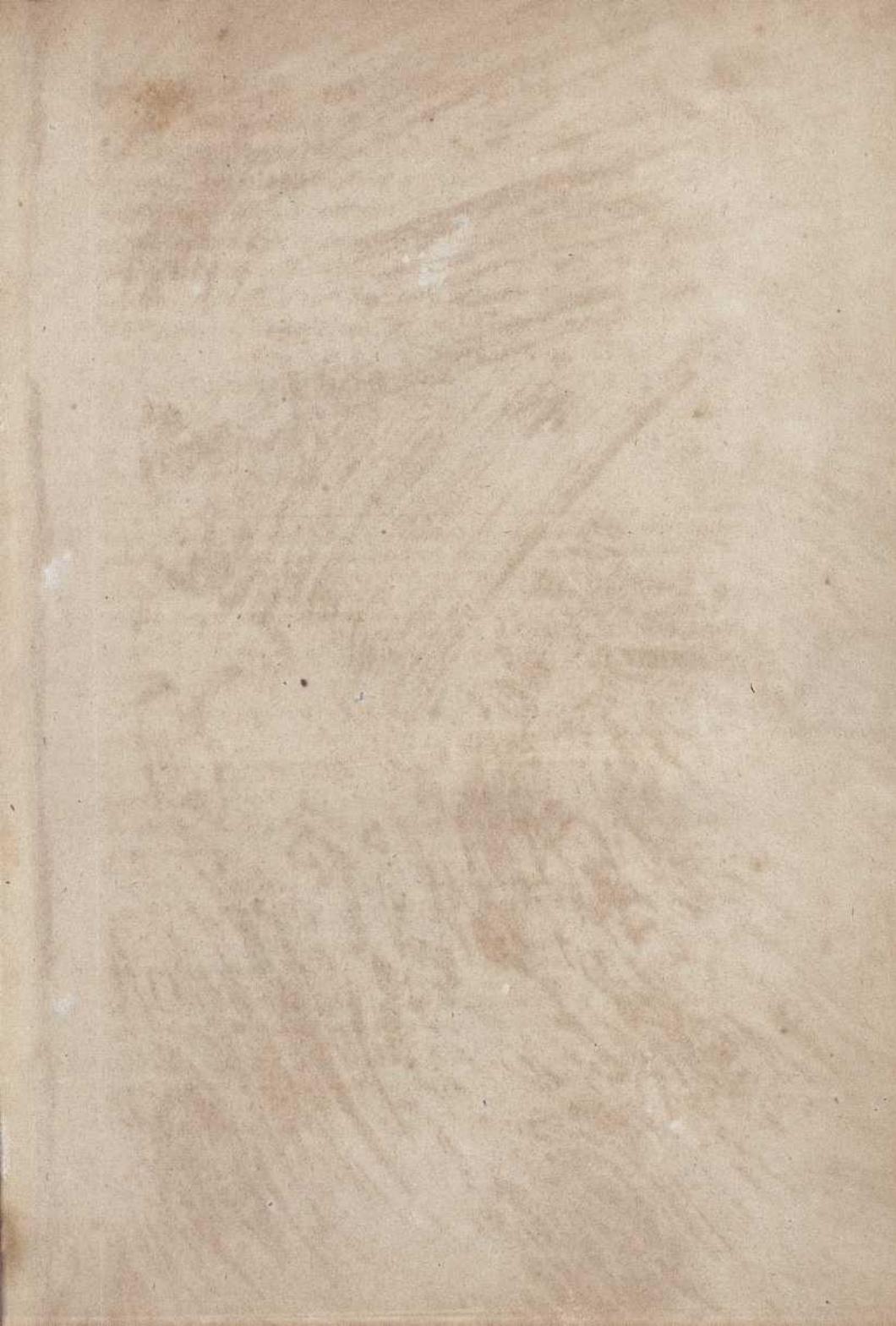
(1) Antes de terminar añadiré que entre los descubrimientos al principio enumerados, suprimí espresamente el de una piedra pequeña fracturada que me aseguraron haberse encontrado hace pocos meses por los trabajadores ocupados en la composicion del camino de Churriana ya cerca de este pueblo, y á menos de una legua al poniente de Málaga, la cual afirman que contenia estas palabras:

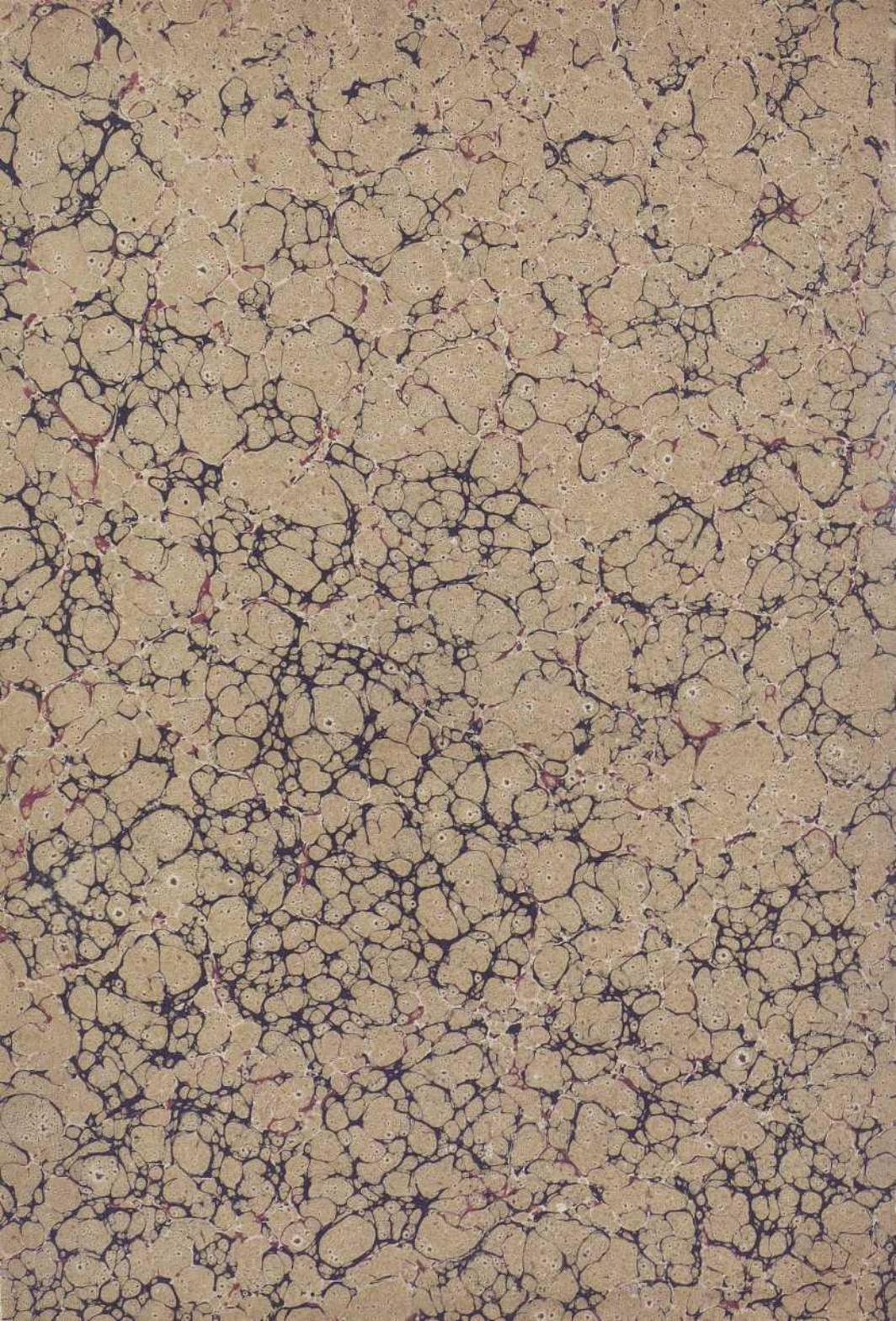
OBIT. II. NON. OCTOBRIS. SERENISSIMVS. REX  
CASTELLAE. ALPHONSVS. FOELICIS. MEMORIAE  
QVI. POTISSIMVM. REGEM. MAROQVITANVM  
CAMPESTRI. PROELIO. SVPERAVIT. IN. LOCO. QVI  
DICITVR. NAVAS. DE. TOLOSA  
ERA. MCCLII

que tanto significan como si se dijese en romance:

*Murió el dos de las Nonas de Octubre de la Era mil doscientos cincuenta y dos (6 de Octubre de 4214) el serenísimo Rey de Castilla Alfonso de feliz memoria que venció al poderosísimo rey de los moros en batalla campal en el lugar llamado de las Navas de Tolosa.*

Titulo es este muy moderno y de consiguiente que no entra en el circulo de mis estudios epigráficos. Tanto por esto, cuanto porque ni lo he visto ni poseo calco suyo en papel, ni sé donde existirá actualmente, puesto que he llegado á entender que pasó á formar parte del firme del ya indicado camino, ni de su hallazgo y lectura tengo otras noticias que las que me comunicó persona imperita, no le doy mayor importancia, ni intento detenerme en su analisis. Deberé advertir por último, que en la primera plana se ha dejado correr por un descuido involuntario el nombre de *Sestini* que ha escrito la *Descrizione delle medaglie Ispare*, en lugar del de *Riccio*, autor de *Le monete delle antiche familie di Roma*.









DR. BERTLANGA

ESTUDIOS  
ROMANOS

1458

1165